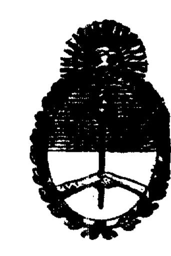
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV — Buenos Aires, miércoles 29 de marzo de 1967 — Número 21.156



BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR
ALFREDO M. GITELLI

Domicilio Legal:
Av. Santa Fe 1650
Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4304. (Avisos y Suscripciones): T. E. 41-2625 — Facturación: T. E. 41-3902. — División Publicaciones: T. E, 41-3344 — División Administrativa Venta de Ejemplares: T. E. 41-5420 — División Legislación: T. E. 41-5485. División Informes y Biblioteca: T. E. 41-6104. Mesa de Entradas: T. E. 42-1011

SUMARIO

EDICION DEL DIA 29|3|67 (56 págs.)

COMISION LIQUIDADORA DECRETO LEY 8.124|57

Se faculta a la Comisión Liquidadora para realizar todos los actos convenios y gestiones para su liquidación.

LEY Nº 17.214 — Buenos Aires, 21 de marzo de 1967.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Apruébanse las bases para la liquidación definitiva de la Comisión Liquidadora Decreto Ley Nº 8.124|57, presentadas al Poder Ejecutivo por el señor Interventor, con fecha 30 de noviembre de 1966, de conformidad a lo establecido por el Decreto Nº 546 del 4 de agosto de 1966.

Artículo 2º — Facúltase a la Comisión Liquidadora Decreto Ley Nº 8.124|57, para realizar todos los actos, convenios y gestiones necesarios para dar cumplimiento al plan indicado en el artículo anterior.

En los casos de que las soluciones propuestas para la liquidación se planteen en alternativas, deberá proponer la que a su juicio resulte más conveniente a los intereses públicos, quedando librado al Poder Ejecutivo la decisión correspondiente.

Los organismos del Estado deberán prestar su mayor colaboración a la Comisión Liquidadora para el cumplimiento de su cometido.

Artículo 3º — La liquidación definitiva de la Comisión deberá producirse indefectiblemente dentro del término de un año, a partir de la publicación de la presente ley.

Artículo 4º — Facúltase a la Comisión Liquidadora Decreto Ley Nº 8.124|57, ad referéndum del Poder Ejecutivo a transferir, con o sin cargo, a favor de provincias, municipios, personas jurídicas de derecho público los bienes incorporados al patrimonio estatal por la aplicación del Decreto Ley Nº 5.148|55 y complementarios a cuyo efecto procederá a formalizar las transferencias aludidas mediante convenios que suscriban las partes interesadas.

El destino de los bienes que ingresen al patrimonio del Estado con posterioridad al término indicado en el artículo 3º será determinado por decreto del Poder Ejecutivo.

Artículo 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Guillermo A. Borda.

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL

Se modifica el Art. 5º de la Ley 15.472 relacionado con el cómputo de servicios para afiliados a la citada Caja.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1967.

Al Excelentísimo Señor Presidente de la Nación.

Tengo el agrado de dirigirme a V.E. a fin de someter a vuestra consideración el Proyecto de Ley que se adjunta, por el cual se modifica parcialmente el Artículo 5º de la Ley Nº 15.472 relacionado con el cómputo de servicios para los afiliados a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal.

El personal civil de la Secretaría de Informaciones de Estado y de los Servicios de Inteligencia de las Fuerzas Armadas ingresó a dicha Caja en virtud del Decreto-Ley Nº 6.004|63 y complementarios, estableciéndose en ellos un plano de igualdad entre dicho personal y el Personal Civil de la Policía Federal.

Esta igualdad fue quebrada en el año 1964 con la sanción, sin consultar a la Secretaría de Informaciones de Estado y Servicios de Inteligencia de las Fuerzas Armadas, de la Ley Nº 16.556 modificatoria de la Ley Nº 15.472 que regula dicho régimen jubilatorio.

Con dicha modificación se permite computar los años de actividad privada al Personal Civil de la Policía Federal y de la propia caja, con sólo tres años de aportes en la Caja, siéndole requerido a los demás afiliados 10 años de aportes para dicho cómputo.

Esta diferencia no se justifica en razón de que el personal de Informaciones también está afectado a tareas de seguridad y defensa nacional según consta en su Ley Orgánica, correspondiendo por lo tanto mantener la equiparación de beneficios que inicialmente se dispusiera por el mencionado Decreto-Ley Nº 6.004|63.

Por ello, mediante este Proyecto de Ley se restablece la igualdad jurídica entre el Personal de la Secretaría de Informaciones de Estado

y de los Servicios de Inteligencia de las Fuerzas Armadas, con el Personal Civil de la Policía Federal y de la citada Caja, entendiendo de esta manera contribuir eficazmente al ordenamiento jurídico, administrativo y económico que persigue el Gobierno de V. E.

Dios guarde a V. E.

Guillermo A. Borda. — Antonio R. Lanusse.

LEY Nº 17.215 Buenos Aires, 21 de marzo de 1967.

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Modifícase el Artículo 5º de la Ley Nº 15.472, quedando redactado así:

Artículo 5º: A los fines del cálculo de los beneficios declárase **comprendido en el régimen de reciprocidad establecido en el Decreto-Ley Nº 9.316|46 a todos los afiliados y beneficiarios de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal.**

Para hacer efectivo este derecho en la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal, con relación a los servicios anteriores, los que se computarán en su duración efectiva, **el interesado deberá acreditar una antigüedad mínima de diez (10) años en ella o de tres (3) años cuando se tratare del personal civil de la Policía Federal, Secretaría de Informaciones de Estado, Servicios de Inteligencia de las Fuerzas Armadas o de la propia Caja.**

En el caso de no alcanzar la antigüedad indicada precedentemente el beneficio deberá ser solicitado a la Caja que corresponda de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 6º del Decreto-Ley Nº 9.316|46 modificado por el Artículo 25 de la Ley Nº 14.370.

En el mismo régimen de ingreso que establece el artículo siguiente será aplicable a estos casos, con relación a la Caja de Previsión respectiva.

Artículo 2º — Derógase la Ley Nº 16.556 y toda otra disposición legal que se oponga a la presente.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Guillermo A. Borda. — Antonio R. Lanusse.

Secretaría de Energía y Minería

EMPRESAS DEL ESTADO

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA. — Prorrógase el régimen de una bonificación.

DECRETO Nº 904. — Bs. As., 14|2|1967.

VISTO el Expediente Nº 710.797|66 del registro de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, y

CONSIDERANDO:

Que debido a que no ha sido aprobado el régimen integral de Bonificación Anual por Eficiencia para el personal de la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica, elevado por ese Organismo en cumplimiento de las disposiciones del Decreto Nº 1.699|65, los agentes amparados por el Convenio Colectivo de Trabajo suscripto con la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza se hallan sin régimen que posibilite acordarles el beneficio precitado por el año 1966;

Que por lo tanto se estima necesario, recurrir en la emergencia, con carácter excepcional, a la prórroga, para el período 1966, del régimen de la Resolución AyEE Nº 347|63, aprobado por Decreto Nº 292|63, por medio del cual se hizo efectivo dicho beneficio al personal regido por el Convenio Colectivo de Trabajo suscripto con la Federación Argentina de Trabajadores de luz y Fuerza en el año 1962 y que posteriormente se extendiera su aplicación para los mismos agentes, por los ejercicios 1963, 1964 y 1965, en función de las aprobaciones emanadas de los Decretos Nros. 1.490|64; 1.699|65 y 503|66, respectivamente;

Por ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — **Prorrógase con efectos al año 1966 el régimen de Bonificación Anual por Eficiencia previsto por la Resolución AyEE Nº 347|63, el cual será de aplicación para el personal de la Empresa** del Estado Agua y Energía Eléctrica, regido por el Convenio Laboral suscripto con la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza

Art. 2º — Determínase que la autorización acordada en el artículo 1º) que tiene sus antecedentes en los Decretos números 1.490|64; 1.699|65 y 503|66, por medio de los cuales se extendió el régimen de la Resolución AyEE 292|63, —válida para el año 1962 exclusivamente— a los períodos 1963; 1964 y 1965, respectivamente, será ejercitada por la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica, con carácter excepcional.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Minería y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis M. Gotelli. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Comunicaciones

CONTRATACIONES DEL ESTADO

Ampliación de los plazos establecidos para diversas obras públicas en la Secretaría de Comunicaciones.

DECRETO Nº 1.710 — Bs. As., 16|3|67

VISTO el adjunto Expediente Letras S.C., Nº 19.872, año 1966, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, referente a reclamos interpuestos por las empresas: Coamco (Compañía Americana de Construcciones) S. A.; Oscar y Enrique Daverio; Bressan y Cía., Empresa Constructora S. R. L. y Giúdice-Mora, Ingenieros Civiles S. R. L.; Emilio A. Saua, Ing. Civil; P. Alberto Magaldi; Jorge López Vara; Segovia y Gasco; Zanuccoli, Carloni y Cía. S.R.L. y Gambatese y Luchetti S. A., por haber sufrido demoras en la ejecución de las obras que les fueron adjudicadas por Licitaciones Públicas números 3-C|60, 15-C|53, 5-C|60, 1-C|59, 6-C|59, 20-C|61, 24-C|57, 2-C|59 y 4-C|60, respectivamente, debido a la falta total de atribuciones de la Secretaría de Estado de Comunicaciones para proseguir con la tramitación de las obras que tenían en ejecución durante los períodos que mediaron entre los sucesivos decretos de prórroga del plazo dispuesto por el Decreto número 4.760|62 y que provocaron la semiparalización de los trabajos que realizaban; como asimismo las demoras que les ocasionara la incidencia de esas situaciones en la marcha posterior de las mismas; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 8.495|61 se dispuso que la Secretaría de Estado de Obras Públicas intervendría con carácter exclusivo en los estudios, proyectos, ejecución y contratación de las obras de arquitectura que realicen Ministerios y Secretarías de Estado y que debían transferirse los créditos y obras existentes en cada Secretaría de Estado;

Que la Secretaría de Estado de Comunicaciones no obstante las gestiones realizadas no llegó a concretar el traspaso de las obras que estaban en su jurisdicción dentro del plazo establecido por falta de directivas;

Que tal circunstancia impidió la prosecución normal de tales obras, paralizando la ejecución de las mismas;

Que por los Decretos 490|491 y 492 del año 1962, se estableció la disolución de la Dirección Nacional de Arquitectura de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, disponiendo la vuelta de las obras a su primitiva jurisdicción, rigiendo su funcionamiento por las directivas que fijara el Consejo Coordinador de Obras Arquitectónicas, el que no llegó a constituirse;

Que la disolución de la Dirección de Arquitectura de Correos y Telecomunicaciones como consecuencia de la aplicación del Decreto 8.495|61 y la vigencia de los citados en el considerando anterior, agravó aun más la situación de tales obras y de las empresas constructoras;

Que expirado el plazo de suspensión de la aplicación del Decreto 8.495|61 establecido por el Decreto 4.760|62, las obras nuevamente quedaron fuera de las atribuciones de la Secretaría de Estado de Comunicaciones;

Que tal situación se repitió con los Decretos números 12.327|62, 5.313|63, 7.975|63 y 7.342|64, sufriendo por tal motivo nuevas paralizaciones;

Que después de largas gestiones, la ejecución de las mismas se resolvió mediante el Decreto 10.570|65;

Que la falta de atribuciones de esta Secretaría sobre las obras en los períodos comprendidos entre el momento en que fenecía un decreto y se dictaba uno nuevo, producía la paralización automática de la tramitación de las certificaciones de obra, modificaciones, trabajos adicionales y mayores costos;

Que la importancia de las normas a dictarse y sus consecuencias mediatas obligaron a postergar una decisión del Poder Ejecutivo Nacional, pese a las activas gestiones que las Secretarías de Estado de Comunicaciones y de Obras Públicas realizaron en cada caso en procura de evitar los inconvenientes derivados de tal situación, por lo que no debe atribuirseles responsabilidad;

Que de los elementos de juicio aportados se desprende que tales fueron las causales para que los plazos de ejecución de las referidas obras quedaran fuera de término, no siendo moras imputables a las empresas constructoras;

Que los aumentos de costos de los materiales y mano de obra producidos por los mayores plazos de ejecución a que obligaron dichas paralizaciones, provocaron serias perturbaciones en las condiciones de financiación de cada obra, que corresponde sean evaluadas particularmente;

Que en consecuencia, corresponde acceder a lo solicitado por las empresas mencionadas en su real incidencia, determinada en base a los estudios de las oficinas técnicas de la Secretaría de Estado de Comunicaciones,

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Amplíanse los plazos de las obras Tandil (Buenos Aires), Cabecera Santa Rosa (La Pampa), San Pedro (Bs. As.), Cabecera San Luis (San Luis), Ita Ibate (Corrientes), Luján (Buenos Aires), Paso de los Libres (Corrientes), Tres Arroyos (Buenos Aires), y Dolores (Buenos Aires), en 301 días, 266 días, 301 días, 301 días, 301 días, 135 días, 727 días, 785 días y 301 días, hábiles y laborables respectivamente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — **Guillermo A.** Borda. — **Julio A. Teglia.**

Secretaría de Transportes

BIENES DEL ESTADO

Modifícase parcialmente el Decreto Nº 4.405|64.

DECRETO Nº 1.539. — Bs. As., 14|3|67

VISTO lo dispuesto por Decreto número 4.405 de fecha 12 de junio de 1964, y

CONSIDERANDO:

Que las sociedades creadas con motivo de la privatización de los servicios de transporte de pasajeros prestados por la Administración General de Autorrutas Argentinas (en liquidación), dispuesta por Decreto Nº 11.207|59, cuentan con considerable cantidad de unidades automotores radiadas del servicio público;

Que tales unidades les fueron cedidas en venta por el Estado al transferirse los servicios a cargo de la citada Administración y se encuentran comprendidas dentro de la garantía prendaria otorgada por las sociedades adquirentes;

Que la depreciación que se opera de continuo sobre el valor de las unidades en cuestión como consecuencia de la acción de los agentes naturales y la inactividad en que se encuentran, constituye un perjuicio que afecta básicamente la garantía que representan;

Que los bienes en cuestión si bien no resultan aptos para la prestación de los servicios regulares pueden ser utilizados por terceros adquirentes en tareas de menores exigencias técnicas, no obstante lo cual, de persistir la situación actual quedarían reducidas a la condición de rezagos derivándose de ello perjuicios generales que es conveniente evitar;

Que los contratos suscriptos con las citadas sociedades, aprobados por Decreto Nº 4.535 del 7 de junio de 1961 prevén la venta de dichos bienes, no obstante lo cual éstas resultan de difícil concreción dada la notoria diferencia existente entre el valor actual de las mismas y el que registran los respectivos contratos prendarios;

Que a efectos de facilitar las operaciones de venta sin menoscabo de la garantía otorgada a favor del Estado, evitando al propio tiempo el esfuerzo financiero que demandaría a las sociedades deudoras la cancelación en efectivo de las diferencias aludidas, es conveniente arbitrar medidas de pago que consulten los recíprocos intereses de las partes;

Que los importantes créditos acumulados por las sociedades deudoras con motivo de los servicios que habitualmente prestan al Estado, pueden ser cedidos en pago de las diferencias que resulten de las ventas a realizar superándose de este modo las dificultades existentes;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — **Modifícase el artículo 3º del Decreto Nº 4.405 de fecha 12 de junio de 1964, el que quedará redactado en los siguientes términos:**

"**Facúltase a la** Secretaría de Estado de Transporte a los efectos de proceder a la aceptación de las cesiones de créditos originadas por servicios prestados a organismos estatales por las sociedades creadas como consecuencia de la privatización de los servicios públicos dispuesta por Decreto Nº 11.207 del 14 de septiembre de 1959. Las cesiones en cuestión podrán afectarse a los intereses punitorios y anualidades vencidas que adeuden las citadas sociedades como así también a la integración de las diferencias que resulten entre el valor del contrato prendario y los precios de venta de los bienes que se enajenen con la previa autorización de la Secretaría de Estado de Transporte".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Transporte a sus efectos.

ONGANIA. — **Adalbert Krieger Vasena. — Armando S. Ressia.**

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

DIRECCION DE DEFENSA ANTIAEREA PASIVA

Se aprueba el presupuesto para la ejecución de una obra.

DECRETO Nº 1.115 — Bs. As., 23|2|6

VISTO el expediente Nº 37.801 (D. A. P.) - Nº 90.528 (S. G. Cdo. J. F. A.) atento a lo informado por el Comandante en Jefe y lo propuesto por el Ministro de Defensa y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Defensa Antiaérea Pasiva solicita la aprobación del presupuesto que ha preparado, con motivo de las modificaciones que resultan necesario introducir en la obra "Construcción de un galpón para depósito", las que importan disminución sobre el monto del contrato Nº 160|65,

Que tales modificaciones son indispensables para asegurar la correcta ejecución de la obra,

Que el presente menor gasto se halla encuadrado en las prescripciones del artículo 30 de la Ley Nº 18.964,

Que el Tribunal de Cuentas de la Nación (Delegación Fiscalía) a fojas vuelta, ha tomado intervención en las actuaciones cuya aprobación se propicia

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la siguiente **reducción del Contrato Nº 160|65 y presupuesto por la economía que a conti**nuación se detalla: **(Expediente número 37.801 - D. A. P.). Las modificaciones introducidas en la obra "Construcción de un galpón para depósito"** adjudicada a la firma Torino, Zampol y Cía., S. A., según contrato Nº 160|65, aprobado por Decreto Nº 3624 de fecha 17 de junio de 1966, conforme al presupuesto de fecha 24 de agosto de 1966 que importa una economía de Doscientos cuarenta y seis mil ochocientos veintisiete pesos moneda nacional (m$n 246.827,00).

Art. 2º — **El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa y firmado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.**

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección del Registro Oficial, publíquese en Boletín Oficial y archívese en el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea (Dirección de Defensa Antiaérea Pasiva)

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Adolfo T. Alvarez.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION MIXTA DEL CONVENIO DE INTERCAMBIO CULTURAL ARGENTINO-BRASILEÑO

Representación argentina.

DECRETO Nº 1.221. — Bs. As., 28|2|67.

VISTO: que el artículo XVII del Convenio Cultural entre la República Argentina y los Estados Unidos del Brasil, firmado el 25 de noviembre de 1959 y ratificado el 13 de setiembre de 1963, contempla la creación de una Comisión Mixta, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 1.518|64 se designaron los miembros titulares argentinos en la mencionada Comisión Mixta, los que a la fecha han dejado de pertenecer al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y Secretaría de Estado de Cultura y Educación;

Que el temperamento adoptado de nominar funcionarios no permite una continuidad en la acción a desarrollar en Organismos de la índole del que se trata;

Que es oportuno, en consecuencia, determinar la integración de la mencionada Comisión Mixta como obligación inherente al cargo desempeñado por los titulares de los Organismos que, en la órbita del Ministerio y Secretaria de Estado indicados sean afines con las labores a desarrollar por la Comisión,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Presidente de la Representación argentina que integrará la Comisión Mixta del Convenio de Intercambio Cultural Argentino-Brasileño, al señor Director General de Relaciones Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 2º — Desígnanse miembros titulares de la Representación a que alude el artículo 1º del presente decreto, al señor Vicepresidente del Consejo Nacional de Educación y al señor Jefe del Departamento de Cooperación Internacional de la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Desígnase miembro suplente de la Representación aludida en los artículos precedentes al señor Jefe del Departamento Cultural de la Embajada de la República en los Estados Unidos del Brasil.

Art. 4º — Queda facultado el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto y el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación para adecuar las designaciones previstas mediante Resolución Ministerial, en los casos de impedimentos fundados de los fucnionarios cuyos cargos se indican para el cumplimiento de las designaciones señaladas.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Interior, y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HUESPEDES OFICIALES

DECRETO Nº 1.703 — Bs. As., 16|3|67

VISTO la próxima llegada a la República de una Misión Especial de la República de China, presidida por su Excelencia el señor Viceministro de Relaciones Exteriores, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Doctor D. Sampson C. Shen, y

CONSIDERANDO:

Que es motivo de viva satisfacción para el Gobierno argentino la visita de tan destacadas personalidades de un país amigo, cuya presencia dará oportunidad para estrechar aún más los cordiales vínculos de amistad que existen entre ambas Repúblicas.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase Huésped Oficial del Gobierno argentino, mientras dure su permanencia en el país, a su Excelencia el Presidente de la Misión Especial de la República de China, Viceministro de Relaciones Exteriores, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Doctor D. Sampson C. Shen y a la comitiva que le acompaña.

Art. 2º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a: 2 — 1 — 20 — 9 — 5 — 7 — 38 — 272 —, Partida "Cortesía y Homenaje", del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para el ejercicio del año 1967.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Apruébanse las tarifas provisorias de peaje a aplicar para el paso por el puente emplazado sobre el Río Colastiné (Santa Fe).

DECRETO Nº 1.713 — Bs. As., 16|3|67

VISTO el Expediente Nº 561-Vs-1967 del Registro de la Dirección Nacional de Vialidad por el que ésta solicita la aprobación de las tarifas provisorias de peaje a aplicar a los usuarios del puente emplazado sobre el Río Colastiné, a utilizarse para la futura vinculación entre las ciudades de Santa Fe y Paraná, y

CONSIDERANDO:

Que la imposición del referido tributo para la utilización de dicho servicio, fue debidamente contemplada en el Decreto-Ley 4.316|58, que fija la financiación especial de dicha obra, próxima a habilitarse;

Que los valores establecidos por la Dirección Nacional de Vialidad, tienen carácter provisorio y deberán ser reajustados una vez conocido el monto real y definitivo de la obra;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse las siguientes tarifas provisorias de peaje a aplicar para el paso por el puente emplazado sobre el Río Colastiné, a la altura de las ciudades de Santa Fe y Paraná, quedando la Dirección Nacional de Vialidad facultada para aplicarlas hasta los importes que seguidamente se indican:

	m$n
a) Personas (todas las que utilicen el puente para su traslado)	5,00
b) Automóviles (incluidos rurales, camionetas, jeeps y estanciera)	40,00
c) Camiones	500,00
d) Acoplados	500,00
e) Unidad tractora y semiacoplado	900,00
f) Microómnibus y ómnibus	45,00
g) Varios (motonetas, motocicletas con o sin sidecar o acoplado, carritos de mano, carros, carruajes sin animales de tiro)	7,00

h) Queda prohibido el tránsito por el puente de vehículos de tracción a sangre, bicicletas, triciclos pedal y carritos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Bernardo J. Loitegui. — Francisco R. Aguilar.

Ministerio de Economía y Trabajo

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Créase el Consejo de Obras Públicas de la zona metropolitana.

DECRETO Nº 1.711 — Bs. As., 16|3|67

VISTO la conveniencia de coordinar la acción que a través de sus distintas reparticiones centralizadas y descentralizadas ejerce la Secretaría de Estado de Obras Públicas en la zona del Gran Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que las obras públicas que la Secretaría de Estado de Obras Públicas proyecta y ejecuta en la zona metropolitana por intermedio de los organismos técnicos especializados de su jurisdicción crean la infraestructura de base indispensable para la prestación de los servicios públicos necesarios para la conducción y transformación de la misma;

Que dicha zona metropolitana constituye la mayor aglomeración urbana del país y su crecimiento crea por tanto importantes ploblemas técnicos específicos vinculados especialmente con las obras viales, de saneamiento y portuarias que es necesario estudiar y resolver atendiendo a las necesidades que se plantearán en el futuro, previsiones que ya fueron contempladas en materia de saneamiento con el dictado de la Ley 16.437;

Que debe propenderse a la ejecución armónica de esas diversas actividades de manera de lograr unidad en la concepción de las distintas obras necesarias y la máxima eficiencia del proyecto de las mismas como así también economías en los servicios de mantenimiento;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Créase bajo la dependencia directa del señor Secretario de Estado de Obras Públicas y con jerarquía de Dirección Nacional el Consejo de Obras Públicas de la Zona Metropolitana

Art. 2º — El mencionado organismo tendrá a su cargo todo lo referente a la programación y coordinación de las obras públicas que se proyecten para el Gran Buenos Aires y el contralor del cumplimiento de los planes de construcción de las mismas.

Art. 3º — Para la realización de las tareas asignadas en el artículo 2º, el Secretario de Estado de Obras Públicas transferirá al Consejo que se crea, el personal y los medios necesarios.

Art. 4º — La Secretaría de Estado de Obras Públicas queda facultada para reglamentar las disposicoines del presente decreto.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Bernardo J. Loitegui. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Gobierno

PROVINCIAS

NEUQUEN. — Se autoriza para sancionar y promulgar una ley.

DECRETO Nº 1.480. — Bs. As., 13|3|67.

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Neuquén para que se le autorice a dictar una ley modificando el Presupuesto General Vigente, al que ya se adicionó los dos duodécimos autorizados por el Decreto Nacional Nº 2.459|66, y considerando que la iniciativa se fundamenta en la necesidad de hacer frente a imperiosas obligaciones, lo que resulta factible ante el incremento de los recursos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Neuquén para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra de fojas 1 a 3 del Expediente número 73.127|66.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero

Ministerio del Interior

PROVINCIAS

Se autoriza la sanción y promulgación de diversas leyes.

DECRETO Nº 965 — Bs. As., 16|2|67

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Santa Fe, para que se le autorice a dictar una ley modificando el procedimiento para la aplicación de sanciones por infracciones a los artículos 62 y 63 del Código de Faltas de la Provincia, en los cuales se encuentran incriminados los actos turbatorios, desórdenes y reuniones no autorizadas, y considerando que la medida tiene su fundamento en la necesidad de contar con una legislación que permita contener hechos que signifiquen la alteración del orden público,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Santa Fe, para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que obra a fojas 1 y 2 del Expediente Nº 73.864|67 ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 966 — Bs. As., 16|2|67

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Córdoba, para que se le autorice a dictar una ley facultando a la Empresa Provincial de Energía de Córdoba a contratar con el Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo conforme al contrato celebrado el 10 de diciembre de 1966, y

CONSIDERANDO:

Que el crédito será destinado a la financiación de obras de electricidad en la Provincia de Córdoba,

Que el respectivo contrato determina la amortización, intereses, comisión del préstamo y otras normas relativas a la operación; y atento las informaciones producidas

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorizar al Gobernador de la Provincia de Córdoba para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fs. 44 y 45 del expediente número 41.093|66.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Gobierno, de Energía y Minería y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Adalbert Krieger Vasena. — Mario F. Díaz Colodrero. — Luis María Gotelli. — Francisco R. Aguilar.

DECRETO Nº 967 — Bs. As., 16|2|67

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires para que se le autorice a dictar una ley derogando la número 7.121 que había declarado de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción de terreno en Monte Grande, para su posterior venta a una entidad deportiva, y considerando que la iniciativa se fundamenta en la no existencia de suficientes motivos de conveniencia pública para concretar la expropiación,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno obra a fojas 30 del expediente número 2.100 - 2.985|65.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaria de Estado de Gobierno a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 968 — Bs. As., 16|2|67

VISTO el expediente número 72.714 del año 1966 —registro del Ministerio del Interior— por el que la Provincia de Santa Fe solicita autorización para dictar y promulgar una ley, mediante la cual se restructura el presupuesto vigente en el Título I, Sección 2da. Capítulo IV - Ministerio de Educación y Cultura, atendiéndose dicha modificación con economías de inversión,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Provincia de Santa Fe a sancionar y promulgar una ley en la forma que da cuenta el proyecto, cuyo texto obra de fojas uno a tres (fs. 1 a 3) del expediente número 72.714 - 1966, que ha sido rubricado por la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Gobierno.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y vuelva a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 971 — Bs. As., 16|2|67

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires para que se le autorice a dictar una ley condonando las deudas que se encuentren en ejecución provenientes de impuestos, tasas y contribuciones, multas y sus accesorios, y atento las razones de orden económico-administrativo que se invoca y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 11 del expediente número 2.300 - 2.766|66.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda — Mario F. Díaz Colodrero.

Ministerio del Interior

PROVINCIAS

SANTIAGO DEL ESTERO. — Se autoriza la sanción y promulgación de dos leyes.

DECRETO Nº 956. — Bs. As., 14|2|67.

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero para que se autorice el dictado de una ley por la que se aprueba el Proyecto del Río Dulce, y

CONSIDERANDO:

Que la magnitud e importancia de la medida proyectada, permitirá concretar los altos objetivos que persigue el Gobierno Provincial, al incorporar extensas áreas al quehacer efectivo de la Provincia permitiendo con ello el desarrollo de una región del país hasta ahora postergada;

Que por ello y atento el informe producido por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 1 del Expediente número 74.762|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero

DECRETO Nº 957. — Bs. As., 14|2|67.

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero para que se autorice el dictado de una ley modificando el artículo 2º de la número 3.363, de organización de la Corporación del Río Dulce, estableciendo que las relaciones de dicho Organismo se harán directamente con el Poder Ejecutivo Provincial, y no a través del Ministerio de Obras Públicas como anteriormente se disponía, y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fs. 1 del Expediente Nº 74.763|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero

Ministerio del Interior

SECRETARIA DE GOBIERNO

Ratifícase la resolución 19|67, sobre prórroga de designaciones de personal.

DECRETO Nº 961. — Bs. As., 16|2|67.

VISTO la resolución número 19|67 de la Secretaría de Estado de Gobierno por la que se prorrogan las designaciones de personal nombrado de conformidad a la facultad conferida por el decreto Nº 5.126|66, y cumplimentándose lo dispuesto por Ley 17.063,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la resolución Nº 19 de fecha 11 de enero de 1967 dictada por la Secretaría de Estado de Gobierno.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 960. — Bs. As., 16|2|67.

VISTO que la Casa Militar de la Presidencia de la Nación eleva para su aprobación los contratos de locación de servicios personales que ha suscripto con los señores D. Silvano Toribio Agüero, D. Rodolfo Cristóbal Cañas y D. Armando Edgardo Mansilla, y

CONSIDERANDO:

Que las referidas contrataciones permitirán al mencionado organismo cubrir necesidades del servicio actualmente existentes;

Que para ello se requiere personal capacitado, razón por la cual nada obsta para su aprobación;

Que tales funciones no están previstas en el Agrupamiento Funcional del Item 001 - Presidencia;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los contratos de locación de servicios personales celebrados entre la Casa Militar de la Presidencia de la Nación y D. Silvano Toribio Agüero (M. I. 4.174.723), D. Rodolfo Cristóbal Cañas (Mat. Ident. 4.403.560) y D. Armando Edgardo Mansilla (M. I. 7.185.892), con fecha 12 de diciembre de 1966

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de los contratos aludidos precedentemente serán atendidos con imputación a: 2 — 1 — 01 — 9 — 001 — 7 — 039 — 276 del presupuesto de la Presidencia de la Nación Item 001, para el año 1967.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda.

Secretaría del Transporte

EMPLEADOS

Recurso jerárquico.

DECRETO Nº 591 — Bs. As., 16|2|67

VISTO el expediente Nº 4461|65 de la Secretaría de Estado de Transporte, por el que don Eduardo Celestino Boutinet gestiona el pago de dierencia de haberes aduciendo desempeño de cargo superior, y

CONSIDERANDO:

Que el cargo de Clase B — Grupo I, correspondiente a la función de Jefe del Departamento Quejas y Reclamos que el señor Boutinet aduce haber desempeñado, fue suprimido en la estructura funcional del Item 447 de la mencionada Secretaría de Estado en cumplimiento de medidas de racionalización, y no fue rehabilitado;

Que la Procuración del Tesoro de la Nación ha dictaminado en diversas oportunidades que la viabilidad del pago de la diferencia por desempeño de función superior está sujeta a la existencia del cargo en las estructuras orgánicas y agrupamientos funcionales en vigencia;

Que, por otra parte, el mismo organismo a fs. 14 de las presentes actuaciones sustenta el criterio de que, de no darse las circunstancias citadas en el considerando anterior, como ocurre en el caso de autos, no puede accederse en modo alguno al pago de las diferencias pretendidas, sin contrariar las razones de economía que determinaron la sanción del artículo 13 de la Ley 14.794, y la consecuente reducción de vacantes por parte del Poder Ejecutivo;

Por ello y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro de Economía y Trabajo,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Recházase por improcedente el reclamo por pago de diferencia de haberes interpuesto en la Secretaría de Estado de Transporte por don Eduardo Celestino Boutinet (C. 1920, D. M. 15, Mat. 1.990.489).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese y pase a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Armando S. Ressia

Secretaría de Transporte

EMPRESAS DEL ESTADO. — FERROCARRILES ARGENTINOS. — Será contratada la revisión y puesta a punto de motores

DECRETO Nº 1.121 — Bs. As., 23|2|67

VISTO el expediente Nº 721|57 — Anexo 2 del registro de Ferrocarriles Argentinos, y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Nacional de Transportes, antecesora de Ferrocarriles Argentinos, mediante contratos Nros. 19 y 52 de fechas 31 de diciembre de 1952 y 18 de abril de 1955, respectivamente, contrató con la firma Grandes Motores Diesel, S. A. I. C. —hoy Fiat Concord, S. A. I. C.—, la provisión de 280 motores Fiat 288 ES.;

Que es necesario efectuar una revisión general de dichos motores y ponerlos a punto ya que constituyen la parte motriz de las 280 locomotoras diesel eléctricas que la firma G. A. I. A. — Gruppo Aziende Italiane Argentine— está construyendo para Ferrocarriles Argentinos;

Que la nombrada empresa, a efectos de realizar los trabajos de que se trata en los últimos 113 motores que aún faltan revisar, mediante tratativas con sus fabricantes — FIAT CONCORD, S. A. I. C.— ha convenido los precios básicos y demás condiciones que regirán la operación, contenidos en el articulado adicional Nº 7 al contrato Nº 52 del 18 de abril de 1955, cuyo texto corre agregado a fojas 353|361 del legajo citado en el Visto;

Que esta operación demandará una inversión estimada del orden de los m$n. 90.120.000, incluido las posibles variaciones de precios, calculadas conforme a la fórmula de ajuste pactada;

Que dicho importe será atendido con fondos provenientes del Plan de Inversiones Patrimoniales de la empresa recurrente;

Que en virtud del monto que significa revisar los aludidos 113 motores y atento a lo dispuesto en los artículos 41º y 42º del Estatute Orgánico de Ferrocarriles Argentinos aprobado por decreto Nº 3.135|64, modificado por decreto Nº 8.274|65, corresponde que el Poder Ejecutivo autorice y apruebe la operación;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la empresa Ferrocarriles Argentinos a contratar con la firma FIAT CONCORD S. A. I. C., la revisión y puesta a punto de ciento trece (113) motores diesel Fiat 288 ES., por un importe total estimado de noventa millones ciento veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 90.120.000) que será imputado al Plan de Inversiones Patrimoniales, Ejercicio 1967 y subsiguientes hasta su total cancelación.

Art. 2º — Apruébase el articulado adicional Nº 7 al contrato Nº 52 de fecha 18 de abril de 1955, cuyo texto corre agregado a fojas 353|361 del expediente Nº 721|57 — Anexo 2, del Registro de Ferrocarriles Argentinos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Transporte y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Armando S. Ressia. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Transporte

CONTRATACIONES DEL ESTADO

Ratifícase y se insiste en el cumplimiento de la resolución 199|62 de la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino.

DECRETO Nº 987. — Bs. As., 16|2|67.

VISTO el expediente Nº 6670|63 del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, substanciado con motivo de la observación legal Nº 238|63, del 26 de agosto de 1963, formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación, a la contratación resultante de la Licitación Pública Nº 27|60 de la entonces Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino, para la provisión de 10 trenes de auxilio; y

CONSIDERANDO:

Que, si bien es requisito fundamental que en la licitación ha de colocarse a todos los proponentes en un pie de perfecta igualdad, ello no obsta para que en el transcurso de la ejecución del contrato se autoricen, por razones justificadas, variaciones en la contratación que no afecten a la esencia de la misma siempre que ellas sean en beneficio de la Empresa;

Que lo contrario, implicaría colocar a la Empresa Ferrocarriles Argentinos en inferioridad de condiciones frente a otras para el cumplimiento de sus fines comerciales e industriales;

Que sería contraproducente a sus intereses soportar el cumplimiento rígido del convenio cuando existe la posibilidad técnica y legal de mejorar las condiciones de la contratación;

Que esta alteración de los términos de la licitación puede encuadrarse perfectamente en el caso de contratación directa, contemplado por el Estatuto (artículo 43 inciso c) punto 2º del decreto Núm. 3135|64, modificado por decreto número 8274|65);

Que en lo que se refiere a los plazos de entrega, cabe destacar que si bien eventualmente el plazo total de los elementos podría alcanzar el mes 25, el artículo 4º del contrato, establece que los trenes se entregarán entre el 15 y 19 mes y que sólo la mitad de los equipos auxiliares, accesorios y repuestos se harán llegar dentro de los seis meses después de la entrega total de los trenes, significando ello que la observación afectaría el 50 o|o de los citados elementos;

Que, por otra parte, el Estatuto faculta al Directorio de la Empresa a conceder prórrogas (artículo 4º inciso e), conceder moras;

Que subsisten en la actualidad las razones que dieron lugar a la Licitación cuestionada y asimismo el contrato ha sido ejecutado, cumpliendo el Estado los compromisos financieros a su cargo por lo que se trata de un hecho consumado que justifica el uso de la atribución conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 87 de la Ley de Contabilidad;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase e insístese en el cumplimiento de la Resolución P. Nº 199 del 16|8|1962 de la Presidencia de la entonces Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino y el Contrato E.F.E.A. Nº 1.159 suscripto el 21 de agosto de 1962 entre la entonces Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino y la firma Alejandro Leonescu, en representación de Hitachi Limitada de Japón, para la provisión de diez (10) trenes de auxilio, como resultado del llamado a Licitación Pública Nº 27|60.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación, y a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Armando S. Ressia.

Secretaría de Transporte

JUICIOS

Representación del Estado.

DECRETO Nº 988. — Bs. As., 16|2|67.

VISTO el expediente Nº 643|67 del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, se ha decretado la quiebra de Transportistas Asociados Vail, S.A.C.I., adjudicataria de la Licitación Pública Nº 8.007|62 de Transportes de Buenos Aires (en liquidación);

Que el Estado Nacional es acreedor de la fallida por el precio de bienes adjudicados en la referida licitación por un importe total de m$n. 310.000.000.—;

Que en consecuencia, corresponde autorizar al señor Procurador del Tesoro de la Nación para que por intermedio del señor Procurador Fiscal Federal que corresponda, asuma la representación del Estado Nacional en el citado juicio de quiebra;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Sr. Procurador del Tesoro de la Nación para que por intermedio del Sr. Procurador Fiscal Federal que corresponda asuma la representación del Estado Nacional en el juicio de quiebra de la empresa Transportistas Asociados Vail, S.A.C.I., que se tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 de la Capital Federal, Secretaría Nº 13;

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Procuración del Tesoro de la Nación a sus efectos

ONGANIA — Adalbert Krieger Vasena. — Armando S. Ressia

Secretaría de Agricultura y Ganadería

RATIFICASE LA RESOLUCION 59|67

DECRETO Nº 1040 — Bs. As., 20|2|67

Atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería y en razón de haberse dado cumplimiento a lo determinado en el artículo 2º de la Ley nº 17.063,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse los términos de la resolución nº 59 del 26 de enero de 1967, dictada en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, por la cual se designa en el Gabinete del Secretario en el cargo de Asesor, con la asignación mensual de treinta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 35.000.— m|n.), a la señora Esther Maffeo de Colorio, Clase 1906, L. C. 508.977, D. M. Buenos Aires, C. I. 386.106, Capital Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y archívese.

ONGANIA — Adalbert Krieger Vasena — Lorenzo A. Raggio.

Ministerio de Defensa

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Régimen de caja chica.

DECRETO Nº 1.003 - Bs. As., 16|2|67

VISTO que el Registro Nacional de las Personas gestiona la ampliación del monto máximo fijado por el inciso c), del punto 19 de la reglamentación del artículo 48º de la Ley de Contabilidad, que instituye el régimen de "Cajas Chicas", y

CONSIDERANDO:

Que como consecuencia del alza de los costos es procedente la actualización del monto máximo de la "Caja Chica" habilitada en el organismo recurrente;

Que la medida propuesta hará posible adecuar dicho régimen al actual estado de plaza, y posibilitará un desenvolvimiento más ágil de las dependencias en jurisdicción del mencionado organismo;

Por ello y atento a lo propuesto por el Ministerio de Defensa:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Registro Nacional de las Personas, para ampliar la "Caja Chica" habilitada en su jurisdicción, hasta el monto máximo de Cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 40.000,—), previa la respectiva tramitación, con imputación a la cuenta "Anticipo Artículo 48º —Ley de Contabilidad— Caja Chica".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Defensa y de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos y archívese.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Adalber Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar.

Ministerio del Interior

PROVINCIAS

ENTRE RIOS. — Modifícase la planilla anexa al Decreto 4.120|66.

DECRETO Nº 1.312. — Bs. As., 2|3|67.

VISTO la presentación del Gobernador de la Provincia de Entre Ríos referente a la autorización conferida por el Poder Ejecutivo Nacional por decreto Nº 4.120 de fecha 6 de diciembre de 1966, por el que se lo facultó para sancionar y promulgar la ley de Enjuiciamiento para Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, y

CONSIDERANDO:

Que por el decreto citado se introducían modificaciones al proyecto de ley enviado a consideración;

Que por la referida presentación, el señor Gobernador insiste en la redacción original del artículo 39º del proyecto, que fuera modificado, por no estar de acuerdo con las enmiendas que se efectuaron;

Que no debe hacerse lugar a lo solicitado aunque se advierte la necesidad de aclarar la redacción del cuestionado artículo;

Que por ello, y teniendo en cuenta lo informado al respecto por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno a fojas 22|25,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Modifícase la planilla anexa al decreto número 4.120 dictado el 6 de diciembre de 1966, en lo referente al artículo 39, que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 39º. — Los funcionarios judiciales indicados en el artículo 2º de esta ley, enjuiciables ante el Jurado, acusados de delitos ajenos a sus funciones, serán juzgados por este Tribunal de Enjuiciamiento."

"La autoridad que hubiere intervenido en hechos presuntivamente delictuosos, de los que pudiera resultar autor un Juez, deberá de inmediato poner los hechos en conocimiento del Superior Tribunal de Justicia."

"En caso de sentencia condenatoria por parte del Tribunal de Enjuiciamiento, si la destitución se fundare en hechos que pudieran constituir delitos de acción pública, se dara intervención a la justicia en lo criminal."

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. Mario F. Díaz Colodrero.

Ministerio del Interior

PROVINCIAS

RIO NEGRO. — Se agrega una disposición transitoria al proyecto de ley autorizado por Decreto 204|67.

DECRETO Nº 1.314. — Bs. As., 2|3|67.

VISTO la presentación del Gobernador de la Provincia de Río Negro referente a la autorización conferida por el Poder Ejecutivo Nacional por decreto Nº 204 de fecha 19 de enero de 1967, por el que se lo facultó para sancionar y promulgar la ley de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado decreto se introducían modificaciones al proyecto de ley enviado a consideración;

Que por la referida presentación, el señor Gobernador insiste en la redacción original del artículo 2º del proyecto, que fuera modificado, por no estar de acuerdo con las enmiendas que se efectuaron;

Que atento lo informado al respecto por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, no debe hacerse lugar a lo solicitado, aunque se advierte la necesidad de agregar al proyecto una disposición transitoria.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Agréguese al proyecto de ley sobre Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, la siguiente disposición transitoria:

"Hasta tanto se constituyan las Cámaras de Apelaciones, el Tribunal que tendrá a su cargo el enjuiciamiento, estará integrado por dos miembros del Tribunal Superior de Justicia, un Juez de Primera Instancia y dos abogados de la matrícula."

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. Mario F. Díaz Colodrero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION OFICIAL

Representante del Gobierno a la celebración del Centenario de Rubén Darío que se realizará en la República de Nicaragua.

DECRETO Nº 1041 — Bs. As., 20|2|67

VISTO. La invitación formulada por el Gobierno de la República de Nicaragua al señor Leonidas de Vedia a la celebración del Centenario de Rubén Darío, y

CONSIDERANDO:

Que el poeta recordado constituye una de las glorias más ilustres de las letras americanas;

Que su vinculación con la República Argentina ha sido muy honda y ha dado frutos de significación fundamental;

Que las relaciones entre los pueblos hispanoamericanos se apoya sobre la base ancha e ilustre de la cultura común, expresada en el idioma de España;

Que por todo ello es justo y conveniente que el Gobierno de la República Argentina esté representado oficialmente en los homenajes que se tributen al ilustre poeta;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al señor Leonidas de Vedia Presidente de la Academia Rubén Darío, para que, con rango de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, asista, en representación del Gobierno a la celebración del Centenario de Rubén Darío que se realizará en la República de Nicaragua.

Art. 2º — Asígnase al señor Leonidas de Vedia, para atender gastos protocolares, imprevistos y varios, la suma en pesos moneda nacional equivalente a doscientos (200) dólares estadounidenses la que se autoriza a entregar en la divisa correspondiente.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán las credenciales y pasaporte correspondiente por el término que dure la misión.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a: 2 — 1 — 20 — 9 — 5 — 7 — 38 — 269 (Estudios, Comisiones o Misiones Especiales) del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio de 1967.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA — Nicanor E. Costa Méndez — Adalbert Krieger Vasena — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Promoción

DECRETO Nº 982 — Bs. As., 16|2|67.

VISTO que la Procuración del Tesoro de la Nación y Dirección General del Cuerpo de Abogados del Estado, en orden a lo establecido en el apartado IV) de las normas complementarias del punto 33º del Escalafón General (t. o. por Decreto Nº 14|64), solicita la promoción de la agente Clase B — Grupo III de dicha repartición, doña Alicia Hebe Grillo Gardella, para ocupar un (1) cargo en la Clase B — Grupo II; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Estado de Hacienda mediante resolución Nº 289 del 10 de noviembre de 1966, prestó su conformidad para el descongelamiento del cargo mencionado y en tal virtud, se procedió a efectuar el correspondiente llamado a concurso interno de antecedentes, con el objeto de cubrir dicha vacante;

Que la Junta examinadora designada a tal efecto se ha expedido sobre el particular y de acuerdo con el informe producido por ésta, corresponde efectuar la promoción respectiva, atento el orden de prioridad establecido;

Que los agentes Clase B — Grupo III de la citada repartición, don Néstor Esteban Manniello y doña Elsa Zunilda Fasanella de Rabito, interpusieron reclamo ante la Junta de Calificaciones, por el orden de prioridad asignado por la Junta Examinadora interviniente, en el concurso para cubrir el cargo de que se trata;

Que analizados los antecedentes de los interesados, conjuntamente con los de la agente que participó en dicho concurso, la mencionada Junta de Calificaciones determina ratificar lo actuado por la Junta Examinadora;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta

Artículo 1º — Desestímase los reclamos interpuestos por los agentes Clase B — Grupo III de la Procuración del Tesoro de la Nación y Dirección General del Cuerpo de Abogados del Estado, don Néstor Esteban Manniello (Cl. 1930, D. M. 30, Mat. 5.352.063) y Elsa Zunilda Fasanella de Rabito (Cl. 1925, L. C. 1.287.838), para optar al cargo Clase B — Grupo II (Encargado de información jurídica), de la citada repartición.

Art. 2º — Promuévese en la Procuración del Tesoro de la Nación y Dirección General del Cuerpo de Abogados del Estado (2 — 1 — 32 — 7 — 88 — 31 — 801 — 2849 — 4027), a la Clase B — Grupo II, a la actual Clase B — Grupo III, doña Alicia Hebe Grillo Gardella (Cl. 1923, L. C. 13.493).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Francisco R. Aguilar

DECRETO Nº 983 — Bs. As., 16|2|67.

VISTO el Expediente Nº 38.236|66 por el cual la Dirección Nacional de Química de la Secretaría de Estado de Hacienda, en orden a lo establecido por el apartado IV) de las normas complementarias del punto 33º del Escalafón General (t. o. por Decreto Nº 14|64), solicita la promoción del agente Clase B — Grupo IV de dicha repartición, don Julio César García Pacheco, para ocupar interinamente un (1) cargo en la Clase B — Grupo II; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Secretaría de Estado mediante resolución número 587 del 26 de abril de 1965, prestó su conformidad para el descongelamiento del cargo mencionado y en tal virtud, se procedió a efectuar el correspondiente llamado a concurso interno de antecedentes, con el objeto de cubrir dicha vacante;

Que la Junta Examinadora designada a tal efecto, se ha expedido sobre el particular y de acuerdo con el informe producido por ésta, corresponde efectuar la promoción respectiva;

Que el agente Clase B — Grupo III de la citada repartición, don Manuel Norberto Suárez, interpuso reclamo ante la Junta de Calificaciones, por el orden de prioridad asignado por la Junta Examinadora interviniente (2do lugar), en el concurso para cubrir el cargo de que se trata;

Que analizados los antecedentes del interesado, conjuntamente con los del agente que participó en dicho concurso, la mencionada Junta de Calificaciones determina ratificar lo actuado por la Junta Examinadora;

Por ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el reclamo interpuesto por el agente — Clase B — Grupo III de la Dirección Nacional de Química de la Secretaría de Estado de Hacienda, don Manuel Norberto Suárez (C. 1909, D. M. 3, M. 352.654), para optar al cargo Clase B — Grupo II, Subhabilitado General (interino) de la citada repartición.

Art. 2º — Promuévese en la Dirección Nacional de Química de la Secretaría de Estado de Hacienda (2 — 1 — 32 — 7 — 92 — 31 — 801 — 2849 — 4007), a la Clase B — Grupo II, con carácter interino, al actual Clase B — Grupo IV, don Julio César García Pacheco (Cl. 1915, D. M. 4, M. 563.982), mientras el titular de dicho cargo señor Luis Francisco Fasce, se desempeñe interinamente en la Clase B — Grupo I de esa repartición, en virtud de lo dispuesto por Decreto Nº 5.926 del 22 de julio de 1965.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena Francisco R. Aguilar

SUMARIO

Indice alfabético de las sociedades publicadas en esta edición

Ministerio del Interior

SERVICIO EXTERIOR

Traslados.

DECRETO Nº 791. — **Bs. As., 9|2|67.**

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Destínase a la Embajada de la República en Canadá, al señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de primera clase D. Carlos Bastanchuri.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

DECRETO Nº 792. — **Bs. As., 9|2|67.**

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Destínase a la Embajada de la República ante la Comunidad Económica Europea, al funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase D. Héctor David Améndola .

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

DECRETO Nº 793. — Bs. As., 9|2|67.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Trasládase del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a la Embajada de la República en Grecia, al funcionario de la categoría "E", Consejero de segunda clase D. Francisco Alejandro Minieri y a la Delegación del Gobierno Argentino ante la Organización Educacional, Científica y Cultural de las Naciones Unidas, al funcionario de la categoría "G", Secretario de segunda clase D. Martín Camilo Aldao.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

DECRETO Nº 794. — Bs. As., 9|2|67.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Trasládase del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a la Embajada de la República en Paraguay, al funcionario de la categoría "F", Secretario de primera clase D. Raúl Amaral y a la Embajada de la República en Bélgica, al funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase D. Héctor Angel Martínez Castro.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

DECRETO Nº 795. — Bs. As., 9|2|67.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 342, dictado el 24 de enero de 1967, por el que se trasladaba del Consulado General de la República en Casablanca a la Embajada de la República en Tailandia, al señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase D. Tristán Raúl Castellano, y se lo acreditaba por el artículo 2º del mismo decreto, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Tailandia mientras durase su permanencia en dicho país, debiendo continuar desempeñando sus funciones en el Consulado General de la República en Casablanca.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

DECRETO Nº 796. — Bs. As., 9|2|67.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — **Autorízase la permanencia en el Consulado de la República en Encarnación, del funcionario de la categoría "G", Cónsul de segunda clase D. Luis Alberto Vila Ayres, a partir del 1º de enero de 1967 y por el término de tres (3) meses, vencido el cual deberá dar cumplimiento a su traslado al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, dispuesto oportunamente.**

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

DECRETO Nº 797. — Bs. As., 9|2|67

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase la permanencia en la Embajada de la República en la Confederación Helvética, del funcionario de la categoría "D", Consejero de primera clase y Cónsul General de primera clase D. Carlos Francisco Grieben, por el término de seis (6) meses y a partir del 5 de marzo de 1967.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Secretaría de Energía y Minería

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 710. — Bs. As., 2|2|67

VISTO el artículo 4º de la Ley número 17.063; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Estado de Energía y Minería solicita la autorización del Poder Ejecutivo para contratar al ingeniero Meer Duvidovich para realizar tareas vinculadas con los programas de electrificación rural en curso;

Que dicho organismo no cuenta en su dotación con personal técnico capacitado para realizar tareas como las propuestas;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Energía y Minería a contratar por el término de un (1) año los servicios personales del Ingeniero Meer Duvidovich, (L. E. Nº 5.338.927 — D.M. 23 — Región II — Clase 1925) con una retribución mensual de setenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 75.000).

Art. 2º — Apruébase el contrato tipo cuyo texto figura en el anexo 1, que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 3º — El gasto que demande la atención de las remuneraciones a que se alude precedentemente se atenderá con cargo a la partida 2 — 1 — 34 — 9 — 575 — 7 — 63 — 2099 — 5264 — del Presupuesto para el ejercicio 1967.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores secretarios de Estado de Energía y Minería y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Francisco R. Aguilar. — Armando S. Ressia.

ANEXO 1

Contrato tipo de locación de servicios que autoriza el artículo 2º del decreto Nº 710

Entre la Secretaría de Estado de Energía y Minería, en adelante la Contratante, representada en este acto por el ... quien constituye domicilio legal en la sede de la repartición sita en la Avenida Julio A Roca 651, 2º piso, Capital Federal, y el señor ... domiciliado en ..., en adelante el Contratado, se conviene en celebrar el presente contrato de conformidad con la autorización acordada mediante Decreto Nº ...

Primera: La Secretaría de Estado de Energía y Minería contrata los servicios de el contratado para desempeñar tareas en materia de evaluación de proyectos de electrificación rural a partir del ... y hasta el ...

Segunda: El Contratado acepta como retribución única por los servicios que cumplirá, la suma mensual de ...

Tercera: La retribución estará sujeta a descuento jubilatorio de acuerdo a la Ley Nº 16.589 y el Contratado, gozará de los beneficios del salario familiar que de acuerdo con la Ley número 16.459 establezca el Consejo Nacional de Salario, Vital, Mínimo y Móvil.

Cuarta: El Contratado queda excluido del Estatuto (Decreto-Ley Nº 6666|57). del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (t. o. por Decreto Nº 14|64), y consecuentemente, del Régimen de Licencias, Justificaciones y Permisos aprobado por el Decreto Nº 8567|61 y demás normas modificatorias y complementarias.

Quinta: Son deberes del Contratado:

a) Desempeñar tareas durante no menos de 35 (treinta y cinco) horas semanales, en el horario que le fije la Contratante.

b) Presentar declaración jurada para la determinación del impuesto a los réditos o, en su defecto, el Certificado de la Dirección General Impositiva que exima de actuar a la Secretaría de Estado como agente de retención por ser el Contratado contribuyente directo.

c) Mantener permanentemente actualizados los datos consignados en sus declaraciones juradas y toda otra información referente a domicilio, estado civil, etc.

d) Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula quinta, los enunciados en los artículos 6º y 7º del estatuto (Decreto-Ley Nº 5.666|57) y su reglamentación que se dan por reproducidos.

Sexta: Durante la vigencia del presente contrato, el Contratado tendrá derecho a las licencias que determina el Decreto Nº 347|66, quedando convenido que las inasistencias que superen sus límites, serán descontadas en forma proporcional a la retribución.

Séptima: La Contratante podrá rescindir en cualquier momento sin necesidad de interpelación judicial el presente contrato, si los servicios del Contratado no fueran considerados satisfactorios o necesarios. El Contratado no tendrá derecho a reclamar indemnización de ninguna naturaleza y por su parte podrá rescindir asimismo la presente obligación en el momento que lo estime oportuno.

Octava: Por cualquier divergencia que se suscitara en el cumplimiento del presente contrato y que debiera ser dirimida por tribunales judiciales, las partes aceptarán, desde ya, someterse a la jurisdicción de los jueces federales de la República Argentina. En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires, a los ... días del mes de ... del año ... quedando el original en poder de la Contratante y el duplicado en poder del Contratado.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 1.180. - **Bs. As., 24|2|67.**

VISTO el presente expediente número 50.109|67 por el cual la Dirección Nacional de Aduanas solicita autorización para celebrar contratos de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que la Repartición recurrente destaca la imprescindible necesidad de contar con personal que posibilite la atención de tareas de carácter general que hacen al cometido específico que la misma realiza;

Que, en apoyo de su gestión, el Organismo de origen al acompañar el contrato tipo que propone, lo hace señalando las condiciones personales de los profesionales cuyos servicios propugna;

Que, los antecedentes que a tal fin adjunta, hacen suficiente mérito para que se provea de conformidad con la finalidad que persigue la Dirección Nacional de Aduanas, en concordancia con los objetivos cuya satisfacción oportunamente le ha sido encomendada, en orden a la excepción que determina el artículo 3º del Decreto Nº 413|60;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección Nacional de Aduanas a contratar los servicios personales de los señores Daniel Jesús Bengolea (Clase 1901, L. E. 182.468) y Héctor Francisco Lobbosco (Clase 1902, L. E. 1.928.477), por el término de seis (6) meses, ambos con una remuneración mensual de Cincuenta y dos mil pesos moneda nacional (m$n. 52.000.—).

Art. 2º — A los efectos previstos en el artículo precedente, apruébase el contrato tipo de Locación de Servicios, cuyo texto figura en el Anexo I, que forma parte del presente decreto.

Art. 3º. — De acuerdo con el artículo 26 de la Ley Nº 14.370, se declara compatible la percepción del monto de los haberes asignados por parte de la Contratante y los que perciban en concepto de jubilación

Art. 4º. — El gasto que demande la atención de las remuneraciones a que alude el artículo 1º, será atendido con cargo al Sector 2 — Financiación 1 — Anexo 32 — Inciso 9 — Item 94 — Principal 7 — Subprincipal 39 — Parcial 276 "Honorarios y Retribuciones a Terceros" del Presupuesto 1967.

Art. 5º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Dirección Nacional de Aduanas, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar.

Entre la Dirección Nacional de Aduanas, en adelante la Contratante, representada por el... quien constituye domicilio legal en la sede de la Repartición, sito en la calle Azopardo 350, Capital Federal y el señor..., en adelante el Contratado, celebran el presente contrato de acuerdo con lo establecido en el artículo 1º, inciso h) de la Ley 16.988 y de conformidad con la autorización acordada mediante decreto número...

PRIMERO: El Contratado desempeñará con carácter transitorio, tareas... desde el... hasta el... — SEGUNDO: El Contratado gozará de una remuneración de m$n... sobre la base del horario de... — TERCERO: La retribución estipulada estará sujeta a descuentos jubilatorios y el Contratado gozará de los beneficios de salario familiar, sueldo anual complementario, fondo de estímulo o cualquier otro similar a éste que se atribuya al personal permanente donde prestará servicios el Contratado. En materia de licencias serán de ampliación las disposiciones del Decreto Nº 347|66. — CUARTO: El Contratado queda sometido a las disposiciones, órdenes disciplinarias, métodos y normas vigentes en la actualidad o que se tante y que se vinculen con el desempeño de las tareas que le serán encomendadas. — QUINTO: La Contratante podrá rescindir en cualquier momento y sin necesidad de interpelación alguna el presente contrato, si los servicios de Contratado no fueran considerados satisfactorios o necesarios. El Contratado no tendrá derecho a reclamar indemnización de ninguna naturaleza y por su parte podrá rescindir asimismo la presente obligación, avisando tal decisión a la Contratante con (30) treinta días de anticipación. — SEXTO: Por cualquier divergencia que se suscitara en la interpretación o cumplimiento del presente contrato, las partes someterán la contienda a los Jueces Federales respectivos. En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los... días del mes de... del año... quedando el original en poder de la Contratante y el duplicado en poder del Contratado.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Recursos jerárquicos.

DECRETO Nº 409. — **Bs. As., 24|1|67.**

VISTO el Expediente Nº 365.021|65, relacionado con el recurso jerárquico interpuesto por el agente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, don José Francisco Russo, contra la disposición "Rda." Nº 34, dictada por dicha repartición el 16 de marzo de 1966; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado pronunciamiento se aplicó al señor Russo la sanción de dos días de suspensión —en los términos del artículo 7º, inciso b), del Estatuto aprobado por Decreto Nº 7.334|60— y se declaró injustificadas las inasistencias a sus tareas en que incurriera los días 16 y 17 de octubre de 1965, sin percepción de haberes (fs. 31|32);

Que dicho temperamento fue adoptado en el sumario instruido oportunamente en la repartición del ramo, en el que se arribó a la conclusión que en las fechas mencionadas el causante —que se desempeña como Pagador de Punto y Banca— concurrió a la sala de descanso del Casino pero que no prestó servicios, a pesar de haber sido llamado a ocupar turno por los medios habituales;

Que contra la aludida disposición "Rda." Nº 34|66, el nombrado interpuso recurso el 9 de abril de 1966, escrito al que la Secretaría de Estado de Hacienda le imprimió el carácter de recurso jerárquico, en mérito a lo determinado por el Decreto Nº 2.126|61 y por considerar que los recursos deben contemplarse y resolverse con amplitud de criterio y en especial modo el jerárquico, pues cabe tener en cuenta fundamentalmente, la intención del causante de que la decisión sea revisada, haciendo prevalecer lo sustantivo frente a los aspectos meramente formales del procedimiento (fs. 42);

Que al tomar intervención en autos la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la citada Secretaría de Estado, dicho organismo expresó que el agente Russo fue negligente en el desempeño de sus tareas, al extremo que por tal causa no se hizo cargo de las mismas en ningún momento en las fechas indicadas, situación que se encuentra contemplada en el artículo 29º, inciso d), del referido Estatuto;

Que la mencionada Dirección General expresó asimismo, que no cabe acceder al pago de los jornales de los días 16 y 17 de octubre de 1965, ya que el agente no cumplió con el servicio del modo en que fue la intención de las partes que se ejecutara, por lo que debe tenerse como no cumplido (fs. 54);

Que por su parte, el señor Subprocurador del Tesoro de la Nación, dictaminó —coincidiendo con lo manifestado por la aludida Dirección General de Asuntos Jurídicos— que estimaba suficientemente probada la comisión de la infracción por parte del recurrente, considerando pertinente el descuento de haberes correspondientes a los días en cuestión, el que procede por razones ajenas al principio según el cual nadie puede ser castigado dos veces por el mismo hecho (fs. 56|57);

Que el mencionado funcionario agregó que la negativa a pagar al recurrente el importe correspondiente a los días aludidos, no es un castigo sino la natural consecuencia que deriva de la falta de prestación de los servicios a su cargo en la forma debida, resultando que la única sanción de carácter disciplinario es la aplicación de dos días de suspensión;

Que por lo expuesto, corresponde desestimar el recurso jerárquico interpuesto por el agente Russo contra la disposición "Rda." Nº 34|66 de la repartición del ramo, como así también determinar que la sanción aplicada por el punto 1º) de dicho pronunciamiento, encuadra en la causa prevista por el artículo 29º, inciso d), del citado Estatuto;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por el agente de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, don José Francisco Russo, contra la disposición "Rda." Nº 34, dictada por dicha repartición el 16 de marzo de 1966.

Art. 2º — Considérase encuadrada en la causal prevista por el artículo 29º, inciso d), del Estatuto aprobado por Decreto Nº 7.334|60, la sanción de dos días de suspensión aplicada al empleado de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, don José Francisco Russo, por el punto 1º) de la disposición "Rda." número 34|66 de la aludida repartición.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Mantiénese en su cargo a un profesional.

DECRETO Nº 410. — Bs. As., 24|1|67.

VISTO, que de lo actuado en Expediente Nº 41.635 de la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación surge que el doctor Raúl T. Bogarin, ha prestado sus servicios médicos profesionales en el Instituto de Servicios Sociales Bancarios, que ha logrado el más alto puntaje (fs. 2 vta.) y que por su competencia, amplia prodigalidad en sus funciones y demás atributos que lo distinguen se estima conveniente su permanencia en el cargo (fs. 6).

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Prorróganse hasta el 31 de diciembre de 1968 los efectos del Decreto 8.475|65, en cuanto al doctor Raúl T. Bogarin se refiere.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y refrendado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, tome nota el Instituto de Servicios Sociales Bancarios, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Comunicaciones

EMPLEADOS

Exoneraciones.

RESOL. Nº 2.024 — Bs. As., 23|12|66.

Visto este expediente, Nº 61.039 SC|61, que se inció con motivo de haberse documentado el 10 de agosto de 1961 en Distribución de Telecomunicaciones, que la procedencia de los despachos telegráficos números 165, 166, 167, 170 y 172 — los tres primeros correspondientes a giros, y los restantes a telegramas simples—, no era auténtica (fojas 2|3), y

CONSIDERANDO:

Que por el trámite común se comprobó que los citados despachos eran apócrifos y que habían sido aceptados transgrediéndose expresas disposiciones en vigencia, dado que la persona que los anticipó telefónicamente dijo ser empleado de la Sucursal Canal San Fernando (Buenos Aires) y para que le fueran recibidos sin confirmar previamente desde qué teléfono hablaba, argumentó que lo hacía desde un aparato público porque el de dicha oficina se encontraba descompuesto (folio 1);

Que las diligencias sumarias llevadas a cabo en autos, permitieron determinar que en dicha maniobra intervino el telegrafista de la sucursal San Fernando (Buenos Aires), Miguel Wilson (L. P. 41.298), quien en su indagatoria si bien reconoció haber trasmitido por teléfono los giros telegráficos números 374.416, 374.417 y 374.418, Serie "D", que posteriormente intentó hacer efectivos en la Sucursal Hurlinghan —misma jurisdicción—, en cambio negó su participación en lo que respecta a los despachos públicos ya referidos en el exordio;

Que asimismo, el nombrado agente hizo saber que el 19 de julio de ese año, utilizó el mismo procedimiento para cursar los giros teegráficos números 37.914 y 37.915, serie "D", por pesos moneda|n. 5.000,00 y m$n. 4.988,00, respectivamente, y que logró cobrarlos al día siguiente en la Sucursal San Migue (Buenos Aires), presentando para ello un documento falso, motivo por los cuales se lo suspendió preventivamente en sus funciones en la fecha citada en el exordio, a las 21,45, y se radicó, además, la pertinente denuncia ante las autoridades policiales (fojas 4|11 y 22|25.;

Que también se agregó al presente para su consideración en conjunto el expediente Nº 64.000 SC|61, relacionado con el reembolso a la vista fraudulento Nº 82.439, efectuado el 1º de setiembre de 1959 sobre la cuenta de ahorro número 8.146.200 de la que es titular el telegrafista Wilson; debiéndose destacar que si bien el nombrado manifesto ser ajeno a esa maniobra, las pruebas reunidas demuestran palmariamente y sin lugar a dudas que ha sido el real autor de ella (folio 53);

Que en virtud de lo expuesto, llégase a la conclusión de que las faltas cometidas por el referido agente al que la Justicia condenó a la pena de dos años de prisión, en suspenso, con más la accesoría de inhabilitación especial y perpetua y a pagar a esta Secretaría y a la Caja Nacional de Ahorro Postal las sumas de m$n. 9.988,00 y m$n 2.000,00 respectivamente, en ambos casos más sus intereses, como autor responsable de los delitos de defraudación, falsificación de documento público y hurto (foja 22 del folio 76), configuran las causales previstas en el artículo 10º, incisos b) y c) de la Ley 16.783, lo que exime de entrar en mayor abundamiento para adoptar en su contra la medida extrema que prescribe el artículo 95º, inciso h) de dicho cuerpo legal;

Que en cuanto a la responsabilidad patrimonial que nace de las maniobras dolosas referidas, teniendo en cuenta lo prescripto en el artículo 1º, apartado 1 de a Resolución N: 1794|61 del Tribunal de Cuentas de la Nación (Digesto Administrativo Nº 461) y la nota Nº 169|66 de su Delegación Fiscalía, procede someter el presente a la consideración de dicho cuerpo colegiado; siendo necesario destacar que en lo atinente al perjuicio sufrido por la Caja Nacional de Ahorro Postal, corresponde remitirle el presente, con cargo de oportuna devolución;

Que paralelamente con la investigación de este asunto, se determinaron diversas irregularidades y fallas de procedimiento que influyeron para que en su momento no pudieran comprobarse los comentados hechos dolosos, las cuales — al igual que sus responsables— se pormenorizarán, por razones de síntesis, en la parte resolutiva, señalándose que si bien por ellas los aludidos agentes se han hecho pasibles de los distintos correctivos que también allí se indicarán, éstos no se harán efectivos por alcanzarles los beneficios de la amnistía dispuesta por la Resolución número 730 SC|66 (B. D. 8538).

Por consiguiente, atento a que se dio cumplimiento al artículo 118º del Decreto Ley 23.354|56 (folio 51), y de acuerdo con lo dictaminado por la Junta de Disciplina en las páginas 86|90;

El Secretario de Comunicaciones, Resuelve:

Artículo 1º — Considerar suspendido preventivamente desde el 10 de agosto de 1961, a las 21.45, al telegrafista de la Sucursal San Fernando (Buenos Aires), Miguel Wilson (L. P. 41.298); exonerarlo —artículo 95º, inciso h) de la Ley 16.783—, por haberse determinado en autos que el 19 de julio de 1961 transmitió por teléfono a otra oficina dos giros telegráficos apócrifos, los que al día siguiente hizo efectivos mediante la presentación de un documento falso, beneficiándose así con la suma de m$n. 9.988,00 —no repuesta—, maniobra ésta que intentó repetir el 10 de agosto siguiente con otros tres títulos y que no pudo concretar por haberse descubierto que la procedencia de los despachos no era auténtica; asimismo porque, no obstante su negativa, de las pruebas reunidas en el expediente Nº 64.000 SC|61, agregado al presente como folio 53, se infiere que es real autor del reembolso fraudulento Nº 72439, por m$n. 2.000,00 efectuado el 1º de setiembre de 1959 sobre la cuenta de ahorro número 8.146.200 de la que es titular, faltas éstas que configuran las causales previstas en el artículo 106º, incisos b) y c) de dicho cuerpo legal, y Hacer constar en su legajo personal que la justicia lo condenó a la pena de dos años de prisión, en suspenso, con más la accesoría de inhabilitación especial y perpetua y a pagar a esta Secretaría y a la Caja Nacional de Ahorro Postal las sumas citadas precedentemente, en ese orden, en ambos casos con más sus intereses, como autor responsable de los delitos de defraudación, falsificación de documentos públicos y hurto.

Art. 2º — Hacer constar en la foja de servicio (formulario 127) del telegrafista de la Sucursal San Miguel (Buenos Aires), Rubén Ignacio Picca (L. P. 49.387), que el 19 de julio de 1961 recibió por teléfono dos giros telegráficos sin verificar previamente la autenticidad del llamado asimismo, que no envio a distribución los correspondientes avisos formularios 2009, por constarle que el domicilio indicado en los despachos no existía, omitiendo, además, formular el pertinente aviso de detención, proceder anómalo que imposibilitó determinar en su momento que los aludidos títulos eran apócrifos, y facilitó que se consumara una maniobra dolosa en perjuicio de esta Secretaría de Estado, y Significarle que si bien por lo expuesto cabría aplicarle Cinco (5) días de Suspensión —artículo 95º, inciso d), y 100º, primera parte, inciso d), de la Ley número 16.783—, dicho correctivo no se hará efectivo por alcanzarle los beneficios de la Resolución Nº 730 SC| (B. D. número 8538).

Art. 3º — Hacer Constar en las fojas de servicio (formulario 127) del Jefe de la Sucursal 26 (Buenos Aires), Mario Luis Negrello (L. P. 22.177) y en la del tenedor de libros de la Sucursal San Miguel (Buenos Aires), Ernesto Pedro Galletti (L. P. 57.503); en la del primero, que en oportunidad de desempeñarse con idénticas funciones en la oficina citada en segundo término, no fiscalizó convenientemente la recepción del tercer ejemplar de los giros telegráficos, dando lugar a que no fueran reclamados los correspondientes a los títulos números 37.914 y 37.915 serie "D" abonados el 20 de julio de 1961, que resultaron apócrifos; y en la del restante, que no obstante habérsele asignado la tarea de control del tercer ejemplar de los giros telegráficos, incurrió en la misma falta que el anterior; y Significarles que si bien por lo expuesto se habrían hecho pasibles de un (1) día de suspensión —artículos 95º, inciso d) y 100º, primera parte, inciso d), de la Ley 16.783—, ese correctivo no se les aplica por alcanzarles los beneficios de la Resolución número 730 SC|66 (B. D. 8538).

Art. 4º — Hacer constar en la foja de servicio (formulario Nº 127) de la auxiliar de la Sucursal Martínez (Buenos Aires), Amelia Francisca Villanueva de Duré (L. P. 23.607), que el 1º de setiembre de 1959, abonó un reembolso a la vista por m$n. 2.000,00 sin verificar previamente si las operaciones que figuraban en la respectiva libreta eran correctas, dando lugar así a una maniobra dolosa realizada en perjuicio de la Caja Nacional de Ahorro Postal; asimismo, que no consignó al dorso del formulario 79, las constancias relativas a la agencia, fecha, numeración e importe del último timbre aplicado, omisión que imposibilitó determinar la forma en que fue alterado el saldo de la cuenta Nº 8.146.200, y Significarle que si bien por ello cabría aplicarle un apercibimiento —artículos 95º, inciso c) y 100º, primera parte, inciso d), de la Ley 16.783—, éste no se hará efectivo por alcanzarle los términos de la Resolución Nº 730 SC|66 (B. D. 8538).

Art. 5º — Hacer Constar en la foja de servicio del encargado de la Sucursal Olivos (Buenos Aires), Arturo Elpidio Brizzola (L. P. 1.759), que en oportunidad de desempeñarse como tenedor de libros interino en la similar Martínez —misma jurisdicción—, no fiscalizó convenientemente las operaciones relacionadas con la Caja Nacional de Ahorro Postal, lo que le impidió advertir que al dorso de un formulario 79 —por el cual un subalterno abonó el 1º de setiembre de 1959 un reembolso a la vista por m$n. 2.000,00, que resultó fraudulento—, se había omitido asentar los datos referentes a la agencia, fecha, numeración e importe del último timbre aplicado en la respectiva libreta, y Significarle que si bien por dichas irregularidades se ha hecho pasible de un apercibimiento —artículos 95º, inciso c) y 100º, primera parte, inciso d), de la Ley Nº 16.783—, éste no se hará efectivo por alcanzarle los beneficios de la amnistía dispuesta por la Resolución número 730 SC|66 (B. D. Nº 8538).

Art. 6º — Hacer Constar en el legajo personal del ex jefe de la Sucursal Martínez (Buenos Aires), Emilio Loriente (L. P. 63.143) —jubilado—, que al no fiscalizar convenientemente los servicios de la Caja Nacional de Ahorro Postal, no advirtió que un subalterno incurrió en ciertas omisiones a la reglamentación al intervenir el 1º de setiembre de 1959, en una operación de reembolso a la vista por m$n. 2.000,00 que resultó fraudulenta.

Art. 7º — Tómese razón; publíquese el artículo primero; pase a la Dirección General de Asuntos Legales que Comunicará, a la Inspección General y a la Junta de Disciplina para conocimiento siga a la Dirección General del Personal, a sus efectos, que realizará la comunicación de estilo a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y vuelva al organismo citado en primer término para la agregación de las pertinentes notificaciones. — Cumplido, pase a la Dirección General de Administración que intervendrá en lo que le compete y Remitirá el presente a la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación, debiéndose tener en cuenta, también, que estas actuaciones se Enviarán a la Caja Nacional de Ahorro Postal, de acuerdo con lo expuesto en la última parte del sexto considerando.

Tegla.

RESOL. Nº 2.031 — Bs. As., 23|12|66.

VISTO este expediente Nº 25.961 SC|64, que se sustanció como consecuencia de haberse tomado conocimiento de que el peón transitorio de Taller Automotores y Anexos, Honorio Roldán (L. P. 156.090), había sido detenido por las autoridades policiales el 29 de mayo de 1964, a las 12, acusado del delito de corrupción, motivo por el que se lo consideró suspendido preventivamente en el ejercicio de sus funciones a partir de esa data y hora (foja 15 y 22), y

CONSIDERANDO:

Que dispuesta la investigación sumaria de este asunto, cuyos resultados se encuentran objetivamente pormenorizados en la relación de hechos y conclusiones que formula la instrucción en las páginas 46|47, que pasan a formar parte integrante de este acto administrativo, se interrogó a Roldán, quien negó terminantemente haber cometido el delito que se le atribuyó (folios 42|43);

Que como consecuencia del proceso que se le siguió en el ámbito judicial el causante fue condenado a la pena de tres años de prisión como autor responsable de abuso deshonesto, obteniendo posteriormente libertad condicional tal como se desprende de los testimonios obrantes en las fojas 31 y 37, motivo por el cual corresponde aplicarle la sanción extrema que prescribe el artículo 95º, inciso h), de la Ley 16.783, por cuanto su falta configura la causal prevista por su similar 106º, inciso a), del instrumento legal precedentemente citado;

Por consiguiente, y de acuerdo con lo dictaminado por la Junta de Disciplina en el folio 52,

El Secretario de Comunicaciones, Resuelve:

Artículo 1º — Considerar suspendido preventivamente en el ejercicio de sus funciones desde el 29 de mayo de 1964 a las 12, al peón transitorio de Taller Automotores y Anexos, Honorio Roldán (L. P. 156.090); exonerarlo —artículo 95º, inciso h), de la Ley 16.783), en razón de que en la data citada fue detenido por las autoridades policiales y sometido a proceso acusado de corrupción, causa en la que la Justicia lo condenó a sufrir la pena de tres años de prisión como autor responsable del delito de abuso deshonesto, concediéndole posteriormente libertad condicional, falta que configura la causal prevista por el artículo 106º, inciso a) del indicado cuerpo normativo.

Art. 2º — Tómese razón; publíquese el artículo primero; pase a la Dirección General de Asuntos Legales que comunicará; a la Inspección General y a la Junta de Disciplina para conocimiento y siga a las Direcciones Generales de Personal, a sus efectos, que formulará asimismo la comunicación de estilo a la Dirección Nacional del Registro Oficial

y a la de Administración que intervendrá en lo que le compete. Cumplido, vuelva al organismo citado en primer término y archívese (permanente).

Teglia.

RESOL. Nº 2.133 — Bs. As., 30|12|66

VISTO este expediente Nº 38.178 SC|65, que inicióse con motivo de que el jefe de la Sucursal 7 La Plata (Dto. 2º), Omar Ismael Gouffier (L. P. 8.411), suspendió preventivamente en el ejercicio de sus funciones, a las 13 del 6 de setiembre de 1965, al auxiliar de dicha dependencia, Mario Tomás Rivero (L. P. 136.178), a raíz de comprobarle un déficit de m$n. 33.000,00 en la habilitación de valores de la Caja Nacional de Ahorro Postal que tenía asignada, acerca de lo cual este último reconoció su responsabilidad de origen doloso (fojas 1|5 y 14), y

CONSIDERANDO:

Que en efecto, la investigación sumaria realizada en autos permitió corroborar lo expuesto, determinando que el referido auxiliar, en reiteradas oportunidades, sustrajo de la habilitación a su cargo timbres de la citada entidad por el importe total antes señalado —que luego repuso—, adhiriéndolos a la libreta de ahorro Nº 3.637.519, de la que es titular y que finalmente destruyó, para efectuar diversos reembolsos sobre la base de esos depósitos ficticios, y asimismo se comprobó que con anterioridad había ejecutado una maniobra similar por m$n. 15.000,00, regularizando a posteriori el saldo deudor de su cuenta mediante la rendición de de un ulterior depósito;

Que todo ello se encuentra ampliamente pormenorizado por la instrucción en la reseña de hechos y conclusiones obrantes en los folios 60|62, donde también se puntualiza una falla de procedimiento en que incurrió el jefe Gouffier, falta que se especificará en la parte resolutiva y que configura la causal prevista en el artículo 100º, apartado 1º, inciso d), de la Ley 16.783, por la cual si bien cabría aplicarle un llamado de atención —artículo 95º, inciso b), de dicho cuerpo normativo—, esta medida no se hará efectiva por alcanzarle los beneficios de la amnistía dispuesta por la Resolución Nº 730 SC|66 (B.D.8538);

Que la Justicia en la causa incoada a raíz de las maniobras dolosas de que se trata, condenó a Rivero a la pena de dos años de prisión, en suspenso, e inhabilitación especial perpetua, como autor responsable del delito de defraudación (artículo 174º, inciso 5º, del Código Penal) —Folio 76—;

Que llegado el momento de juzgar la conducta del aegnte nombrado en el párrafo anterior, conclúyese en que, configurando sus irregularidades las causales contempladas en el artículo 106º, incisos b) y c), de la premencionada ley 16.783, es el caso adoptar en su contra la extrema sanción que fija el artículo 95º, inciso h), de ese ordenamiento legal.

Por tanto; restando sólo señalar que el presente deberá enviarse, con cargo de oportuna devolución, a la Caja Nacional de Ahorro Postal, a los fines que juzgue corresponder, y habiendo dictaminado la Junta de Disciplina en las fojas 78|80 del folio 74,

El Secretario de Comunicaciones,
Resuelve:

Artículo 1º — Considerar suspendido preventivamente en el ejercicio de sus funciones desde el 6 de Setiembre de 1965, a las 13 —comenzado su horario de labor—, al auxiliar de la Sucursal 7 La Plata (Dto. 2). Mario Tomás Rivero (L. P. 136.178); Exonerarlo —artículo 95º, inciso h), de la Ley 16.783—, por cuanto comprobósele que en reiteradas ocasiones sustrajo timbres de la Caja Nacional de Ahorro Postal que formaban parte de la habilitación a su cargo, por un importe total de m$n. 33.000,00 adhiriéndolos a la libreta de ahorro Núm. 3.367.519 —que destruyó, y de la cual es titular—, formalizando posteriormente reembolso fraudulentos por un total igual a aquella cantidad —que luego repuso— como así porque anteriormente cometió una maniobra similar por m$n. 15.000, produciendo de tal modo un saldo deudor en su cuenta que a la postre regularizó mediante la rendición de un ulterior depósito; hechos por los que la Justicia lo condenó a la pena de dos años de prisión, en suspenso, e inhabilitación especial perpetua, como autor responsable del delito de defraudación en perjuicio de la administración pública, y que configuran las causales previstas en el artículo 106º, incisos b) y c), del mencionado cuerpo legal.

Art. 2º — Hacer constar en la foja de servicio (formulario 127) del jefe de la citada dependencia, Omar Ismael Gouffier (L. P. 8.411), que no fiscalizaba debidamente el estado de la habilitación de valores de la Caja Nacional de Ahorro Postal, asignada a un subalterno, cuando la recibía luego del cierre de las operaciones diarias, por cuya causa no pudo advertir, en su momento, las maniobras dolosas que aquél cometiera; faltas que configuran la causal prevista en el artículo 100º, apartado 1º, inciso d), de la Ley 16.783, y por las que si bien se hizo merecedor de un llamado de atención —artículo 95º, inciso b) de ese ordenamiento normativo—, éste no se le aplica por alcanzarle los beneficios de la amnistía dispuesta por la Resolución Nº 730 SC|66 (B.D.8538).

Art. 3º — Tómese Razón; Publíquese el artículo primero; pase a la Dirección General de Asuntos Legales que Comunicará a la Inspección General y a la Junta de Disciplina para conocimiento, y siga a las Direcciones Generales del Personal, a sus efectos, la que además formulará la pertinente comunicación a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y de Administración, que Intervendrá en lo que le compete. — Hecho, vuelva al organismo citado en primer término que enviará el presente —con cargo de oportuna devolución— a los fines que estime corresponder, a la Caja Nacional de Ahorro Postal, institución que queda autorizada, por otra parte, a desglosar la documentación obrante en las fojas 12 y 32. — A su regreso, Archívese (Permanente).

Teglia

RESOLUCION Nº 2.143. Bs. As., 30|12|66.

VISTO este expediente, Nº 26.821 SC|64, que se inició con motivo de las suspensiones preventivas que les fueron impuestas el 29 y el 30 de junio de 1964, a las 20,50 y a las 15,30, a los auxiliares de la Cabecera del Distrito 13º (Corrientes), Arnaldo Alvarenga (L. P. 25.874) y Ramón Remigio Fernández (L. P. 135.424), en ese orden, (foja 4 y página 8 del folio 35), y

CONSIDERANDO:

Que a los nombrados les fueron aplicadas dichas medidas precautorias por cuanto en aquellas datas, funcionarios de la Inspección General de esta Secretaría, al realizar arqueos en las habilitaciones de los valores postales y efectivo asignadas a distintos empleados de la oficina Servicio Postal de la nombrada Cabecera, comprobaron que en la correspondiente a Alvarenga existía un déficit de m$n. 18.638,30 -repuesto-, y en la de Fernández una diferencia en menos de m$n. 20.939,10 -también repuesta-, por todo lo cual se radicaron las pertinentes denuncias ante las autoridades policiales (página 19 y foja 28 del folio 35);

Que dispuesta la investigación sumaria de este asunto, cuya relación de hechos y conclusiones pormenoriza la instrucción en las páginas 22|23 y en las fojas 33|34 del folio 35, que pasan a integrar este acto administrativo, los causantes al ser interrogados admitieron haberse apoderado, en cada caso, de las sumas mencionadas, con el fin de resolver urgentes problemas económicos generados en el seno de sus hogares, empero, cabe aclarar que de los testimonios reunidos se determinó que del total de la diferencia que se lo comprobó a Fernández, éste solamente utilizó en su beneficio m$n. 10.939,10, ya que el resto, compuesto de valores postales, lo facilitó a su colega Alvarenga para que cubriera parte del déficit que mantenía (fojas 10|11 y páginas 16|17 y 26 vta.|27 del folio 35);

Que aquí cabe destacar que Fernández, en atención a las especiales circunstancias que lo llevaron a accionar en forma dolosa con los bienes del Estado y pese a la índole del delito que se le imputó, fue reintegrado provisionalmente al servicio el 16 de mayo último, a las 6, asignándosele en el evento tareas que no implicaran manejo de fondos (fojas 4|5 del folio 42), no obstante con fecha 11 de octubre siguiente fue nuevamente suspendido en sus funciones a raíz de los términos de la resolución judicial que se dictara en la causa penal que se le siguió (fojas 50|51);

Qe llegado el momento de juzgar la conducta evidenciada por Alvarenga y Fernández, cabe tener en cuenta que la gravedad de las anomalías en que se hallan incursos, a raíz de las cuales la Justicia los condenó a sufrir la pena de dos años de prisión, en suspenso, e inhabilitación especial perpetua para desempeñar empleos públicos (foja 3 del folio 48), releva de abundar en mayores comentarios para adoptar en contra de ambos la sanción expulsiva que determina el artículo 95º, inciso h) de la Ley 16.783, ya que sus faltas configuran las causales prevista en el artículo 106º, incisos b) y c) de ese cuerpo legal.

Por consigiente, atento a que la Dirección General del Personal deberá intervenir a efectos de desglosar y dar el curso pertinente a la credencial plástica obrante en la página 4 del folio 45; que mediante las notas cuyas copias obran en la foja 17 y en la página 29 del folio 35, se dió cumplimiento al artículo 118º de la Ley de Contabilidad, en virtud de cuyas disposiciones deben remitirse estos actuados a la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación, habiéndose hecho lo propio con las normas de interpretación del similar 119º, impartidas por la Resolución Nº 1.794|61 del referido tribunal (Digesto Administrativo Nº 461) -foja 53-, y de acuerdo con lo dictaminado por la Junta de Disciplina en las páginas 44|45,

El Secretario de Comunicaciones,
Resuelve:

Artículo 1º — Considerar suspendido preventivamente en sus funciones, desde el 30 de junio de 1964, a las 15.30 hasta el 16 de mayo de 1966, a las 6, en que fue reintegrado provisionalmente al servicio, y desde el 11 de octubre último, al auxiliar de la Cabecera del Distrito 13º (Corrientes), Ramón Remigio Fernández (L. P. 135.424); exonerarlo -artículo 95º, inciso h), de la Ley 16.783-, por cuanto en la primera de las datas citadas se le comprobó un déficit de m$n. 20.939,10 en la habilitación -en reposo- que tenía asignada, parte del cual confesó haber utilizado en su beneficio para la atención de necesidades familiares, y el resto, constituido por timbres postales, lo facilitó a un colega para que éste pudiera cubrir determinada diferencia en su caja, señalándose que por su proceder doloso, fue condenado por la Justicia a sufrir pena de dos años de prisión, en suspenso, e inhabilitación especial perpetua para desempeñar empleos públicos; faltas que configuran las causales previstas en el artículo 106º, incisos b) y c) de dicho ordenamiento legal, y declararlo patrimonialmente responsable por dicho importe, que oportunamente repuso.

Art. 2º — Considerar suspendido preventivamente en sus funciones, desde el 29 de junio de 1964, a las 20,50, al auxiliar de la Cabecera del Distrito 13º (Corrientes), Arnaldo Alvarenga (L. P. 25.874); exonerarlo -artículo 95º, inciso h), de la Ley 16.783-, por cuanto en la preindicada fecha se le comprobó un déficit de m$n. 18.638,30 en la habilitación de valores postales y efectivo que tenía asignada, suma que utilizó en su provecho -confesó- para atender urgentes problemas de índole económica que se generaron en el seno de su hogar, cabiendo destacar que a raíz de su proceder doloso, la Justicia lo condenó a sufrir la pena de dos años de prisión, en suspenso, e inhabilitación especial perpetua para desempeñar empleos públicos, faltas que configuran las causales previstas en el artículo 106º, incisos b) y c), de dicho ordenamiento legal, y declararlo patrimonialmente responsable por dicho importe, que oportunamente repuso.

Art. 3º — Tómese razón; publíquense los artículos primero y segundo; pase a la Dirección General de Asuntos Legales que comunicará, a la Inspección General y a la Junta de Disciplina para conocimiento, y siga a las Direcciones Generales del Personal a sus efectos, que efectuará además, la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional del Registro Oficial y desglosará, dándole el curso pertinente, la credencial incorporada en la página 4 del folio 46, y de Administración que intervendrá en lo que le compete, debiendo remitir el presente a la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación. Cumplido, vuelva al organismo citado en primer término y archívese (permanente).

Teglia.

RESOL. Nº 3 S.C.(S). — Bs. As., 5|1|67

VISTO este expediente Nº 19.482 — SC|65, que se inició con motivo de la suspensión preventiva impuesta el 9 de mayo de 1964, a las 19, al cartero de Mar del Plata (Dto. 2º), Roberto Moralejo (L. P. 128.235), quien en esa data y hora fue detenido por las autoridades militares a raíz de un delito que habría cometido mientras cumplía con el servicio militar obligatorio (fojas 1|21), y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado agente fue condenado por el Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno, Tropa y Alumnos de la Aeronáutica Militar a la pena de nueve meses de prisión con abono de la preventiva, como autor del delito común de hurto simple, en participación criminal secundaria, con las circunstancias agravantes de "Ejecutarlo estando de centinela" y de "Recaer sobre armas" (artículos 46º y 162º del Código Penal y 871º, incisos 1º) y 2º), del Código de Justicia Militar) —folios 45|48—;

Que la investigación sumaria que se llevó a cabo al efecto, cuyos resultados pormenoriza la instrucción en el relato de hechos y conclusiones que produce en las páginas 64|66, que pasan a formar parte integrante de este acto administrativo omitió confirmar los graves cargos que se le imputaron a Moralejo ya que en su declaración indagatoria reconoció sin ambages su participación en los mismos, circunstancia por la cual el 15 de abril último le fue convalidada la medida preventiva que venía sufriendo (fojas 57|58);

Que llegado el momento de juzgar la conducta observada en la emergencia por el susodicho cartero, conclúyese en que por la falta en que se halla incurso, que configura la causal prevista en el artículo 106º, inciso a), de la Ley Nº 16.783, se ha hecho pasiole de la medida expulsiva que determina el artículo 95º, inciso h), del referido cuerpo normativo;

Que además, se determinó que el segundo jefe de la dependencia citada en el exordio, Ernesto Olegario Herrera (L. P. 15.109) incurrió en la falta administrativa que por razones de síntesis se detallará en la parte dispositiva de autos, y si bien por ella se habría hecho pasible de un correctivo, éste no se le aplica por alcanzarle los beneficios de la amnistía dispuesta por la Resolución Nº 1.564 SC|65 (B. D. 8.412).

Por tanto y habiendo dictaminado la Junta de Disciplina en las páginas 75|77,

El Secretario de Comunicaciones,
Resuelve:

Artículo 1º — Considerar suspendido preventivamente desde el 9 de mayo de 1964, a las 19, al cartero de Mar del Plata (Dto. 2º), Roberto Moralejo (L. P. 128.235), y exoneralo —artículo 95º, inciso h), de la Ley 16.783—, por cuanto en dicha data fue detenido por las autoridades de la Aeronáutica Militar y sometido a proceso por un hecho delictuoso que cometiera estando bajo bandera, causa en la cual fue condenado por el Consejo de Guerra Permanente para el Personal Subalterno, Tropa y Alumnos de ese organismo militar, a la pena de nueve meses de prisión, con abono de la preventiva, como autor del delito común de hurto simple, en participación secundaria, con las circunstancias agravantes de "Ejecutarlo estando de centinela" y de "Recaer sobre armas" (artículos 46º y 162º del Código Penal y 871º, incisos 1º) y 2º), del Código de Justicia Militar), falta que configura la causal prevista en el artículo 106º, inciso a), de la mencionada ley.

Art. 2º — Hacer Constar en la foja de servicio (formulario Nº 127) del segundo jefe de la dependencia citada en el artículo anterior, Ernesto Olegario Herrera (L. P. 15.109), que en oportunidad de reintegrarse un subalterno al servicio luego de haber cumplido con el servicio militar obligatorio, le concedió la licencia prescripta por la reglamentación en la materia, sin dar cuenta de esa circunstancia a sus superiores ni ponerlo en conocimiento del sector de que el aludido dependía, con lo cual posibilitó que se ignorara hasta el momento de ser detenido por las autoridades de la Aeronáutica Militar por un hecho ajeno al servicio, su real condición de revista, y por ende, que le fueron liquidados erróneamente los haberes por determinado período, y significarle que en la emergencia no se adopta el correctivo que le hubiera correspondido, por encuadrar su graduación en las prescripciones de la Resolución Nº 1.564 SC|65 (B. D. 8.412).

Art. 3º — Tómese razón; publíquese el artículo primero, pase a la Dirección General de Asuntos Legales que Comunicará; a la Inspección General y a la Junta de Disciplina para conocimiento, y siga a las Direcciones Generales del Personal, a sus efectos, que formulará, además, la pertinente comunicación a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y de Administración que intervendrá en lo que le compete. Cumplido, vuelva al organismo citado en primer término y archívese (permanente).

Teglia.

RESOLUCION Nº 29 — Bs. As., 12|1|67

VISTO este expediente, Nº 16.923 SC|63, que se originó con motivo de la detención, por parte de las autoridades policiales, de los auxiliares de Franqueo Central, José Salvador Bavasso (L. P. 16.082), Santos Nicomedes Alvarez (L. P. 56.920), y del valijero de la misma oficina Miguel Luis Martínez (L. P. 136.629) —fojas 1|3—, y

CONSIDERANDO:

Que las diligencias llevadas a cabo por medio del trámite común, permitieron comprobar que la detención de los agentes mencionados en el exordio, se originó con motivo de un procedimiento policial llevado a cabo en la vía pública el 17 de abril de 1963, a las 22.30, aproximadamente, en el que se secuestraron de un coche de alquiler —propiedad de Bavasso— un paquete que contenía gran cantidad de cartas simples "vía aérea", que habían sido hurtadas de la oficina en la que prestan servicio, por lo que fueron suspendidos preventivamente en el ejercicio de sus funciones a contar del 18 de abril de 1963 (folios 4|5);

Que la investigación sumaria de este asunto, cuya relación de hechos y conclusiones pormenoriza la instrucción en las fojas 62|64, que pasan a formar parte integrante de este acto administrativo, permitió determinar que Bavasso —además de incurrir en otras irregularidades de menor importancia— retiró de la oficina la correspondencia incautada por la policía, con el propósito, según manifestó, de apropiarse de los timbres con que iba franqueada y utilizar en su provecho el producido de su posterior venta; proceder éste que admitió haber adoptado en otra opor-

tunidad, beneficiándose con m$n. 16.250, según consta en el detalle agregado en la foja 3 del folio 7, que fue hallado en un cajón del mostrador asignado a dicho agente, quien señaló que luego de ello depositó los envíos afectados en distintos buzones de la ciudad (folios 21 vta.|27);

Que en razón de que la Justicia en la causa incoada al respecto (fojas 65|68), sobreseyó provisionalmente a los agentes Alvarez y Martínez, se dispuso el reintegro provisional de ambos al servicio el 1º de junio de 1963, a las 16, y el 2 de agosto de 1963, a las 15 —en ese orden— (fojas 16 y 23 del folio 69, en un todo de acuerdo con los términos de los dictámenes legales obrantes en las páginas 14 y 20 del mismo folio;

Que en otro orden de cosas, cabe señalar que de lo actuado en autos no se deduce que los nombrados precedentemente hayan tenido participación en las maniobras dolosas de Bavasso, por lo que conclúyese en que corresponde eximirlos de responsabilidad discipilnaria, tal como lo aconseja la Dirección General de Asuntos Legales en su dictamen del folio 76 y declarar de legítimo abono los haberes correspondientes al lapso en que permanecieron afectados por la medida precautoria mencionada (artículo 110º, inciso b), primer párrafo, de la Ley 16.783);

Que llegado el momento de juzgar la conducta administrativa de Bavasso, cabe tener en cuenta que a raíz de las graves irregularidades que se le comprobaron, la Justicia lo condenó a la pena de dos años de prisión en suspenso, como autor de los delitos de violación de correspondencia y hurto, ambos cometidos en forma reiterada y en concurso real (fojas 65|68 y 30|31 del folio 69), razón que exime de extenderse en mayores consideraciones para disponer en su contra la medida expulsiva que determina el artículo 95º, inciso h), de la Ley 16.783, por cuanto su falta configura la causal prevista en el similar 106º, incisos b) y c), del mismo ordenamiento legal;

Que en lo que respecta a la faz patrimonial de este asunto, procede, de acuerdo con las normas de interpretación del artículo 119 de la Ley de Contabilidad —Resolución Nº 1794|61, (Digesto Administrativo Nº 461) y providencia número 1920|66, recaída en el expediente Nº 23.274|64, ambas del Tribunal de Cuentas de la Nación—, someter su consideración al pronunciamiento de dicho cuerpo colegiado.

Por tanto atento a que los envíos cuestionados en autos (fojas 2|5 del folio 45) una vez restituidos por la Justicia, fueron encaminados a sus respectivos destinatarios (foja 6 del folio 45); que se cumplimentó lo prescripto en el artículo Nº 118º del Decreto Ley 23.354|56, y de acuerdo con lo dictaminado por la Junta de Disciplina en las páginas 70|73.

El Secretario de Comunicaciones, Resuelve:

Artículo 1º — Considerar suspendido preventivamente en el ejercicio de sus funciones desde el 18 de abril del año 1963, al auxiliar de Franqueo Central, José Salvador Bavasso (L. P. 16.082), exonerarlo —artículo 95º, inciso h), de la Ley 16.783—, por cuanto además de incurrir en otras irregularidades de menor importancia, se comprobó que el 17 anterior, luego de cumplido su horario de labor, fue detenido por las autoridades policiales, oportunidad en que le fue secuestrada gran cantidad de cartas simples "vía aérea", que había hurtado en la oficina y transportaba en un vehículo de su propiedad, con el propósito —dijo— de desprenderle los timbres con que estaban franqueadas y beneficiarse con el producido de su venta, proceder éste que adoptó en otra oportunidad, apoderándose de la suma de m$n. 16.250 —no repuestos—, faltas que configuran las causales previstas en el artículo 106º, inciso b) y c), del mismo ordenamiento legal, y hacer constar en su legajo personal que la Justicia en la causa incoada al respecto lo condenó a la pena de dos años de prisión en suspenso, como autor de los delitos de violación de correspondencia y hurto, ambos cometidos en forma reiterada y en concurso real.

Art. 2º — Considerar suspendidos preventivamente en el ejercicio de sus funciones desde el 18 de abril del año 1963 hasta el 1º de junio siguiente, a las 16, en que reanudó tareas, al auxiliar Santos Nicomedes Alvarez (L. P. 56.920), y desde la primera de las datas citadas hasta el 2 de agosto del mismo año, a las 15, en que fue reintegrado al servicio, al valijero Miguel Luis Martínez (L. P. 136.629), ambos de la misma base que el citado en el artículo anterior, por cuanto fueron detenidos por la policía, acusados del delito de violación de correspondencia y hurto; declararlos exentos de responsabilidad disciplinaria, dado que la investigación practicada en sede administrativa no probó que hayan tenido ingerencia en el accionar doloso de Bavasso, conclusiones a que arribó la Justicia en la causa incoada al respecto, sobreseyéndolos provisionalmente y considerar de legítimo abono —artículo 110º, inciso b) primer párrafo de la Ley 16.783— los haberes no percibidos durante los períodos en que permanecieron alejados del servicio.

Art. 3º — La Dirección General de Administración abonará a los agentes nombrados en el artículo anterior, los haberes cuyo legítimo pago allí se declara.

Art. 4º — Tómese razón; publíquese el artículo primero; pase a la Dirección General de Asuntos Legales que comunicará a la Inspección General y a la Junta de Disciplina para conocimientos, y siga a la Dirección General del Personal a sus efectos, que efectuará además la pertinente comunicación a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y vuelva al organismo citado en primer término para la agregación de las pertinentes notificaciones. Cumplido, pase a la Dirección General de Administración que intervendrá en lo que le compete, debiendo además, remitir el presente a la Delegación Fiscala del Tribunal de Cuentas de la Nación.

Teglia

Secretaría de Trabajo

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

SINDICATO OBRERO MOSAISTA Y CEMENTISTA

Personería gremial.

RESOL. Nº 138. — Bs. As., 16|3|67.

VISTO la solicitud de otorgamiento de personería gremial presentada por el "Sindicato Obrero Mosaísta y Cementista" de la ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, en el Expediente Nº 422.981|66; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad peticionante constituye una asociación profesional de primer grado, que agrupa a los trabajadores mosaístas, en mármol, en mármol reconstituidos, en revestimientos, en azulejos, en escalones, en monolíticos, en premoldeados, lustradores y pulidores en obras y graniteros, aunque se desempeñen con distintas empresas dedicadas a otras actividades; con zona de actuación los partidos de Chacabuco, Rojas y Salto pertenecientes a la Provincia de Buenos Aires;

Que desde el 3 de abril de 1946, fecha de su constitución, ha tenido como fin primordial la defensa de los intereses profesionales del referido gremio;

Que sus estatutos se ajustan a las disposiciones contenidas en la Ley 14.455;

Que el número de afiliados cotizantes que constituyen la asociación le da el carácter de suficientemente representativa;

Que a fojas 22, avala el pedido la "Federación de Obreros Mosaístas y Afines de la República Argentina";

Por ello:

El Secretario de Trabajo, Resuelve:

1º — Apruébase el estatuto obrante a fojas cuatro (4) y a dieciséis vuelta (16 vta.) inclusive y otórgase personería gremial al "Sindicato Obrero Mosaístá y Cementista", con domicilio en la calle Remedios Escalada de San Martín Nº 258, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, con el carácter de entidad profesional de primer grado, que agrupa a los trabajadores mosaístas, en mármol reconstituidos, en revestimientos, en azulejos, en escalones, en monolíticos, en premoldeados, lustradores y pulidores en obras y graniteros, aunque se desempeñen con distintas empresas dedicadas a otras actividades; con zona de actuación en los Partidos de Chacabuco, Rojas y Salto perteneciente a la Provincia de Buenos Aires.

2º — Comuníquese, entréguese certificado de la personería gremial otorgada, previa publicación por la Dirección Nacional del Registro Oficial del estatuto del "Sindicato Obrero Mosaísta y Cementista" de la Ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires y la inscripción de la mencionada entidad en el Registro de Asociaciones Profesionales con personería gremial, notifíquese a la "Federación de Obreros Mosaístas y Afines de la República Argentina"; remítase copia autenticada al Departamento de Publicaciones y Biblioteca; fecho: archívese.

San Sebastián.

ESTATUTO

CAPITULO I

Del Nombre, Constitución, Domicilio y Zona de Actuación

Artículo 1º — En la Ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, a los tres días del mes de abril del año mil novecientos cuarenta y seis, se constituye el Sindicato Obrero Mosaísta y Cementista que agrupa a los trabajadores mosaístas, en mármol, en mármol reconstituido, en revestimientos, en azulejos, en escalones, en monolíticos, en premoldeados, lustradores y pulidores en obras y graniteros, aunque se desempeñen con distintas empresas dedicadas a otras actividades; constituyendo domicilio legal en la Ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, teniendo como zona de actuación los Partidos de Chacabuco, Rojas y Salto pertenecientes a la Provincia de Buenos Aires.

CAPITULO II

Objetos y Fines del Sindicato

Art. 2º — Los objetos y fines del Sindicato son:

a) Fomentar la unión y agremiación de todos los trabajadores del gremio;
b) Peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y entes patronales en beneficio del gremio;
c) Cooperar con las autoridades públicas en el estudio de las cuestiones que interesen al gremio o a la población en general;
d) Defender y representar al gremio y a sus componentes individualmente en las cuestiones gremiales o de trabajo ante los institutos de previsión social, la justicia, empleadores y toda otra repartición del estado;
e) Vigilar las condiciones de trabajo y solicitar su razonable mejoramiento;
f) Velar por el cumplimiento de las leyes del trabajo y seguridad social, denunciar sus infracciones, promover su ampliación y perfeccionamiento;
g) Propiciar y concretar convenciones colectivas de trabajo;
h) Propender a la elevación moral y material de los afiliados, fomentando el hábito de estudio, de trabajo, de economía y previsión. Inculcar el concepto de responsabilidad, disciplina, puntualidad y respeto;
i) Efectuar actos y obras de carácter cultural y perfeccionamiento entre los asociados, creando el sano espíritu de cordialidad y elevado sentido de la justicia, solidaridad y bien común;
j) Propender la ampliación de servicios médicos y odontológico, colonias y campamentos para vacaciones, instituir el seguro colectivo, subsidios por enfermedad, servicios mutuales, cooperativas, campos de deportes, ajustándose a las reglamentaciones respectivas;
k) Adherir a federaciones o desafiliarse cuando así lo resuelvan en Asamblea;
l) Fomentar la actividad gremial creando seccionales cuando un número de afiliados en una zona así lo aconsejen;
ll) Promover la armonía, comprensión y consideración entre los patrones o sus representantes y los trabajadores;
m) Someter las desinteligencias y conflictos de carácter colectivo a la mediación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, obligándose a acatar y hacer cumplir por sus afiliados las decisiones de éste o del tribunal que se constituya.

Art. 3º — La Institución no podrá:

a) Intervenir o admitir que en ella se planteen, consideren, comenten o discutan cuestiones de carácter racial, religioso o contrarias a la moral y a las buenas costumbres;
b) Recibir ayuda económica cuando la razón de la misma resulte contraria al espíritu y a la letra de este estatuto o de la ley.

CAPITULO III

Del Patrimonio y Fondos Sociales

Art. 4º — El patrimonio de la Institución está formado por:

a) Cuota mensual de los asociados, (sindical y|o asistencia) y contribuciones extraordinarias de éstos o resueltas por asamblea;
b) Los bienes que se adquieran con los fondos de la entidad, sus frutos e intereses;
c) Recursos ocasionales, como donaciones aprobadas por asamblea que no contravenga las disposiciones de este estatuto y la ley, rifas, beneficios y fiestas que organice la entidad.

Art. 5º — Los fondos sociales así como todos los ingresos sin excepción se depositarán en uno o más bancos que la Comisión Directiva establezca a nombre de la entidad y a la orden conjunta del Secretario General y Tesorero o quienes los reemplacen en caso de ausencia. La Comisión Directiva asignará un fondo fijo para gastos menores.

Art. 6º — La Comisión Directiva ejercerá la administración de todos los bienes sociales y necesitará la autorización expresa de la asamblea, para adquirir inmuebles, gravarlos o enajenarlos como así también para solicitar préstamos

Art. 7º — Son personalmente responsables en forma solidaria los miembros de la Comisión que autoricen gastos en contravención a lo dispuesto en el artículo anterior.

Art. 8º — La Asociación llevará contabilidad en forma prolija, clara y ordenada, llevando los libros exigidos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y ajustándose al Art. 7º de la Ley 14.455 y Decreto 3.470|63.

Art. 9º — El ejercicio económico-financiero es bienal. De cada ejercicio se confeccionará la correspondiente memoria, inventario y balance general que acompañándose con los cuadros de pérdidas y ganancias, movimiento de fondos y asociados será sometido a asamblea para su aprobación, debiéndose remitir copia debidamente firmada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y comunicarlo previamente a los socios por volantes, avisos en los diarios o cualquier otro medio de publicidad.

Art. 10. — La cuota social será fijada o modificada por asamblea, así como cualquier otra contribución especial o extraordinaria.

CAPITULO IV

De los Asociados - Requisitos de Admisión

Art. 11. — El ingreso como asociado deberá ser solicitado por el aspirante llenando y firmando su ficha en la que consignará nombre y apellido, edad, nacionalidad, número de libreta de enrolamiento o cédula de identidad, lugar donde trabaja con fecha de ingreso y tarea que realiza. La solicitud será aceptada o rechazada por la Comisión Directiva, dentro de las tres reuniones posteriores a su presentación, indicándose claramente las causales, en caso de rechazo. El aspirante a socio rechazado tendrá derecho de apelar ante la primera asamblea del gremio.

Derechos de los Socios

Art. 12. — El socio que está al día en el pago de la cuota social gozará de todos los derechos que le acuerda este estatuto y el uso de los servicios de la Institución, de acuerdo a las disposiciones que la regulen. Se entiende "estar al día", el no adeudar más de tres mensualidades vencidas. Formular por escrito una protesta cuando considere que se efectúan actos lesivos para la organización o cualquier sugerencia que crea conveniente para la misma.

Art. 13. — Los socios con una antigüedad no menos de seis meses que deban prestar servicio militar, los jubilados, los que estén ausentes del trabajo por más de dos meses por enfermedad o accidente, o dos meses que estén sin trabajo por desocupación forzosa en tareas del gremio, quedan exceptos del pago de la cuota social hasta la vuelta al trabajo, cuando prueben esas causales a la Comisión Directiva. Sin embargo continuarán gozando de todos los derechos y beneficios de asociado.

Art. 14. — Renunciar en cualquier momento a su condición de asociado, siempre que tenga paga la mensualidad correspondiente a la fecha que presente la renuncia, debiendo ser tratada en primera reunión de Comisión Directiva.

Obligaciones

Art. 15. — Son obligaciones de los socios:

a) Abonar puntualmente la cuota social que rija;
b) Conocer, respetar, acatar y cumplir este estatuto, los reglamentos y resoluciones de las asambleas y Comisión Directiva, así como las convenciones individuales o colectivas o compromisos arbitrales celebrados a nombre de los asociados;
c) Aceptar los cargos para que fueren designados salvo causa de fuerza mayor;
d) Dar cuenta a Secretaría de los cambios de domicilio y lugar de trabajo;
e) Respetar la persona y opinión de los otros asociados.

Régimen Disciplinario

Art. 16. — Las sanciones disciplinarias aplicadas a todo asociado sólo serán las que taxativamente se enumeran a continuación:

a) Apercibimiento;
b) Suspensión;
c) Expulsión.

Art. 17. — Tales sanciones se graduarán en la siguiente forma:

A) Se aplicará apercibimiento, a todo socio que cometiere falta de carácter leve, haciéndole saber fehacientemente que la próxima infracción lo hará pasible de suspensión;
B) Se aplicará suspensión:
   a) A todo afiliado que agrediera de hecho o injuriase de hecho o palabra a representantes de la Organización en funciones sindicales;

b) Observar conducta manifiestamente inmoral o adoptar actitudes en el trabajo que perjudiquen el concepto del gremio;
c) Haber engañado a la entidad para obtener beneficios económicos o haberla desacreditado injustamente en forma pública o que incurra en actos que afecten la disciplina y armonía de la Institución;

C) Corresponderá expulsión:
a) A todo afiliado que haya sido reiteradamente suspendido;
b) Al que haya cometido violaciones estatutarias o no hubiera cumplido decisiones de los cuerpos directivos o resoluciones de las asambleas;
c) A todo el que cometiere faltas o delitos de tal gravedad que dieren lugar a sanciones penales. En el caso del apartado A) la medida será tomada por la Comisión Directiva. Para lo previsto en el apartado B) será también el mismo órgano el facultado para imponerla, respetando en ambos casos el derecho de defensa del inculpado con apelación ante la asamblea del gremio. En cuanto a la medida de expulsión, corresponde aplicarla a la asamblea de afiliados, quien deberá oír al interesado, asignándole además, el derecho a voto. Para ejercer el derecho de apelación el sancionado deberá presentar su recurso dentro de los quince días hábiles de notificado de la decisión adoptada, debiendo expedirse la Comisión Directiva dentro de los diez días de interpuesto, elevando los antecedentes a la primera asamblea.

Art. 18. — Todo asociado expulsado, para reingresar deberá ser autorizado por la Asamblea.

Art. 19. — El socio que adeude más de tres meses se considerará moroso y queda suspendido en el ejercicio de sus derechos.

Art. 20. — El asociado pierde también su condición de tal, cuando por cualquier causa ocupe cargos o tareas en la firma patronal de carácter directivo, pudiendo reingresar cuando desaparezca esta causa, siempre que haya cumplido en denuncia esa situación que lo inhabilitó como asociado, en caso contrario para reingresar podría anelar ante la primera reunión de Comisión Directiva.

CAPITULO V

Art. 21. — Los Organos de Dirección y Administración son:
a) Comisión Directiva;
b) Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.

Art. 22. — Es Organo de Fiscalización, la Comisión Revisora de Cuentas.

Comisión Directiva

Art. 23. — La Comisión Directiva estará integrada por miembros titulares con los siguientes cargos: Un Secretario General, un Secretario Adjunto, un Secretario de Actas, un Tesorero, un Protesorero, dos Vocales titulares y dos vocales suplentes. — Los vocales suplentes sólo integran la Comisión Directiva en los casos de renuncia, fallecimiento o impedimento de sus titulares.

Art. 24. — Para ser miembro de la Comisión Directiva, Revisora de Cuentas y/o cargos representativos, el asociado deberá reunir los siguientes requisitos:
a) Ser mayor de edad, tener una antigüedad como asociado no menor de un año y en la profesión no menor de dos años a la fecha de la elección. La Comisión Directiva deberá estar integrada por la mitad más uno de argentinos. Los extranjeros para ocupar cargos deberán tener una residencia en el país no menor de diez años.

Art. 25. — Los miembros de la Comisión directiva duran en sus cargos dos años, pudiendo ser reelectos.

Art. 26. — La Comisión Directiva en sesión ordinaria los días que ella acuerde y extraordinaria cada vez que lo disponga el Secretario General o a solicitud de un tercio de los miembros titulares de la misma.

Art. 27. — En caso de ausencia a las reuniones, destitución, renuncia o fallecimiento de cualquiera de los miembros de la Comisión Directiva serán reemplazados: el Secretario General por el Secretario Adjunto y el Tesorero por el Protesorero, ausentes éstos y para los demás cargos serán reemplazados por el vocal titular que el mismo cuerpo por votación designe. Los vocales ausentes o que pasen a ocupar transitoria o permanentemente otro cargo en la Comisión Directiva serán reemplazados automáticamente.

Funciones y Atribuciones de la Comisión Directiva

Art. 28.
a) Ejercer la dirección administrativa y representativa de la Institución, cumpliendo y haciendo cumplir este estatuto;
b) Nombrar comisiones permanentes, auxiliares o transitorias, que a su juicio considere necesarias para el mejor desenvolvimiento y organización, designar asociados o formar comisiones para que auxilien a los secretarios en sus funciones generales o en casos especiales;
c) Administrar con sano criterio el patrimonio social, adquiriendo toda clase de bienes con las limitaciones del Art. 6º, efectuar compras, locaciones y todo acto que no comprometa el acervo moral y material de la entidad;
d) Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso;
e) Nombrar, suspender, excluir y exonerar a los empleados de la institución, autorizar gastos y pagos de acuerdo al presupuesto de gastos, hecho en base al cálculo de recursos;
f) Adoptar con carácter de emergencia todas las disposiciones que sin discrepar con los propósitos y fines de la organización ni la letra y espíritu de este estatuto, no hayan sido previstas por éste y sean necesarias para el mejor fin de la Institución;
g) Llevar ante la justicia a las personas que de cualquier forma hubieran cometido malversación o defraudación así como cualquier otro delito que afecte a la entidad;
h) Elevar a las Asambleas Ordinarias la memoria, inventario y balance general conjuntamente con los cuadros de pérdidas y ganancias, movimiento de fondos y asociados, correspondiente al ejercicio que deberá hacer conocer a los asociados con quince días de anticipación por intermedio de su publicación;
i) Convocar Asamblea Ordinaria, estableciendo en el orden del día los puntos a tratarse y teniendo en cuenta en cada caso los siguientes puntos:
1) Elección de un asociado para presidir;
2) Lectura del acta anterior;
3) Memoria y balance;
4) Designación de la Comisión Revisora de Cuentas;
5) Apelación de los socios y pedidos de reingresos;
6) Convocatoria a elecciones y designación de la Junta Electoral;
7) Detalle claro y preciso de otros puntos que se consideren necesarios;
8) Elección de dos asambleístas para firmar el acta.
j) Convocar a Asamblea Extraordinaria cuando así lo resuelva la Comisión Directiva o lo soliciten por escrito, como mínimo, el diez por ciento de los socios no morosos. La petición deberá fijar en forma clara y precisa los puntos del orden del día;
k) Postergar hasta treinta días las asambleas ordinarias, cuando exista fundamento para ello, con cargo de informar a la misma;
l) Deliberar y resolver con arreglo a este estatuto los pedidos de reconsideración y apelación interpuestos por medidas disciplinarias que se adopten.

Art. 29. — La Comisión Directiva tendrá quórum en sesión ordinaria en la primera y segunda convocatoria con la mitad más uno de sus miembros, incluyéndose al Secretario General y Secretario Adjunto. En tercera convocatoria, habrá quórum con tres miembros, presidiendo la reunión el miembro que ocupe el lugar de mayor prioridad en la Comisión; sus resoluciones serán tomadas por simple mayoría de los presentes. El miembro que preside las reuniones de la Comisión Directiva dirige el debate y sólo votará en caso de empate y su voto será decisivo.

Art. 30. — En caso de renuncia en la Comisión Directiva que deje a ésta sin quórum, los renunciantes no podrán abandonar sus cargos y subsistirá su responsabilidad hasta la reintegración de la comisión que se hará en la forma prevista para su elección y dentro de los treinta días de quedar sin quórum. En caso de abandono, además de las responsabilidades legales pertinentes, serán expulsados de la Institución, pudiendo apelar de ello en los términos establecidos por el Art. 17º.

Art. 31. — El mandato de los miembros de la Comisión Directiva puede ser revocado en cualquier momento por el voto de una Asamblea Extraordinaria convocada al efecto. En caso de destitución total, la Asamblea designará una junta provisional de tres (3) miembros que deberá convocar a elecciones dentro de los treinta días.

Art. 32. — La Comisión Directiva deberá remitir al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social:
a) Copia autenticada de la Memoria y Balance;
b) Notificar todo cambio o modificación de la Comisión Directiva;
c) Listas de los miembros electos, en cada caso, con los datos mencionados en el artículo 11;
d) Y toda información que se le requiera.

Art. 33. — Los miembros de la Comisión Directiva podrán ser suspendidos en sus cargos por faltas que afecten a su persona o a las de la asociación, o por actos que comprometan la disciplina y buena armonía de la Comisión Directiva. La suspensión deberá resolverse en sesión especial en la que se invitará a retirarse al miembro discutido y de la resolución que recaiga deberá notificarse a la próxima Asamblea que dispondrá en definitiva en presencia del imputado que podrá alegar en los hechos que hagan a su descargo.

CAPITULO VI

De los Deberes y Atribuciones de los Miembros de la Comisión Directiva — Del Secretario General

Art. 34. — Son deberes y atribuciones del Secretario General:
a) Ser representante legal del Sindicato en todos los actos jurídicos, gremiales y sociales;
b) Firmar la correspondencia oficial conjuntamente con el Secretario que corresponda, o Tesorero;
c) Informar de todo acto o gestión a la Comisión Directiva;
d) Autorizar los gastos y pagos aprobados por la Comisión Directiva;
e) Firmar las actas o resoluciones de la Comisión Directiva, correspondientes a las reuniones que asista;
f) Firmar conjuntamente con el Tesorero los cheques para el retiro de fondos y todas las operaciones a que se refieren los artículos 5º y 6º, así como también la memoria y balance;
g) Nombrar con acuerdo de la Comisión Directiva los empleados que estime necesarios y las subcomisiones;
h) Vigilar la buena marcha del organismo, el fiel cumplimiento de los estatutos, de los acuerdos de Comisión Directiva y Asamblea;
i) Convocar y presidir las reuniones de la Comisión Directiva.

Del Secretario Adjunto

Art. 35. — Reemplazar al Secretario General en caso de ausencia u otro impedimento, siendo el colaborador natural del Secretario General.

Art. 36.

Del Secretario de Actas

Son deberes y atribuciones del Secretario de Actas:
a) Redactar y firmar las actas de las asambleas y sesiones de la Comisión Directiva, dejando constancia en este último caso del nombre y apellido de los presentes y ausentes;
b) Presentar en cada sesión el acta de la Asamblea o Comisión Directiva anterior para su aprobación, previa lectura, y leer las órdenes del día;
c) Llevar el registro de firmas y asistencia de las asambleas;
d) En caso de ausencia, sus funciones serán llenadas por uno de los vocales titulares o suplentes. El Secretario de Actas puede ser asistido por cualquier empleado o socio en sus tareas;
e) Deberá salvar con su puño y letra, al pie de cada acta, cualquier interlineación, corrección, enmienda o raspadura antes de la firma.

Art. 37.

Del Tesorero

Son deberes y atribuciones del Tesorero:
a) Percibir las mensualidades y vigilar sus cobranzas y de toda suma de dinero que ingrese a la institución, siendo personalmente responsable de ella. Disponer el depósito bancario de todos los ingresos, sin excepción;
b) Disponer el pago de los gastos autorizados por la Comisión Directiva, firma de los cheques conjuntamente con el Secretario General;
c) Llevar los libros exigidos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;
d) Firmar los recibos y preparar los balances.

Art. 38.

Del Protesorero

Son deberes y atribuciones del Protesorero:
a) Secundar al Tesorero en sus tareas;
b) Reemplazarle en caso de ausencia o renuncia.

Art. 39. — Son deberes y atribuciones de los Vocales:
a) Concurrir a todas las reuniones de la Comisión Directiva y tomar parte de sus deliberaciones;
b) Formar parte de las subcomisiones en que se les nombre;
c) Colaborar con los secretarios de la Comisión Directiva.

De los Vocales Suplentes

Art. 40. — Son deberes y atribuciones de los vocales suplentes:
a) reemplazar a los titulares por su orden de colocación en los casos en que éstos pasen a ocupar puestos o estén ausentes;
b) Formar parte de las subcomisiones en que se les designe.

CAPITULO VII

De la Comisión Revisora de Cuentas

Art. 41. — Para ser revisor de cuentas, el candidato deberá reunir las condiciones exigidas en el Art. 24º.

Art. 42. — Los revisores de cuentas serán elegidos en la Asamblea General Ordinaria a simple pluralidad de votos y su mandato durará dos años.

Art. 43. — La Comisión Revisora de Cuentas estará integrada por tres miembros y sus deberes y atribuciones son:
a) Controlar la marcha del tesoro social, fiscalizando la percepción e inversión de los recursos;
b) Examinar cada tres meses todos los libros de contabilidad, la documentación y demás efectos de la Tesorería, practicando un arqueo de caja y elevando a la Comisión Directiva un informe de esa gestión;
c) Elevar a la Asamblea General Ordinaria un informe de sus gestiones y especialmente al balance general, sometido a la consideración de la misma, aconsejando su aprobación o formulando las observaciones o reparos pertinentes.

Art. 44. — La Comisión Directiva deberá facilitar a los revisores de cuentas, en cualquier momento que lo soliciten, los datos e informes necesarios para el mejor desempeño de su cometido.

CAPITULO VIII

De las Asambleas

Art. 45. — La Asamblea Ordinaria se celebra cada dos años, las Extraordinarias cuando la Comisión Directiva lo considere necesario o lo soliciten el diez por ciento, como mínimo, de los socios no morosos.

Art. 46. — La convocatoria a Asamblea se efectuará con un mínimo de quince días a la fecha fijada, debiendo comunicarse a los asociados por los medios más efectivos con diez días de anticipación, en forma clara y precisa; día, lugar y hora, como asimismo el orden del día a considerarse.

Art. 47. — Las asambleas deliberarán y resolverán sobre los asuntos establecidos en el orden del día y ningún asociado podrá considerar puntos que no estén especificados en el mismo. El orden del día será el que confeccione la Comisión Directiva o el que soliciten los asociados.

Quórum de las Asambleas

Art. 48. — Las asambleas se constituirán a la hora establecida en la convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de los afiliados. Una hora más tarde se sesionará con cualquier número de afiliados presentes y sus resoluciones serán válidas para todos los asociados.

Asambleas Extraordinarias

Art. 49. — El quórum de las asambleas extraordinarias, a la hora fijada en la convocatoria, lo constituye la mitad más uno de los socios cotizantes, una hora más tarde sesionará con el número de afiliados presentes y sus resoluciones serán válidas para todos los afiliados.

Art. 50. — La asistencia de los socios a las asambleas se documentará con la presentación del carnet.

Art. 51. — Las resoluciones de las asambleas son decisivas y sus actos soberanos, siempre que no sean contrarios al espíritu y a la letra de estos estatutos y normas legales vigentes.

Art. 52. — En las asambleas, los acuerdos y resoluciones serán tomados por simple mayoría de votos con exclusión del asociado que preside la reunión y las votaciones se harán por signos, sólo se procederá por voto secreto cuando lo resuelva la Asamblea; en caso de empate, el voto del presidente decide.

Art. 53. — La presidencia no permitirá en las asambleas las discusiones ajenas a las cuestiones susceptibles de alterar la armonía y respeto que los asociados se merecen.

Art. 54. — La palabra será concedida por el presidente, atendiendo el orden en que sea solicitada. Tendrán preferencia sobre los que hayan hecho uso de la palabra una sola vez los que no hubieran hablado sobre la cuestión en debate.

Art. 55. — Los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas no podrán votar en la aprobación de la memoria, balance e inventario general ni en las cuestiones referentes a su responsabilidad. —

Art. 56. — Sólo en las Asambleas Extraordinarias podrán ser tratadas las siguientes cuestiones:

a) Reforma de estatutos, reglamentos internos y revocatorias de resoluciones;
b) Declaración de huelga que únicamente podrán tener carácter pacífico y como medida extrema y defensiva del gremio;
c) Unión o fusión y|o desafiliación con otra entidad gremial existente y|o disolución del sindicato;
d) Contribución de cualquier índole que imponga a los socios y aumento de la cuota mensual o contribuciones especiales o extraordinarias;
e) Aprobación de contratos colectivos de trabajo;
f) Toda cuestión que necesite resolución de Asamblea;
g) Los casos previstos por el Art. 31º.

Art. 57. — Las asambleas serán presididas por el afiliado que ella designe por mayoría de votos. Será Secretario de actas el de la Comisión Directiva y en ausencia se designará por la presidencia un asociado.

Art. 58. — El presidente abrirá la sesión dirigiendo el debate en forma parlamentaria y levantando la Asamblea una vez concluida la orden del día y|o el pase a cuarto intermedio cuando lo solicite la mayoría de los socios.

Art. 59. — Todo asambleísta, que haciendo uso de la palabra en forma autorizada por la presidencia, formule la proposición a viva voz sobre cuestiones en debate, será tomada como moción y sometida a consideración de la Asamblea si es apoyada por lo menos por dos afiliados.

Art. 60. — Cuando alguna cuestión está sometida ya a la Asamblea, mientras no se tome resolución, no puede considerarse otra, excepto las mociones relativas a cuestiones de orden o previas.

Art. 61. — Son cuestiones de orden las que se susciten respecto a los derechos y privilegios de la Asamblea y de sus miembros con motivo de disturbios o interrupciones personales y las tendientes a que el presidente haga respetar la regla de la Asamblea. Son cuestiones de orden:

a) Que se levante la sesión;
b) Que pase a cuarto intermedio;
c) Que se declare libre el debate;
d) Que se cierre el debate;
e) Que se pase al orden del día.

Art. 62. — Son mociones previas:

a) Que se aplace la consideración de un asunto;
b) Que se declare que no hay lugar a deliberar;
c) Que se altere el orden del día.

Art. 63. — Las mociones serán puestas inmediatamente a votación sin discusión y aprobadas por simple mayoría de votos, y podrá repetirse en la misma sesión sin que ello importe reconsideración.

Art. 64. — Si un asambleísta se opone al retiro o a la lectura de documentos se votará sin discusión previa, si se permite el retiro o la lectura.

Art. 65. — Los asambleístas pedirán la palabra en voz alta y no por medio de signos, se dirigirán en su exposición siempre al presidente, quedando prohibida toda discusión en forma de diálogos.

Art. 66. — No se debe discutir ni atacar las cuestiones que inducen a hacer una proposición cualquiera, sino la naturaleza de éstas y sus consecuencias posibles.

Art. 67. — Las cuestiones enumeradas en el artículo 56º, inciso c), d) y e), requieren para su aprobación el voto favorable de los 2|3 (dos tercios) de los asambleístas con derecho a voto.

Art. 68. — La Asamblea no podrá decretar la disolución del Sindicato mientras existan diez afiliados dispuestos a sostenerlo, quienes en tal caso se comprometen a perseverar en los objetivos de la Institución. De hacerse efectiva la disolución, la Asamblea designará tres miembros para que conjuntamente con la Comisión Directiva pase a integrarla como vocales "ad hoc" y procedan a transferir los bienes en el menor tiempo posible.

CAPITULO IX

De las Elecciones

Art. 69. — Las elecciones en el Sindicato se efectuarán cada dos años en la fecha fijada por la Asamblea General Ordinaria y la convocatoria se hará con treinta días de anticipación a su realización: la Junta Electoral integrada como mínimo por tres miembros, designada por la misma, deberá comunicar: lugar, día y hora.

a) A partir de la fecha de su nombramiento la Junta Electoral es la única autoridad para la organización, fiscalización, empadronamiento, oficialización de lista y proclamación de las autoridades que resulten electas. Los miembros de la Junta Electoral no podrán ser candidatos ni miembros de la Comisión Directiva;
b) Su mandato termina con la proclamación de las autoridades, acto éste que se efectuará inmediatamente de conocerse el resultado del escrutinio y sus atribuciones se limitan exclusivamente al proceso electoral.

Art. 70. — La elección se realizará por voto secreto y directo de todo asociado no afectado por las inhabilitaciones establecidas en este estatuto, siempre que no adeude más de tres meses y tenga una antigüedad no menor de seis al cierre del empadronamiento.

Art. 71. — Para ser miembro de la Comisión Directiva, Revisora de Cuentas y|o otros cargos representativos, cada asociado deberá reunir los requisitos establecidos en el Art. Nº 24º.

Art. 72. — Las listas de candidatos deberá ser presentada por triplicado con quince días de anticipación a la Junta Electoral. Si la lista o algún candidato es observado por la Junta Electoral, se dará vista de la observación al apoderado de la misma por el término de tres días corridos para su ratificación o rectificación. Las listas aprobadas serán exhibidas en la sede de la entidad hasta el día de la elección a partir de la fecha de su aprobación. Si no hubiere listas aprobadas se convocará a nueva elección dentro del plazo de treinta días, con el mismo padrón electoral.

Art. 73. — Cinco días antes del acto eleccionario los apoderados de cada lista elevarán, si lo desean, la nómina de los fiscales de cada mesa que por turno ocuparán el puesto, como así también con diez días de anticipación la Junta Electoral indicará el número de mesas que se constituirán con la nómina de quienes las presidirán. En el acto comicial la Junta Electoral podrá designar presidente de mesa cuando ello sea necesario. No pudiendo éstos en ningún caso ser miembros de la Comisión Directiva o integrantes de listas.

Art. 74. — Los asociados depositarán su voto personalmente en urnas lacradas y selladas, debiendo al efecto colocarlo en un sobre que se les entregará, autorizado por el presidente de la mesa y los fiscales que lo deseen hacer. Deberán instalarse tantos cuartos oscuros como mesas receptoras existan, siendo obligatorio su uso.

Art. 75. — El escrutinio se efectuará de inmediato de terminada la votación por los miembros de la Junta Electoral, en las condiciones establecidas por la misma, labrándose las actas respectivas. De su actuación, informará al gremio en la primera Asamblea que el mismo realice.

Art. 76. — Resultarán electos miembros de la Comisión Directiva, aquellos cuyas listas tengan mayor número de votos en el acto eleccionario y tomarán posesión de sus cargos dentro de las cuarenta y ocho horas subsiguientes.

Art. 77. — Los miembros salientes de la Comisión Directiva deberán hacer entrega de sus cargos a los sucesores reunidos en pleno en la fecha correspondiente, labrándose las actas respectivas con un inventario general y estado de Tesorería. Cada miembro de la Comisión Directiva, el día antes o posterior a la reunión, entregará al miembro que lo reemplace todos los elementos que posea, libros, archivos y demás documentación. De todo lo actuado en esta oportunidad se formará un solo legajo para archivar como antecedente.

CAPITULO X

Art. 78. — Las huelgas de carácter parcial que deban aplicar las seccionales que constituyen el Sindicato Obrero Mosaísta y Cementista y que se circunscriban a su jurisdicción, serán resueltas por la Comisión Directiva central con el voto de las dos terceras partes del total de sus miembros.

Art. 79. — La huelga de carácter general, sólo podrá decretarla la Asamblea General de afiliados por el voto de las dos terceras partes de los socios presentes.

CAPITULO XI

De las Seccionales y Delegaciones

Art. 80. — La Comisión Directiva cuando lo considere oportuno propiciará ante la Asamblea la creación de seccionales, previa autorización de la Federación de Obreros Mosaístas y Afines de la República Argentina, siempre que en la zona que tendrá por jurisdicción la seccional, exista un número suficiente de trabajadores o intereses gremiales que vigilar.

Art. 81. — La Comisión Directiva, al constituir la seccional, hará elegir entre los obreros de la misma un Delegado General y un Subdelegado. Estos deben ser designados por el voto secreto y directo de sus compañeros. Serán agentes naturales de la Comisión Directiva, cooperarán con ésta para para atender los intereses de los trabajadores afectados en la seccional respectiva.

Art. 82. — El Delegado seccional o Subdelegado podrá participar de las reuniones de la Comisión Directiva y|o delegados de fábrica con voz pero sin voto. En caso de ausencia o impedimento, el Delegado podrá ser reemplazado por el Subdelegado.

Art. 83. — El Delegado seccional estará a cargo de las cobranzas de las cotizaciones sindicales, que serán transferidas de inmediato a la sede central del Sindicato. Deberá informar a los afiliados sobre los comunicados que la Comisión Directiva le haga llegar. La Comisión Directiva autorizará a las seccionales a retener una suma de dinero para gastos propios de las mismas.

Art. 84. — El Delegado seccional o Subdelegado podrán ser reelevados de sus cargos por resolución de la Comisión Directiva cuando ésta compruebe fehacientemente que no cumplen con la misión encomendada o violen las disposiciones estatutarias. Estas decisiones serán tomadas por el voto de los dos tercios de los integrantes de la Comisión Directiva.

CAPITULO XII

Cuerpo de Delegados

Art. 85. — Los delegados de fábrica serán elegidos por el personal del establecimiento por voto secreto. Durarán en sus funciones dos años, pudiendo ser reelectos. Para ser delegado se debe reunir los requisitos conforme lo determinan las disposiciones legales vigentes y. el Art. 24 de este Estatuto.

Art. 86. — El cuerpo de delegados se reunirá cada vez que lo convoque la Comisión Directiva bajo la presidencia del Secretario General o quien lo reemplace. Las resoluciones que se adopten serán "ad referéndum" de la asamblea.

Atribuciones y deberes de los delegados de fábrica

Art. 87. —

a) Concurrir a todas las reuniones que se les cite;
b) Velar por el cumplimiento del contrato de trabajo y reglamentos internos dentro de los respectivos establecimiento;
c) Informar a la Comisión Directiva de las violaciones al contrato de trabajo y demás disposiciones legales vigentes;
d) Percibir las cobranzas de las cotizaciones sindicales que deben ser entregadas de inmediato a la Tesorería de la Institución:
e) Resolver conforme las disposiciones de la Comisión Directiva los problemas que se suscitaren en el establecimiento.

Art. 88. — Los delegados de fábrica no podrán por sí disponer medidas de fuerzas en los respectivos establecimientos.

Art. 89. — Cuando un delegado no actuare conforme las disposiciones emanadas de la Comisión Directiva o dentro de las facultades que le acuerden estos estatutos o las que establezcan las normas legales vigentes, será reemplazado por disposición de la Comisión Directiva; esta decisión debe ser adoptada por las tres cuartas partes de los miembros de la Comisión Directiva, a solicitud de la mayoría de los obreros del establecimiento respectivo.

Art. 90. — La designación de los delegados o la suplantación de los mismos será comunicada a los respectivos empleadores por intermedio de la Comisión Directiva.

CAPITULO XIII

Del Reglamento interno y reforma de Estatutos

Art. 91. — La Comisión Directiva podrá proyectar los reglamentos internos que considere necesarios que deberán ser aprobados por la asamblea de afiliados, siempre que no importe una modificación a la letra y espíritu de este estatuto y de las disposiciones legales vigentes.

Art. 92 — La asamblea no podrá decretar la disolución del Sindicato mientras existan diez (10) afiliados dispuestos a sostenerlo.

Art. 93. — De hacerse efectiva la disolución, la Asamblea designará tres miembros para que conjuntamente con la Comisión Directiva pasen a integrarla como vocales con ese sólo objeto y procedan a transferir los bienes a la Federación de Obreros Mosaístas y Afines de la República Argentina.

Art. 94. — Este estatuto podrá ser modificado por el voto afirmativo de las dos terceras partes de una asamblea de afiliados convocada a tal efecto con amplia difusión para conocimiento y su inclusión en el orden del día correspondiente.

Artículo Transitorio. — Por esta única vez, la Asamblea faculta a la Comisión Directiva a introducir las modificaciones que en tal sentido sugiera el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Secretaría de Trabajo

ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES

ASOCIACION DE PILOTOS DE LINEAS AEREAS COMERCIALES Y REGULARES. — Personería gremial.

RESOL. Nº 90. — Bs. As., 13|2|67.

VISTO la solicitud de otorgamiento de personería gremial, presentada por la "Asociación de Pilotos de Líneas Aéreas Comerciales y Regulares", en el expediente reconstruido Nº 368.504|62; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad peticionante constituye una asociación profesional de primer grado, que agrupa a los pilotos en actividad en líneas aéreas comerciales y regulares, con domicilio en la calle Alsina Nº 1569, con zona de actuación en la Capital Federal;

Que desde el 9 de octubre de 1962, fecha de su constitución ha tenido como fin primordial la defensa de los intereses profesionales del referido gremio;

Que de la información producida a fojas 46 por la Dirección General de Asociaciones Profesionales, resulta la existencia de la "Asociación Argentina de Aeronavegantes", entidad con personería gremial que podría agrupar a los trabajadores de la ocurrente pero al respecto cabe destacarse según las inspecciones practicadas por la mencionada Dirección General de lo que se da cuenta a fojas 1? que la entidad oponente no ha podido acreditar socios cotizantes de la especialidad de la peticionante, en tanto que ésta cuenta con un promedio de caudal societario cotizante de acuerdo a fojas 50, adquiriendo el grado de suficientemente representativa en los términos de la ley y en consecuencia carente de asidero toda oposición deducida;

Que sus estatutos se ajustan a las disposiciones contenidas en la Ley 14.455;

Por ello.

El Secretario de Trabajo,
Resuelve:

1º — Apruébase el estatuto obrante de fojas diecinueve (19) a treinta y nueve (39) inclusive y otórgase personería gremial a la "Asociación de Pilotos de Líneas Aéreas Comerciales y Regulares", con domicilio en la calle Alsina Nº 1569, Capital Federal, con el carácter de entidad profesional de primer grado, que agrupa a los pilotos en actividad en líneas aéreas comerciales y regulares, con zona de actuación en la Capital Federal.

2º — Exclúyese de la jurisdicción precedentemente mencionada la actuación de la "Asociación Argentina de Aeronavegantes".

3º — Comuníquese, entréguese certificado de la personería gremial otorgada, previa publicación por la Dirección Nacional del Registro Oficial del estatuto de la "Asociación de Pilotos de Líneas Aéreas Comerciales y Regulares" y la inscripción de la mencionada entidad en el Registro de Asociaciones Profesionales con personería gremial, notifíquese a la "Asociación Argentina de Aeronavegantes"; remítase copia autenticada al Departamento de Publicaciones y Biblioteca; fecho: archívese.

San Sebastián.

CAPITULO I

Del nombre, constitución y domicilio

Artículo 1º — En la ciudad de Buenos Aires, el nueve de octubre de mil novecientos sesenta y dos, se constituye en asociación de primer grado, la Asociación de Pilotos de Líneas Aéreas Comerciales y Regulares, que agrupa a los pilotos en actividad en líneas aéreas comerciales y regulares. — Fija domicilio legal en la calle Alsina número un mil quinientos sesenta y nue

ve, oficina trescientos once, teniendo como zona de actuación la Capital Federal.

CAPITULO II

Del objeto y finalidad de la Asociación

Art. 2º — Las finalidades presentes y futuras a que propenderá la Asociación son:

a) Operar como una asociación representativa de los pilotos de líneas aéreas comerciales y regulares para promover los intereses de la profesión y defensa de los derechos individuales y colectivos de los miembros que la integran, en el marco de respeto a la Constitución Nacional;

b) Promover la concreción de toda clase de iniciativa y normas que resguarden la seguridad del transporte aéreo y propendan a la mayor eficiencia de los servicios;

c) Ejercer el derecho de peticionar y|o representar a sus miembros ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, así como ante sectores empresarios, conforme al espíritu de la legislación laboral; ejecutar en consecuencia el derecho de concertar convenios y realizar trámites ante los organismos administrativos encargados de aplicar la legislación laboral;

d) Propugnar justas escalas de compensación, máximas horas de trabajo, bases uniformes para la estimación de la antigüedad y dedicar sus esfuerzos para la concreción de esas finalidades;

e) Integrar comisiones permanentes y|o especiales destinadas al estudio de todos los problemas que afecten o interesen a los afiliados en su carácter profesional, en sus proyecciones educacionales, científicas, técnicas etc. — Para dichos objetivos se auspiciarán cursos de capacitación y se intentará mantener un intercambio permanente de colaboración con los organismos de Estado o empresas privadas que hagan conocer a la asociación sus inquietudes respecto a la actividad aeronáutica;

f) Intensificar por todos los medios a su alcance la difusión de noticias de interés de los afiliados, recurriendo a las fuentes de información específicas como las publicaciones de conferencias internacionales relacionadas con la aeronáutica;

g) Promover la afiliación de la Asociación a organismos internacionales afines, así como la designación de delegados permanentes y|o especiales ante los mismos;

h) Establecer y recaudar las cuotas de los afiliados, ordinarias y extraordinarias que serán destinadas a proveer de los fondos necesarios que aseguren el normal desenvolvimiento financiero de la asociación para atender sus actividades específicas;

i) Establecer un fondo de reserva que atienda a la protección de aquellos afiliados que a juicio de la asociación reúnan las condiciones para ser beneficiarios de un apoyo económico especial;

j) Establecer relaciones con otras organizaciones sindicales a los fines de establecer planes de colaboración recíprocos en materia de obras sociales para los afiliados.

Art. 3º — Queda prohibido a la asociación:

a) Participar o admitir que en su seno se susciten cuestiones que den origen a problemas raciales y|o religiosos;

b) Auspiciar o admitir la realización de hechos que puedan acarrear principios morales que alientan a esta asociación;

c) Comprometer su independencia respecto a organizaciones y|o partidos políticos;

d) Recibir ayuda económica de organizaciones patronales, políticas o religiosas.

CAPITULO III

Del patrimonio y fondos sociales

Art. 4º — El patrimonio de la asociación estará formado por:

a) Cuota mensual de los afiliados y aportes y|o contribuciones de carácter extraordinarios resueltas por voluntad individual de los afiliados o colectiva a través de asambleas;

b) Los bienes que se incorporen con los fondos, frutos e intereses;

c) Asignaciones que estén de acuerdo a las resoluciones legales y no sean contrarias al inciso d), del artículo 2º;

d) Productos de actos de servicio auspiciados y|u organizados por la asociación.

Art. 5º — Los fondos sociales provenientes de los ingresos ordinarios y extraordinarios serán destinados para subvenir a las actividades sociales y sindicales según el origen de los mismos o la imputación dispuesta para los mismos por la asamblea. — Para una mejor contabilidad de la administración de los fondos sociales serán depositados en cuentas bancarias separadas, las que deberán ser hechas a nombre de la institución y a la orden conjunta del presidente, secretario administrativo y tesorero.

Art. 6º — La comisión directiva ejercerá la administración amplia de los bienes sociales y deberá requerir la autorización expresa de la asamblea en los siguientes casos:

a) Adquirir;

b) Gravar; y

c) Enajenar inmuebles.

Art. 7º — Son personalmente solidarios los integrantes de la comisión directiva en todas las responsabilidades emergentes de autorización de gastos en contra del espíritu y la letra del artículo precedente.

Art. 8º — La asociación deberá llevar en forma su contabilidad acorde a las exigencias del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en particular en lo que a los responsables concierne.

Art. 9º — El ejercicio económico y financiero se efectuará anualmente al treinta de junio de cada año. De cada ejercicio se confeccionará la correspondiente memoria, inventario y balance general, que acompañándose con los cuadros de pérdidas y ganancias, movimiento de fondos y de asociados será sometido a asamblea y que deberá ser publicado en un plazo no mayor de quince días en la revista de la Institución o en un boletín especial.

Art. 10. — La cuota social será fijada por asamblea y sólo podrá ser modificada por otra asamblea. La resolución en ambos casos se tomará por el voto secreto de los asambleístas.

CAPITULO IV

Del Asociado

Art. 11. — Los socios de la Institución se dividirán en dos categorías: activos; adherentes. Toda persona que solicite su admisión deberá presentar una solicitud con la firma de dos socios. Será resuelta y considerada por la C. D., en la primera reunión. Si transcurridos treinta días de su presentación no hubiere sido tratada o resuelta se considerará automáticamente aceptada. Sólo podrá ser rechazada por los siguientes motivos:

a) Incumplimiento de los requisitos de forma exigido por los estatutos.

b) No desempeñarse en la actividad a que pertenece la Asociación.

c) Haber sido objeto de expulsión por un Sindicato sin que hayan transcurrido dos años desde la fecha de tal medida.

d) Haber sido condenado judicialmente por la comisión de un delito en perjuicio de una Asociación Profesional de Trabajadores. Si el órgano directivo resolviera el rechazo de la solicitud de afiliación deberá elevar los antecedentes, con los fundamentos de su decisión, a la primera asamblea para su consideración

Art. 12. — Son socios activos los que:

a) Cuenten con el correspondiente título habilitante expedido por autoridad competente.

b) Estén en actividad en empresas de líneas aéreas comerciales y regulares.

c) Estén actualizados en sus cuotas de afiliados. Serán considerados como socios activos los dirigentes de la Asociación hasta terminar sus respectivos mandatos aunque se desvinculen de la actividad profesional en ese lapso. También estarán incluidos en calidad de socios activos los afiliados que han dejado de ejercer la actividad profesional específica hasta seis meses de su desvinculación de la última empresa donde han prestado servicios.

Art. 13. — Son socios adherentes:

a) Los afiliados jubilados.

b) Los afiliados que han pasado a ocupar cargos directivos en las empresas aéreas comerciales y regulares.

c) Los afiliados que se han desvinculado de la actividad profesional pasados los seis meses del cese de los servicios prestados en la última empresa.

Art. 14. — Los socios activos tendrán plenas facultades y actuarán en las asambleas gremiales con voz y con voto. Los socios adherentes gozarán de los beneficios sociales exclusivamente.

Derechos

Art. 15. — El socio que esté al día con el pago de la cuota social gozará de todos los derechos correspondientes a su calidad. Se entiende por estar al día no adeudar más de tres mensualidades vencidas.

Art. 16. — Los socios con una antigüedad no menor de seis meses que deban prestar servicio militar, los que estén ausentes por dos meses por lo menos por enfermedad o accidente, o haga dos meses que estén sin trabajo por desocupación ocasionada por causa ajena a su voluntad en tareas profesionales, quedan exentos del pago de la cuota social como socio activo hasta la vuelta al trabajo, cuando probando esas causales así lo soliciten a la Comisión Directiva. Sin embargo, continuarán gozando de todos los derechos y beneficios de asociados, excepto el de ser electos como miembros de la Comisión Directiva.

Art. 17. — Para cancelar su afiliación, el trabajador deberá presentar su renuncia a la Asociación Profesional por escrito o telegrama colacionado. Para ser considerada el renunciante debe estar al día en el pago de sus cuotas de afiliado. Deberá ser tratada y resuelta por la Comisión Directiva dentro de los treinta días de la fecha de su presentación y no podrá ser rechazada salvo que la Asociación por un motivo legítimo, resolviere la expulsión del afiliado renunciante.

Obligaciones

Art. 18. — Son obligaciones del asociado:

a) Abonar puntualmente la cuota social que rija;

b) Conocer y cumplir este Estatuto y resoluciones de la Asamblea y Comisión Directiva, así como los contratos individuales o colectivos o compromisos arbitrales celebrados en nombre de los asociados;

c) Participar en todos los actos eleccionarios y asambleas que organice la Asociación;

d) Dar cuenta en Tesorería y Secretaría de los cambios de domicilio o lugar de trabajo;

e) Respetar la persona y opinión de los otros asociados.

Art. 19. —Se deja de ser asociado por: fallecimiento, renuncia o expulsión.

Art. 20. — Será motivo de expulsión:

a) Morosidad en el pago de cuotas y contribuciones, sin regularizar dicha situación en el plazo razonable en que la Asociación le intimare a hacerlo;

b) No acatar las medidas de fuerzas legales que fueran dispuestas estatutariamente;

c) Colaborar con los empleadores en prácticas desleales;

d) Recibir ilícitamente subvenciones directas o indirectas de los empleadores durante el ejercicio de cargos sindicales o con motivo de ellos;

e) Recibir directa o indirectamente subvenciones de partidos o entidades políticas nacionales o extranjeras;

f) Haber sido condenado por la comisión de un delito en perjuicio de una asociación profesional de trabajadores;

g) Haber obligado o comprometido a la Asociación en actos que le acarreen perjuicio, sin facultades para hacerlo.

La expulsión del afiliado es facultad privativa de la Asamblea. En la Asamblea en que se trate su expulsión el afiliado tendrá voz y voto. Será motivo de suspensión cometer actos que lesionen los intereses de la organización y de los asociados y que no revista la gravedad de los incisos anteriores. La suspensión podrá ser dictada por la C. D. pero no podrá exceder de un período máximo de 90 días, no perdiendo el afiliado suspendido su derecho a voto, ni al de ser candidato a cargos electivos. El afiliado afectado podrá apelar de la sanción disciplinaria ante la primera asamblea convocada teniendo derecho a participar en la misma con voz y voto. En el supuesto de que el afiliado se halle acusado por un delito en perjuicio de una Asociación Profesional, habiéndose dispuesto su procesamiento por Juez competente, la suspensión se atenderá a todo el tiempo que dure el proceso no gozando del derecho a votar y ser electo.

Art. 21. — El asociado que deba más de tres cuotas se le considerará moroso y quedará suspendido en el ejercicio de sus derechos.

De la Administración, Fiscalización y Dirección

Art. 22. — Los órganos de dirección, administración y gobierno, son:

a) Comisión Directiva;

b) Asambleas ordinarias y extraordinarias y

c) Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora.

Art. 23. — Las medidas de acción directa son resorte exclusivo de las Asambleas Extraordinarias, salvo en los casos de excepción que podrán ser decididas por la Comisión Directiva, "ad-referendum" de la Asamblea que para tal fin será convocada dentro de los treinta días. En la Asamblea que se reúna a tal efecto se requerirá para su resolución el voto favorable de los dos tercios de los asambleístas con derecho a voto.

Art. 24. — Es órgano de fiscalización, la Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora.

Art. 25. — La Comisión Directiva estará integrada por:

1º) Presidente;

2º) Vicepresidente;

3º) Secretario Administrativo y de Actas;

4º) Secretario de Cultura, Obras Sociales y Relaciones Públicas;

5º) Tesorero;

6º) Tres vocales titulares;

7º) Tres vocales suplentes.

Art. 26. — Para ser miembro de la Comisión Directiva o Revisora de Cuentas y Fiscalizadora, el asociado deberá reunir los siguientes requisitos:

a) Ser argentino nativo o naturalizado, capaz de adquirir derechos y contraer obligaciones;

b) Tener una antigüedad como asociado a la fecha de la elección de más de un año. En la primera elección de la Comisión Directiva no regirá este requisito;

c) Gozar de buen concepto moral y de trabajador honesto;

d) No estar encuadrado en las inhabilidades establecidas en estos Estatutos;

e) Que no tenga cargos o intereses en las empresas patronales afines con la actividad de los asociados.

Art. 27. — Los miembros de la Comisión Directiva duran en sus cargos dos años y se renovarán por mitades cada año, pudiendo ser reelectos.

Art. 28. — La Comisión Directiva se reunirá en sesión ordinaria de acuerdo a lo que se reglamente y extraordinaria cada vez que lo disponga el presidente o a solicitud de la mitad más uno de los miembros titulares de la misma.

Art. 29. — En caso de ausencia a las reuniones, destitución, renuncia o fallecimiento de cualquiera de los miembros de la Comisión Directiva, serán reemplazados: el presidente por el vicepresidente y para los demás cargos, serán reemplazados por el vocal titular que el mismo cuerpo designe por elección.

Art. 30. — Son deberes y atribuciones de la Comisión Directiva:

a) Ejercer ampliamente la dirección, administración y representación de la Asociación, cumpliendo y haciendo cumplir este estatuto;

b) Designar Comisiones permanentes, auxiliares o transitorias, que considere convenientes para el más efectivo desenvolvimiento y organización así como designar individualmente a asociados para que auxilien a los miembros de la Comisión Directiva en sus funciones generales y|o especiales;

c) Administrar el patrimonio social, adquiriendo toda clase de bienes con la limitación del Art. 6º, efectuar compras, permutas, cesiones y todo acto que no comprometa el acervo moral y material de la Asociación;

d) Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso de conformidad a las disposiciones de este estatuto;

e) Resolver todo lo atinente al movimiento de los empleados de la Institución; autorizar gastos y pagos de acuerdo al presupuesto de erogaciones hecho en base al cálculo de recursos;

f) Adoptar con carácter de emergencia todas las disposiciones que, sin discrepar con los propósitos y fines que orientan a la Asociación, enunciados en este Estatuto, no hayan sido previstos por éste y sean necesarios y|o convenientes para la consecución de esos propósitos;

g) Accionar ante la justicia a las personas que por cualquier medio directo o indirecto hubieren cometido un delito contra el patrimonio de la Asociación o contra cualquiera de sus bienes jurídicamente dignos de protección;

h) Convocar a Asamblea General Extraordinaria cuando así lo resuelva la Comisión Directiva o lo soliciten por escrito el 10 % de los afiliados activos. La convocatoria en tales casos se hará dentro del 10º día de presentada la petición fijándose como fecha de realización de la misma un plazo no mayor de noventa días;

i) Convocar a elección de Comisión Electoral de acuerdo a lo establecido en los artículos 47 y 57. Los socios integrantes de la Comisión Electoral no podrán ser miembros de la Comisión Directiva ni candidatos a los cargos;

j) La Comisión Directiva convocará por sí a asambleas ordinarias estableciendo en el correspondiente orden del día los puntos a tratarse y teniendo en cuenta en cada caso los siguientes puntos:

1º) Memoria y Balance;

2º) Apelaciones de los socios y pedido de reingreso

3º) **Informe electoral;**
4º) **Elección de cuatro asambleístas para firmar el acta;**
5º) Detalles de otros puntos que sean necesarios dentro del marco específico de su quehacer;

k) Postergar hasta quince días las asambleas ordinarias cuando existan fundamentos para ello con carácter de informar a la asamblea;
l) Deliberar y resolver con arreglo a este estatuto los pedidos de reconsideración y apelación por medidas disciplinarias que se adopten;
m) Designar asesores permanentes o transitorios con el fin de encaminar las actividades de la Institución en materia de organización sindical, legal, jurídica y técnica profesional. Los asesores en todos los órganos podrán o no pertenecer al gremio en todos los casos, serán dirigentes sindicales o profesionales los idóneos en la materia o especialidad profesional o gremial en que les toque actuar.

Art. 31. — La Comisión Directiva tendrá quórum para sesionar en reunión ordinaria y extraordinaria con cinco miembros. Las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de presentes pero sus disposiciones deberán ser apoyadas por dos miembros más, como mínimo, para sumar siete, número necesario para dar fuerza legal y ejecutar todas las resoluciones de la Comisión Directiva. La reunión será presidida por el miembro que ocupe mayor prioridad, quien presidirá el debate y sólo votará en caso de empate. Salvo en caso de fuerza mayor fehacientemente justificada las resoluciones tendrán valor en tanto sean adoptadas en la sede social.

Art. 32. — Cuando la Comisión Directiva no pueda sesionar en virtud de no tener miembros suficientes para constituir quórum convocará una asamblea extraordinaria dentro de los treinta días.

Art. 33. — En casos de renuncias en la Comisión Directiva que dejen a ésta sin quórum, los renunciantes no podrán abandonar sus cargos y subsistirá su responsabilidad hasta la reintegración de la Comisión que se hará cargo en la forma prescripta para su elección y dentro de los treinta días de quedar sin quórum.

Art. 34. — El mandato de los miembros de la Comisión Directiva puede ser revocado en cualquier momento por el voto de una asamblea extraordinaria convocada al efecto. En caso de destitución total, la asamblea designará una junta provisional de tres miembros que deberá convocar a elecciones dentro de los treinta días.

Art. 35. — La Comisión Directiva deberá remitir al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o autoridad competente las siguientes informaciones:

a) Copias autenticadas de la memoria, balance general e inventario, conjuntamente con los cuadros de movimiento de fondos, pérdidas, ganancias y movimiento de socios;
b) Comunicar todo cambio o modificación en la composición de la Comisión Directiva;
c) Copias de las actas de cada asamblea;
d) Copia de convocatoria a elecciones;
e) Lista de los miembros electos en cada elección;
f) Y toda información que se le requiera.

Art. 36. — Los integrantes de la Comisión Directiva podrán ser suspendidos por faltas notorias que afecten a su prestigio o al de la Institución, o por hechos que comprometan el normal desenvolvimiento de la Comisión Directiva. La medida deberá discutirse y resolverse en sesión especial en la que se invitará a retirarse al miembro cuestionado. La resolución adoptada será en todo caso comunicada a la próxima asamblea y en el supuesto de ser condenatoria del cuestionado, éste podrá ejercer su descargo ante la asamblea la que resolverá en definitiva.

CAPITULO V

Art. 37. — Son deberes y atribuciones del presidente:

a) Ser representante legal de la Asociación en todos los actos jurídicos, gremiales y sociales;
b) Suscribir la correspondencia oficial conjuntamente con el Secretario competente de acuerdo a la naturaleza del contenido de la misma;
c) Informar de todo acto o gestión a la Comisión Directiva;
d) Autorizar los gastos o pagos aprobados por Comisión Directiva;
e) Firmar las actas o resoluciones de la Comisión Directiva correspondientes a las reuniones que asista;
f) Firmar con el Tesorero y Secretario Administrativo los cheques para retiro de fondos y todas las operaciones enmarcadas dentro del desenvolvimiento patrimonial de la Asociación así como también las memorias, balances y estado de inversión;
g) Nombrar los empleados que de acuerdo a las plazas previstas en cantidad y calidad por la Asamblea considere idóneos para los mismos, sometiendo a la Comisión Directiva los problemas creados por alejamiento y vacantes de sus colaboradores;
h) Mantener una permanente vigilancia respecto del cumplimiento de los Estatutos y de las resoluciones de los organismos directivos y deliberativos de la Asociación;
i) Resolver por sí en los casos de urgencia y adoptar las medidas que juzgue conveniente, con la obligación de dar cuenta en la primera reunión que celebre la Comisión Directiva para su oportuna resolución.

Del vicepresidente

Art. 38. — Reemplazar al presidente en caso de ausencia u otro impedimento, siendo colaborador natural del titular en todo el mandato.

Del secretario administrativo y de actas

Art. 39. — Son deberes y atribuciones del Secretario Administrativo y de Actas:

a) Tener a su cargo la correspondencia general y toda cuestión de carácter administrativo que no corresponda específicamente a otra Secretaría o Tesorería;
b) Firmar conjuntamente con el Presidente y Tesorero los cheques, memorias, balances y estado económico financiero de la Asociación;
c) Labrar las actas de las reuniones ordinarias y extraordinarias celebradas por los organismos directivos y deliberativos. En las actas deberá dejar constancia del nombre y apellido de los presentes y los ausentes. Así mismo, en cada sesión la Comisión Directiva deberá presentar el acta de la asamblea o sesión anterior para su aprobación previa lectura y leer las órdenes del día. Deberá salvar con su puño y letra al pie de cada acta cualquier interlineación, corrección, enmienda o raspadura, antes de la firma.

Del Secretario de Cultura, Obras Sociales y Relaciones Públicas

Art. 40. — Son deberes y atribuciones del Secretario de Cultura, Obras Sociales y Relaciones Públicas:

a) Ser nexo con las organizaciones gremiales y afines del país y extranjeras;
b) Tener a su cargo las publicaciones periódicas e informativas de la Asociación;
c) Estar a cargo de las Delegaciones o Seccionales del Interior o Exterior, con quienes mantendrá la correspondencia;
d) Tener a su cargo la organización de ciclos de difusión cultural;
e) Periódicamente informará acerca de su labor específica en especial la acción social desarrollada en casinos, centro neurálgico de la organización de esta Asociación, donde se tratará de concentrar al máximo las distintas manifestaciones del gremio;
f) Tener a su cargo todo lo relacionado con los servicios mutuales de la Asociación.
g) Proyectar y fomentar nuevos beneficios para el asociado;
h) Velar por la aplicación de los reglamentos de mutualidad.

Del Tesorero

Art. 41. — Son deberes y atribuciones del Tesorero:

a) Percibir las mensualidades y vigilar su cobranza y la de toda suma de dinero que ingrese a la Institución, siendo personalmente responsable de ellos, disponer el depósito bancario de todos los ingresos sin excepciones;
b) Disponer el pago de gastos autorizados por la Comisión Directiva firmando los cheques con el Presidente y Secretario Administrativo;
c) Llevar los libros exigidos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;
d) Mantener bajo su responsabilidad los fondos de la caja chica, reponiendo periódicamente el gasto efectuado de la misma, debiendo dar preferencia al pago con cheque cuando sea posible;
e) Firmar los recibos y balances.

De los vocales titulares

Art. 42. — Son deberes y atribuciones de los vocales titulares:

a) Concurrir a todas las reuniones de la Comisión Directiva y tomar parte en las deliberaciones;
b) Formar parte de las Subcomisiones en que se les nombre;
c) Colaborar con los Secretarios de la Comisión Directiva;
d) Reemplazar en su respectivo orden a los miembros de la Comisión Directiva

De los vocales suplentes

Art. 43. — Son deberes y atribuciones de los vocales suplentes:

a) Reemplazar a los titulares por su orden de colocación, en los casos en que éstos pasen a ocupar otros puestos o estén ausentes;
b) Formar parte de las Sub-comisiones en que se les designe.

De la Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora

Art. 44. — La Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora estará constituida por tres miembros titulares que durarán dos años en sus funciones pudiendo ser reelectos.

Art. 45. — Son deberes y atribuciones de la Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora:

a) Ejercer un amplio control sobre la gestión económica financiera de la Institución;
b) Verificar las cuentas sociales, el cumplimiento de las leyes, decretos, estatutos y reglamentos por parte de la Comisión Directiva, así como también el goce de sus derechos por parte de los asociados y condiciones en que se otorgan los beneficios que les corresponden;
c) Poner su visto bueno y observar los estados de caja, balances, cuadros demostrativos, pérdidas, inventarios, etc. Elevar a la Comisión Directiva, para su inclusión en la memoria, un informe breve sobre su desempeño. — Solicitar convocatoria a asamblea ordinaria y extraordinaria, cuando la Comisión Directiva la omitiera; para la primera en el plazo previsto y para la segunda, cuando hechos graves lo hagan indispensable, debiendo intimar a la Comisión Directiva para que en un plazo de diez días convoque a asamblea ordinaria o extraordinaria dando para esta última, la orden del día y la causa de la urgencia de la convocatoria.

Art. 46. — La labor de la Comisión Revisora de Cuentas y fiscalizadora debe realizarse cuidando de no entorpecer el regular desenvolvimiento de la administración.

De las Asambleas

Art. 47. — Las asambleas ordinarias se celebrarán anualmente el primer jueves del mes de octubre de cada año, las extraordinarias cuando la Comisión Directiva lo considere necesario o la solicitaran el 10 o|o de socios no morosos o cuando lo considere indispensable la Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora.

Art. 48. — Las asambleas serán convocadas con un mínimo de treinta días de anticipación colocando copia de la convocatoria a la vista de los asociados y en la sede de la Institución con treinta días de anticipación y por medio de volantes remitidos a cada asociado o distribuidos por lo menos con diez dís de anticipación, juntamente con la convocatoria se deberá adjuntar memoria y balance y deberá publicarse en el Boletín Oficial. La convocatoria indicará en forma clara y concisa el día, hora y lugar en que se realizará la asamblea, así como también la orden del día a tratarse.

Art. 49. — La asamblea deliberará y resolverá sobre los asuntos comprendidos en la orden del día y ningún asociado podrá considerar asuntos que no estén expresamente comprendidos en la misma. — El orden del día será la que confeccione la Comisión Directiva o soliciten los asociados, o la Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora según corresponda.

Art. 50. — Formará quórum en las asambleas en la primera convocatoria la presencia del 25 o|o de los socios activos empadronados. En caso de no obtenerse quórum, después de una media hora de tolerancia deberá sesionarse con los concurrentes.

Art. 51. — A los fines del empadronamiento de los asociados que deben asistir a las asambleas se tomará en cuenta aquéllos que se encuentren al día con Tesorería. El padrón deberá estar a la vista en la sede con cinco días de anticipación.

Art. 52. — En las asambleas, los acuerdos y resoluciones serán tomadas por mayoría absoluta de todos los presentes con exclusión del asociado que preside las reuniones y las votaciones se harán por signos; sólo se procederá por voto secreto cuando así lo soliciten el 40 o|o de los asambleístas, o cuando lo determinen obligatoriamente las disposiciones legales. En caso de empate, el voto de presidente decide.

Art. 53. — Todo asociado podrá hacer uso de la palabra hasta dos veces y el autor de la moción en debate, tres veces sobre el mismo asunto, salvo autorización de la asamblea, ante pedido expreso o en caso de que por la importancia de la cuestión se declare debate libre.

Art. 54. — La palabra será concedida por el que preside la asamblea de acuerdo al orden que le es solicitada. — Tendrán preferencia sobre los que hayan hecho uso de ella una sola vez los que no hubieran hablado sobre la cuestión en debate.

Art. 55. — Los miembros de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora no podrán votar, en la aprobación de la memoria, balance e inventario general en cuestiones referentes a su responsabilidad.

Art. 56. — La asistencia de los asociados se consignará bajo su firma, aclarada en uno o más libros "ad hoc".

Art. 57. — Las asambleas ordinarias tratarán:

a) memoria, Inventario y Balance General;
b) Toda cuestión no reservada expresamente para las asambleas extraordinarias;
c) De la expulsión y readmisión de los asociados;
d) Del nombramiento de cinco socios para integrar la Comisión Electoral, cuando corresponda.

Art. 58. — En las asambleas extraordinarias y sólo en ellas podrán tratarse las siguientes cuestiones:

a) Reforma de estatutos, reglamentos internos y revocatorias de resoluciones;
b) Declaración de medidas de acción directa en cuyo caso será resuelta por el voto directo y secreto de los afiliados presentes en la Asamblea;
c) Contribución de cualquier índole que imponga a los asociados y aumento de la cuota mensual en cuyo caso deberá hacérselo por el voto directo y secreto de los afiliados presentes en la Asamblea;
g) Aprobación de Convenios Colectivos de Trabajo;
e) Toda cuestión que se considere urgente y que necesite la resolución de la asamblea extraordinaria.

Art. 59. — Las asambleas serán presididas por el Presidente de la Comisión Directiva o por el Vicepresidente, o por cualquier otro miembro de la asamblea a pedido de ésta. Los demás miembros de la Comisión Directiva asesorarán y colaborarán con el presidente de la asamblea.

Art. 60. — El presidente conducirá la asamblea en forma parlamentaria, abriendo la sesión y levantando la asamblea concluida la orden del día o concretado el pase a cuarto intermedio, solicitado por la mayoría de los asambleístas.

Art. 61. — Todo asambleísta que haciendo uso de la palabra en forma autorizada por la Presidencia haga una proposición a viva voz sobre cuestiones en debate será reputada una moción y como tal será sometida a la consideración de la asamblea si es apoyada por lo menos por dos miembros.

Art. 62. — Cuando alguna cuestión está sometida ya a la asamblea, mientras no se toma una resolución no puede tomarse en consideración otra, excepto las mociones relativas a cuestiones de orden o previas.

Art. 63. — Son cuestiones de orden las que se suscitan respecto a los derechos y privilegios de la asamblea y de sus miembros, con motivo de disturbios o interpretaciones personales y las tendientes a hacer que el Presidente haga respetar las reglas de la asamblea.

Art. 64. — Son cuestiones previas:

a) Que levante la sesión;
b) Que se pase a cuarto intermedio;
c) Que se declare libre debate;
d) que se cierre el debate;
e) Que aplace la consideración de un asunto;
f) Que se declare que no hay lugar a deliberar.

Art. 65. — Las mociones de orden para ser aprobadas requieren la simple mayoría de los votos emitidos y podrá repetirse en la misma sesión sin que ello importe reconsideración.

Art. 66. — Si un miembro de la asamblea se opone al retiro de la moción en discusión o a la lectura de documentos, se votará sin discusión previa, si se permite el retiro o la lectura.

Art. 67. — Los asambleístas pedirán la palabra exclusivamente en voz alta y en su exposición se dirigirán siempre al Presidente, quedando prohibido toda discusión en forma de diálogo.

Art. 68. — Las cuestiones enumeradas en el artículo 58 excepto los puntos c) y e) requieren para su aprobación el voto favorable de los dos tercios de los asambleístas con derecho a voto. Las excepciones aludidas requerirán la simple mayoría.

Art. 69. — La asamblea no podrá decretar la disolución de la Asociación mientras existan treinta (30) asociados dispuestos a sostenerla y a perseverar en los objetivos de la Asociación. De hacerse efectiva la disolución, la asamblea designará cinco miembros que conjuntamente con la Comisión Directiva pasen a integrarla como vocales ad hoc y procedan a transferir los bienes a la Asociación de Lucha contra la Parálisis Infantil (A. L. P. I.).

Régimen Electoral

Art. 70. — Las elecciones internas de la Asociación se efectuarán el segundo jueves del mes de abril de cada año.

por convocatoria de la Comisión Electoral con 45 días de anticipación fijándose día de la elección, horario de la misma, que deberá ser de 12 horas continuadas, lugar en que se verificará y cargos que deben llenarse y duración del mandato por el período completo de acuerdo al artículo 25.

Art. 71. — La elección se realizará por voto secreto de todo afiliado no afectado por las inhabilitidades establecidas en estos estatutos, siempre que no adeude a la fecha establecida del cierre del empadronamiento, más de tres meses. El afiliado deberá haber trabajado en la actividad durante el año inmediatamente anterior a la fecha de la elección. Podrán votar los asociados que se encuentren al momento del comicio en actividad, fuera del lugar fijado para recepción de los sufragios por razones vinculadas a sus actividades profesionales y por licencias, enfermedad, etc. El afiliado en tales condiciones tendrá derecho al sufragio de modo que se mantenga el secreto de su voto, utilizando las listas y sobres que a tal efecto la Comisión Electoral les proveerá con una anticipación no menor de cinco días al acto eleccionario, computándose aquellos votos que lleguen antes de la clausura del mismo.

Art. 72. — El empadronamiento se efectuará con los asociados que reúnen los requisitos exigidos para los asociados que deban asistir a asambleas. Se confeccionarán dos padrones electorales, uno por orden alfabético y otro por establecimiento o lugar de trabajo. El primero deberá tener las siguientes especificaciones: número de orden, apellido y nombres completos, número de documento de identidad, número de carnet sindical y domicilio del afiliado y nombre y domicilio del lugar donde trabaja. El segundo se confeccionará distribuyendo a los afiliados electores por el lugar donde trabajan, ordenados por orden alfabético y con las mismas especificaciones del anterior. Los padrones deberán estar a disposición de los afiliados y listas intervinientes con no menos de treinta días de anticipación a la fecha de la elección. La Comisión Directiva deberá hacer exhibir en lugares visibles copias de la lista de empadronados en condiciones de votar.

Art. 73. — Las listas de candidatos deberán ser presentadas a la Comisión Electoral por triplicado con treinta días de anticipación al acto eleccionario y propuesta por el 2 o/o de los asociados con más de un año de antigüedad y deberán contener nombre y cargo para el que cada uno de los candidatos es propuesto, hasta cubrir la totalidad de cargos para los que se convoca la elección. Dos listas serán expuestas en la sede desde el día siguiente de vencido el plazo a fin de que los asociados dentro de los cinco días hábiles, formulen oposición a los candidatos para reunir las condiciones estatutarias y la tercera lista será estudiada con igual objeto por la Comisión Electoral en el mismo plazo. Si la lista o algún candidato es observado por los socios, se dará vista de la observación al apoderado de la misma por el término de tres días hábiles y dentro de los tres días hábiles siguientes deberá expedirse la Comisión Electoral. Las listas aprobadas serán exhibidas en la sede hasta un día de la elección, desde el día siguiente hábil a aquélla en que se consideran aprobadas y en el local del comicio. Si no hubiere listas aprobadas se procederá a una nueva convocatoria dentro del plazo de quince días con el mismo padrón electoral.

Art. 74. — Al presentarse las listas de candidatos, se indicará el nombre de un apoderado titular y un suplente, para que intervenga en representación de la misma y de los candidatos, con amplias facultades. No podrán ser apoderados los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora. Igual requisito regirá para los miembros de la Comisión Electoral. La Comisión Electoral estará investida de amplias facultades para resolver los inconvenientes que pudieren surgir en el acto eleccionario.

Art. 75. — La Comisión Electoral será designada por la asamblea correspondiente y se constituirá sesenta días antes del comicio. Contará para cumplir sus finalidades con la colaboración de la Comisión Directiva. La Comisión Electoral labrará un acta de cuanto se resuelva, que elevará en forma de expediente acompañado de un informe sintético dentro de los tres días hábiles de la elección a la Comisión Directiva, agregando acta de la apertura y clausura del comicio. La Comisión Directiva reservará en el archivo ese antecedente.

Art. 76. — Son funciones de la Comisión Electoral:

a) Fiscalizar las tareas preparatorias del comicio.
b) Presidir el acto eleccionario.
c) Arbitrar las soluciones para los inconvenientes que se planteen durante las elecciones.
d) Realizar el escrutinio y cómputo de votos de acuerdo a normas aplicables en elecciones nacionales.
e) Comunicar el resultado a la Comisión Directiva.

Art. 77 — Los asociados depositarán su voto personalmente en urnas selladas y lacradas, debiendo al efecto colocarlo previamente en un sobre que se les entregará autorizado por el Presidente de la Mesa y los fiscales que deseen hacerlo. Deberán instalarse tantos cuartos oscuros como mesas receptoras existan, siendo obligatorio su uso. Los asociados en el acto de emitir el voto certificarán el carácter de tales, mediante el carnet de socio y documentos de identidad. Para los ausentes regirá el artículo 71, siempre que justifiquen las causas de la excepción. El afiliado votante deberá firmar una planilla, en la que aclarará el número de orden que le corresponde en el padrón de la mesa en que vota.

Art. 78. — El escrutinio provisorio se efectuará inmediatamente de terminada la votación por los miembros de cada mesa electoral y su resultado elevado en el acto a la Comisión Electoral, labrándose las actas respectivas.

Art. 79. — Resultarán electos miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora, aquellos cuyas listas tenga mayor número de votos en el acto eleccionario y tomarán posesión de sus cargos dentro de la primera quincena subsiguiente.

Art. 80. — Los miembros salientes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora deberán hacer entrega de sus cargos a los sucesores reunidos en pleno en la fecha correspondiente, labrándose el acta pertinente con el correspondiente inventario general y estado de fondos y cobranzas. Cada miembro de la Comisión Directiva entregará al miembro que lo reemplace todos los elementos que posea, libros, archivos, labrándose la respectiva acta así como información que permita al sucesor un mejor desempeño. De todo lo actuado en esta oportunidad se formará un solo expediente como antecedente.

Art. 81. — Cinco (5) días hábiles antes del acto eleccionario los apoderados de cada lista elevarán, si lo desean, la nómina de los fiscales de cada mesa que por turno ocuparán el puesto, así como también con diez (10) días hábiles de anticipación, la Comisión Directiva indicará el número de mesas que se constituirán con la nómina de quienes la Comisión. En el acto del comicio la Comisión Directiva podrá designar presidentes de mesas cuando ello sea necesario.

CAPITULO DE LAS SECCIONALES Y DELEGACIONES

Art. 82. — La Comisión Directiva cuando lo considere oportuno, propiciará ante asamblea la elección de seccionales siempre que en la zona donde ejercerá jurisdicción la seccional exista un número suficiente de asociados e intereses gremiales que vigilar. La disolución de esas seccionales será por asamblea cuando dejen de ser vigentes las causas de su creación.

Art. 83. — La estructura de los organismos directivos y en su forma de elección serán análogas a las de la central.

Art. 84. — La Comisión Directiva Seccional será agente natural de la Comisión Directiva Central y cooperará con la misma. El Presidente Seccional podrá asistir a las reuniones de la Comisión Directiva Central con voz pero sin voto. En caso de ausencia de éste, podrá ser reemplazado por el Vicepresidente.

Art. 85. — Cuando en la Seccional se haga la cobranza de cuotas éstas serán transferidas a la sede central, de donde deberá girarse la cantidad de dinero para atender los gastos autorizados siempre y cuando no resuelva pagarse las mismas directamente en la sede central.

Disposiciones Generales

Art. 86. — La Comisión Directiva podrá proyectar los reglamentos internos adecuados a la estructura y objetivos de la Asociación expuestos en este estatuto.

Art. 87. — Las modificaciones de cualquier naturaleza que se realicen a este estatuto se harán con el voto de los dos tercios de los presentes en la asamblea convocada a tal efecto. La asamblea podrá ser convocada a propuesta de la Comisión Directiva o del diez por ciento de los afiliados al día con Tesorería.

CAPITULO DE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS

Art. 88. — Las faltas establecidas en el artículo 20 deberán ser sometidas a la sustanciación de un sumario que contendrá básicamente: citación por telegrama al presunto culpable, audiencia del mismo y audiencia inmediata para la recepción de la prueba si fuera menester. La Comisión Directiva podrá suspender al sancionado, de conformidad a lo establecido en los presentes estatutos, pero no podrá expulsarlo por su propia decisión, debiendo elevar las actuaciones con su opinión a la próxima asamblea en la que el afiliado afectado tendrá voz y voto.

Disposiciones Transitorias

Art. 89. — En la primera elección de Comisión Directiva y para encuadrarse dentro del artículo 27 se determinará por sorteo en la primera reunión de Comisión Directiva la mitad que terminará su mandato el primer año.

Nota: Se publica nuevamente por haber aparecido en forma incompleta en la edición del B. O. del 15|3|67.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Es sancionada la firma Luis Bertelegni y Cía. S. A. I. C. I. Financiera.

RESOL Nº 15.425. — Bs. As., 2|3|67.

VISTO: que la sociedad "Luis Bertelegni y Cía., Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera", ha celebrado sus asambleas fuera de los plazos establecidos por la ley, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8º del decreto número 7.112|52,

El Inspector General de Justicia, Resuelve:

1. — Aplicarle la sanción de apercibimiento, con cargo de publicidad a costa de la entidad infractora.
2. — Regístrese y cumplido, intímese a la sociedad para que dentro del término de diez días demuestre haber procedido al cumplimiento de la sanción aplicada en el punto precedente.
3. — Notifíquese por certificada con aviso de retorno. Vencido el plazo acordado, vuelva a despacho.

$ 800 e.29|3 Nº 67.037 v.29|3|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO

Servicios a Implantar

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General.

Expediente Nº 9.402 66.

Nombre de la Empresa: Compañía de Transportes "Río de la Plata", S. A.

Domicilio de la misma: Valentín Gómez 3137|43|47, Capital Federal.

Clase de Servicio: Pasajeros.

Itinerario: Aumento de un servicio diario de ida y vuelta, durante las temporadas de verano, en los que presta actualmente entre la Capital Federal y Villa Gesell, (Prov. de Buenos Aires).

Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 840 e.29|3 Nº 67.042 v.29|3|67

CONCURSOS ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 2.757 - Prov. 1965

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición a los fines de cubrir una vacante de encargado de obra en la Inspección de Obras La Banda (Santiago del Estero).

El aspirante que resulte designado revistará en la Clase XIII, percibirá el sueldo básico de dicha clase y los adicionales correspondientes.

La designación se efectuará en forma interina "a prueba" y por el término de hasta seis meses, a cuyo vencimiento se considerará su confirmación en el cargo, sin perjuicio de lo establecido por la Ley 17.063.

Los postulantes deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino, nativo o naturalizado, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función y acreditar los conocimientos necesarios para el eficaz desempeño de las funciones de que se trata.

Déjase expresamente establecido que no se considerarán reclamos referentes a concesión de beneficios no determinados en el presente llamado.

Las presentaciones podrán hacerse en el Distrito Santiago del Estero o en la Dirección de Personal, Ayacucho 760, Capital, los que asimismo proporcionarán toda información al respecto.

Plazo Presentación: 10 de abril de 1967.

e.27|3 Nº 4.188 v.29|3|67

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL
JUNTA ASESORA DEL TRANSPORTE AEREO
Audiencia Pública Nº 99

De conformidad con lo determinado por el artículo Nº 29 del Anexo I de las Normas aprobadas por el Decreto-Ley Nº 1.256|57 y el artículo 1º de su decreto reglamentario Nº 11.161|58, la Junta Asesora del Transporte Aéreo realizará la Audiencia Pública Nº 99, el día 11 de abril de 1967, a las 10 horas, en la Dirección Nacional de Aviación Civil, Avenida Quintana 591, piso 1º, Buenos Aires, a fin de considerar la siguiente solicitud:

Expediente Nº 28.037|67 (D.N.A.C.) - Nº 13.369|67 (D.G.A.C.) por el que la empresa Transportes Aéreos Portugueses Sociedad Anónima de Responsabilidad Limitada "Tap", solicita autorización para explotar un servicio aéreo regular internacional de transporte de pasajeros, carga y correo entre Lisboa (República de Portugal) Río de Janeiro (EE. UU. del Brasil) y Buenos Aires (República Argentina) y regreso.

Frecuencia del servicio: 2 (dos) vuelos semanales.

Aeronaves a utilizar: Boeing 707 320-B.

Quienes deseen alegar en la audiencia pública de referencia, deberán inscribirse en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, Avenida Quintana 545, piso 3º, Buenos Aires en horas de oficina y días hábiles hasta el 6 de abril de 1967. La citada Secretaría suministrará información complementaria sobre el particular, si fuere necesario.

e.29|3 Nº 4.254 v.31|3|67

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY 9.688

Cítase por el término de diez días a los [illegible]os que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688 —, sita en la calle Junín número 1060, Capital Federal.

ANDRES, Pedro
ACUÑA, Alberto Oscar
ALVAREZ, Carlos Antonio
ALVARENGA, Benjamín
BENITEZ, José Ramón
BREGANTE, Agustín Doming.
BORIGLIO, Juan Bautista
BIANCUZZO, Antonio
BASUALDO, Alfredo Vicente
CORTEAUX, Alberto
CANTARUTTI, Pedro Deonilo
CALANDRIA, Francisco
CACERES, Sebastián
CABRERA, Tomás Angel
CASTENETTO, Augusto
CASTILLO, Hugo Ramón
CLERICO, Edgardo Oscar
DELERSE, Ramón Nonato Jo
ESCOBAR, Ramón
ESPI, Julia Rosa
GARRIGUEZ, Emilio Juan
GONZALEZ, Oscar Romeo
GARCIA, Alfredo Raúl
GARGIULO, Velmar Héctor
GHIGO, Luciano Prim
GARCIA, Rubén Oscar
GUEVARA, Manuel
GONZALEZ, Wilfredo
GUERIN, Alberto
GARCIER, Angel Jacinto
HEREDIA, José Ramón
INGRAO, José
IBARRA, Héctor Antonio
JACOBEZ, Humberto M[illegible]she
KWIECIEN, José
LINAZA, Miguel Angel
LARA, Miguel
LARROUDE, Santtiago
LEDO, Eusebio
LARROSA, Antonio Lorenzo
LACHERRE, Juan Angel
MESSINO, Miguel Sebastián
MARTINEZ, Luis

MARTINEZ, Jesús Timoteo
MORALES, Juan Francisco
MAZZOCHI, Heriberto Fernando
MORE, Manuel Eduardo
MASCIOLA, Anthony John
MALORI, Ricardo
NUÑEZ, Ignacio Osvaldo
NAVARRO, Roberto Benito
NORIEGA, Roque Pedro
ORTIZ, Florentino
OYARZUN, José Santos
PEDERNERA, Nicolás
PALACIOS, Mario
PERISSINOTTO, Carlos Adolfo
PACHETTI, Ricardo Jorge
PAEZ, Juan Osvaldo
PFITSCHER, Helmut
QUIROGA, Armando Zen
ROJAS, Héctor Mariano
REYES, Ramón J.
RUIZ, Héctor Alfredo
SEDAN, Miguel Angel
SANTOS, Pedro
SAUMENCH, José
SEGOVIA, Jorge Washington
SO... GALO, Secundino
VELOSO, Antonio
VARELA, Luis Osvaldo
VECINO, José Carlos
VARELA, Aníbal Humberto
ZABALA, Domingo

Buenos Aires, 21 de marzo de 1967.

e. 28|3 Nº 4.219 v. 10|4|67

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
En una etapa de superación
REMATE OFICIAL CON BASE

Inciso m) Artículo 8º, Decreto Ley Ley Nº 9.372|63, Consejo Nacional de la Vivienda, Ley Nº 14.135, por orden de: Comando en Jefe Ejército Argentino, Dirección General de Ingenieros, en La Tablada, Partido de la Matanza. — 290 últimos lotes desocupados, sobre Avenida Crovara, Somellera, Ayacucho, próximos a la Estación La Tablada, Aldo Bonzi y Tapiales. — Base: Desde m$n. 300 el metro cuadrado. — Pavimentos existentes pagados, con facilidades. — Al contado: 20 o|o. Saldo: En 10 cuotas semestrales. Interés: 10 o|o anual. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Total: 11 o|o en efectivo. — Remate: Los días 16, 23 y 30 de abril a las 14 horas, sobre los mismos, bajo carpa.

Informes y Prospectos: En Esmeralda 660, 4º piso (Oficina de Operaciones Oficiales y Especiales), de lunes a viernes, de 14 a 20 horas. T. E. 35-8144.— Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e.22|3 Nº 4.112 v.6|4|67

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMEN CALOGERO de MONTEPELLOSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e.20|3-Nº 66.031 v.4|4|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría número 57, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL PELLECHIA por diez días. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e.20|3-Nº 66.074 v.4|4|67

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO
DEPARTAMENTO DE
CONTRATACIONES SUMINISTROS
Balcarce 50 - 2º piso - T. E. 33-9152
Capital
Licitación Pública Nº 299

Llámase a licitación pública para el día 10 de abril de 1967, a las 16 horas, a efectos de contratar la provisión de un mueble para secado de ropas, mediante sistema de tendido de éstas sobre barras in... de calentamiento eléctrico y ventilación por medio de extracción forzada. El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 29|3 Nº 4.220 v. 31|3|67

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS
Dependiente de la Presidencia de la Nación
INSTITUTO NACIONAL DE LIMNOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 16|67, para la adquisición de instrumental científico destinado al Instituto Nacional de Limnología, Santo Tomé, Provincia de Santa Fe (Expte. INALI Nº 140|67). La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 27 de abril de 1967, a las 10 horas, en la sede del Instituto, calle José Macía 1933|43, Santo Tomé, Provincia de Santa Fe. Los pliegos de bases y condiciones podrán consultarse y|o adquirirse en la Capital Federal, Av. Rivadavia 1917, piso 3º, en el horario de 13 a 18 horas, y en la ciudad de Santo Tomé, José Macía 1933|43, en el horario de 8 a 13 horas. Valor del pliego: m$n. 100.

e. 29|3 Nº 4.269 v. 31|3|67

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones públicas para el 10 de abril de 1967. — Nº 3, Expte. Nº 70014: Cámaras para automotores, hora: 9 (nueve). — Nº 16, Expte. Nº 70032: Envases de hojalata, hora: 9,30 (nueve y treinta). — Nº 29, Expte. Nº 70161: Alambre esmaltado sintético, hora: 10 (diez). — Nº 30, Expte. Nº 61337: Caños de acero para entubado perforación y barras para sondeo, hora: 10,30 (diez y treinta). — Nº 31, Expte. Nº 70174: Barras de acero, hora: 11 (once). — Nº 32, Expte. número 70175: Madera de virapita, en tablones, hora: 11,30 (once y treinta). — Pliegos, en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, hábiles de 9 a 12 horas, sin cargo.

e. 29|3 Nº 4.221 v. 31|3|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 94

Fíjase el día 19 de abril de 1967, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública número 94 "para la adquisición de uniformes para el personal subalterno —sargentos hasta agentes—, compuestos cada uno de gorra, chaquetilla y dos pantalones, con destino a la Sección Almacenes".

e. 29|3 Nº 4.222 v. 11|4|67

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
ADQUISICIONES Y SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 6|67
Expediente MI - 72.885|66

Llámase a Licitación Pública Nº 6|67, por el término de 3 (tres) días, para contratar la adquisición de máquinas de sumar tipo Olivetti-Electro Summa 20, con destino a la Sección Estadística de esta Dirección Nacional. — La apertura tendrá lugar en la División Administrativa - Adquisiciones y Suministros - oficina 109 - Avda. Antártida Argentina 1355 - Dársena Norte, el próximo 10 de abril de 1967, a las 17 horas. — Los pliegos de bases y condiciones y demás detalles, pueden obtenerse en la dirección arriba indicada, diariamente, de 13 a 18,30 horas.

e. 29|3 Nº 4.223 v. 31|3|67

Secretaría de Cultura y Educación

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Expediente 708.442|67
Licitación Pública Nº 8

Llámase a licitación pública para el 7 de abril de 1967, a las 14, a los efectos de adjudicar la provisión de drogas y material para laboratorio, con destino a la orientación Química Orgánica I, dependiente de esta Facultad. — La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 956, donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas. — Jefe Departamento Administrativo.

e. 29|3 Nº 4.224 v. 31|3|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL ESCUELA "JOSE DE SAN MARTIN"
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 10
Expediente Nº 556.124|67

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de abril de 1967, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de Lienzo crudo, Lienzo blanco, Brin asargado, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — Directora de Administración.

e.29|3 Nº 4.225 v.31|3|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Licitación Pública Nº 5
(Exp. 600-130.106|67)

Llámase a licitación pública para la construcción (transformación) de una carrocería Rural 9 pasajeros sobre Pickup Ford F-100, de esta Facultad. La apertura de la presente licitación tendrá lugar el día 6 de abril de 1967, a las 10 (diez) horas en la Oficina de Compras ubicada en la calle 60 y 118 donde podrán ser consultados y retirados en el horario de 8 a 11.30 horas los pliegos de la misma. — Enrique M. Ravassi, Jefe de División Compras y Patrimonio.

e.29|3 Nº 4.270 v.31|3|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ROSARIO

Llámase a licitación pública por los renglones que a continuación se detalla, para la Facultad de Ciencias Médicas y Hospital Nacional del Centenario, cuyas listas pueden ser solicitadas en el Depto. Contaduría, División Compras de la Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Licitación Nº 18 - Expte. Nº 13937|6|67: Reparación y reacondicionamiento completo de la Estanciera de la Facultad. — Fecha: 10|4|67, a las 10 hs.

Licitación Nº 19 - Expte. Nº 13552|58|67: Prov. de films Polaroid tipo 107. Centro Cardiológico Hospital Centenario. — Fecha: 10|4|67, a las 10.30 hs.

Apertura de Propuestas: En el día y horas indicados para cada licitación.

Rodolfo Bustamante, Jefe Div. Compras.

e.29|3 Nº 4.226 v.31|3|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA ROSARIO
Licitación Pública Nº 5
Expte. 8937|66

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: 1 autoclave, 1 centrífuga y 1 Microtitor, con destino a esta Facultad, de acuerdo a las listas y pliegos de condiciones generales que pueden solicitarse en Contaduría, Sección Compras y Licitaciones, Santa Fe 3100, Rosario, Casilla de Correo Nº 10.

Fecha de apertura de las propuestas, 10 de abril de 1967, a las 11 horas.

Juan José Canioz, Jefe Div. Contabilidad a|c. Contaduría.

e.29|3 Nº 4.227 v.31|3|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL ESCUELA Dr. JOSE MARIA M. FERNANDEZ
Licitación Pública Nº 7
Expediente Nº 31-F-67

Llámase a licitación pública para la provisión de medicamentos y elementos de enfermería, con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Escuela Dr. José María M. Fernández, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado Hospital, División Compras, Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

Apertura de las propuestas: 10 de abril de 1967, a las 10 horas.

e.29|3 Nº 4.261 v.31|3|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Expte. Nº 158.539

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos ficheros metálicos para fichas de contabilidad mecanizada I.B.M., con una capacidad de 50.000 a 60.000 fichas cada uno. Los interesados podrán pasar a retirar los pliegos de condiciones en la División Compras de esta Universidad, Oficina 114, 3er. piso, Bv. Pellegrini 2750, Santa Fe.

Apertura: 6 de abril a las 10 horas.

e.29|3 Nº 4.262 v.31|3|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DIRECCION DE COMEDORES Y VIVIENDAS - ROSARIO
Licitación de Productos Alimenticios

Llámase a Licitación Pública para la provisión de carne, verduras, frutas, pan, artículos de almacén, pastas frescas, huevos, pescados, productos lácteos y artículos de limpieza para los meses de mayo, junio, julio y agosto del corriente año, para la Dirección de Comedores y Viviendas, Rosario, de la Obra Social de la Universidad Nacional del Litoral, Avda. Corrientes 745, Rosario. — Apertura de sobres el 10|4|67, 17 hs. — Pliego de Condiciones en el sitio indicado. — El Administrador.

e.29|3 Nº 4.263 v.31|3|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL ROSARIO
Licitación Pública Nº 1/67

Apertura: 10 de abril 1967, a las 21 hs.

Llámase a licitación pública para la provisión de drogas para el Laboratorio de Química.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones deben dirigirse a la Contaduría de esta Facultad Regional, 9 de Julio 80, Rosario, de lunes a viernes, en el horario de 19 a 21 horas. — El Decano.

e.29|3 Nº 4.271 v.31|3|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a Licitación Pública Nº 1 (uno), para el día 10 (diez) de abril de 1967, a las 9 (nueve) horas, para la adquisición de guardapolvos para dama.

Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en Habilitación de esta Facultad, Avenida Vélez Sársfield 299, Córdoba, todos los días hábiles, de 9 a 12 horas. — El Decano.

e.29|3 Nº 4.272 v.31|3|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS
San Luis

Licitación Pública Nº 1/67, para la adquisición de chapas Coindel y diversos materiales para la construcción de boxes.

Las propuestas serán abiertas en Contaduría de la Facultad de Ciencias, Chacabuco y Pedernera, San Luis (T. E. 1689), el día 24 de abril de 1967, a las 10 hs., dependencia donde deben requerirse pliegos de condiciones y demás informes. — El Contador.

e.29|3 Nº 4.273 v.31|3|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Licitación Pública Nº 4/67
Expediente Letra "G" Nº 19.593/67

Llámase a licitación pública por el término de tres (3) días, para la adquisición de noventa y dos animales (equinos, bovinos, ovinos y cerdos), con destino a las cátedras de Técnica Quirúrgica, Obstetricia y Anatomía, I y II Parte.

Los pliegos de condiciones, sin cargo, pueden solicitarse, ya sea personalmente o por carta, al Departamento Contable de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, sito en Sargento Cabral 2105, 1er. piso, Corrientes. Fecha de apertura: 31 de marzo de 1967.

e.29|3 Nº 4.274 v.31|3|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
OFICINA DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 14
Expte. Nº ER 4899/66

Llámase a licitación pública para la adquisición de microscopios de proyección, binocular compacto c/accesorios; proyectores p/diapositivos y p/cine.

Apertura de las propuestas, el 14 de abril de 1967, a las 11 hs., en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e.29|3 Nº 4.228 v.31|3|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 39/67
Expte. Nº 75.138/67

Llámase a licitación pública para el día 5 del mes de abril de 1967, a las 14 horas, para la reparación de automotor marca Opel, modelo 1957.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.29|3 Nº 4.230 v.31|3|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 77-P|67, para la adquisición de repuestos para aparatos telefónicos (bobinas de inducción, cápsulas receptoras y transmisoras, discos, orejeras receptoras, condensadores, cordones de línea, etc.), de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregarán a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día

5 de abril del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.29|3. — Nº 4.229 v.31|3|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 90-P|67, para la adquisición de chapas de bronce, planas, grabadas bajo relieve a pantógrafo y cubiertas con lacre negro, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 6 de abril del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.29|3. — Nº 4.275 v.31|3|67

I. N. T. A.
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO
Licitación Pública Nº 16|67

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de abril de 1967, a las 15 horas, para la provisión de 80.000 kilogramos de semilla de maíz, para consumo de animales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Bs. Aires), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos. — Estación Experimental de Pergamino.

e.29|3. — Nº 4.264 v.11|4|67

Secretaría de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

LICITACION PUBLICA Nº 39|67

Apertura: 10|abril|967 - 16. — Adquisición de rollos de papel y cintas de nylon para máquinas teleimpresoras y pinzas abrochadoras.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30.

e.29|3. — Nº 4.236 v.31|3|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 318.340|66

Llámase a Licitación Pública para la reparación de una zorra transportadora — DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de abril de 1967, a las 13,20 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.29|3 Nº 4.231 v.31|3|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 318.215|66

Llámase a Licitación Pública para la contratación del lavado y acarreo de alfombras. — Cont. y Adm.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de abril de 1967, a las 13,40 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.29|3 Nº 4.232 v.31|3|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.604|67

Llámase a Licitación Pública para la prov. de repuestos para máquina cosedora — CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de abril de 1967, a las 13,40 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.29|3 Nº 4.233 v.31|3|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315 608|67

Llámase a Licitación Pública para la prov. de pasta blanca para preparar pintura al aceite — Cont. y Arm.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de abril de 1967, a las 13,20 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.29|3 Nº 4.234 v.31|3|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.591|67

Llámase a Licitación Pública para la prov. de artículos para laboratorio (matraces, pipetas, buretas, etc. — DNQ.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de abril de 1967, a las 13,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.29|3 Nº 4.235 v.31|3|67

Secretaría de Industria y Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por tres (3) días, llámase a Licitación Pública Nº 366|67, para la adquisición de: Fluido de transferencia de calor tipo Ucon 50HB280X ó similar.

Apertura: 26 de abril de 1967, a las 15,30 horas, en la Gerencia de Finanzas - Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles, de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. — Jorge Moquedze Mazalán, Gerente de Finanzas, Int.

e.29|3. — Nº 4.237 v.31|3|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por tres (3) días, llámase a Licitación Pública Nº 365|67, para la adquisición de: Equipo para calibración de termómetros hasta 600º C, tipo Boepple Andº CKG, modelo 1250, o similar.

Apertura: 26 de abril de 1967, a las 15 horas, en la Gerencia de Finanzas - Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles, de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. — Jorge Moquedze Mazalán, Gerente de Finanzas - Int.

e.29|3. — Nº 4.238 v.31|3|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por tres (3) días, llámase a Licitación Pública Nº 364|67, para la adquisición de: material fotográfico para uso de laboratorio.

Apertura: 19 de abril de 1967, a las 15 horas, en la Gerencia de Finanzas - Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles, de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. — Jorge Moquedze Mazalán, Gerente de Finanzas - Int.

e.29|3. — Nº 4.239 v.31|3|67

Secretaría de Energía y Minería

DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION
Anexo a la Nota Nº 51|67

La Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, llama a Licitación Pública Nº 9 para el día 4 de abril de 1967, a las 16 horas, para la rectificación de motor completa de la unidad Valiant II, chapa 430.350, vehículo a cargo de esta Secretaría de Estado, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Compras y Suministros — División Compras — sito en Avda. Julio A. Roca 651, 8º piso, Capital, Sector 16, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.

e.29|3 Nº 4.240 v.31|3|67

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 6.657: Construcción de gasoductos de alimentación, redes de distribución y servicios de gas e instalación de estaciones reductoras de presión en Bahía Blanca, Azul y Tandil (Prov. Bs. As.).

Apertura 12|5|67 a las 9 hs. — Valor documentación: m$n. 3.500.

Retirar pliegos en Alsina 1170 (Cap. Fed.), Chiclana 447 (Bahía Blanca), San Martín 873 (Azul) y en 25 de Mayo 342 (Tandil) de 7 a 13 hs.

e.29|3 Nº 4.242 v.11|4|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

40|67 — Realización de trabajos de Explotación y de Recuperación Secundaria de petróleo en los Yacimientos de "El Sauce" y "Cerro Bandera" (Prov. de Neuquén).

Fechas dispuestas sobre "A" día 30|3|67, sobre "B" día 13|4|67 a las 12 Hs.

Se prorrogan sus aperturas sobres "A" para el día 2 de mayo de 1967. — Sobres "B" para el día 16 de Mayo de 1967, respectivamente tendrán simultaneidad en EE.UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 12 Hs. argentina.

Precio del pliego: m$n. 50.000.

Venta: S. Ctral. (Copia de Planos, 7º piso) Cap. Fed.

Consultas: S. Ctral. (Minería y Geología de Explotación, Of. 802), Sarmiento 778 y Sala de Apertura.

e.29|3 Nº 4.277 v.31|3|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

CE-440 — Venta de carbón residual de petróleo.

Fecha de apertura para el día 12 de abril de 1967, simultáneamente en EE.UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 15,30 Hs. Argentina.

YS-734 — Transporte del personal entre Tartagal y Gral. Mosconi - Campamento Vespucio.

Fecha de apertura 20 de abril de 1967 a las 10,30 hs. (En la Administración del Norte - Salta).

Precio del Pliego: m$n. 3.000.

154|67 — Cadenas de transmisión.

Fecha de apertura para el día 28 de abril de 1967 a las 11 Hs.

155|67 — Omnibus para transportes de personal.

Fecha de apertura para el día 5 de mayo de 1967 a las 10 Hs.

Venta: YS-734 (En la Administración del Norte - Salta).

Consultas: S. de Apertura (Sarmiento 770, P. B.), Cap. Fed.

e.29|3 Nº 4.241 v.11|4|67

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Elementos de seguridad. — Expediente: 42.704|1966. — 7|4|1967 a las 15 hs. — Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.29|3 Nº 4.243 v.31|3|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Aparato de electrocoagulación ocular. — Expediente: 30.611|1966. — 10|4|1967 a las 15 hs. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.29|3 Nº 4.244 v.31|3|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Chapas de latón, hierro galvanizado, plomo y zinc. — Expediente: 30.579|1966. — 21|4|1967 a las 15 hs. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.29|3 Nº 4.245 v.11|4|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.093, para la adquisición de uniformes, camisas, corbatines y zapatos. $ 3.000.000.

Presentación propuestas: 12 de abril, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.29|3 Nº 4.246 v.31|3|67

Secretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: 19|4|67. Lic. Pública 1.199—C. Hora: 14. Llámase a licitación pública para la adjudicación de los trabajos de barrido, lavado y desinfección de coches eléctricos, coches remolcados de 1ª y 2ª clase, furgones postales y encomiendas, unidades integrantes de juegos Fiat y equipos tren Ganz, en Est. Federico Lacroze, y Loc. eléctricas en playa Estación Cnel. Fco. Lynch. Pliego: $ 1.000.

Retirar pliegos: División Adquisiciones, Est. Fco. Lacroze, 5º piso, Capital, días hábiles, de 12.30 a 15.30 horas. (T. E. 55-9218).

e.29|3 Nº 4.247 v.4|4|67

FERROCARRILES ARGENTINOS

F. C. MITRE

Comunícase que la Licitación Pública Nº 393/67, para la adquisición de 897.000 clavos gancho para vía, se ha resuelto prorrogar la fecha de su apertura hasta el 12|4|67, a las 9.30 hs.

e.29|3 Nº 4.265 v.11|4|67

MINISTERIO DE DEFENSA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
Licitación Pública Nº 3

Llámase a llictación pública hasta el día 14 de abril de 1967, a las 17 horas, para la provisión de visillos en fibra polyester 100 x 100, o similar.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Sección Compras (Cangallo 666, 3er. piso), donde podrán retirarse sin cargo los respectivos pliegos de condiciones.

e.29|3 Nº 4.276 v.31|3|67

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 55. Apertura: 5 abril 1967. Hora: 9.50. Lugar: Azopardo 250, Capital. Provisión de juntas Gibault.

Precio del legajo $ 30 m|n. Venta de pliegos: Lunes a viernes, 8 a 11 horas. Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.

e.29|3 Nº 4.248 v.31|3|67

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 53. Apertura: 5 abril 1967. Hora: 9.30. Lugar: Azopardo 250, Capital Federal. Provisión chapa de hierro negro.

Precio del legajo: $ 50 m|n. Venta de pliegos: Lunes a viernes, 8 a 11 horas. Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.

e.29|3 Nº 4.250 v.31|3|67

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 54. Apertura: 5 abril 1967. Hora: 9.40. Lugar: Azopardo 250, Capital Federal. Provisión cajas rectangulares - conexión - botellas terminales.

Precio del legajo $ 30 m|n. Venta de pliegos: Lunes a viernes, 8 a 11 horas. Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.

e.29|3 Nº 4.249 v.31|3|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Río Tercero (Prov. de Córdoba) - T. E. 56

Llámase a Licitación Pública de Compras Nº 1.514, para el día 5 de abril de 1967, a las 10,20 horas, por la provisión de 1.200 toneladas de carbón vegetal de madera dura, mezcla.

Llámase a Licitación Pública de Compras Nº 1.515, para el día 5 de abril de 1967, a las 10,30 horas, por la provisión de 1.500 m2. madera de pino paraná, 210 kilogramos clavos cajoneros. Por pliegos de condiciones y especificaciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento - Avda. Cabildo Nº 65 - Buenos Aires.

e. 29|3 Nº 4.251 v. 31|3|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Zuviría 90 - Salta

Llámase a Licitación Pública Nº 8|67, a realizarse el día 19 de abril de 1967 a horas 12, por la adquisición de repuestos para grupo electrógeno Fiat B-306, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km 1626, Prov. de Salta. — Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego: m$n. 10

e. 29|3 Nº 4.252 v. 31|3|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Zuviría 90 - Salta

Llámase a Licitación Pública Nº 9|67, a realizarse el día 24 de abril, a horas 12, por la adquisición de cable de acero engranaje, corona, sinfín, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, Prov. de Salta. — Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego m$n. 10.

e. 29|3 Nº 4.253 v. 4|4|6'

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 18.090|67

Llámase a Licitación Pública Nº 78|67, para el día 5 del mes de abril de 1967, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de ropa, uniformes y equipos, con destino al: Instituto "San Sebastián" sito en San Esteban, Pcia de Córdoba, durante el ejercicio 1967

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1º piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes, al citado Departamento.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1967 — El Director de Administración.

e.29|3 Nº 4.255 v.4|4|61

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 7.361|67 y agregados

Llámase a Licitación Pública Nº 77|67, para el día 5 del mes de abril de 1967, a las 14 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de ropa, uniformes y equipos, con destino al: Instituto "Mariano Ortiz Basualdo" sito en Las Armas, Pcia. de Buenos Aires, durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1967 — El Director de Administración.

e.29|3 Nº 4.256 v.4|4|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 12.662|66 y agregado 12.065|66

Llámase a Licitación Pública Nº 80|67, para el día 5 del mes de abril de 1967, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Solicitar la adquisición de artículos de "Ropa y uniformes y equipos", con destino al: Instituto "Dr. Juan José O'Connor", Marcos Paz, Pcia. Bs. Aires, durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuesctas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — El Director de Administración.

e.29|3 Nº 4.257 v.4|4|67

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL

Llámase a Licitación Pública Nº 11|67 para el día 7 de abril de 1967, a las 16 horas, para la reparación del ascensor grande ubicado en el edificio de esta Dirección General sito en la calle Solís 693, Capital Federal.

El acto tendrá lugar en la División Compras y Suministros, donde pueden concurrirse para el retiro de las Cláusulas Particulares. — Actuación Nº 9258. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1967. — El Contador General.

e.29|3 Nº 4.258 v.31|3|67

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente: Actuación Interna Nº 2606|67.

Llámase a Licitación Pública Nº 5|67, para el día 10 de abril de 1967, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de dos (2) Cajas Registradoras, nuevas, con destino a la Dirección General de Obras Social, Viamonte 869, Capital.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sección Contrataciones y Patrimonio, Piso 7º, debiendo dirigirse a la misma para Pliegos e Informes.

e.29|3 Nº 4.266 v.31|3|67

DIRECCION DE LUCHA DERMATOLOGICA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67, para el día 6 de abril de 1967, a las 16 horas, para contratar la adquisición de dos estufas de esterilización y parafina destinadas para el Laboratorio de esta Dirección. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa de la citada Dirección, Ayacucho 1477, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha Secretaría y|o Departamento de Contrataciones (Sec. Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a "Instrumental Científico". — Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — El Director de Lucha Dermatológica.

e.29|3 Nº 4.259 v.31|3|67

HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS
Torres - F.C.N.G.U.
Exp. Nº 2032|67

Llámase a Licitación Pública 6, número 4|67 para el día 6 de abril de 1967, a las 12 horas, para contratar la adquisición de una Báscula para pesar hacienda para cubrir necesidades en el Hospital Nacional de Oligofrénicos, en Torres, F.C.N.G.U.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del citado Establecimiento debiendo dirigirse para Pliegos e Informes a la antedicha Dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Dto de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

La necesidad se refiere, de esta Compra: Una Báscula para pesar hacienda vacuna. — El Director del Hospital.

e.29|3 Nº 4.267 v.31|3|67

CENTRO DE VIAS RESPIRATORIAS "GENERAL MANUEL BELGRANO"
Expediente Nº 10.140|67

Llámase a Licitación Pública número 4|67 CVRGMB, para el día 5|IV|67, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Vías Respiratorias "General Manuel Belgrano" y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa (Sección Contrataciones), sita en Avda. de los Constituyentes y Melo, Villa Zagala, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada Secretaría o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Verduras y Frutas, Papas, Queso, Carne vacuna y derivados, Aves y Huevos, Pan, etc.

Villa Zagala, 14 de marzo de 1967. — La Intervención.

e.29|3 Nº 4.260 v.31|3|67

PROVINCIAS

PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO

Llámase a Licitación Pública número 1|67.

Objeto: Contratar arrendamiento del "Hotel Provincial de Rawson".

Apertura: 20 de abril de 1967, a las 15 horas.

Lugar: Sede de la Repartición, 9 de Julio sin número, Rawson (Chubut). — Informes y Pliegos.

Valor del Pliego: m$n. 500.

e.29|3 Nº 4.263 v.11|4|67

LICITACIONES
ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública número 6|67, para la adquisición de cuatro automóviles de cuatro puertas, con destino a la Gobernación del Territorio. Consultas y retiro de pliegos de condiciones en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, Tierra del Fuego, Dirección General de Rentas, Río Grande o en la Casa de Tierra del Fuego, Avda. de Mayo 760, piso 5º, Capital Federal. Apertura de las propuestas en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, el día 10 de abril de 1967, a las 16 horas.

e.22|3 Nº 4.097 v.30|3|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 89

Fíjase el día 3 de abril de 1967, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 89 "para la adquisición de punta paris, tornillos, bulones, etc. con destino a la División Reparaciones, Sección Talleres Carpintería y Afines".

e.27|3 Nº 4.114 v.29|3|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 90

Fíjase el día 3 de abril de 1967, a las 11 horas para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 90 "para la provisión y colocación de un tanque cilíndrico de 1 m. de alto por 2,05 m. de largo, construído en chapa de hierro negro de 3 mm. de espesor y demás implementos, con destino a la Escuela de Cadetes Coronel Ramón L. Falcón".

e.27|3 Nº 4.115 v.29|3|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 91

Fíjase el día 4 de abril de 1967, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 91 "para la adquisición de cámaras fotográficas y accesorios con destino a la División Abastecimientos, Sección Almacenes (Depósito de Fotografía)".

e.27|3 Nº 4.116 v.29|3|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 92

Fíjase el día 4 de abril de 1967, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 92 "para la adquisición de un equipo para destilación a presión atmosférica, presión reducida, atmósfera inerte y alto vacío, y demás accesorios complementarios, con destino a la Sección Gabinete Químico".

e.27|3 Nº 4.117 v.29|3|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 82

Fíjase el día 11 de abril de 1967, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401; Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los integrantes que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 82 "para adquisición de capotes para el personal Subalterno, con destino a la División Abastecimientos, sección Almacenes".

e.17|3-Nº 3.863-v.3|4|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 11, para el día 4 de abril de 1967, a las 16 horas, a objeto de proceder a contratar la provisión de un (1) receptor radiotelefónico transistorizado, un (1) grabador a pila y veinte (20) cintas magnéticas para utilizar en el citado grabador, con destino a la Secretaría Privada del señor Secretario de Estado de Gobierno.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.28|3 Nº 4.196 v.30|3|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para el día 4 de abril de 1967, a las 16,15 horas, a objeto de proceder a contratar los trabajos de encuadernación de diversa documentación, perteneciente al Departamento Secretaría de esta Dirección General de Administración.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.28|3 Nº 4.197 v.30|3|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para el día 4 de abril de 1967, a las 16,30 horas, a objeto de proceder a contratar la provisión de una (1) máquina copiadora tipo "Thermo-Fax", con destino a la Dirección General de esta Secretaría de Estado.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.28|3 Nº 4.198 v.30|3|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 22

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 27 de marzo de 1967, para resolver la transformación de un ómnibus en consultorio dental rodante con destino a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 4 de abril de 1967 a las 15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.27|3 Nº 4.118 v.29|3|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 23

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 27 de marzo de 1967, para resolver el Servicio de Alimentación con destino a la Escuela Diferencial Nº 7, Capital.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 4 de abril de 1967, a las 15,15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.27|3 Nº 4.119 v.29|3|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 24

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 27 de marzo de 1967, para resolver la confección de clisés, con destino a la Dirección Nacional de Sanidad Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 4 de abril de 1967, a las 15,30 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.27|3 Nº 4.120 v.29|3|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 25

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 27 de marzo de 1967, para resolver la adquisición de instrumental de física, con destino a Establecimientos Educacionales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 4 de abril de 1967, a las 15,45 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.27|3 Nº 4.121 v.29|3|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
San Martín 665, 5º piso, Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 29|67 para el día 27 de marzo de 1967 a las 15.30 horas, con el objeto de resolver la contratación de artículos de bazar, menaje y limpieza, con destino a la Dirección General de Administración, Sección Suministros.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.16|3 Nº 3.859 v.30|3|67

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Expediente 708.337|67
LICITACION PUBLICA Nº 7

Llámase a licitación pública para el 5 de abril próximo, a las 15 hs., a los efectos de adjudicar la provisión de 1 Balanza de precisión multi-uso, tipo Mettler con destino a la orientación Toxicología y Química Legal, dependiente de esta Facultad.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 956, donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes de lunes a viernes, de 13 a 18 horas. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|3 Nº 4.130 v.29|3|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
Expediente Nº 1000|67

Llámase a Licitación Pública Nº 877 paar el día 4 de abril de 1967, a las 16 horas, cuya apertura tendrá lugar en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, por la impresión de 2500 ejemplares (incluido papel) compuesto de 10 cuadernillos de apuntes de 32 páginas cada uno, en papel obra 1º, alisado, 70 gramos, formato 32 x 23 cm. aproximadamente, sistema offset, sobre originales tipeados y armados, total 800.000 páginas.

Consulta y entrega de pliegos: en la dependencia citada de 13 a 17 horas.

e.27|3 Nº 4.131 v.29|3|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Llámase a licitación pública para el día 5 de Abril de 1967 a las once horas, para la provisión de muebles metálicos (Mesa para máquina de escribir; butaca giratoria; armarios: ficheros; escritorios: sillas y perchas), con

destino al Departamento de Ing. en Construcciones de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, de conformidad a las tramitaciones obrantes en Expediente Nº 23.378-F-67.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Facultad licitante, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 1109, Oeste, San Juan (Contaduría), de donde los interesados podrán recabar los pliegos de condiciones y demás especificaciones técnicas pertinentes.

e.27|3 Nº 4.133 v.29|3|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

Llámase a licitación pública para el día 6 de Abril de 1967 a las once horas, para la provisión de una máquina de calcular eléctrica, tipo Facit o similar, con destino al Departamento de Ingeniería en Construcciones de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, de conformidad a las tramitaciones obrantes en Expediente Nº 23.376-F-67.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Facultad licitante, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 1109, Oeste, San Juan (Contaduría), de donde los interesados podrán recabar los pliegos de condiciones y demás especificaciones técnicas pertinentes.

e.27|3 Nº 4.134 v.29|3|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
Facultad de Medicina
LICITACION PUBLICA Nº 8|67

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Muebles metálicos para escritorio — Cátedra de Microbiología.
Apertura: 6|4|67 — 10 hs.
Pliegos de Condiciones: Moreno 1240, Corrientes.

e.27|3 Nº 4.132 v.29|3|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Oficina de Suministros
LICITACION PUBLICA Nº 13
Expte. Nº E. I. 0236|67

Llámase a Licitación pública para la: Encuadernación de revistas.
Apertura de las propuestas: el 12 de Abril de 1967 a las 11 hs., en Of. de Suministros.
Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e.27|3 Nº 4.135 v.29|3|67

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Licitación Pública Nº 5

Llámase a Licitación Pública Nº 5, expediente Nº 88|66, para el día 7 de abril a las 10 hs., para la adquisición de cañerías y accesorios para gas.

La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones en el horario de 10 a 12 horas.

e.28|3 Nº 4.199 v.30|3|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 21
Expediente Nº 412.581

Llámase a Licitación Pública para la reparación general del ascensor marca Otis, ubicado en el edificio de esta Facultad, calle Perú 272, Capital.

Fecha de apertura: 7 de abril de 1967, a las 11 horas. — Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º piso, de 14 a 19 horas.
El Decano.

e.27|3 Nº 4.122 v.29|3|67

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 20
Expediente Nº 412.518

Llámase a licitación pública para la provisión de tubos de vidrio de distintas medidas con destino al Taller de Vidrio de esta Facultad.

Fecha de apertura: 7 de abril de 1967, a las 14 horas. — Retirar pliego de condiciones y demás datos en el Departamento de Compras, Perú 272, 1er. piso, de 14 a 19 horas. — El Decano.

e.27|3 Nº 4.123 v.29|3|67

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 19
Expediente Nº 412.480

Llámase a licitación pública para la realización del Service de los siguientes vehículos: 1 Rural Ford Falcon, modelo 1961; 1 Rural Volkswagen, modelo 1961; 1 Camioneta Chevrolet, modelo 1961; 1 Estanciera IKA, modelo 1962; 1 Furgón Ford F-100, modelo 1962; 1 Pick-Up Fargo, modelo 1963; 1 Furgón Ford, modelo 1963; 1 Pick-Up IKA, modelo 1963; 1 Pick-Up Ford, F-100, modelo 1965; 1 Jeep IKA, modelo 1965; 1 Micro-ómnibus Bedford, modelo 1965; 1 Jeep Pick-Up IKA, modelo 1966; 1 Jeep Pick-Up IKA, modelo 1966; 1 Jeep Pick-Up IKA, modelo 1966; 1 Jeep Gladieitor Super X, modelo 1966. — Fecha de apertura: 7 de abril de 1967, a las 15 horas. — Retirar pliego de condiciones y demás datos en el Departamento de Compras, Perú 272, 1er. piso, de 14 a 19 horas. — El Decano.

e.27|3 Nº 4.124 v.29|3|67

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 8
Expediente Nº 412.145

Llámase a licitación pública para la provisión de drogas con destino a los distintos Departamentos de esta Facultad. — Fecha de apertura: 6 de abril de 1967, a las 15 horas. — Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras, Perú 272, 1er. piso, de 14 a 19 horas. — El Decano.

e.27|3 Nº 4.125 v.29|3|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 8
Expediente Nº 511.367/66

Llámase a licitación pública para el día 4 de abril de 1967, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de acondicionadores de aire y heladera eléctrica, con destino a la Cátedra de Tisiología.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. — El Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.27|3 Nº 4.190 v.29|3|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 9
Expediente Nº 500.819/67

Llámase a licitación pública para el día 4 de abril de 1967, a las 17 horas, para adjudicar la provisión de una máquina fotocopiadora, con destino al Departamento de Despacho.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Medicina (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. — El Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.27|3 Nº 4.189 v.29|3|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1— 1967, para la construcción de locales destinados a la Biblioteca Central, en los lotes linderos al edificio de la calle Independencia 3065. (Presupuesto oficial $ 9.640.027 m|n.).

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de abril, a las 15 horas, en Av. Independencia 3065, 2º piso, lugar en que deberán presentarse las ofertas hasta el día y hora mencionados.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a esta Contaduría, Independencia 3065, 2º piso, diariamente, de 14 a 19 horas. Valor del mismo $ 1.000. — El Contador.

e.27|3 Nº 4.126 v.29|3|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 2— 1967, para la adquisición de una máquina de escribir eléctrica con tabulación decimal automática, de 300 espacios, de escritura tipo Elite.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de abril, a las 15 horas, en Av. Independencia 3065, 2º piso, lugar en que deberán presentarse las ofertas hasta el día y hora mencionados.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a esta Contaduría, Independencia 3065, 2º piso, diariamente, de 14 a 19 horas. — El Contador.

e.27|3 Nº 4.127 v.29|3|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA
Y VETERINARIA
Expediente 396/67

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 6 de abril, a las 10 horas, para la adquisición de oculares y objetivos para microscopios.

La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones, en el horario de 10 a 12 hs.

e.27|3 Nº 4.128 v.29|3|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Licitación Pública Nº 6
Expediente 707.972/66

Llámase a licitación pública para el 5 de abril próximo, a las 14, a los efectos de adjudicar la provisión de accesorios para espectrofotómetro tipo Infracord 137 B, con destino a la orientación Química Orgánica III, dependiente de esta Facultad.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 956, donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas. — El Jefe del Departamento Administrativo.

e.27|3 Nº 4.129 v.29|3|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 201.998|67

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras subestructuras de hormigón armado (cabezales de pilotes y losa de piso), para el edificio correspondiente al Segundo Pabellón de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a ejecutarse en terrenos de la Ciudad Universitaria de Buenos Aires, ubicada en el extremo noroeste de la Capital Federal, en proximidades de la Estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano, en la zona ribereña del Río de la Plata.

La documentación respectiva (Planos y Pliego) se puede consultar y adquirir en la Dirección de Movimiento de Fondos de la Universidad de Buenos Aires, calle Viamonte 430, Capital, de 8 a 11 hs. al precio de m$n. 10.000.

El importe del presupuesto oficial es de m$n. 159.486.390.— y la garantía de la propuesta no debe ser inferior al uno por ciento (1 %) de ese importe.

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles, de 14 a 20 horas hasta el momento de la apertura, y la misma tendrá lugar en la aludida oficina el día 13 de Abril de 1967, a las 17 horas.

Los proponentes deben estar inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, sito en la Inspección General de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 5, Cap. Federal, adjuntando a la documentación de la propuesta el respectivo comprobante.

Bs. As., 7 de Marzo de 1967. — El Jefe del Departamento de Compras.

e.13|3-Nº 3.620-v.4|4|67

Universidad Nacional de Cuyo
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

PLAN DE REEQUIPAMIENTO DE UNIVERSIDADES NACIONALES
Licitación Pública Nº 2|67
Expte. Nº 1.048 F|66

Adquisición de equipo de difracción difractometría y espectografía de Fluorescencia de rayos X.

Llámase a licitación pública para el día 20 de abril de 1967, a las 10 horas, para la adquisición de un equipo de difracción, difractometría y espectografía de fluorescencia de rayos "X", con destino al Instituto de Suelos y Riegos de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Alte. Brown 500, Casilla de Correo Nº 7, Chacras de Coria, Mendoza.

e.15|3-Nº 3.790-v.30|3|67

Universidad Nacional de La Plata
COMEDOR UNIVERSITARIO
Avda. 1 esq. 50.

Licitación Pública Nº 7|67. — Expte. 2.100-392.298.

Apertura: 12 de abril 1967, 15 hs.

Artículos diversos de ferretería, librería, farmacia, menaje, limpieza, electricidad, mimbrería, etc., zorras metálicas, vidrios, ollas, metalizados de elementos existentes, máquina sierra para cortar carnes, repuestos máquina Universal, asaderas acero inoxidable.

Informes lunes a viernes 8-12 hs., en Compras.

e.28|3 Nº 4.212 v.30|3|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MUSEO DE LA PLATA

LICITACION PUBLICA Nº 1|67
Expediente Nº 232.083|67

Llámase a Licitación Pública Nº 1, por el término de tres (3) días a partir del 27 de marzo de 1967, para la compra de drogas y material fotográfico. Apertura de las propuestas día 10 de abril de 1967, a las 10 horas, en la Contaduría de la Facultad (Paseo del Bosque), La Plata.

Pliegos y bases de condiciones, sin cargo, retirar en la División Compras de la Facultad, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 12 hs. Régimen de la contratación, Ley de Contabilidad Nº 23.354|56 y Reglamento de contrataciones Decreto Nº 6.900|63. — La Plata, 27 de marzo de 1967.

e.28|3. Nº 4.213. v.30|3|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Expte. Nº 158.812
LICITACION PUBLICA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de dieciocho estufas a gas, con sus respectivas garrafas de diez kilos. Los interesados podrán pasar a retirar los pliegos de condiciones en la División Compras de esta Universidad, Oficina 114, 3er. piso, Av. Pellegrini 2750, Santa Fe. — Apertura: 6 de abril de 1967, a las 10 horas.

e.28|3. Nº 4.214. v.30|3|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
San Martín 665, 5º piso, Capital Federal

Llámase a Licitación Pública número 28|67 para el día 3 de abril de 1967, a las 15 horas, con el objeto de resolver la contratación de un equipo de intercomunicadores de alta voz a transistores, con destino a la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia - División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.27|3 Nº 4.136 v.29|3|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U.4)

Llámase a Licittación Pública Nº (Segundo Llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 10|4|67 a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne de vacuno faenada, libre de cogote y garrón, b|calidad para atender el racionamiento de Empleados e Internos del Instituto Correccional Abierto de General Pico, La Pampa, durante los meses de abril, mayo y junio del año en curso.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U.4), La Pampa - Sección Compras - en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc. dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones I. P., Paso 550, Capital Federal, todos los días laborables de lunes a viernes, en el horario de doce a dieciocho horas. — El Jefe Administrativo.

e.27|3 Nº 4.137 v.29|3|67

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 35.908 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de abril de 1967 a las 11, en el Distrito 5º (Santa Fe), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Sarmiento (Dto. 5º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Sarmiento y a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.27|3 Nº 4.138 v.29|3|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 39928 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de abril de 1967, a las 10 horas, en el Distrito 4º (Pergamino), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Campana (Dto. 4º), e Isla del Ibicuy (Dto. 12º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Campana, Distrito 4º, Pergamino, o a la Sección Locaciones Transportes (D.G.A.), Correo Central, Buenos Aires.

e.27|3 Nº 4.139 v.29|3|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 41888 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de abril de 1967, a las 11 horas, en el Distrito 21º (Bahía Blanca), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Stroeder (Dto. 21º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Stroeder y a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.27|3 Nº 4.140 v.29|3|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 41.886 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de abril de 1967, a las 11 horas, en el Distrito 12º (Paraná), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Don Cristóbal y General Ramírez (Dto. 12º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Don Cristóbal, General Ramírez y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.27|3 Nº 4.141 v.29|3|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 43339 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de abril de 1967, a las 11 horas, en el Distrito 6º (Córdoba) para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Santa Rosa de Río Primero y Monte del Rosario (Dto. 6º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Santa Rosa de Río Primero, Monte del Rosario y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.27|3 Nº 4.142 v.29|3|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 9674 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de abril de 1967, a las 10, en el Distrito 19º (Catamarca), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia denominado Circuito La Merced (Dto. 19º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a La Merced, Distrito 19º, Catamarca, o a la Sección Locaciones y Transportes (D G A), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.27|3. — Nº 4.143 v.29|3|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 78|67

Llámase a licitación pública para adquirir "Resmas de papel diario, etc. — Las propuestas serán recibidas hasta el 3 de abril de 1967, a las 18, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Oficina de Licitaciones (D. G.A.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Dirección General de Administración.

e.27|3. — Nº 4.144 v.29|3|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 11-P|67

Vencimiento el día 28|4|67, a las 10 y 30 horas. — Por los trabajos de terminación del Edificio "Adrogué", Pcia. de Buenos Aires.

Pliegos de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, piso 5º, Capital Federal. Horario de atención: de 7,30 a 13,30 horas y a partir del 1º|4|67, será de 12,30 a 18,30 horas. — Valor del pliego: m$n. 2.000.

e.27|3. — Nº 4.145 v.31|3|67

LICITACION PUBLICA Nº 12-P|67

Vencimiento 17|4|67, a las 10 horas. — Por la provisión de Accesorios Telefónicos — varios.

Pliegos de condiciones, informes, entregas y apertura de propuesta, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 5º piso, Capital. — Horario de atención: de 7,30 a 13,30 horas y a partir del 1º|4|67, será de 12,30 a 18,30 horas.

e.27|3. — Nº 4.146 v.31|3|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 73/967

Llámase a licitación pública para adquirir papel, cartulina, cartones, etc.

Las propuestas serán recibidas hasta el 17 de abril de 1967, a las 18 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Dirección General de Administración.

e.16|3 Nº 3.630 v.7|4|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 18|67 para la confección de carnets plásticos e impresión de cartillas. Apertura 6|4|67, a las 16 horas. Retirar pliegos de 13 a 18 horas, en Instituto de Obra Social, Paseo Colón 974, fondos, altos, comedor.

e.28|3. Nº 4.216. v.30|3|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA INTA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 108.175|67

LICITACION PUBLICA Nº 595

Llámase a licitación pública para el día 5 de abril de 1967, a las 10 horas, para la impresión de un libro.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, calle Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.28|3. Nº 4.201. v.29|3|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I. N. T. A.

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO

Licitación Pública Nº 12|67

Llámase a licitación pública para el día 22 de abril, a las 11 horas, para la provisión de ocho (8) máquinas de escribir de 125 espacios, con tabulador decimal automático.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Prov. de Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e.22|3 Nº 4.103 v.6|4|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I. N. T. A.

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO

Licitación Pública Nº 8|67

Llámase a Licitación Pública para el día 14 de Abril de 1967, a las 9 horas, por reparación total y pintura exterior e interior de un ómnibus.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e.14|3 Nº 3.722 v.29|3|67

I. N. T. A.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino

Licitación Pública Nº 11|67

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de abril de 1967, a las 9 horas, para la compra de muebles metálicos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar pliegos de condiciones respectivos.

Estación Experimental de Pergamino.

e. 20|3 Nº 3.949 v. 4|4|67.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (I N T A)

Llámase a concurso de antecedentes de firmas altamente capacitadas y especializadas para proyectar y dirigir la construcción y equipamiento de dos edificios: Laboratorios de Tecnología de Carnes y de Enfermedades Virosas de los Animales, en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias (Castelar, Provincia de Buenos Aires), con un costo estimado en m$n. 700.000.000 (setecientos millones de pesos moneda nacional).

Cierre del concurso: 27 de abril de 1967, a las 15.30.

El proyecto se realizará juntamente con la Junta Nacional de Carnes y la colaboración financiera de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID). Solamente pueden participar empresas argentinas, norteamericanas, o mixtas argentino-norteamericanas.

Para información y presentación de antecedentes, dirigirse a: INTA, Rivadavia 1439, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.16|3 Nº 3.832 v.7|4|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 592

Expediente Nº 108.168|67

Llámase a licitación pública para el día 18 de abril de 1967 a las 10, para la ejecución de la obra "Instalaciones mecánicas y complementarias, montaje y puesta en marcha de las mismas para los edificios de las plantas clasificadoras de semillas" en las Estaciones Experimentales Agropecuarias Marcos Juárez — Provincia de Córdoba, Concepción del Uruguay y Paraná — Provincia de Entre Ríos, con un presupuesto oficial de m$n. 19.398.000.—

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 5.000.- cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 193.980.— (Horario para la adquisición de pliegos, de 14 a 17). — Dirección de Administración.

e.15|3 Nº 3.755 v.30|3|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 594

Expediente Nº 108.166|61

Llámase a licitación pública para el día 20 de abril de 1967, a las 20, para la ejecución de la obra "Observatorio Agrometeorológico" en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de m$n. 3.796.405.—

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 5.000.- cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 87.964.— (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17). — Dirección de Administración.

e.15|3 Nº 3.754 v.30|3|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I N T A

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 593

Expediente Nº 108.167|67

Llámase a licitación pública para el día 19 de abril de 1967, a las 10, para la ejecución de la obra "Ampliación y Reparación del Edificio para el Departamento de Especialización" en el Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Castelar, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de m$n. 16.361.670.—

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 4.000.- cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 163.617.— (Horario para adquirir pliegos, de 14 a 17). — Dirección de Administración.

e.15|3 Nº 3.793 v.30|3|67

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Expediente Nº 4.419|66

Llámase a Licitación Pública Nº 1294. Adquisición de cubiertas y cámaras para los Parques Nacionales. Apertura: El 7 de abril de 1967, a las 15 horas, en Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal. Pliegos: sin cargo en la mencionada dirección. Director de Contaduría.

e.28|3. Nº 4.202. v.30|3|67

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Expediente Nº 1441|64

Llámase a Lic. Pública Nº 1.296, Construc. Pabellón Sanitario en Camping Salto Dos Hermanas, en jurisdic. Parque Nac. Iguazú - Misiones - E instalaciones corresp. — Apertura: El 14 de abril de 1967, a las 16 horas, en Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital.

Pliegos m$n. 3.000: En dicha dirección y en la Intendencia del Parque Nac. Iguazú, Pto. Iguazú, Misiones. — Presupuesto oficial obra: m$n. 4.234.570. — Garantía Presentación: 1 ojo del Pto. Oficial. — Director Contaduría.

e.27|3. — Nº 4.148 v.29|3|67

Expte. Nº 790|67

Llámase a Licitac. Pública Nº 1.295. Construcción casa madera p|guardaparque tipo Zona Sud, en Parque Nac. Tierra del Fuego (Ushuaia). — Apertura: El 10|abril|1967, a las 16 horas, en Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital.

Pliegos m$n 2.500: Adquirir en dicha dirección y en la Int. Parque Nac. Tierra del Fuego (Ushuaia). — Pto. Oficial: m$n. 1.200.000. — Director Contaduría.

e.27|3. — Nº 4.149 v.29|3|67

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de ferretería. — Apertura: 6 de abril de 1967, a las 10 horas. Expediente Nº 129-M-67. Consultar pliego de condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de lunes a viernes, de 7,30 a 11,30 horas. Precio del pliego: m$n. 300.—.

e. 27|3 Nº 4.150 v. 29|3|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 75-P|67, para la adquisición de cubiertas y cámaras para máquinas elevadoras, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3º piso, Capital Federal.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas, se realizará el día 3 de abril del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.27|3. — Nº 4.147 v.29|3|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

(Manipuleo de Granos)

Llámase a Licitación Pública para contratar los servicios de recepción y movimiento de granos en las instalaciones portuarias que explota la Junta Nacional de Granos, de acuerdo al detalle que más abajo se consigna.

Las características de los servicios a contratar se podrán consultar en la Gerencia de Administración y Contabilidad, División Contrataciones y Suministros, Avda. Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal y en la Delegación Bahía Blanca, Sarmiento 32, Bahía Blanca.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se verificará en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran, en los días y horas que se indican a continuación:

Lic. Púb. Nº 58-P|67. — Deleg. Bahía Blanca-Pto. Galván. — Apert. 6|4|67, 15 hs.

Lic. Púb. Nº 59-P|67. — Deleg. Bahía Blanca-Planta de Silos "El Guanaco". — Apert. 7|4|67, 15 hs.

Lic. Púb. Nº 60-P|67. — Deleg. Bahía Blanca-Planta de Silos de Grümbein. — Apert. 10|4|67, 15 hs.

Lic. Púb. Nº 61-P|67. — Deleg. Bahía Blanca-Pto. Ing. White. — Apert. 11|4|67, 15 hs.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1967.

e.14|3 Nº 3.686 v.29|3|67

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 1.788/67

Llámase a licitación pública Nº 36, el día 10 de abril de 1967, a las trece y treinta horas, para la provisión de formularios impresos.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 321, Capital. — Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.28|3 Nº 4.203 v.30|3|67

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 78.443/66

Llámase a Licitación Pública Nº 35, el día 10 de abril de 1967, a las doce y treinta horas, por la provisión de elementos de vidrio para laboratorio.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 321, Capital. — Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — El erente de Economía y Contabilidad.

e.28|3 Nº 4.204 v.30|3|67

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 37-967. Apertura: 12 abril 1967, 16. Reparación ascensores 6, 11, 12 y 16.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.28|3 Nº 4.217 v.30|3|67

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a licitación pública número 12, para la provisión de un transceptor V. H. F., fijo, con sus correspondientes accesorios, Expediente Nº 250.075|67. La apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de abril de 1967, a las 13 horas. Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1365, piso 6º, Capital.

e. 27|3 Nº 4.155 v. 29|3|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 5 de abril de 1967, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 315.553/67 DGSE (CS), a las 13 hs. Barras de lacre.

Expte. Nº 315.549/67, a las 13.10 hs. Chapas p/máq. "Rotaprint".

Expte. Nº 315.599/67, a las 13.20 hs. Sobres tamaño oficio.

Informes y pliegos: En la Dirección Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T. E. 37-9051, interno 50.

e.28|3 Nº 4.200 v.30|3|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 4 de abril de 1967, por las siguientes contrataciones: Expediente Nº 315.548|67, DGSE —CS—, a las 13 hs.: Máquinas abrochadoras, máquinas perforadoras. — Expediente Nº 315.520|67, a las 13,10 hs.: Lapiceras de material plástico. — Expediente 315.580|67, a las 13,20 hs.: Papel carbónico. — Informes y pliegos: En la Dirección General de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap., T. E. 37-9051, Int. 50.

e. 27|3 Nº 4.151 v. 29|3|67

SUMINISTROS DEL ESTADO DIRECCION GENERAL DE

Llámase a licitación pública para la provisión de discos magnéticos para unidades I. B. M. - Of. Nac. del Presupuesto. Expedente Nº 50.147|67. La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de abril de 1967, a las 14.50 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e. 27|3 Nº 4.152 v. 29|3|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de un automóvil nuevo, último modelo, E. y J. (Expediente número 316.609|66). La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de abril de 1967, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e. 27|3 Nº 4.153 v. 29|3|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de fichas de cartulina, cuadernillos, papel obra 1º, papel para máquina de sumar, DGSE (CS). (Expediente Nº 315.598|67). La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de abril de 1967, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e. 27|3 Nº 4.154 v. 7|4|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.575|67

Llámase a licitación pública para la prov. de carpetas de cartulina — carpetas p/escritorio — DGSE (CS).

(Expediente Nº 315.575|67). — La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de abril de 1967 a las 13. horas. Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, int. 50.

e.20|3 Nº 3.957 v.4|4|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública número 49, por la provisión de cortinas. — Apertura: 6 de abril de 1967, a las 15 horas, en la Gcia. Dptal. de Administración, División Compras. Retirar pliegos en la misma. Bartolomé Mitre 326, piso 2º, local 310, Capital Federal.

e. 27|3 Nº 4.156 v. 29|3|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3317, para el día 2 de mayo de 1967, a las 16.30 horas, para la adquisición de artículos de limpieza.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, entrepiso, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.28|3 Nº 4.205 v.10|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3348, para el día 21 de abril de 1967, a las 16.30 horas, para la adquisición de útiles de escritorio.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, entrepiso, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.28|3 Nº 4.206 v.5|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Gerencia de Construcciones

Llámase a Licitación Pública Nº 1.388, para la construcción de 345 viviendas individuales, divididas en 13 sectores, a efectuarse en varias localidades de la Provincia de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

Sector: 1. Localidad: La Carlota. Cant. Viv.: 37. Presup. Oficial m$n. 38.140.775. Garantía Licit. m$n. 381.408.

Sector: 2. Localidad: General Cabrera. Cant. Viv.: 26. Presup. Oficial m$n. 26.928.200. Garantía Licit. m$n. 269.282.

Sector: 3. Localidad: Adelia María. Cant. Viv.: 20. Presup. Oficial m$n. 20.407.700. Garantía Licit. m$n. 204.077.

Sector: 4. Localidad: San Basilio. Cant. Viv.: 20. Presup. Oficial m$n. 20.531.950. Garantía Licit. m$n. 205.319.

Sector: 5. Localidad: Berrotarán. Cant. Viv.: 28. Presup. Oficial m$n. 29.056.250. Garantía Licit. m$n. 290.562.

Sector: 6. Localidad: Laboulaye. Cant. Viv.: 40. Presup. Oficial m$n. 40.799.000. Garantía Licit. m$n. 407.990.

Sector: 7. Localidad: Sta. Magdalena Jovita. Cant. Viv.: 24. Presup. Oficial m$n. 24.680.150. Garantía Licit. m$n. 246.801.

Sector: 8. Localidad: Huinca Renancó. Cant. Viv.: 30. Presup. Oficial m$n. 30.778.950. Garantía Licit. m$n. 307.789.

Sector: 9. Localidad: Alejandro. Cant. Viv.: 25. Presup. Oficial m$n. 25.584.225. Garantía Licit. m$n. 255.842.

Sector: 10. Localidad: Santa Eufemia. Cant. Viv.: 20. Presup. Oficial m$n. 20.819.150. Garantía Licit. m$n. 208.191.

Sector: 11. Localidad: Elena. Cant. Viv.: 21. Presup. Oficial m$n. 21.858.625. Garantía Licit. m$n. 218.586.

Sector: 12. Localidad: Huanchilla. Cant. Viv.: 22. Presup. Oficial m$n. 23.537.600. Garantía Licit. m$n. 235.376.

Sector: 13. Localidad: General Deheza. Cant. Viv.: 32. Presup. Oficial m$n. 33.225.700. Garantía Licit. m$n. 332.257.

Presupuesto Oficial Total 356.348.275, m$n.

Se aceptarán propuestas por el total de la Licitación o parcializada por sector. Fecha, hora y lugar de apertura: 5 de Mayo de 1967, a las 16 horas, simultáneamente en la Gerencia de Construcciones, Calle Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal Río Cuarto, Calle Rivadavia esq. Gral. Paz. Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

Informes y pliegos: Departamento de Suministros, calle Defensa 120, 6º piso, Capital Federal y en la Gerencia de la Sucursal Río Cuarto.

e.27|3-Nº 4.158 v.14|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Gerencia de Construcciones

Llámase a Licitación Pública Nº 1385, para contratar los trabajos de instalación del Sistema de señales luminosas de las rampas de automóviles en el 1ro., 2do. y 3er. subsuelos de la Obra Nuevo Edificio Casa Central.

Fecha de apertura: 4 de abril de 1967, a las 16 horas. — Presupuesto Oficial: m$n. 455.000. — Garantía de Licitación: m$n. 4.550. — Lugar de apertura e informes y pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º piso, Capital Federal.

e.27|3-Nº 4.157 v.29|3|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 3.344, para el día 19 de Abril de 1967, a las 16,30 horas, para la adquisición de bolígrafos.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, entrepiso, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.22|3 Nº 4.076 v.3|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 3.323, para el día 27 de Abril de 1967, a las 16,30 horas, para la adquisición de uniformes y sobretodos.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, entrepiso, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.22|3 Nº 4.078 v.6|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública número 1389, para la construcción de 2 monobloques tipo C. 1 y C. 6, con un total de 82 unidades de vivienda, a ejecutarse en la manzana comprendida por las calles: Echeverría, Pasaje Público, Dr. Carlos Guadard y Pasaje Público, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

Presupuesto oficial m$n. 125.782.092. Garantía de licitación: m$n. 1.257.821. Fecha, hora y lugar de apertura: 4 de mayo de 1967, a las 16 horas, simultáneamente en la gerencia de construcciones, calle Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal, y en la gerencia de la sucursal Río Cuarto, calle Rivadavia esq. Gral. Paz. Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

Informes y pliegos: Departamento de Suministros, calle Defensa 120, 6º piso, Capital Federal y en la gerencia de la sucursal Río Cuarto.

e.22|3-Nº 4.079-v.13|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3319, para el día 26 de abril de 1967, a las 16.30 horas, para la adquisición de artículos de limpieza.

Lugar de apertura: sala de licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, entrepiso, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.21|3 Nº 4.024 v.5|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1387, para la construcción de 3 monobloques, con un total de 123 unidades de vivienda, dividido en 2 sectores, a efectuarse en localidades de la Provincia de Buenos Aires, conforme al siguiente detalle:

Localidad: San Martín: calle Balcarce e/Pueyrredón y Rivadavia. Sector: I. Monob.: 1 C.1 — 1 C.6. Viv.: 41. Presupuesto oficial: $ 119.754.032. Garantía de ción: $ 1.197.540.

Localidad: Virreyes: calle Belgrano e/ Avellaneda y Quintana. Sector: II. Monob.: 1 C 1. Viv.: 41. Presupuesto oficial: $ 64.260.296. Garantía de licitación: $ 642.603. Presupuesto oficial total: $ 184.014.328.

Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializadas por sector. Fecha, hora y lugar de apertura: 3 de mayo de 1967, a las 16 horas, en la Gerencia de Construcciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal. Informes y pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º piso, Capital Federal.

e.21|3 Nº 4.025 v.12|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública número 1.386, para la construcción de 3 monobloques tipo C. 1, con un total de 123 unidades de vivienda, a ejecutarse en el terreno ubicado en la calle 11 de Septiembre entre las calles Olazabal y Mendoza, Capital Federal.

Presupuesto oficial m$n. 186.326.783. Garantía de licitación m$n. 1.863.268.

Fecha, hora y lugar de apertura: 2 de mayo de 1967, a las 16 horas, en la gerencia de construcciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

Informes y pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º piso, Capital Federal.

e.20|3 Nº 3.959 v.11|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1.382, para la construcción de 11 Monobloques, con un total de 108 unidades de vivienda, dividido en 9 Sectores, a efectuarse en Localidades de las Provincias de Neuquén y Río Negro, conforme al siguiente detalle:

Localidad: Prov. de Neuquén. — Ciudad de Neuquén: Calle s/nombre y Avda. Argentina. Sector: I. Monob. 1 S 1. Viv. 12. Presupuesto Oficial: $ 19.223.734. Garantía Licitación: $ 192.237; Sector II. Monob. 1 S.1. Viv. 12. Presupuesto Oficial: $ 19.165.309. Garantía Licitación $ 191.653; Sector III. Monob. 1 S.1. Viv. 12. Presupuesto Oficial: 19.310.094 pesos. Garantía Licitación: $ 193.101. — Prov. de Río Negro. Ciudad de Gral. Roca: calle S. Juan y Bmé. Mitre. Sector IV. Monob. 1 S.1. Viv. 12. Presupuesto Oficial: $ 19.230.749. Garantía Licitación: $ 192.307; Sector V. Monob. 1 S.1. Viv. 12. Presupuesto Oficial: pesos 19.238.384. Garantía Licitación: pesos 192.384. — Ciudad de Cipolletti, calle Independencia y 9 de Julio. Sector VI. Monob. 1 S.1. Viv. 12. Presupuesto Oficial: $ 17.782.855. Garantía Licitación: $ 177.828; Sector VII. Mon. 1 S.1. Viv. 12. Presupuesto Oficial: 17.796.255 pesos. Garantía Licitación: $ 177.962; — Ciudad de S. Carlos de Bariloche: calle O'Connor y Sarmiento. Sector VIII. Monob. 2 S.2. Viv. 12. Presupuesto Oficial: $ 22.058.636. Garantía Licitación: 12. Prespuesto Oficial: $ 22.007.894. Garantía Licitación: $ 220.079. — Presupuesto Oficial Total: $ 175.813.910.

Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por Sector. — Fecha y hora de apertura: 28 de abril de 1967, a las 16 horas.

Lugares de apertura o Informes y pliegos: Simultáneamente, en el Departamento de Suministros, Oficina Licitaciones, Defensa 120, 6to. piso, Capital Federal, y en las Gerencias de la Sucursal Neuquén, Avda. Argentina 79, Ciudad y Provincia de Neuquén, y de la Sucursal San Carlos de Bariloche, Villegas 356, San Carlos de Bariloche, Prov. de Río Negro.

e.16|3. — Nº 3.837 v.7|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3.325, para el día 24 de abril de 1967, a las 16,30 horas, para la adquisición de zapatos y zapatillas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, entrepiso, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.17|3-Nº 3.879-v.3|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3.367, para el día 20 de abril de 1967, a las 16.30 horas, para la adquisición de papel comercial de color.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, entrepiso, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: Div. Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.15|3-Nº 3.761-v.30|3|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1353, para la construcción de 3 Monobloques Tipo C. 1, con un total de 123 unidades de vivienda, dividido en 3 Sectores, en el Barrio Villa Martelli, ubicado en la manzana comprendida por las calles: Paraguay, Avda. Gral. Paz, calle Nº 2 y calle Nº 3 del Partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente detalle:

Presupuesto oficial Sector I: m$n. 60.067.820 — Garantía de Licitación: m$n. 600.678.

Presupuesto oficial Sector II: m$n. 60.088.820 — Garantía de Licitación: m$n. 600.888.

Presupuesto oficial Sector III: m$n. 60.364.520 — Garantía de Licitación: m$n. 603.645.

Presupuesto oficial total: 180.521.160 m$n.

Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por Sector.

Fecha, hora y lugar de apertura: 21 de abril de 1967, a las 16 hs. en la Gerencia de Construcciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

Informes y pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 120, 6to. piso, Capital Federal.

e.9|3 Nº 3.546 v.31|3|67

DIRECCION NACIONAL DE INDUSTRIA DEL ESTADO
PETROQUIMICA E. N.

Llámase a Licitación Pública P.617|38: para la adquisición de ladrillos refractarios.

Apertura: 14 de abril de 1967, a las 14 horas. — Pliegos y apertura en: Av. Julio A. Roca 651, 7º piso, Capital, de 12.30 a 19 horas.

e.21|3-Nº 4.051 v.29|3|67

Secretaría de Energía y Minería

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

150|67. Equipos desgasificador. Fecha de apertura para el día 21 de abril de 1967, simultáneamente en EE.UU. de N. A (New York), coincidentemente a las 12 hs. Argentina.

151|67. — Transporte en camiones— tanques de especialidades a granel. — Fecha de apertura para el día 18 de abril de 1967, a las 11 hs.

152|67. — Ferrocromo lignosulfonato. Fecha de apertura para el día 12 de abril de 1967, simultáneamente en EE. UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 12 hs. Argentina. — Pliegos y consultas: Sarmiento 770 (P. B.), Cap. Fed.

e.27|3. Nº 4.159. v.31|3|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

137|67. — Materias primas para elaborar flúido para frenos. Fecha de apertura para el día 21 de abril de 1967, simultáneamente en EE. UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 11 horas, argentina.

144|67. — Ampliación y remodelación red de energía eléctrica Destilería La Plata.

Fecha de apertura para el día 28 de abril de 1967, a las 10.30 horas.

Precio del pliego: m$n. 20.000.

145|67. — Provisión, montaje y puesta en marcha de un turbogrupo de 8,500 KW Usina Pico Truncado.

Fecha de apertura para el día 15 de junio de 1967, a las 10 horas.

Precio del pliego: m$n. 5.000.

146|67. — Cables de acero para aparejos.

Fecha de apertura para el día 17 de abril de 1967, a las 11 horas

147|67. — Cables de acero para extracción.
Fecha de apertura para el día 21 de abril de 1967, a las 10 horas.
Consultas: S. de Apertura (Sarmiento 770, P. B.), Capital Federal.
Ventas: S. Ctral. (Av. R. S. Peña 777, 7º piso, Oficina Copias de Planos).
e.20|3-Nº 3.961-v.4|4|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS
39|67. — Construcción de un poliducto y un Fueloducto entre Destilería La Plata y Dársena de Inflamable. (Dispuesta para el 27|3|67, 11hs., se prorroga su apertura para el día 21 de abril de 1967, a las 14,30 hs.). Precio del pliego: m$n. 15.000.—.
Concurso. 70|67. — Para la ejecución de la obra "Tercera Ampliación Destilería Luján de Cuyo. (Dispuesta para el 17|4|67, 12 hs., se prorroga su apertura para el día 1º de junio de 1967, a las 12 hs. Precio del pliego: m$n. 50.000.
Ventas: S. Ctral. (Copia de Planos, 7º piso, Of. 716), Cap. Fed.. Consultas: S de Apert (Sarmiento 770, P. B.), Cap. Fed.
e.27|3. Nº 4.160. v.29|3|67

GAS DEL ESTADO
Pliego Nº 6.608: Construcción edificios y obras civiles en Pta. Gral. Daniel Cerri — Bahía Blanca (Prov. Bs. As.). — Prorrogada para el 27|4|67, a las 9 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.
e.27|3. N 4.194. v.7|4|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
Pliego Nº 6.658: Adq. bridas, espárragos y accesorios para cañerías. — Apertura 18|4|67, a las 9 hs.
Pliego Nº 6.661: Adq. caldera para calefacción Planta de Tratamiento. — Apertura 17|4|67, a las 12 hs.
Pliego Nº 6.662: Adq. cables para telemedición. Apertura 20|4|67, a las 9 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.
e.27|3 Nº 4.198 v.7|4|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
Pliego Nº 6.656: Adq. repuestos para tractor. Apertura 11|4|67, a las 12 hs.
Pliego Nº 6.659. — Adq. elementos para laboratorio metalográfico. Apertura 13|4|67, a las 11 hs.
Pliego Nº 6.660: Adq. material eléctrico. Apertura 14|4|67, a las 12 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.
e.27|3. Nº 4.195. v.31|3|67

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública
Pliego Nº 6.650: Construcción edificio para Sucursal en Rufino (Prov. Santa Fe). — Apertura 21|4|67, a las 9 horas. — Valor documentación: m$n. 2.000. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.
e.21|3-Nº 4.029 v.5|4|67

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública
Pliego Nº 6.639. — Construcción edificios y obras civiles en Planta Neuquén (Provincia Neuquén). — Apertura 19|4|67, a las 10 horas.— Valor Documentación: m$n. 3.000.
Pliego Nº 6.641. — Modernización y actualización equipos contra incendio y ampliación de avisadores de alarma en Planta Córdoba (Provincia Córdoba). — Apertura 14|4|67, a las 10 horas. — Valor Documentación: m$n. 1.000.
Pliego Nº 6.654. — Adq. velo de vidrio hilado. — Apertura 11|4|67 a las 10 hs.
Pliego Nº 6.655. — Adq. válvulas tapón esférico o cónico. — Apertura 13|4|67 a las 9 horas.
Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.
e.20|3-Nº 3.991-v.4|4|67

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas
Pliego Nº 6.647: Perforación pozos de exploración al posible almacenaje subterráneo de gas en la localidad de Las Flores (Prov. de Buenos Aires). — Apertura: 7|4|67, a las 9 horas. — Valor documentación: m$n. 500.
Pliego Nº 6.651: Adq. camión pañol taller. — Apertura: 11|4|67, a las 9 horas.
Pliego Nº 6.652: Adq. cintas impresoras para máquinas I.B.M. — Apertura: 12|4|67, a las 10 horas.
Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.
e.16|3 Nº 3.842 v.31|3|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS
Pliego Nº 6.648: Adq. elementos filtrantes. — Apertura: 10|4|67 a las 10 hs.
Pliego Nº 6.649: Adq. serpentinas y material aislante para calderas. — Apertura: 5|4|67 a las 10 hs.
Valor Planos: m$n. 400.
Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.
e.15|3 Nº 3.800 v.30|3|67

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 3.251|1967
Hipoclorito de sodio. Apertura: 6|4|1967 a las 15 hs., en el distrito Mar del Plata, San Luis 1955. Pliego: en dicho lugar y en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
e.27|3. Nº 4.161. v.29|3|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente: 40.611|1966
Carpintería metálica de hierro. — 5|4|1967, a las 15 hs. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.27|3. Nº 4.162. v.29|3|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública número 308|67, hasta el día 17 de abril de 1967, a las 16.30 horas, para la construcción del edificio para oficinas de recepción y análisis y plataformas elevadas para pre-análisis en el cobertizo toma muestras de camiones del elevador terminal de Puerto Nuevo, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos, presentación de ofertas y consultas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Capital Federal. — Pliego $ 3.000 m|n. — Presupuesto Oficial $ 33.820.203 m|n. — Importe de la garantía $ 338.203 m|n.
e.16|3 Nº 3.843 v.7|4|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA — D. A. DE PROYECTOS
Llámase a Licitación Pública número 731-C, hasta el día 27 de abril de 1967, a las 17 horas, para la construcción, por "ajuste alzado", del edificio destinado al Distrito Dirección General Impositiva, sito en Zapala, Provincia de Neuquén. — Presupuesto Oficial: pesos 46.700.000,00 m|n. — Importe de la garantía: $ 467.000,00 m|n. — Pliegos, consulta y presentación propuestas: División Licitaciones - Avda. 9 de Julio nº 1925 - piso 20º, Capital Federal, como así también en el Departamento Distrito Sur, calle Vicente López nº 45, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. — Precio documentación: $ 3.500,00 m|n. — Pago de la misma para Capital Federal, Intervención Tesorería - piso 1º de 18 a 17 horas.
e.10|3-Nº 3.603-v.3|4|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública número 309|67, hasta el día 21 de abril de 1967, a las 16 y 30 horas, para la construcción de una pasadera de hormigón armado de 239 metros de largo, previa demolición y retiro de la existente de madera y la consolidación de la barranca, en el elevador terminal de Puerto Ramallo, provincia de Buenos Aires, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado".
Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio número 1925, piso 4º, Capital Federal.
Consultas en el lugar indicado, Juzgado Federal de San Nicolás y Departamento Distrito Zona Norte, edificio Aduana, 2º piso, Rosario, Santa Fe. Pliego m$n. 3.000. Presupuesto Oficial pesos 19.817.400 m|n. Importe de la garantía $ 198.174, m|n.
e.27|3-Nº 4.163 v.7|4|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS
Llámase a licitación pública Nº 307|67, hasta el día 24 de abril de 1967, a las 16 y 30 horas, para la provisión y montaje de la maquinaria, equipos e instalaciones especiales para la ampliación de la recepción y embarque del elevador terminal de Puerto Quequén, provincia de Buenos Aires, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado".
Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Capital Federal.
Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de Bahía Blanca.
Pliego $ 10.000 m|n.
Presupuesto Oficial $ 392.349.000 m|n.
Importe de la garantía m$n. 3.923.490.
e.15|3 Nº 3.764 v.6|4|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Prorrógase para el día 30 de mayo de 1967, a las 16 horas, la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 4.448, para la Provisión de dos (2) Dragas desarmables, a portador, de 250 m3h., cada una, con casco de acero desarmable y transportable por vía terrestre, para una profundidad de dragado máximo de 15,25 metros (50 pies).
El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido, de 12,30 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, al precio de m$n. 3.500.
Presupuesto Oficial: $ 120.000.000. — Depósito de Garantía de oferta a constituir: m$n. 1.200.000.
Las ofertas deberán dirigirse al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ing. Juan Carlos B. Rosasco y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
e.28|3 Nº 4.207 v.17|4|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública para la provisión de ripio al pie de obra incluido extracción, zarandeo, carga, transporte y descarga en la R. 64, tr.: Santiago - Cerrillos, Sec. Km. 10,900, Km. 35,900 en la Prov. de Santiago del Estero. — $ 6.426.000. — Presentación propuestas: 24 de abril, a las 11,30 en la sede del 16º Distrito (Sgo. del Estero) sito en Avenida Roca 777 de esa ciudad, donde puede concurrirse por informes. — Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la sede del 16º Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Avda. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.
e.28|3 Nº 4.208 v.17|4|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras de la R.168, tr: Acceso Este a la Ciudad de Santa Fe, Puente s|Laguna Setubal en la Provincia de Santa Fe, ha sido prorrogada para el día 16 de mayo próximo a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.27|3-Nº 4.164 v.7|4|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública para la provisión de 7.937 m. de baranda metálica "Flex Beam" incluidos postes de fijación y bulones en el Acceso Norte a la Capital Federal, Prov. de Buenos Aires. Pesos 14.142.100. Depósito de garantía: $ 141.421.
Presentación propuestas: 17 de abril, a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.22|3 Nº 4.084 v.13|4|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública para la construcción del edificio sede 21º Distrito (La Pampa), 1a. etapa, Talleres y Depósitos.
Pesos 69.780.000. Depósito de garantía: $ 697.800.
Presentación propuestas: 18 de abril, a las 15,30 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.22|3 Nº 4.085 v.13|4|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 5.086, para la adquisición de un equipo perforador, repuestos y accesorios para el mismo, de fabricación nacional, existencia en plaza o de importación. $ 10.000.000, ha sido prorrogada para el día 6 de abril, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.22|3 Nº 4.089 v.6|4|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública para la construcción de una alcantarilla tipo Z-2503 de hormigón armado y accesos en progr. 57.180 en la R.129,tr: Empalme Ruta 126, San Martín (Yapeyú), Sec. km. 52.600, km. 53.510 en la Prov. de Corrientes, $ 9.181.040. — Presentación propuestas: 18 de abril, a las 15 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal. — Depósito de garantía: $ 91.811.
e.21|3-Nº 4.032 v.12|4|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación pública para la explotación del Yacimiento pétreo "Cerro el Peregrino", situado en la Estancia Manantiales de Pereda, que consiste en la extracción, trituración, clasificación y transporte hasta los lugares de acopio de 300.000 tn. de pedregullo de rocas, en las Secciones (km. 219 a 249) - (km. 279 a 307) y (km. 307 a 361) en la R. 3. tr: Las Flores - Azul - Chillar de la Prov. de Buenos Aires. $ 206.541.375. Depósito de garantía: $ 2.065.414. — Presentación propuestas: 31 de Marzo a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja Capital Federal.
e.10|3-Nº 3.604-v.3|4|67

Secretaría de Transporte

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Ley 17.097
Licitación Pública Nº 52|67: Venta dos inmuebles desocupados. — Fecha de apertura: de abril, a las 15 horas. — Lugar de apertura: en Corrientes 389, 3º piso, Capital.
Venta de Pliegos: en Corrientes 389, 5º piso, Capital, horario: 11 a 17 horas. Valor del Pliego: m$n. 5.000.
e.28|3-Nº 4.218 v.10|4|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
LEY 17.097
Licitación Pública Nº 51|67: Segunda venta de buques bajo condición de desguace. Lugar de apertura: Corrientes 389,3 er. piso, Capital. Fecha de apertura: 13 de abril de 1967, a las 15 horas. Venta de pliegos: en Corrientes 389, 5º piso, Capital. Horario: de 11 a 17 horas. Valor del pliego: m$n. .000.—.
e.14|3. Nº 3.725. v.29|3|67

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Llámase a licitación pública para la adquisición de los elementos que a continuación se detallan, para la Unidad Turística de Embalse, Embalse (provincia de Córdoba):
Expediente Nº 0621|67-DNT. Concepto: Maderas de distintos tipos. Apertura: 3|4|67 a las 10 hs.
Expediente Nº 0622|67-DNT. Concepto: Pinturas y artículos afines. Apertura: 3|4|67 a las 11 hs.
Expediente Nº 0623|67-DNT. Concepto: Materiales para reparación heladeras y conservadoras. Apertura: 6|4|67 a las 10 hs.
Expediente Nº 0624|67-DNT. Concepto: Artículos de electricidad de obras. Apertura: 6|4|67 a las 11 hs.
Expediente Nº 0658|67-DNT. Concepto: Artículos varios de ferreterías. Apertura: 10|4|67 a las 10 hs.
Expediente Nº 0659|67-DNT. Concepto: Materiales reparación inmuebles (cal, ladrillos, mosaicos, portland, etc.). Apertura: 17|4|67 a las 10 hs.
Expediente Nº 0660|67-DNT. Concepto: Materiales para Radio Técnica. Apertura: 17|4|67 a las 11 hs.
Expediente Nº 0661|67-DNT. Concepto: Productos químicos y farmacéuticos. Apertura: 17|4|67 a las 17 hs.
Expediente Nº 0666|67-DNT. Concepto: Rulemanes de distintos tipos y medidas. Apertura: 21|4|67 a las 10 hs.
Expediente Nº 0667|67-DNT. Concepto: Cubiertas y cámaras para automotores. Apertura: 21|4|67 a las 11 hs.
Expediente Nº 0668|67-DNT. Concepto: Baterías para automotores y ácido sulfúrico. Apertura: 21|4|67 a las 17 hs.
Expediente Nº 0669|67-DNT. Concepto: Artículos de tapicería (bratina, cristal plástico, correas de algodón, cinta de algodón, hilos, lienzo y lonas). Apertura: 21|4|67 a las 17,30 hs.
Retiro de pliegos y consultas: Gerencia de Finanzas y Contabilidad Avda. Roque S. Peña 501, 1º piso. Capital Federal y Administración General de la Unidad Turística de Embalse, Embalse (Provincia de Córdoba). — Lugar de Apertura: Administración General de la Unidad Turística Embalse, Embalse (Cba.).
e.27|3-Nº 4.192 v.29|3|67

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
ADQUISICION DE MATERIALES
Licitación Pública Nº 167|67: Aisladores de Fibra Vulcanizada. Apertura 17|4|67, 9,30 hs. Pliegos $ 1.000, Nº 171|67: Caja con Barra y Cerrojo para Riel 17|4|67. 10 hs. Pliegos $ 1.000.
Venta de Materiales: Licitación Privada Nº 1.580|67: Venta de rezagos de carburo y ladrillos. Apertura 13|4|67, 9 hs. Pliegos $ 300. — Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Almacenes Alianza, Santos Lugares F. C. G.S.M.
e.27|3-Nº 4.165 v.31|3|67

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
ADQUISICION DE MATERIALES
Licitación Pública Nº 172|67: Clavos de gancho (material de vía) 28|4|67, 8,30 hs. Pliegos $ 1.000. — Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Almacenes Alianza, Santos Lugares FCGSM.
e.27|3-Nº 4.166 v.7|4|67

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO ALMACENES
Llama a Licitación Pública para la provisión, de: Reparación baterías al calinas. Expte. M. 67|77. Apertura: 24|4|67; 14 hs. Pliego: $ 500.

Informes: Oficina de Muestras y Ventas de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.27|3-Nº 4.191 31|3|67

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO ALMACENES

Postergación apertura licitación máquina chanfleadora de durmientes y grupo electrógeno. — Licitación Pública M. 67|47. Originalmente fijada para el día 27|3|67, 14 horas, se ha postergado para el día 2|5|67, 14 horas.

Informe: Oficina de Muestras y Ventas de Pliegos, B. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.17|3 Nº 3.919 v.3|4|67

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento Almacenes

Llama a licitación pública para la provisión de: Licitación Nº G. 3820: Correas varias, apertura: día 28|4|67, 9 horas, precio del pliego: $ 500; Licitación Nº G. 3821: Pinturas, barniz, cola para pintores y masilla, apertura: día 28|4|67, 10 horas, precio del pliego: pesos 1.000; Licitación Nº G. 3822: Estopa para limpieza y para caja de engrase, apertura: día 28|4|67, 11 horas, precio del pliego: $ 1.500; Licitación Nº G. 3823: Mechas de acero, apertura: día 28|4|67, 12 horas, precio del pliego: pesos 500; Licitación Nº G. 6649: Zapatas de hierro fundido, apertura: día 28|4|67, 13 horas, precio del pliego: $ 2.500; Licitación Nº G. I. 3824: Equipos "Carrier de 3 Vías" y repuestos para los mismos. Alternativa: Material a importar, apertura día: 2|5|67, 9 horas, precio del pliego: $ 500.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas provistos de documentos de identidad.

e.21|3-Nº 4.083-v.5|4|67

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL
GENERAL URQUIZA

Apertura: 18|4|67: Lic. Pública 1198-C, hora 14, por las operaciones de carga y descarga y trasbordo de vagón a vagón de mercaderías generales en pto. Buenos Aires, Estación Fdco. Lacroze y Trasbordo Caseros. Pliego $ 2.000.

Retiro Pliegos: Almacenes Paraná de 8 a 11 hs. o Div. Adquisiciones Est. Fdco. Lacroze días hábiles de 12,30 a 15,30 hs. (T.E. 55-9218).

e.20|3 Nº 3.972 v.4|4|67.

FERROCARRILES ARGENTINOS
F. C. G. B. MITRE
DEPTO. ALMACENES

Licitaciones Públicas Nº 392|67, apertura 27|3|67, 7.30 hs., adquisición de 113.000 anclas para vía. — Nº 393|67, apertura 27|3|67, 9.30 hs., adquisición de 897.000 clavos ganchos para vía. Nº 394|67 apertura 3|4|67, 8 hs., adquisición de 143.800 m2., de madera aserrada de pino brsil, cedro y|o pacará. Nº 395|67, apertura 3|4|67, 10,30 hs., adquisición de 20.000 t. de piedra para balasto. Nº 396|67, apertura 3|4|67, 11,30 horas, adquisición de 30.500 kg. de bulones. Nº 397|67 apertura 5|4|67, 8 hs. adquisición de 2.600 t. de arrabio en lingotes. — Nº 398|67, apertura 5|4|67, 8,30 hs., adquisición de 105.000 lámparas incandescentes. — Nº 399|67, apertura 5|4|67, 11 hs., adquisición de accesorios para vagones. Consulta y retiro de pliegos, en Rosario, Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Avda. Dr. J. R. Mejía 1358, oficina 4º F. 3er. piso. Horario: lunes a viernes hábiles, en Rosario de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 hs.

e.14|3. Nº 3.723. v.29|3|67

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Bartolomé Mitre 3342 — Capital

Licitación Pública Nº 2.643|67. Apertura 21|4|67, a las 11,30 horas.

Limpieza de estaciones Líneas "B" y "D".

Pliegos: Bmé. Mitre 3342, de 8 a 11,30 horas.

Valor del Pliego: m$n. 500.-

e.15|3 Nº 3.778 v.30|3|67

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO CUERPO DE EJERCITO V
OFICINA DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 1/67. Apertura: 7 de abril 1967. Hora 11. Provisión de tejuelas de fibrocemento.

Entrega de pliegos: En Comando y Dirección General de Ingenieros, Azopardo 250, piso 9º, Capital Federal, de lunes a viernes, de 8 a 11 horas.

Entrega de propuestas: En Comando y Dirección General de Ingenieros, Azopardo 250, piso 10º, Capital Federal, o en Comando Cuerpo Ejército V, Villa Floresta, Bahía Blanca.

e.27|3 Nº 4.167 v.29|3|67

COMANDO CUERPO DE EJERCITO V
OFICINA DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 2/67. Apertura: 3 de abril de 1967. Hora 17. Provisión de chapas y grampas de fibrocemento.

Entrega de pliegos: Comando y Dirección General de Ingenieros, Azopardo 250, piso 9º, Capital Federal, de lunes a viernes, de 8 a 11 horas.

Entrega de propuestas: En Comando y Dirección General de Ingenieros, Azopardo 250, piso 10º, Capital Federal, y en Comando Cuerpo Ejército V, Villa Floresta, Bahía Blanca.

e.27|3 Nº 4.168 v.29|3|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 46/67 para el día 6 de abril de 1967 a las 10,30 hs. por repuestos para máquina Tournapull modelo C 301 Motor Diesel Serie 6-71 Tipo 6055 D. Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires), lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.27|3-Nº 4.169-v.29|3|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a licitación pública número 45|67 para el día 19 de abril de 1967, a las 10,30 hs., por 200.000 kgs. de Bloques (cakes) de cobre electrolítico.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires), lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.22|3 Nº 4.094 v.6|4|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 1.136/67. Fecha de apertura: 7 de abril de 1967 a las 10 hs., por: Corte de slabs.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 50.—.

e.27|3-Nº 4.170-v.29|3|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 1.135/67. Fecha de apertura: 7 de abril de 1967 a las 10 hs., por: transporte de 1.241 Tns. de slabs.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 75.—.

e.27|3-Nº 4.171-v.29|3|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Florito 950 Avellaneda T. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 19/67 para el día 4 de abril de 1967 a las 11,30 horas, por la provisión de: 15.000 kgs. plomo en lingotes, pureza mínima 99,9%, según norma IRAM 579.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) valor de la respectiva documentación.

e.27|3-Nº 4.172-v.29|3|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
ZUVIRIA 90 — SALTA
Licitación Pública Nº 10|67

Llámase a licitación pública Nº 10|67, a realizarse el día 12 de abril de 1967 a horas 12, por la adquisición de pistón e inserto para válvula Gardner Denver, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe Km. 1.626, Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego m$n. 30.

e.28|3-Nº 4.215 v.30|3|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta
Licitación Pública Nº 1|67

Postérgase hasta el día 2 de mayo de 1967, a hora 12, la apertura de la licitación pública Nº 1|67 por la adquisición de soplador rotativo, motor eléctrico y filtro de aire, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe Km. 1.626, Pcia. de Salta.

e.22|3 Nº 4.107 v.6|4|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.008/67

Venta de: Carbonilla proveniente de carbón vegetal, 200 Tn.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 12 de abril de 1967, a las 12.00 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Interno 20.

Pliego de condiciones e informes: Solicitarlos a D.G.F.M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º Piso, Ofic. 202) Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.27|3-Nº 4.173-v.11|4|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín - Pcia. de Bs. As.
T. E. 53.9805

Llámase a Licitación Pública de Compra Nº 3|67, para el día 10 de abril de 1967, a las 10 hs., por la provisión e instalación de 1 (una) subestación de transformación de 1.200 K.V.A., tendido de cable entre cámara y usina.

Por la construcción de la ampliación de 1 (una) cámara "SEGBA", Trabajos de: Fundación, anclaje y sistema de puesta a tierra.

Los renglones deben ser cotizados por separado.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Pcia. de Buenos Aires, de 8 a 13 hs., Oficina de Compras.

Valor del pliego de condiciones especiales m$n. 500.

Valor del pliego de licitación y contratación de obras de la D.G.F.M. m$n. 500.

e.16|3 Nº 3.852 v.31|3|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
VILLA MARIA (Cba.)
Licitación Pública de Compra: Nº 7|67

Fecha de apertura: 14 de Abril de 1967, a las 11 horas. Por la confección de: 68.500 tubos de hojalata primarios, según plano; 68.250 tubos de hojalata secundarios, según plano; 68.500 cápsulas de hojalata, según plano.

Consultas y retiro de pliegos y planos, en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María (Cba.), o en la Sede Central, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.

e.21|3-Nº 4.036-v.5|4|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

DIRECCION NACIONAL DE FABRICACIONES E INVESTIGACIONES AERONAUTICAS
DINFIA — EMPRESA DEL ESTADO
FABRICA MILITAR DE AVIONES
Departamento Adquisiciones Direc. Compras

700 Tn. de Arrabio. L. Púb. 7-0319/1 Apert. 7/4/67.

180 Tn. Chapas de acero. L. Púb. 7-2180/1. Apert. 14/4/67.

Informes en DINFIA:

—Dcción. de Compras. Cno. San Roque Km. 5½, Córdoba.

—Dpto. Obtención, San José Nº 317, Buenos Aires.

—Dpto. Inspección, Mitre Nº 575, 5º piso, Rosario.

e.17|3-Nº 3.890-v.3|4|67

AEROLINEAS ARGENTINAS
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 15/967, por la venta de equipos Power de Contabilidad Remington Rand, usados, en el estado en que se encuentran.

Apertura: 30 de marzo de 1967, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 109, Capital, a las 13 horas. Informes y pliegos de condiciones, en la dirección mencionada, de 10 a 16 horas.

e.15|3 Nº 3.778 v.30|3|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
INSTITUTO "EMILIA Y MANUEL PATIÑO"
Lomas de Zamora (Pcia. Bs. As.)
Expediente Nº 14.495|67

Llámase a Licitación Pública número 72|67 para el día 3 del mes de Abril de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

Solicita la adquisición de artículos de Ropa y Uniformes y Equipos con destino al Instituto "Emilia y Manuel Patiño", Lomas de Zamora (Pcia. de Bs. As.), durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1º Piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de Efectos e Informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1967. — El Director de Administración.

e.27|3 Nº 4.174 v.31|3|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
INSTITUTO "CARLOS DE ARENAZA"
Boulogne, Pcia. Bs. As.
Expediente Nº 17.116|67

Llámase a Licitación Pública número 73|67, para el día 3 del mes de Abril de 1967, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

Solicita la adquisición de Ropa y Uniformes y Equipos con destino al: Instituto "Carlos de Arenaza", Boulogne, Pcia. de Bs. As., durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1º Piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de Efectos e Informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1967. — El Director de Administración.

e.27|3 Nº 4.175 v.31|3|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
INSTITUTO "MERCEDES DE LASALA Y RIGLOS"
Moreno, Pcia. de Bs. As.
Expediente Nº 18.051|67

Llámase a Licitación Pública número 74|67, para el día 3 del mes de Abril de 1967, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

Solicitar la adquisición de Ropa y Uniformes y Equipos con destino al: Instituto "Mercedes de Lasala y Riglos", Moreno, Pcia. de Bs. As., durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1º Piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de Efectos e Informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1967. — El Director de Administración.

e.27|3 Nº 4.176 v.31|3|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 18.116|67

Llámase a Licitación Pública Nº 79|67 para el día 30 del mes de marzo de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan:

Artículos para uniformes y equipos y ropa, con destino al Instituto "Capitán Sarmiento", Olivera, Pcia. Bs. Aires, durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1967 — El Director de Administración.

e.21|3 Nº 4.037 v.29|3|67

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 9|67, para el día 7 de abril del corriente año, a las 15 horas, para la provisión de formularios continuos. Para más detalles e informes dirigirse a la Caja Na-

cional de Previsión para Empresarios, Carlos Pellegrini 53, 7º piso, Capital, de lunes a viernes de 12,30 a 19 horas, T.E. 37-2862.

e.28|3-Nº 4.209 v.30|3|67

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Expediente Nº 230.927|67

Llámase a Licitación Pública número 7|67, para el día 10 de Abril de 1967, a las 16,30 horas, para lograr la contratación del servicio de provisión, lavado y planchado de toallas y reparadores. El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Rivadavia Nº 1745, piso 5º, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases y condiciones e informes.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1967. — Jefe del Departamento de Administración.

e.27|3 Nº 4.177 v.29|3|67

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Expediente Nº 230.928|67

Llámase a Licitación Pública número 6|67, para el día 7 de Abril de 1967, a las 16,30 horas, para lograr la contratación del servicio de control, limpieza y conservación de ascensores, montacargas, bombas de agua y de achique. El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Rivadavia Nº 1745, piso 5º, Capital, donde puede concurrirse para el retiro de pliego de bases y condiciones e informes.

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1967. — Jefe del Departamento de Administración.

e.27|3 Nº 4.178 v.29|3|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS

Expediente Nº 712.669

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de Abril de 1967, a las 14 horas, para la provisión de útiles, cintas de nylon y cables para máquina IBM.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la división Presupuesto y Compras, Sarmiento Nº 1962, 2º Piso, donde se efectuará la apertura de los sobres respectivos.

e.27|3 Nº 4.179 v.29|3|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA

Paseo Colón 239 — Buenos Aires

Licitación Pública Nº 23|67

Expediente Nº 900.086

Llámase a licitación pública para la provisión de fichas Adrema.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital el día 6 de abril de 1967, a las 18 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Alsina 250, 5º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario oficial.

Buenos Aires, marzo 17 de 1967. —

e.27|3 Nº 4.180 v.29|3|67

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Expte.: Actuación Interna Nº 1.511|67

Llámase a Licitación Pública Nº 4|67, para el día 6 de abril de 1967, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de artículos para escritorio, con destino a la Dirección General de Obra Social, Viamonte 869, Capital.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sección Contrataciones y Patrimonio, piso 7º, debiendo dirigirse a la misma para pliegos e informes.

e.27|3 Nº 4.181 v.29|3|67

DIRECCION DE CONTRALOR SANITARIO DE FRONTERAS Y TRANSPORTES

Expediente Nº 11.625|67

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67, para el día 4 de abril de 1967, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Contralor Sanitario de Fronteras y Transportes, y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Adquisiciones de la Dirección antes mencionada, Paseo Colón 255, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de papel comercial color oro, tipo Extra Strong, Witcel Ledger o similar.

Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — El Director Interino.

e.27|3 Nº 4.182 v.29|3|67

DIRECCION DE CONTABILIDAD

Expediente Nº 763|67

Llámase a Licitación Pública Nº 41|67, para el día 4 del mes de abril de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adq. formularios y planillas de liquidaciones y juegos de tapas movibles, con destino a la Dirección de Contabilidad, (Para: División Liquidación Gastos), y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — El Director Gral. de Administración.

e.27|3 Nº 4.183 v.29|3|67

SANATORIO Dr. JOSE J. PUENTE

Llámase a Licitación Pública Nº 5|67, para el día 3 de abril de 1967, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Doctor José J. Puente", y durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, Córdoba, calle 9 de Julio 356, Ciudad de Córdoba; debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha Delegación; al Sanatorio "Doctor José J. Puente", en San Francisco del Chañar, Provincia de Córdoba; o al Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: leña de tintitaco únicamente, semiseca.

e.27|3 Nº 4.184 v.29|3|67

PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA ENFERMEDAD DE CHAGAS MAZZA

Licitación Pública Nº 2|67

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67, para el día 5 de abril de 1967, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Programa Nacional de Lucha contra la Enfermedad de Chagas Mazza en Córdoba, dependiente del Ministerio de Bienestar Social, Secretaría de Estado de Salud Pública por: drogas y medicamentos, uniformes y equipos, repuestos y reparaciones de automotores, instrumental científico, herramientas y elementos de ferretería.

La apertura tendrá lugar en la sede del Programa en calle 9 de Julio 356, 5º piso, Córdoba, de donde se podrán retirar las propuestas y pliegos de bases y condiciones y|o en la Dirección General de Administración, Paseo Colón 329, Capital Federal.

e.27|3 Nº 4.185 v.29|3|67

CENTRO DE SALUD EN ALVEAR (Corrientes)

Llámase a Licitación Pública Nº 6|67, a realizarse el día 7 de abril de 1967, a las 11 horas, con el objeto de contratar la reparación de heladeras e instalación motor bomba de agua en la Delegación Sanitaria Federal en Corrientes y reparación de cocinas y heladera del Centro de Salud en Alvear (Corrientes).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Oficina de Contrataciones), calle Rivadavia 1245, Corrientes, debiendo dirigirse para los pliegos de Condiciones e informes a la citada Dependencia.

Delegación Sanitaria Federal, Secretaría Administrativa (Oficina de Contrataciones).

e.27|3 Nº 4.186 v.29|3|67

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN NEUQUEN

HOSPITAL RURAL EN PICUN LEUFU

Llámase a Licitación Pública Nº 3|67, para el día 7 de abril de 1967, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural en Picun Leufu y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Neuquén, Capital, Secretaría Administrativa, calle Alderete y Buenos Aires, debiéndose dirigirse para pliego de condiciones e informes a la antedicha Dependencia o a la Dirección General de Administración, Ventas, Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón 255, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: racionamiento y alimentos.

e.27|3 Nº 4.187 v.29|3|67

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 25|967, para el día 4 de abril de 1967, a las 13 horas, con el objeto de contratar la adquisición de "sobres-bolsa confeccionados en papel obra 1ra. alisado" destinados a atender necesidades de diversos Organismos dependientes del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7mo. piso, Capital Federal.

e.28|3-Nº 4.210 v.30|3|67

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TOPADORA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Promotora

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: — Primer testimonio: Escritura número diecisiete. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos sesenta y siete, ante mí escribano autorizante, comparecen: Martín Karadajiyan, argentino, casado en primeras nupcias con Nelly Iacheri, comerciante, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones cuarenta y cuatro mil sesenta y cuatro, domiciliado en la calle Callao cuatrocientos cuarenta y nueve, Capital Federal; Turbanda Angela Karadajiyan de Nieto, argentina, viuda de sus primeras nupcias con Eliseo Nieto, comerciante, libreta cívica número cero cientos cincuenta y un mil doscientos cincuenta y nueve, domiciliada en la calle Terrada número dos mil trescientos noventa y tres, Capital Federal; Héctor Brea, argentino, casado en primeras nupcias con Martela García, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones seiscientos cuarenta y cuatro mil setecientos quince, comerciante, domiciliado en la calle Reconquista veintiuno, Capital Federal; Abraham Liberson, argentino, casado, en primeras nupcias con doña Maña Bubis, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones cuatrocientos cuatro mil doscientos noventa, doctor en ciencias económicas, domiciliado en la calle Pasteur cuatrocientos cincuenta y cinco, oficina dieciséis, Capital Federal; Alfredo Juan Carlos Danieri, argentino, casado en primeras nupcias con Nélida L. Díaz, domiciliado en la calle Venezuela cuatro mil doscientos ochenta y seis, Capital Federal, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones seiscientos ochenta y un mil setecientos noventa y siete; José Aguada, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en la calle García del Río tres mil setenta y cinco, Capital Federal, cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones cuatrocientos treinta y dos mil cuatrocientos ochenta y siete; Esther Furman de Goldberg, argentina, casada en primeras nupcias con Fernando Goldberg, domiciliada en la calle Junín quinientos treinta y seis, Capital Federal, contador público con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones doscientos veintinueve mil setecientos treinta y nueve: Abraham Tenembaum, casado en primeras nupcias con Norma Rocesano, domiciliado en la calle Carlos Calvo dos mil ciento noventa y uno, Capital Federal, industrial, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones seiscientos treinta y tres mil novecientos noventa y seis; Jorge Arquímedes Giovannini, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en la calle Lavalle ciento sesenta y seis, piso quinto "A", Capital Federal, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones trescientos ochenta y cuatro mil novecientos cuarenta y nueve; David Lejzor Platcowski, argentino naturalizado, soltero, comerciante, con domicilio en la calle Paraná mil doscientos setenta y nueve, piso segundo "A", Capital Federal, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones cuatrocientos ochenta y cinco mil setenta y uno, todos aquí para este acto, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este otorgamiento por sus propios derechos y dicen: Que con fecha veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y seis, dejaron constituída la sociedad que actuará bajo la denominación de "Topadora Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Inmobiliaria y Promotora", a regirse de conformidad con los estatutos proyectados y con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia, fueron aprobadas por resolución de esa Inspección General de fecha veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, acordándoseles además la pertinente personería para funcionar en el carácter de anónima bajo la denominación antes expresada, todo lo que resulta de las actuaciones promovidas en el expediente número veintitrés mil ciento treinta y siete|uno|sesenta y seis de la citada Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, cuyas actuaciones en lo referente a este otorgamiento son del siguiente tenor: — "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiséis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Martín Karadajiyan, Turbanda Angela Karadajiyan Vda. de Nieto, Héctor Brea, Abraham Liberson, Alfredo Juan Carlos Danieri, José Aguada, Esther Furman de Goldberg, Abraham Tenembaum, Jorge Arquímedes Giovannini y David Lejzor Platcowski, todos mayores de edad, y resuelven: — Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "TOPADORA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y PROMOTORA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, como así representaciones, comisiones y consignaciones en general. Industriales: Mediante la producción, fabricación, preparación, transformación, elaboración y armado y explotación de todo lo relativo a los ramos metalúrgicos, electrónico, electrometalúrgico, materiales de construcción, máquinas, herramientas y sus repuestos. Inmobiliarias: Mediante la ejecución de toda clase de construcciones civiles y|o industriales, la administración de bienes y propiedades, la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. Promotora: Promoción y organización de espectáculos deportivos y televisivos. d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cien mil acciones de cien pesos valor nominal cada una y dividido en veinte series de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal cada una; e) El directorio estará compuesto de dos a diez miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año (Artículo once). — Segundo: Del capital autorizado se emiten cinco series de acciones ordinarias al portador de cinco votos según se detalla a continuación: Martín Karadajiyan 5.000 acciones ordinarias de 5 votos, m$n. 500.000; Turbanda A. K. de Nieto 5.000 acciones ordinarias de 5 votos, m$n. 500.000; Héctor Brea 1.875 acciones ordinarias de 5 votos, m$n. 187.500; Abraham Liberson 1.875 acciones ordinarias 5 votos, m$n. 187.500; Alfredo Juan Carlos Danieri 1.875 acciones ordinarias 5 votos, m$n. 187.500; José Aguada 1.875 acciones ordinarias 5 votos, m$nacional 187.500; Esther F. de Goldberg 1.875 acciones ordinarias 5 votos, m$n. 187.500; Abraham Tenembaum 1.875 acciones ordinarias 5 votos, m$n. 187.500; Jorge A. Giovannini 1.875 acciones ordinarias 5 votos, m$n. 187.500; David L. Platcowski 1.875 acciones ordinarias 5 votos, m$n. 187.500. — La integración se efectúa en dinero en efectivo por el diez por ciento del capital suscripto por cada accionista. El aporte efectuado por las accionistas señoras Turbanda Angela Karadajiyan de Nieto y Esther Furman de Goldberg es realizado con capital propio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Martín Karadajiyan. Vicepresidente: Turbanda Angela Karadajiyan de Nieto; Director: Héctor Brea; Síndico Titular: Abraham Liberson; Síndico Suplente: Alfredo Danieri. — Cuarto: Autorizar a la señora Esther Furman de Goldberg y al señor Abraham Liberson, a fin de que indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a lo presente inclusive a la denominación. — Martín Karadajiyan. T. de Nieto. Héctor Brea. A. Liberson. Alfredo J. Danieri. J. Aguada. David Platcowski. A. Tenembaum. Jorge A. Giovannini. E. F. de Goldberg. — La que suscribe escribana autorizada número ciento veintitrés, Leonor R. Glasserman certifico que las firmas que anteceden son auténticas, pertenecen respectivamente a los señores don Martín Karadajiyan, a doña Turbanda Angela Karadajiyan de Nieto, a don Héctor Brea, a don Abraham Liberson, a don Alfredo Danieri, a doña Esther Furman de Goldberg, a don Jorge A. Giovannini, a don Abraham Tenembaum, y a don David L. Platcowski, han sido puestas en su presencia

Conste, doy fe. — Buenos Aires, a los diez días de noviembre del año mil novecientos sesenta y seis. Hay un sello y firma: L. S. Glasserman. Escribano. Nº 23.137. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1966. Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1ro. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Topadora Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Promotora", constituida en esta ciudad el 26 de octubre de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — 2º Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Enrique Zaldívar. Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. Resolución Nº 4.094. Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Es copia fiel de las constancias del citado expediente que he tenido a la vista, doy fe, como de que los comparecientes continúan diciendo: Que cumplimentando lo dispuesto en la resolución precedentemente transcripta, lo establecido en el artículo trescientos diecinueve de Código de Comercio, sus estatutos, dejan constituida definitivamente la sociedad denominada "Topadora Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Promotora", ratificando al efecto sus móviles y objetos consignados en el acta de constitución, como asimismo el artículo de sus estatutos precedentemente transcriptos y confirmado el directorio elegido. Leída que le fue se ratifican en su contenido y la firman ante mí, doy fe. Martín Karadajiyan. T. K. de Nieto Héctor Brea. A. Liberson. A. J. Danieri. Aguada. E. F. de Goldberg. A. Tenembaum. Jorge A. Giovannini. David Lejzor Platcowcki. Hay un sello. — Ante mí: Hugo Rolando Ohigel. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.400 — e.29|3-Nº 66.801-v.29|3|67

INDUSTRIAS BARIFFI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número ciento veinticuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de febrero de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparece el doctor Juan Carlos Bruzzon, casado, vecino de esta ciudad, mayor de edad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe y dice: Que concurre a este otorgamiento en nombre y representación de los constituyentes de la sociedad "Industrias Bariffi" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a mérito del Poder especial irrevocable que le fuera otorgado a ese efecto con fecha ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, pasada ante mí, el autorizante, al folio dos mil cuatrocientos noventa y cinco de este Registro a mi cargo. Y en el carácter invocado el compareciente agrega: Que sus mandantes constituyeron con fecha ocho de noviembre del año próximo pasado, la sociedad objeto de la presente y además redactaron el Estatuto Social que regirá el funcionamiento de la misma. A los efectos de la aprobación del mismo iniciaron las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justicia, por expediente número veintitrés mil setenta y tres. Que el mencionado Estatuto fue aprobado por la Resolución de la Inspección General de Justicia que autoriza a la sociedad a funcionar en el carácter de anónima. Exhibiéndome el expediente referido, solicitando de mí el autorizante la transcripción en este protocolo del acta Constitutiva del texto del estatuto y de la Resolución del Inspector General de Justicia de la Nación, todo lo cual en el orden citado dice: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 8 días del mes de noviembre del año 1966, se reúnen los señores Fernando Ernesto Bariffi, argentino, casado, industrial, con domicilio en la calle Charcas 4176, piso 2º, Antonio Juan Manuel Calvo, argentino, casado, industrial, con domicilio en la calle Gurruchaga 2462; Tulio Manlio Bariffi, argentino, casado, industrial, con domicilio en la calle Charcas 4176, piso 5º; Onildo Alfredo Huusmann, argentino, casado, industrial, con domicilio en la calle Emilio Ravignani 1435; Elayne Judith Bariffi de Calvo, argentina, casada, profesora, con domicilio en la calle Gurruchaga 2462; Elena Dominga Arrouy, argentina, casada, hacendada, con domicilio en la calle Charcas 4176, piso 2º; Margarita María Bugallo, argentina, casada, maestra, con domicilio en Charcas 4176, piso 5º; Ana Haydée Livio, argentina, casada, ama de casa, con domicilio en la calle Emilio Ravignani 1435; María Josefina Cittoni de Bariffi, italiana, viuda, ama de casa, con domicilio en Gurruchaga 2462; y Víctor Antonio Calvo, argentino, soltero, estudiante, con domicilio en Gurruchaga 2462, todos de esta Capital, mayores de edad, y resuelven: 1º) Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "INDUSTRIAS BARIFFI" SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, (Art. 1); b) Su término de duración será de 100 años (art. 2); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades; realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociadas a terceros; a) la elaboración y fabricación de metales y productos de metal y de plástico, bocinas, artículos eléctricos y del hogar, repuestos, accesorios y partes de automotores; rodados, maquinarias y herramientas, y en general, todo lo concerniente a la industria metalúrgica liviana y b) La compra venta, permuta, importación exportación, consignación, fraccionamiento y distribución de bienes muebles en general, representaciones, comisiones y mandatos, para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (artº 3); d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 10.000.000, representado por 100.0000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividida en 10 series de m$n. 1.000.000 cada serie (art. 4); e) El Directorio estará compuesto de 4 miembros titulares, cuyo mandato durará 1 año (art. 7); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (art. 11); 2) Del capital autorizado se emiten 2 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación; Suscripción Integración. Accionistas — Acciones — Clase — Monto — Fernando E. Bariffi 2.000 Ord. 5 vts. pesos 200.000. — Antonio J. M. Calvo 2.000 — Ord. 5 vts. $ 200.000. — Tulio M. Bariffi 2.000 — Ord. 5 vts. $ 200.000 — Onildo A. Huusmann, 2.000, Ord. 5 vts. $ 200.000. — Elayne J. B. de B. de Calvo 2.000 Ord. 5 vts. $ 200.000. — Elena D. Arrouy 2.000, Ord. 5 vts. pesos 200.000. — Margarita M. Bugallo 2.000, Ord. 5 vts. $ 200.000. — Ana H. Livio 2.000 Ord. 6 vts. $ 200.000. — María J. C. de Bariffi 2.000 Ord. 5 vts. $ 200.000. — Víctor A. Calvo 2.000, Ord. 5 vts. $ 200.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo y en un diez por ciento del total de lo suscripto. Cada accionista ha cumplido su respectiva integración. Las señoras Elayne Judith Bariffi de Calvo, Elena Dominga Arrouy, Margarita María Bugallo y Ana Haydée Livio, realizan sus aportes con fondos propios. — 3º) Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Fernando Ernesto Bariffi, Vice-Presidente: Tulio Manlio Bariffi, Vocales: Antonio Juan Manuel Calvo — Onildo Alfredo Huusmann, Suplente: Víctor Antonio Calvo; Síndico Titular: Domingo Barranco; Síndico Suplente: Guido Cayetano Aletti. — 4º) Conferir poder especial a los doctores Juan Carlos Bruzzón, Eduardo Jorge Vanney y doctora Olga Margarita Guerrero de Vanney, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjunta. — 5º) Autorizar debida y ampliamente al Directorio para que en la oportunidad que lo considere conveniente pueda resolver la adquisición del fondo de comercio de "Industria Bariffi Sociedad de Responsabilidad Limitada" de cuyo activo y pasivo, total o parcialmente, podrá hacerse cargo la sociedad anónima constituida, incluso del inmueble de la sociedad sito en la calle Emilio Ravignani Nº 2347|51; de esta Capital para dicha adquisición el Directorio podrá usar los medios, formas y condiciones que determine, comprendida la compra mediante el pago en dinero y|o acciones. F. E. Bariffi. — Antonio J. M. Calvo. — Tulio M. Bariffi. — Onildo A. Huusmann. — Elayne J. B. de Calvo. — Elena D. Arrouy. — Margarita M. Bugallo. — Ana H. Livio. — Josefina C. de Bariffi. — Víctor A. Calvo". — La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Industrias Bariffi" Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. N.23.073. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Industrias Bariffi" Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta ciudad el 8 de noviembre de 1966, cuya acta constitutiva de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuanto la supresión indicada a fs. 13 (fojas trece) 2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. Esta su firma. Resolución Nº 4.113. — Hay un sello que dice Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. Nota número 23.073. Despachado el 26 de diciembre de 1966.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1967 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.120. — e.29|3-Nº 66.831 v.29|3|67

ESTABLECIMIENTOS E. A.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número ciento cincuenta y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don José Antonio Arana, argentino, casado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número dos millones setecientos ochenta y siete mil trescientos cincuenta y uno, domiciliado en la calle Chubut número seiscientos noventa y uno, de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doña Alba Susana Sosa de Arana, argentina, casada, ocupada en quehaceres del hogar, titular de la Libreta Cívica matrícula número cuatro millones trescientos veintiséis mil ochocientos noventa y dos, domiciliada en la calle Chubut número seiscientos noventa y uno, de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Juan Pedro Amadeo Albarellos, argentino, casado, empleado, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos dieciséis mil veinte, domiciliado en la calle Juan Bautista Ambrosetti número quinientos ochenta y seis, primer piso, departamento "F", de esta Ciudad; don Pablo Pedro Ferro, argentino, casado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula un millón ochocientos once mil cuatrocientos ochenta, domiciliado en la calle Olazábal número dos mil ciento cincuenta y uno, departamento "C", de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Horacio Ernesto Lavena Raffo, argentino, casado, comerciante, titular de la Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires número dos millones setecientos cuarenta mil ciento cincuenta y siete, domiciliado en la calle Nueve número cuatrocientos treinta y nueve, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Alfredo Alberto Lojoya, argentino, casado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número un millón ochocientos cuatro mil seiscientos cincuenta y ocho, domiciliado en la calle José Bonifacio número doscientos sesenta y ocho, departamento dos, de esta Ciudad; don Naldo Alberto Moscatelli, argentino, casado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número, cinco millones quinientos setenta y siete mil noventa y cuatro, domiciliado en la Avenida Fondo de la Laguna número mil doscientos cuarenta y cinco, de la localidad de Boulogne, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Néstor Osvaldo Panero, argentino, casado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número cinco millones seiscientos un mil novecientos noventa y cinco, domiciliado en la calle Constitución número mil ochocientos treinta y ocho, de la localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Angel Osvaldo Ruggieri, argentino, casado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número cinco millones seiscientos seis mil ochenta y seis, domiciliado en la calle Italia número mil ciento cuarenta y dos, de la localidad de Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta: y don Benito Alberto Tubet, argentino, casado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento matrícula número un millón setecientos treinta y un mil cuatrocientos cuarenta y cinco, domiciliado en la calle Gascón número dos mil seiscientos cuarenta y tres, de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que por acta privada de fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, los comparecientes constituyeron provisoriamente una Sociedad Anónima, bajo la denominación de "Sociedad Anónima Industrial y Comercial Establecimientos E. A.", con domicilio legal en esta Ciudad de Buenos Aires, aprobando asimismo el Estatuto que ha de regirla. — Que en cumplimiento de lo resuelto por los señores accionistas constituyentes, fue iniciado en la Inspección General de Justicia, el expediente número veintitrés mil trescientos veintiséis, a efectos de obtener la personería jurídica, en cuyo expediente fue aprobado el Estatuto de la Sociedad por Resolución número cuatro mil doscientos cincuenta y uno, de fecha diez de febrero de mil novecientos sesenta y siete, de la Inspección General de Justicia. — Que habiendo la citada Inspección autorizado para funcionar como Sociedad Anónima a la Sociedad "Sociedad Anónima Industrial y Comercial Establecimientos E. A.", vienen por la presente a cumplir con lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, y al efecto dejan constituida definitivamente la Sociedad "Sociedad Anónima Industrial y Comercial Establecimientos E. A."; con sede legal en esta Ciudad de Buenos Aires, y solicitan de mí, el Escribano autorizante, protocolice en este Registro número ochenta y seis, a mi cargo, al Acta Constitutiva de la Sociedad, de que se ha hecho mención, el Estatuto Tipo aprobado, Decreto número tres mil trescientos veintinueve| sesenta y tres, tal cual quedó redactado, como así también la Resolución de la Inspección General de Justicia, acordando la personería jurídica de la Sociedad. — Y el Escribano autorizante, teniendo a la vista el expediente número veintitrés mil trescientos veintiséis, de la Inspección General de Justicia, procede a transcribir el Acta de Constitución, que corre agregada de fojas uno a fojas dos, y certificación de firmas de fojas dos vuelta; el Estatuto que corre de fojas tres a fojas cinco vuelta; y certificación de firmas de fojas seis; y la Resolución de la Inspección General de Justicia que la autoriza para funcionar como Sociedad Anónima, ya relacionada, que corre a fojas doce, todo lo que copiado textualmente y por su orden dice así: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 27 días del mes de diciembre de 1966, se reúnen los señores: José Antonio Arana, Susana Sosa de Arana, Juan Pedro Amadeo Albarellos, Pablo Pedro Ferro, Horacio Ernesto Lavena Raffo, Alfredo Alberto Lojoya, Naldo Alberto Moscatelli, Néstor Osvaldo Panero, Angel Osvaldo Ruggieri, y Benito Alberto Tubet y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ESTABLECIMIENTOS E. A." (Art. 1º); b) Su término de duración será de 99 años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra venta, importación, exportación, consignación, distribución, representación de productos y artículos de limpieza y mercaderías en general, de materias primas y productos de procedencia nacional o extranjera, su comercialización directa o de intermediación y como agente o representante de firmas radicadas o no en el país. — Industriales: Mediante la industrialización, fabricación, destilación y elaboración de productos y sub productos relacionados con la industria química, cosmética, plástica y textil (Art. 3º); d) El capital au-

torizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 20.000.000.—), representado por 200.000 acciones de pesos 100.— valor nominal de cada una y dividido en 10 series de pesos moneda nacional 2.000.000.— cada serie (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de 2 a 5 miembros titulares, cuyo mandato durará dos años (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Clase. (Ordinarias 5 votos). Monto: José Antonio Arana, 30.000 acc., $ 300.000; Susana Sosa de Arana, 2.000 acc., $ 20.000; Juan Pedro Amadeo Albarellos, 1.000 acc., pesos 10.000; Pablo Pedro Ferro, 1.000 acc., pesos 10.000; Horacio Ernesto Lavena Raffo, 1.000 acc., $ 10.000; Alfredo Alberto Lojoya, 1.000 acc., pesos 10.000; Naldo Alberto Moscatelli, 1.000 acc., $ 10.000; Néstor Osvaldo Panero, 1.000 acc., $ 10.000; Angel Osvaldo Ruggieri, 1.000 acc., pesos 10.000; Benito Alberto Tubet, 1.000 acc., $ 10.000; 40.000 acc., pesos 400.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, José Antonio Arana; Vicepresidente, Susana Sosa de Arana; Director, Naldo Alberto Moscatelli; Síndico Titular, Pablo Pedro Ferro; Síndico Suplente, Angel Osvaldo Ruggieri. — Cuarto: Se deja constancia que doña Susana Sosa de Arana efectúa la integración de las acciones con bienes propios. — Quinto: Se faculta al directorio, para que cuando lo crea conveniente a los fines sociales, adquiera el activo y pasivo del negocio de comercialización de artículos de limpieza que explota la sociedad de hecho que gira bajo la razón social de "José A. Arana y Cía.". — Sexto: Autorizar a los señores Juan Ribichich, Carlos Taverna y|o Rubén Darío Barragán, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — J. Arana. — Susana S. de Arana. — Juan Pedro Amadeo Albarellos. — P. P. Ferro. — Horacio Lavena Raffo. — Alfredo A. Lojoya. — N. A. Moscatelli. — N. Panero. — A. Ruggieri. — B. Tubet. — Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia número 23.326. Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Sociedad Anónima Industrial y Comercial Establecimientos E. A.", constituída en esta ciudad el 27 de diciembre de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta) — 2º) Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Resolución Nº 4.251. Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. Alberto G. Pico. Hay un sello que dice: Alberto Guillermo Pico. Sub Inspector General de Justicia Letrado". — Fdo.: Jorge A. Sanguinetti, Escribano.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.800.— e.29|3-Nº 66.726 v.29|3|67

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SULFOQUIMICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Crhistian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura pública de fecha 9 de febrero de 1967, pasada ante el Escribano Juan José Vásquez, la Sociedad SULFOQUIMICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumenta el capital social y en virtud de este aumento se modifica la cláusula 4ta., en la siguiente forma: Cuarta: El capital social de m$n. 1.500.000 se aumenta en m$n. 3.500.000 dividido en 3.500 cuotas de m$n. 1.000 cada una, que han suscripto e integrado los socios en la proporción de tres mil trescientas cuotas o sean m$n. 3.300.000, el señor Kiss y 200 cuotas o sea m$n. 200.000, el Sr. Früchtenicht, y en virtud de este aumento el capital actual de la sociedad asciende a la cantidad de m$n. 5.000.000 dividido en 5.000 cuotas de m$n. 1.000 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la proporción de 4.500.000 o sean m$n. 4.500.000 el Sr. Kiss y 500 cuotas o sean m$n. 500.000 el Sr. Krüchtenicht, según surge del balance de la sociedad, practicado el 31 de diciembre de 1966, que las partes han firmado por separado, a cuya fecha retrotraen los efectos de la presente modificación. — E|L.: Sulfoquimica, Sociedad de Responsabilidad Limitada, todo vale.

Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.680. e.29|3 Nº 66.813 v.29|3|67

COINDAR

Construcciones Industriales Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Crhistian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día: Que por documento de fecha veintinueve de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, don Gervasio Musqui, vende, cede y transfiere en favor de don Oscar Antonio Ritegno las doscientas cuotas de m$n. un mil cada una, que le corresponden en "COINDAR— CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES ARGENTINA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma total de m$n. cincuenta mil.

Buenos Aires, febrero 21 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760. e.29|3 Nº 66.734 v.29|3|67

F. PICCALUGA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según documento privado de fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, las señoras Luisa Piccaluga de Donato y Catalina Piccaluga de Parma, vendieron, cedieron y transfirieron a la señora Carolina Piccaluga de Olazar, Clelia Rosa Stagnaro de Peleran, Marta Luisa Stagnaro de Bechis y Alfredo Francisco Stagnaro, todos los derechos y obligaciones que tenían y le correspondian en la Sociedad "F. PICCALUGA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en proporción de un cincuenta por ciento para las primeras de las cesionarias y el remanente por partes iguales para los otros tres cesionarios, por el precio total y convenido de cuatro millones ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.160.— e. 29|3 Nº 66.827 v. 29|3|67

ICATU

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 10 de enero de 1967, los componentes de la sociedad "ICATU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven modificar el artículo 2º, en la siguiente forma: Artículo segundo: El plazo de la duración de la sociedad será de doce años y seis meses, a partir de su constitución.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 680.— e. 29|3 Nº 66.834 v. 29|3|67

LA BALEAR DE FLORES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, reunidos la señora Alcira Juárez Rivero, argentina, casada, mayor de edad, comerciante, y el señor Juan Francisco Segovia, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, ambos domiciliados en la calle Maza Nº 1284, Capital Federal, hábiles para contratar, convienen en celebrar una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: Constituyen entre ambos una sociedad que girará bajo la denominación de "LA BALEAR DE FLORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la fabricación y venta de productos de panadería y afines y derivados en general, siendo ésta enumeración solamente enunciativa y ni limitativa, pudiendo dedicarse además a cualquier otro ramo o actividad que los socios resuelvan, de común acuerdo. — Tercera: La Sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con asiento actualmente en la calle Helguera Nº 62|64, Capital Federal, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar de la República y del exterior. — Cuarta: El capital de la sociedad lo constituye la suma de un millón de pesos (m$n. 1.000.000) dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una, las que han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en partes iguales, y son integradas en bienes de conformidad con el balance suscripto por los socios que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: El plazo de duración de la sociedad se estipula en nueve años a partir de la firma del presente, pudiendo los socios prorrogarlo por nuevos períodos, de común acuerdo. — Sexta: La dirección de la sociedad estará a cargo de los socios de manera conjunta, quienes se comprometen a dedicar toda su actividad, capacidad, conocimiento al objeto social, no pudiendo dedicarse a otras actividades u ocupaciones similares o no a las del presente contrato. — Ambos socios revestirán el carácter de gerentes y de manera conjunta estará a cargo de los mismos el uso de la firma social. — Séptima: Para el mejor logro del objeto social, la sociedad podrá operar con cualquier Banco y participar en licitaciones públicas o privadas. — Octava: Anualmente, el 30 de diciembre de cada año, se practicará un Balance e Inventario General, sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de los socios. — Dicho balance e inventario se considerará aprobado si transcurridos quince das de la fecha en que han sido puestos en conocimiento de cada socio, no se formulan observaciones por escrito. — Novena: Luego de efectuadas las amortizaciones, previsiones y reservas de carácter legal, las utilidades o pérdidas serán soportadas en partes iguales entre los socios. — Décima: En caso de retiro voluntario de uno de los socios, el restante tendrá derecho preferente para adquirir las cuotas del socio que se retira. — En este caso, el capital a reintegrarse estará dado por las cifras del último balance y en proporción a las cuotas sociales del socio que se retira. Cualquiera de los socios podrá retirarse luego de transcurrido un año de la constitución de la sociedad, siempre que dé preaviso por telegrama colacionado al otro socio con una anticipación de noventa días (90). — Décima Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales podrán optar entre continuar la sociedad debiendo en tal caso unificar su representación o solicitar el reintegro de su capital social. — En este último caso, el capital a reintegrar estará dado por las cifras del último balance y en proporción a las cuotas sociales del socio incapaz o fallecido. — La suma que resulte, será reintegrada en cuotas semestrales iguales y consecutivas sin interés, venciendo el primero a los seis meses del fallecimiento o de la incapacidad declarada judicialmente. — Décima Segunda: Los gerentes, en conjunto, quedan facultados para designar un gerente que pueda sustituir a cualquiera de ellos, en caso de impedimento o ausencia. — Décima Tercera: Todas las cuestiones que se susciten entre los socios, sus sucesores o representantes, sobre dudas desinteligencias o distintas interpretaciones de este contrato, durante su vigencia o al tiempo de la liquidación o disolución de la Sociedad, serán dirimidas por árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada una de las partes, los que antes de laudar y en caso de discordia, nombrarán un único, los que deberán laudar dentro de los treinta días de ser designados. — El fallo que se pronuncie será inapelable y surtirá para las partes el mismo efecto que en derecho la cosa juzgada, renunciando las mismas en forma expresa a toda acción o tramitación judicial. — De conformidad se firma el presente contrato en el lugar y fecha indicados precedentemente. Fdo.: Alcira Juárez Rivero. — Juan Francisco Segovia.

Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.480 e.29|3 Nº 66.833 v.29|3|67

BAR PARIS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los abajo firmados, don Pablo Tchobanian, casado, francés, domiciliado en la calle, Echeverría Nº 4893; don Gerardo Rivera y don Heureleano Rivera, ambos solteros, argentinos, domiciliados en la calle Rivera Indarte Nº 1473, todos mayores de edad, exponen: Primero: Con efecto retroactivo al día cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y seis, se declara constituída entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con el objeto de dedicarse a la Explotación del Bar y sus anexos, debiendo servir de base a las operaciones sociales el negocio que tienen establecido en la calle Triunvirato número cuatro mil setecientos setenta y cinco. — La sociedad podrá en consecuencia efectuar todas aquellas operaciones civiles y comerciales que sean conexas a su objeto, dar o tomar dinero prestado con garantías hipotecarias, prendarias o sin ellas, comprar o adquirir por cualquier otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles, efectuar toda operación en los Bancos Oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, incluso el Banco de la Nación Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires, conforme a sus cartas orgánicas, dar y aceptar bienes muebles o inmuebles en pago de deudas, arrendar como locadora o locataria por término que exceda de seis años, vender, permutar o ceder o de otro modo enajenar o transferir los bienes sociales muebles o inmuebles, celebrar todos los demás actos de enajenación o adquisición de bienes muebles o inmuebles o de administración indispensables a los objetos de la Sociedad, pues la enumeración que antecede no es limitativa, siempre que todas esas operaciones sean directa o indirectamente en interés y beneficio de la Sociedad. — Segundo: La sociedad se constituye por el término de cuatro años a contar del citado día cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones sociales. — Tercero: La gerencia y administración será ejercida por el socio don Pablo Tchobanian. — Se deja expresa constancia, que será necesaria, para su validez, la firma de los dos socios señores Pablo Tchobanian y Gerardo Rivera, para disponer y gravar los bienes de la sociedad. — Cuarto: La sociedad tendrá su asiento y domicilio en esta Capital y girará bajo el rubro de "BAR PARIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de cuya firma podrá hacer uso el gerente en la forma establecida en el artículo anterior, para todos los negocios y operaciones sociales y los actos determinados en la cláusula primera, así como ocurrir en juicio o ante cualquier repartición, nombrar, remover, suspender o despedir empleados, fijando sus sueldos o salarios, cobrar y percibir judicial o extrajudicialmente, girar, aceptar, endosar letras, vales, cheques o pagarés, hacer depósitos o extracciones en los Bancos, abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos; girar cheques, realizar toda operación bancaria, celebrar arreglos o transacciones, conferir poderes generales o especiales con las facultades inherentes determinadas en el artículo 1881 del Código Civil, revocarlos, otorgar, aceptar y firmar todos los contratos, escrituras y documentos públicos o privados que sean del caso. — Quinto: El capital social importante Trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, constituido por trescientas cuotas de un mil pesos cada una es aportado por los socios en la siguiente proporción: Ciento cincuenta cuotas o sean Ciento cincuenta mil pesos por el socio don Pablo Tchobanian; Setenta y cinco cuotas o sean Setenta y cinco mil pesos por el socio don Gerardo Rivera y Setenta y cinco cuotas o sean Setenta y cinco mil pesos por el socio señor Heureleano Rivera, todo en dinero efectivo. — Sexto: El treinta de junio de cada año se practicará un inventario y balance general sin perjuicio de los parciales o de comprobación de libros cuando se estime necesarios. — De las utilidades realizadas y líquidas se acreditará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social y el resto se distribuirá entre los socios en la proporción del capital aportado. — Séptimo: La sociedad podrá disolverse en cualquier momento por voluntad de todos los socios. — Asimismo cuando la sociedad sufra pérdidas de más del treinta por ciento de su capital, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución y liquidación

de la misma. — Octavo: Si durante el término de este contrato falleciera uno o más socios, sus herederos podrán entrar a formar parte de la sociedad siempre que hubiere conformidad de los demás socios; haciéndose representar en ella cada sucesión por una sola persona que tendrá los derechos, obligaciones y atribuciones del socio fallecido, a excepción de poder ocupar el puesto de Gerente. — Noveno: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios durante la sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación será resuelta por árbitros, amigables componedores nombrados uno por cada socio o por cada parte que sostenga la misma pretensión dentro de los quince días de producida la dificultad, designándose en ese acto el tercero para el caso de discordia. La resolución de éste o aquéllos en su caso será inapelable pues desde ya, se someten a ella, renunciando a las vías judiciales. — De acuerdo con lo que antecede dan por terminado el presente obligándose a su fiel cumplimiento en forma y con arreglo a derecho para lo cual lo suscriben en Buenos Aires a tres de enero de mil novecientos sesenta y siete. — Firmado: P. Tchobanian. — G. Rivera. — H. Rivera. — Para el Registro Público de Comercio se expide el presente que es copia fiel de su original. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.400 e.29|3 Nº 66.799 v.29|3|67

BUCCI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre Margarita Burgueño, de nacionalidad argentina, soltera, domiciliada en la calle Zelaya 3179, Capital Federal y Carlos Tomás Bucci, argentino, soltero, domiciliado en la calle Zelaya 3179, Capital Federal, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, a fin de poder cumplimentar en forma societaria las representaciones de distintas entidades que vienen ejercitando hasta el momento, entidad que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: La sociedad se denominará "BUCCI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en la calle Zelaya 3179, Capital Federal, sin perjuicio de establecer agencias, sucursales, etc., en el interior y exterior de la República. — Segunda: Tendrá una duración de veinte años, con efecto retroactivo al 30 de junio de 1966. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y/o en participación, pudiendo actuar como agente, representante, distribuidora, etc., las siguientes operaciones: comprar, transferir, exportar, importar, vender o permutar toda clase de bienes inmuebles, muebles o semovientes en general; materias primas, productos elaborados, semielaborados, frutos o subproductos del país o del extranjero; patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y materiales industriales en general; y en especial podrá actuar como representante, mandataria o distribuidora de firmas extranjeras en la República Argentina. — Cuarta: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: adquirir por compra y otra forma, bienes muebles, inmuebles o semovientes; venderlos; arrendarlos, transferirlos o gravarlos; dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales; aceptar prendas agrarias o constituirlas y cancelarlas; adquirir o ceder créditos; comprar y vender mercaderías y productos; derechos y acciones; permutar; dar y recibir en pago; cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamientos aun por más de seis años y rescindirlos; conferir poderes especiales o generales y revocarlos; formular protestos y protestas, denuncias, acusar y promover querellas; dar o tomar posesión; registrar o inscribir marcas y patentes de invención, para todo lo que podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas o privadas fueren menester. — Quinta: La Sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con el Banco Central de la República, Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás Instituciones Oficiales y particulares; solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos; operar en cuenta corriente, extraerlos; librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos, dejándose expresa constancia que las enumeraciones de este artículo, como las del precedente, son simplemente enunciativas y en ningún caso limitativas. — Sexta: El capital social queda fijado en la suma de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000) representado por 10 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, y que los socios aportan por partes iguales. — Séptima: La sociedad será administrada por ambos socios, a quienes se designan gerentes. — Estos, individualmente, tendrán todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la sociedad, también para aquellas para las cuales los artículos 782, 896, 839 y los incisos 1º al 4º y 7º al 17º del artículo 1.881 del Código Civil y artículo 608 del Código de Comercio, requieran poder especial así como para denunciar y querellar criminalmente. — Octava: Se practicará anualmente al 28 de febrero un balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará: 1º) el 5 o|o para formar el fondo de reserva legal hasta llegar a un 10 o|o del capital; 2º) las demás reservas que sean necesarias constituir para el mejor desarrollo de los fines sociales, distribuyéndose el remanente en proporción a los aportes. — Novena: Las pérdidas que produzca la sociedad serán asimismo soportadas por los socios en proporción a sus aportes. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, será facultativo del restante abonar a los herederos o representantes del mismo, contra la cesión de su cuota social, su parte de capital y utilidades, de conformidad al último balance anual, o proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso deberán éstos unificar su personería. — Undécima: En caso de liquidación actuará en carácter de liquidador cualquiera de los gerentes, con las más amplias atribuciones para realizar los bienes de la sociedad. — El excedente producido, una vez abonado el pasivo de la sociedad, será repartido entre los socios en la proporción de sus aportes de capital. — Duodécima: Para cualquier acción judicial que se suscite entre los socios, serán competentes los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Buenos Aires con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción. — Conformes las partes se firma el presente en un ejemplar, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y siete. Firmado: Margarita Burgueño. Carlos Tomás Bucci.

Buenos Aires, marzo 10 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.600 e.29|3 Nº 66.341 v.29|3|67

TOSCANO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a quince de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Entre los señores don Leandro Duymovich, que firma igual, casado en primeras nupcias con doña Natividad Angélica Mietta, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.259.100, domiciliado en la calle Rivadavia Nº 4296, 2º piso, por una parte; don Oscar Cei, que firma igual, casado en primeras nupcias con doña Ada Lidia Rubbo, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 2.615.535, domiciliado en la calle Cranwell Nº 616, por otra parte; y don Leandro Duymovich (hijo), que firma "L. Duymovich", casado en primeras nupcias con doña María Haidee Salanueva, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.996.114, domiciliado en la Avenida Las Heras Nº 3737, 11º piso, por otra parte; los tres son argentinos, comerciantes, mayores de edad, personas hábiles para contratar; y los dos primeros dicen: Que son únicos y exclusivos socios componentes de la sociedad que gira en esta Ciudad bajo la denominación de "TOSCANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Su capital es de Un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos, moneda nacional cada cuota, aportadas por los socios de la siguiente manera: por don Leandro Duymovich, quinientas ochenta y cuatro cuotas, y por don Oscar Cei, cuatrocientas dieciséis cuotas. — El contrato de la sociedad se formalizó con fecha 15 de setiembre de 1952, habiéndose inscripto su testimonio en el Registro Público de Comercio con fecha 23 de octubre del mismo año, bajo el Nº 2321, al folio 16, del Libro 21, y sus modificaciones posteriores formalizadas a saber: a) Con fecha 2 de febrero de 1956, inscripta en el Registro respectivo con fecha 15 de mayo del mismo año, bajo el Nº 1.155, al folio 246, del libro 30; b). Con fecha 17 de octubre de **1956**, inscripta en el Registro respectivo con fecha 28 de enero de 1957, bajo el Nº 104, al folio 189, del Libro 31; c) De fecha 13 de diciembre de 1957, inscripta con fecha 21 de marzo de 1958, bajo el Nº 1.100, al folio 321, del Libro 34; y d) Con fecha 10 de agosto de 1960, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 19 diciembre del mismo año, bajo el Nº 4.022, al folio 384, del Libro 40; todas las inscripciones de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — De acuerdo al contrato citado y sus modificaciones, el plazo de vigencia de la sociedad es hasta el 28 de febrero de 1970, todo, según lo detallado en el mencionado contrato y modificaciones relacionadas. — Y los dicentes agregan: Que habiéndolo así convenido con el señor Leandro Duymovich (hijo), éste queda incorporado en calidad de socio gerente de la sociedad, resolviendo de común acuerdo elevar el capital social a la suma de dos millones de pesos moneda nacional, prorrogar el plazo de vigencia de la sociedad, y modificar cláusulas del contrato vigente. — Y en su virtud, el contrato social queda definitivamente sujeto al articulado siguiente, que regirá en adelante a la sociedad. — Primero: Queda formalmente constituida la Sociedad de Responsabilidad limitada que girará en esta Ciudad bajo la denominación de "Toscano, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Corrientes número cuatro mil quinientos ocho, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier otro punto de este país o en el extranjero; la cual es continuadora de la sociedad cuyo contrato se formalizó el quince de setiembre de mil novecientos cincuenta y dos. — Segundo: El contrato de vigencia de la sociedad es de treinta años, a contar desde el día primero de marzo del corriente año mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente — No obstante lo precedentemente indicado, al vencimiento de los cinco primeros años, cualquiera de los socios podrá solicitar el retiro de la sociedad, debiendo avisar a los socios restantes con noventa días de anticipación mediante telegrama colacionado. — El o los socios restantes tendrán derecho de adquirir las cuotas al socio o socios salientes y éste o estos se obligan a venderlas al valor de un mil pesos moneda nacional cada cuota, con más el saldo que pudiera existir a su favor en la cuenta particular, y las utilidades calculadas proporcionalmente de acuerdo al último balance general y con la expresa condición de que para este supuesto, el valor llave total para todo el capital social queda establecido en la suma de dos millones de pesos moneda nacional. — El haber que en total resulte, será abonado a opción de los adquirentes, ya sea al contado o bien en treinta y seis mensualidades iguales y consecutivas, con más el interés bancario. — Tercero: El objeto de la sociedad es dedicarse a la explotación de los negocios de mueblería en general y sus anexos, compra y venta de muebles y mercaderías relativos al negocio, por mayor y menor, representaciones, consignación y la realización de toda operación comercial por cuenta propia o ajenas que se relacione con el objeto social. — Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá aceptar bienes en pago y en general adquirir y transferir bienes muebles, inmuebles y demás derechos reales y personales, por cualquier título; aceptar o constituir hipotecas, prendas civiles, comerciales o agrarias y cualquier otra clase de garantías; dar o tomar dinero en préstamo, pudiendo girar en descubierto y celebrar en general operaciones de crédito real o personal con Bancos del país o del extranjero, personas o entidades particulares u oficiales, conforme a las respectivas leyes, cartas orgánicas y reglamentos, especialmente con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino y Banco Central de la República Argentina; vender los inmuebles y ceder los créditos de propiedad de la Sociedad, reales o personales, a particulares, sociedades o corporaciones, por los precios, plazos y demás condiciones que estipulare, percibir los precios, otorgar recibos, cartas de pago, cancelaciones de hipotecas y demás resguardos legales; explotar, adquirir y transferir marcas de fábrica y de comercio, denominaciones comerciales y patentes de invención; hacer inversiones de capitales, en sociedades con terceros, inclusive de responsabilidad limitada; hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes, contratos de locación, de servicios u otros, transigir, comprometer en árbitros, o en arbitradores, amigables componedores firmando los correspondientes compromisos; prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar, a prescripciones adquiridas, hacer renuncias gratuitas y remisión y quitas de deudas, dar o tomar en arrendamiento inmuebles, por más o menos de seis años, reconocer o confesar obligaciones anteriores o posteriores al presente contrato, practicar pagos por entrega de bienes, girar, aceptar, endosar, descontar letras, giros, cheques, pagarés y demás papeles de comercio; efectuar cualquier operación bancaria y de cambio, dentro y fuera del país, entablar querellas, actuar en juicio como actora, demandada o interesada, otorgar poderes generales o especiales de cualquier género, clase y amplitud y especialmente a favor de otras personas, socios o no, para determinada gestión o con carácter general, con las facultades o limitaciones que crea conveniente, pudiendo realizar cuantos más actos sean necesarios o convenientes para el logro de sus fines, suscribiendo las escrituras públicas o documentos privados necesarios o requeridos para las operaciones sociales. — La enumeración que precede no es limitativa sino meramente enunciativa. — La Sociedad no podrá en ningún caso constituirse en fiadora o garante del cumplimiento de obligaciones de terceros. — Cuarto: El capital social queda elevado y fijado en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que se halla totalmente suscripto e integrado por los socios señores Leandro Duymovich y Oscar Cei mediante la capitalización del saldo acreedor de sus respectivas cuentas particulares, según consta en el balance general al veintiocho de febrero de mil novecientos sesenta y seis que se adjunta al presente y se considera formando parte integrante del mismo. — El aporte que efectúa don Leandro Duymovich (hijo) lo suscribe e integra totalmente mediante la capitalización del saldo a su favor que arroja su cuenta personal en el precitado balance general. — En consecuencia, las cuotas de capital que corresponden a cada socio quedan establecidas así: Don Leandro Duymovich ochocientas cincuenta cuotas o sea ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional; don Oscar Cei, ochocientas cincuenta cuotas, o sea ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional y don Leandro Duymovich (hijo) trescientas cuotas, o sea trescientos mil pesos moneda nacional. — Quinto: Desígnase gerente de la Sociedad a los socios don Oscar Cei, y don Leandro Duymovich (hijo), quienes actuando indistintamente cualesquiera uno de ellos tendrán el uso de la firma social, siendo sus poderes y facultades a tal efecto ilimitados, con la única prohibición de usar la firma social en asuntos o negocios extraños a su giro o darla como garantía, fianza o aval de obligaciones de terceros. — Sexto: La Sociedad llevará la contabilidad exigida por el Código de Comercio y efectuará un inventario y balance general el último día de febrero de cada año, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que la asamblea de socios resuelva realizar en cualquier oportunidad. — Séptimo: Los socios gerentes, por el desempeño de tareas técnico-administrativas, gozarán de una remuneración mensual que se asignará por simple mayoría de votos, debiendo dicha resolución asentarse en el libro de actas rubricado respectivo. — Octavo: Las utilidades realizadas y líquidas que arroje cada balance general serán distribuidas en la siguiente forma: a) Cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social; b) El porcentaje que determine la asamblea de socios para la formación de un fondo de previsión que cubra los riesgos e indemnizaciones emergentes de la Ley once mil setecientos veintinueve, y otras disposiciones referentes a aquélla, dictadas o que se dicten en lo sucesivo, hasta completar una suma que a juicio de la asamblea satisfaga los fines de su creación. — Este fondo corresponde exclusivamente a la sociedad y quedará a disposición de la misma para atender a los riesgos previstos en su formación hasta la liquidación social, en cuyo caso y cumplidos los fines indicados, el remanente que quedare, se distribuirá entre los socios que la formen en esa época, en proporción a sus cuotas de capital integradas. — c) La suma que la asamblea de socios estime necesaria para gratificar al personal. — d) El resto de utilidades, después de cubiertos los destinos a que se alude en los incisos anteriores, serán distribuidas entre los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital. — Si el balance arrojare pérdidas, éstas serán soportadas en igual proporción que las utilidades. — Noveno: Las asambleas o reuniones de socios a efectos de deliberar sobre las operaciones y condición de los negocios sociales y determinar las normas a que se han de ajustar, o bien para aprobar los balances, nombramientos, y remoción de gerentes, o introducir cualquier modificación a este contrato, se celebrarán cada vez que lo decidan cualquiera de los gerentes o socios que representen como mínimo la tercera parte de las cuotas de capital integradas. — En tal caso se convocará a los demás socios mediante telegrama

colacionado, en el cual se establecerá el motivo de la convocatoria, el día y hora de la asamblea, así como de que esa citación deberá practicarse con anticipación de tres días a la fecha establecida para la asamblea. — Las resoluciones, lo mismo que la aprobación de balances, aceptación de nuevos socios, transferencia de cuotas, designación de nuevos gerentes y toda otra determinación, para ser válida, deberá ser aprobada con la conformidad de todos los socios que representen la totalidad del capital suscripto. — Las resoluciones que se adopten deberán asentarse en el libro de actas de la Sociedad, que llevará al efecto y las resoluciones deberán ser firmadas por todos los socios presentes en las respectivas reuniones. — Décimo: Si durante la vigencia de este contrato ocurriere el fallecimiento de alguno de los socios, los socios sobrevivientes, en su conjunto, por resolución de la mitad más una de las cuotas de capital, tendrán opción para tomar cualquiera de las siguientes resoluciones, que deberán comunicar por telegrama colacionado dirigido al domicilio del extinto socio, dentro de los cuarenta y cinco días de producido el deceso, a saber: a) Incorporación de los herederos del socio fallecido bajo una sola representación. b) Pago del haber del socio fallecido, establecido y pagadero en la misma forma consignada en la cláusula segunda del presente, con igual valor llave. — En el caso previsto en el apartado b) del presente, las cuotas de capital del socio fallecido serán integradas por todos los demás socios a prorrata de sus respectivos aportes, hasta donde ello sea posible, adjudicándose las diferencias por sorteo. — En caso de incapacidad declarada de cualesquiera de los socios, los socios capaces tendrán las mismas opciones y los mismos derechos expresados en los incisos a) y b) expresados precedentemente. — Undécimo: Para el caso de disolución de la sociedad, serán liquidadores los socios gerentes, quienes procederán inmediatamente a su liquidación conforme a las reglas generales del Código de Comercio. — Décimo Segundo: Cualquier cuestión que surja entre los socios con motivo del presente, durante la existencia, disolución o liquidación de la Sociedad, y cuya resolución no sea posible dentro de las estipulaciones de este contrato, será sometida a juicio de árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, con derecho a designar un tercero para el caso de discordia. Mediante las cláusulas que preceden, se da por formalizado el contrato de la sociedad "Toscano, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que en adelante regirá a la misma. De conformidad, firman en el lugar y fecha "ut-supra". — L. Duymovich. — Leandro Duymovich. — Oscar Cei.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.200.— e.29|3 Nº 66.775 v.29|3|67

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SANTIAGO BOTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 22 de 1967. — Carlos D. Bonzas, secretario.

$ 2.800. e.29|3. — Nº 67.004 v.11|4|67

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de BERNARDO TAMARGO y DIAZ o BERNARDO TAMARGO DIAZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 2.800. e.29|3. — Nº 67.035 v.11|4|67

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a herederos y acreedores de SANTIAGO COLOMBARO, por treinta días. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800. e.29|3. — Nº 67.003 v.11|4|67

Nº 10

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MUÑOZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.400. e.29|3. — Nº 66.963 v.11|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CAVILLON de PEREDO, JUAN CARLOS PEREDO, PEDRO OSCAR PEREDO y ALBERTO RAUL PEREDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 3.200. e.29|3. — Nº 66.862 v.11|4|67

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA ANTONIA BOLOTTA de RIERA o ANTONIA DOMINGA BOLOTTA de RIERA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 3.200. e.29|3. — Nº 66.876 v.11|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA DOCTOR. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800. e.29|3. — Nº 66.883 v.11|4|67

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DE TOMMASO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800. e.29|3. — Nº 66.867 v.11|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS CARMELO TROVATO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800. e.29|3. — Nº 67.041 v.11|4|67

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DUQUE y JUANA CAMPO de DUQUE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.

$ 2.800. e.29|3. — Nº 66.881 v.11|4|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA RUIZ de QUINTAS. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, febrero 27 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.

$ 2.800.— e.29|3 Nº 67.001 v.11|4|67

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN GERONIMO BULGHERONI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, marzo 1º de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800.— e.29|3 Nº 66.875 v.11|4|67

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SANTIAGO MANUEL FERRARI. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.400.— e.29|3 Nº 66.990 v.11|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES MASTRANGELO y ASSUNTA RECCHIA de MASTRANGELO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.

$ 2.800.— e.29|3 Nº 66.930 v.11|4|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEON PIKOWSKI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.400.— e.29|3 Nº 66.906 v.11|4|67

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MAURICIO CALFUN. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.800.— e.29|3 Nº 66.955 v.11|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANA MARONE de BARONE. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.800.— e.29|3 Nº 66.882 v.11|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN FELIX LATOUR y ELENA ELVIRA MACHADO de LATOUR. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.800.— e.29|3 Nº 66.943 v.11|4|67

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA BELLONE de SARNARI. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, marzo 6 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.400.— e.29|3 Nº 66.950 v.11|4|67

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA EMILIA ORTEGA de MARTINEZ. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, febrero 21 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.800.— e.29|3 Nº 66.974 v.11|4|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MOLCZAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.800. e.29|3. Nº 66.993. v.11|4|67

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO GREGORIO GOMEZ o ARTURO GREGORIO GOMEZ TAGLE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 2.800. e.29|3. Nº 67.002. v.11|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANTONIO RUSSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.800. e.28|3. Nº 66.983. v.11|4|67

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA JOSEFA TURRI de DAVERIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 2.800. e.29|3. Nº 66.933. v.11|4|67

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PERFECTO ALVAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.

$ 2.800. e.29|3. Nº 66.868. v.11|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO PELAEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.

$ 2.400.— e.29|3 Nº 66.900 v.11|4|67

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO ANGEL SANTOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.800. e.29|3. Nº 66.912. v.11|4|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, de la Capital Federal, cita por cinco días a LUISA DILETTO Viuda de CONSTANTINO para comparecer en el juicio "Gilardoni, José Modesto c|Diletto de Constantino, Luisa s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1967. — Bruno Quintana, secretario.

$ 1.200.— e.29|3 Nº 66.863 v.31|3|67

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de FELIX ALEJANDRO AMBROSETTI. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1967. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.200.— e.29|3 Nº 66.932 v.4|4|67

Nº 15

Juzgado de Paz Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Don JOSE PABLO PORTA y MARGARITA PORTA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Alejandro Kamenecky, secretario.

$ 1.200.— e.29|3 Nº 66.924 v.4|4|67

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISEO DIEZ. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1967. — Roque Solimine, prosecretario.

$ 1.200.— e.29|3 Nº 66.987 v.4|4|67

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita por tres días a CAYETANO CAFFIERO para comparecer al juicio que por desalojo le sigue el Consorcio de Propietarios del Inmueble Río Bamba 851|53, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1967. — Federico Carrero, pro-secretario.

$ 1.200.— e.29|3 Nº 67.010 v.31|3|67

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña LUISA CLORINDA AURELIA TORRICELLI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Junio 10 de 1966. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 1.200.— e.29|3 Nº 66.952 v.4|4|67

Nº 37

El Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ERNESTO CARMELO BENVENUTO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1967. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.200.— e.29|3 Nº 67.009 v.4|4|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por dos días, en autos "RADOVICH ANTONIO, s/quiebra", que el fallido ha solicitado la rehabilitación.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 560. — e.29|3 Nº 66.986 v.30|3|67

Nº 2

El Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, notifica por dos días a FLORENCIO LUCIO USABIAGA, en el juicio "Morixe Hermanos, S. A. C. I. c/Usabiaga Florencio L., s/ord.", la sentencia que en lo dispositivo dice así: "Buenos Aires, 29 de abril de 1966. Autos y Vistos:.. Fallo: Haciendo lugar a la demanda entablada por "Morixe Hnos., S. A. C. I. contra Usabiaga Florencio Lucio", condenando al demandado a abonar, dentro de los diez días, la suma de setenta mil seiscientos setenta y cinco pesos m|n. ($ 70.675 m|n.), con más sus intereses y costas. Regulo en cuatro mil pesos m|n. los honorarios del señor Jorge Morixe, en su carácter de apoderado, y en once mil pesos m|n. los honorarios de su letrado patrocinante, Dr. Hugo Bertelli, ambos de la parte actora. Notifíquese, cópiese y oportunamente archívese. César A. Gaibisso. Juez". "Buenos Aires, 29 de abril de 1966. Autos y Vistos: Regúlanse en cuatro mil pesos m|n. los honorarios del perito contador don Emilio Alberto Keller. Notifíquese. César A. Gaibisso. Juez".

Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.160. — e.29|3 Nº 66.937 v.30|3|67

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en autos "CHELLE ARGENTINA, S. A., s/quiebra", la siguiente resolución:... Buenos Aires, diciembre veintidós de mil novecientos sesenta y seis:... Regúlanse en un millón de pesos moneda nacional los honorarios del doctor Gervasio R. Colombres, en su carácter de letrado apoderado de la fallida; en dos millones de pesos de igual moneda los del síndico contador Ovidio R. Pérez Camino; en ochocientos cincuenta mil pesos los del escribano inventariador Francisco J. Del Castillo; en un millón quinientos mil pesos los del liquidador Banco Industrial de la República Argentina, y en un millón cien pesos de igual moneda los de su dirección letrada (Art. 101 de la Ley 11.719). Notifíquense los interesados personalmente o por cédula y hágase saber por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y "Jurisprudencia Argentina", por espacio de tres días. Horacio Duncan Parodi.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 3.000. — e.29|3 Nº 66.984 v.31|3|67

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de la liquidación y el proyecto de liquidación de la quiebra de HERNANDEZ Y CIA., que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 800 e.29|3 Nº 66.956 v.30|3|67

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días a los acreedores de "TEXTIL ELVI S. C. A." la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico José L. Rodríguez, domiciliado en Estados Unidos 816, los justificativos de sus créditos. El día 3 de julio, a las 14 hs., se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.600 e.29|3 Nº 66.909 v.4|4|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de la liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de CRITEX S. A. I. C., que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación; y que se han regulado honorarios: apoderado y letrado patrocinante del acreedor peticionante de la quiebra Drs. Luis Mario Dolgopol y José Dolgopol, en pesos moneda nacional 600 y m$n. 1.700; escribano Moisés Feldman, en pesos moneda nacional 3.600; síndico Juan Carlos Cuenca Costa, en m$n. 8.200; liquidadores, The Patent Knitting Co., en pesos moneda nacional 600: Oscar Mancebo, en m$n. 2.700 y Helios Alfredo Guerrero, en m$n. 2.300, respectivamente.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 1.680 e.29|3 Nº 66.945 v.30|3|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, de la Capital, Secretaría Nº 31, cita al demandado en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c| CASA ATLAS S. C. JACOBO KAUL s| cobro de pesos", para que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial en turno para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — José M. Romero, secretario.
$ 2.040 e.29|3 Nº 66.944 v.31|3|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

"Por mandato del Sr. Juez Federal de La Plata, doctor Luis C. Guerello, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, en la causa Nº 18.032-B, se cita a EDUARDO ANGEL AVILA, JUAN CARLOS CANO y ALBERTO CUENCA, para que comparezcan al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en la causa que se les sigue por incendio y lesiones graves. — Rodolfo J. Lilli, secretario".
e.29|3 Nº 2.221 v.4|4|67

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el juicio "OVAYAN MANOUK, c|TSOULOUGIAN AGOP, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., rematarán en Florida 239, el miércoles 12 de abril, a las 16 horas, el inmueble sito en Bernardo de Irigoyen 1090, 92, 94, 96; mide, según título, 18m16 frente s|Bdo. de Irigoyen; 31m82 fondo al N.; 12m80 en el costado E.; en el costado S. tiene un martillo en contra que mide 3m80 de ancho y al final contrafrente 25m66. Según Banco Hip. Nacional mide 18m25 al O; 31m82 de fondo costado N.; 13m70 en su contrafrente al E., y al costado S., martillo de 5m90, a cuya terminación se contarán 3m80, hasta dar con la línea del contrafrente y se medirán 25m60. Se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 3.032.000.—. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 5.000.— e. 29|3 Nº 66.373 v. 4|4|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22 al 28|3|67.

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría del autorizante, Nº 57, hace saber por cinco días, en los autos "LOUGE DE FAYARD MARGARITA JUANA, contra DELTELL GINES y otros, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Tiscornia y Muzzio S. R. L., rematarán en pública subasta en el local calle Bartolomé Mitre 1731, de esta Capital Federal, el día miércoles 5 de abril, a las 15 horas, una propiedad situada en Villa Ballester, en las proximidades de la estación José León Suárez, del F. C. N. Bmé. Mitre, Partido de General San Martín, Prov. de Buenos Aires, en la calle Salvador Debenedetti Nº 33, entre las de José Ingenieros y Alfonsina Storni, señalado en el plano como lote 6 de la manzana D, compuesto de 10 mts. de frente al N.E. por 34,41 mts. de fondo al S.E., y 34,43 mts. al N. O., teniendo 10 mts. en su contrafrente al S. O. y una superficie de 344,20 mts. cuadrados, haciéndose constar que se entregará desocupada la propiedad principal. El comprador deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Juzgado. La escritura traslativa de dominio se otorgará por ante el escribano doctor Carlos Mugaburu. Base de venta $ 1.150.000.—, al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, ambos en efectivo.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 6.800.— e. 29|3 Nº 66.538 v. 4|4|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría 6, comunica por cinco días que en el juicio "GOMEZ OSCAR, c|HERRERO ANTONIO, s|ej.", que el martillero Federico Ocampo, rematará el día 4 de abril, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la propiedad ubicada en calle Coronel Suárez Nº 1545, Villa Scasso, Partido de Matanza, que mide 8,66 de frente por 30,50 metros de fondo. Sup. 204,17 mts. En el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 43.411,13 m|n. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o. En efectivo.
Buenos Aires, marzo 6 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 3.200.— e. 29|3 Nº 66.989 v. 4|4|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "TADDIA S.A.C. e I. c| LEVAGGI JUAN A. y ROSALES CARLOS A., s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 12 abril próximo, hora 9,30, rematará en Constitución 2857, donde se exhibe, una motocicleta Gilera, modelo año 1962, 150 c.c., motor y cuadro Nº 190 RA 20987, Pat. 40058, Cap. Federal. — Base m$n. 55.000. — Seña 30 o|o. — En caso fracasar la subasta, se efectuará otra 1|2 hora después, sin base y al mejor postor.
Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.920. e.29|3. — Nº 66.935 v.31|3|67

Nº 9

Juzg. Nac. de Comercio Nº 9, Sec. Nº 17, comunica por dos días en autos "GOLDSTEIN, GERSCHON c|ARAUZ, ARTURO F., s|ej.", que el martillero José D. Simón, rematará en el local sito en Carlos Calvo 1159, donde se exhiben, el 5 de abril de 1967, a las 15: 1.077 kilos —aprox.— de metal blanco (acero plata al Tungsteno), en varillas de 2 metros de largo de origen sueco y embaladas en sus cajones de origen. — Sin base. — Al contado y mejor postor. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 880. e.29|3. — Nº 66.981 v.30|3|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "MARTINEZ ROBERTO I. c| TROTTA de FUENTE JULIA RAFAELA, s|Ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará un automóvil Valiant, modelo año 1965, 4 puertas, motor Chrysler 584399, 137 H.P., Pat. C.027639, Cap. Federal. — Se exhibe mismo lugar. — Base m$n. 520.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta (Art. 520 Código de Ptos.).
Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.920. e.29|3. — Nº 66.936 v.31|3|67

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION FILANTROPICA ISRAELITA
CONVOCATORIA
A la Asamblea General Extraordinaria para el jueves 13 de abril de 1967, a las 18,30 horas en nuestro local: Vidal 2945.
ORDEN DEL DIA:
1º Resolución sobre la adquisición en propiedad horizontal dentro del régimen de la ley trece mil quinientos doce, del departamento designado como unidad Nº 18 del cuarto piso de la finca ubicada en la calle Tacuarí Nº 673 al 681 y autorización de su posterior enajenación al precio y en las condiciones que fijare la Comisión Directiva, facultando al Presidente o en su defecto a cualesquiera de los Vicepresidentes para que en conjunto con el Secretario o en su defecto con el Prosecretario firmen las escrituras correspondientes.
2º Designación de dos asociados para firmar el acta de la presente Asamblea.
Según el artículo 30 de los estatutos habrá quórum cualesquiera sea el número de socios presentes, media hora después de la fijada.
Ing. Julio Furth, Vicepresidente. — Gerard M. Brandt, Prosecretario.
$ 200.— e. 29|3 Nº 66.913 v. 29|3|67.

AUTOMOTORES SEMA S. A.
Comercial y Financiera
Expediente N: 14.903
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril de 1967 a las 18 horas, en el local social sito en Rivadavia 2057 Planta Baja Dto. "F", Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio al 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Remuneración a Directores y Síndico titular.
4º Fijación y elección de Directores Titulares, Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 5.000.— e. 29|3 Nº 66.907 v. 4|4|67.

ASOCIACION ITALIANA "SAVELLESE" de S. M.
CONVOCATORIA
En cumplimiento con lo estipulado en el art. 36 (incs. A. B. y C.) de los Estatutos Sociales, convocamos a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de abril de 1967 a las 15 y 30 horas en nuestro local social sito en la calle Conde 1345 a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de 3 socios activos para firmar el Acta y verificar el Acto Eleccionario.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Organo Fiscalizador, correspondiente al ejercicio que va desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1966.
3º Elección parcial de la Comisión Directiva que comprende los siguientes miembros:
1 Vice-Presidente; 1 Pro-Secretario; 1 Pro-Tesorero; 1 Secretario de Actas; 2 Vocales Titulares; 1 Vocal Suplente; 2 Miembros Junta Fiscalizadora y un Jurado de Honor.
Francisco Caligiuri, Presidente. — Serafín Greco, Secretario.
$ 104.— e. 29|3 Nº 65.765 v. 29|3|67.

"B"

BRAGA HNOS.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(Expte. Nº 22.027)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 8 de abril de 1967 a las 12 hs. en el local de la calle Celada 6183, Capital, para considerar:
1º Documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio al 30|6|66 (En formación).
2º Ratificación de lo actuado por el Directorio en el período de formación de la Sociedad.
3º Nombramiento de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.600.— e. 29|3 Nº 66.216 v. 4|4|67.

"C"

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNE
En cumplimiento de las disposiciones estatutarias correspondientes, se convoca a los señores Delegados de Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1967, a las 8 y 30 horas, que se realizará en el local de la calle Guanahani 610, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de los miembros que han de reemplazar a los Directores salientes por terminación de mandato:
Primera Zona: Cuatro Directores Titulares por seis años, en reemplazo de los señores Alberto Hogg, Alberto Laborde, Nicolás Carlos Lazarte y Juan Marcelo Stornini y cuatro Directores Suplentes por seis años, en reemplazo de los señores Rafael J. Calace, Ernesto Campodónico, Alfredo Zemborain Dose y Alberto Hogg, que pasó a titular por fallecimiento del Dr. Carlos Guerrero.
Segunda Zona: Un Director Titular por seis años, en reemplazo del señor Ernesto Héctor Bartolacini y un Director Suplente por seis años, en reemplazo del señor Francisco Chiapero.
Tercera Zona: Un Director Titular por seis años, en reemplazo del señor Humberto Volando, y un Director Suplente por seis años, en reemplazo del señor Carlos Andrés Fourcade.
Cuarta Zona: Un Director Titular por seis años, en reemplazo del señor Manuel F. Barros, y un Director Suplente por seis años, en reemplazo del señor Miguel L. Rodríguez Romero.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Fijación de las remuneraciones del Presidente, del Vicepresidente, de los Directores del Consejo Administrativo y del Síndico.
5º Designación de dos Delegados de Accionistas para firmar juntamente con el Presidente, el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 30.000.- e.29|3 Nº 66.364 v.18|4|67

C. A. SAN LORENZO DE ALMAGRO
Sociedad Civil
CONVOCATORIA
Buenos Aires, marzo 20 de 1967.
Estimado consocio:
De conformidad con lo determinado en el artículo 49, inciso f) de nuestro estatuto, convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril próximo, a las 20 horas, en el local sito en Avenida La Plata Nº 1702, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios presentes para que aprueben y suscriban el acta respectiva (Art. 39º del estatuto);
2º Consideración de la memoria, balance general e inventario y dictamen de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1966 (Art. 40º, inciso b)) del estatuto).
Saludan a Ud. muy atentamente. — Angel L. Colacino, presidente. — Jorge D. Propato, secretario.
Nota: Pueden concurrir a la Asamblea General Ordinaria convocada y participar con su voto los asociados vitalicios plenos y simples y los activos simples, cuya numeración alcance el número 14.656 (33.135 anterior)
$ 720. — e.29|3 Nº 67.008 v.31|3|67

C. SAVARESE, S. A. I. C. F. e I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1967, a las 8 horas, en Pje. Málaga 5583, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Elección de tres directores titulares;
3º Elección de síndicos, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que tienen que depositar las acciones con tiempo prudencial. — El Directorio.

$ 5.000. — e.29|3 Nº 66.994 v.4|4|67

"CIASIL"
Sociedad Anónima Constructora y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de abril de 1967, a las 10 horas, en su sede social de la calle Lavalle 1646, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondiente a nuestro segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Honorarios Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 13º de los Estatutos Sociales.

El Directorio.

$ 4.600.— e. 29|3 Nº 66.740 v. 4|4|67.

CIA. VAMAG DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Importadora Exportadora
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8|4|66 a las 8 horas en San Luis 3162, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. C., ejercicio cerrado el 31|12|1966.
2º Elección de Directorio y Síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Alejandro Stefanovic, Presidente.

$ 3.200.— e. 29|3 Nº 66.916 v. 4|4|67.

COMUNIDAD ORTODOXA APOSTOLICA RUSA EN LA ARGENTINA

Ref.: Asamblea General Ordinaria a realizarse el 9 de abril de 1967

Se convoca a los estimados consocios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el domingo 9 de abril de 1967, a las 12 horas, en Obligado Nº 2130, Capital Federal, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Apertura de la Asamblea.
2º Lectura de la Memoria Anual de 1966 de la Comisión Directiva por el Sr. Presidente, Obispo Miguel (Diky).
3º Lectura del Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y Balance General al 31 de diciembre de 1966.
4º Lectura del Informe del Organo de Fiscalización.
5º Elección de un miembro de la Comisión Directiva y de un Suplente de la misma, en lugar de dos fallecidos durante el año.
6º Designación de dos socios presentes para firmar el acta.
7º Clausura de la Asamblea. — Comisión Directiva.

$ 200.— e.29|3 Nº 67.007 v.29|3|67

CENTRO ARGENTINO DEPENDIENTES DE ALMACEN
Oro 1872 - Capital
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Buenos Aires, Marzo de 1967.

Señor Consocio:

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social la Comisión Directiva del Centro Argentino Dependientes de Almacén, Asociación de Socorros Mutuos, Cultural y Deportiva, convoca a los señores asociados para realizar la Asamblea General Ordinaria de Socios que se efectuará el 30 de abril de 1967, a las 21 horas, en la sede social de la calle Oro Nº 1872, de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
2º Designación de dos socios para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario, firmen el Acta de la Asamblea.
3º Consideración de la Memoria y Balance General con Cuentas de Ganancias y Pérdidas, e informe de los señores Revisores de Cuentas, correspondiente al ejercicio administrativo fenecido el 31 de diciembre de 1966.
4º Nombramiento de la Junta Escrutadora que deberá controlar la elección.
5º Elección de los siguientes miembros para integrar la Comisión Directiva, en reemplazo por fallecimiento y los que terminan sus mandatos para el período 1967-1968: Vicepresidente, Prosecretario, Tesorero (por fallecimiento), Protesorero, Vocal Titular 1º, Vocal Suplente, dos Revisores de Cuentas, dos Suplentes Revisores de Cuentas.

Rogamos puntual asistencia y hacemos propicia la oportunidad para saludar a los señores asociados con toda estima a la que siempre resulta acreedora. — Antonio Ragosa, presidente; Federico Porres, secretario.

Nota: Tienen derecho a participar de la Asamblea todos los socios que cuentan seis meses de antigüedad como mínimo, debiendo hallarse al día con la tesorería y acreditarse con la exhibición del carnet respectivo y recibo de pago de las cuotas sociales.

Art. 55. — Las Asambleas se realizarán válidamente aún en caso de reforma de estatutos y reglamentos internos y de disolución de sociedad, sea cual fuere el número de socios presentes, una hora después de la hora fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho al voto. Ninguna Asamblea de asociados sea cual fuere el número de socios presentes, podrá considerar asuntos incluídos en la convocatoria.

$ 560.— e.29|3 Nº 67.036 v.31|3|67

"D"

DURAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Constructora e Inmobiliaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de abril de 1967, a las 11 horas, en el local social sito en la calle Córdoba 1513, 1º piso, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración al Directorio.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.- e.29|3 Nº 66.920 v.4|4|67

DEL NORTE
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea de socios y accionistas para el día 7 de abril de 1967, a las 10 hs., en Pueyrredón 1357, Capital, para tratar:

1º Consideración de los estados contables correspondientes al primer ejercicio, cerrado al 30|6|66;
2º Distribución de las utilidades.

$ 360. — e.29|3 Nº 66.973 v.29|3|67

"E"

EXIMIA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de abril de 1967, a las 17 horas, en la sede social, calle San Martín 345, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.
4º Honorarios a los Directores para el décimo ejercicio.
5º Designación de Síndico Titular y Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400.- e.29|3 Nº 66.865 v.4|4|67

ESTANCIAS FLEISCHER, S. A. I. C. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 3 de abril de 1967, a las 19 horas, en Moreno Nº 970, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio 30|4|1966;
2º Fijación y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. — e.29|3 Nº 66.262 v.31|3|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22 al 28|3|67.

ENRIQUE BOERI E HIJO S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA
Reg. 15.864

De acuerdo con las disposiciones de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que realizará esta sociedad el día 8 de abril de 1967, a las 19 horas, en su sede social calle Sarmiento 643, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del directorio e informe del síndico correspondientes al ejercicio Nº 5, clausurado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución directores (Art. 21º, Inc. b).
4º Elección del directorio por un nuevo período (Art. 10º).
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
6º Designación de un accionista para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.29|3 Nº 66.939 v.4|4|67

"F"

FRIGORIFICOS PARRONDO S. A. I. C. G.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 8|4|1967, horas 19, en Paysandú 2057, Capital, para considerar:

1º Modificar artculo 3º Estatutos, ampliando objeto social.
2º Elección 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.29|3-Nº 66.885-v.4|4|67

"L"

LA SERICA PLATENSE I. C. S. A.
Nº 7213

Convócase Sres. Accionistas Asamblea General Ordinaria 11|4|67 horas 18, Moreno 1423, efectos tratar doc. Art. 347 Cód. Com., fijación número Directores y elección Directores, Síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.- e.29|3 Nº 66.858 v.4|4|67

LIBRA S.A.I.C.
Distribución, Fabricación, Importación, Exportación
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria a realizarse el 7 de abril de 1967, a las 17 horas, en el local de la calle Elía 456, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las remuneraciones percibidas por los directores con funciones ejecutivas durante el ejercicio cerrado el 30|6|66 por m$n. 1.650.000.
2º Fusión de nuestra sociedad con Multiplás S.A.I.C., con efecto al 1º de enero de 1967 mediante la absorción de la primera por la segunda y adopción de las medidas consiguientes que han sido previstas en las cartas de intención cursadas entre ambas sociedades: a) Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y planillas anexas de nuestra sociedad al 31 de diciembre de 1966; del de Multiplás S. A. I. C. a igual fecha y el consolidado a la misma fecha, formado por aquéllos; b) Reducción del capital suscripto y realizado de Libra S.A.I.C.; c) Extinción de nuestra sociedad como consecuencia del perfeccionamiento de la fusión; d) Monto y estructura del capital consolidado y normas para el canje de las acciones de la sociedad por acciones de Multiplás S.A.I.C.; e) Aprobación de las demás estipulaciones contenidas en las cartas de intención cursadas entre ambas sociedades con motivo de la fusión.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 5.400.— e.29|3 Nº 66.995 v.31|3|67

"M"

MULTIPLAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria a realizarse el día 7 de abril de 1967, a las 16 horas, en el local de la calle Elía 456, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción del capital suscripto y realizado.
2º Consideración de la fusión por absorción de Libra S.A.I.C., por parte de Multiplás S.A.I.C..
3º En su caso, disposiciones conducentes a la efectivización de la fusión a que se refiere el punto anterior, inclusión emisión de acciones para posibilitar la operación.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

$ 2.760.— e.29|3 Nº 66.998 v.31|3|67

MULTIPLAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria a realizarse el día 7 de abril de 1967, a las 15 horas en el local de la calle Elía 456, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Ratificación de las remuneraciones a los directores con funciones ejecutivas correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|65, (m$n. 1.346.600).
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.520.— e.29|3 Nº 66.997 v.31|3|67

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

R. Fresno & Cía. (Rosendo Fresno mart. público), Av. de Mayo 1229, avisa que quedó nula operación de venta 1|14 ava parte que efectuaba Darío Fernández a Antonio Rodríguez Rodríguez, neg. restaurant y despacho beb. sito AVENIDA PUEYRREDON Nº 23 Capital Federal.

$ 1.400.— e.29|3-Nº 66.890-v.4|4|67

Blas Inmobiliaria, mart. púb. Isaac W. Lerner, oficina Libertad 434, P. B. of. 1, comunica: Oscar Antonio Estebes Estebes vende su casa de lunch, elaboración y ventas pizzas y empanadas con 3 mesas en la vereda, sito AVDA. ENTRE RIOS 1382, Capital, a Alberto Fontana y Silverio García. — Domicilio partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.29|3-Nº 66.869-v.4|4|67

El señor Gino Rossi comunica que por incumplimiento de contrato queda cancelada la venta del negocio de imprenta de su propiedad al señor Mario Aluvisa, sito en AVDA. JUAN DE GARAY Nº 3053, Capital Federal, realizada con fecha 30 de marzo de 1966.

$ 1.400.— e.29|3-Nº 66.904-v.4|4|67

Eduardo Cerutti Nicora, martillero público, T. E. 69-1532, avisa que los Srs. José Carbonaro y Elda Antonia Russo de Carbonaro venden al Sr. Carlos Alberto Costa libre de deuda o gravamen su negocio de bombonería y quiosco de golosinas "Tam", sito en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 8546, Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, Bacacay 5492, Capital.

$ 2.000.— e.29|3-Nº 66.911-v.4|4|67

Se hace saber que Pilar Rumbo de Solis, vende a Víctor Noval Rodríguez, el negocio de lechería y venta en mostrador de productos lácteos, AVDA. ENTRE RIOS 557, Capital Federal, domicilio vendedora. El comprador constituye domicilio calle Hernandarias 1201, de esta ciudad. Reclamos término de Ley, Larrea 1079, Capital.

$ 1.800. e.29|3. Nº 67.033. v.4|4|67

Mario Corradini, Martillero Público, Segurola 701, Capital, avisa: José Camero vende a Antonio Guerrero, frutería y verdulería, AVDA. JOSE MARIA MORENO 1500. Dom. partes, recl. ley, mi oficina, T. E. 67-8625.

$ 1.000. e.29|3. Nº 67.032. v.4|4|67

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asociación de Balanceadores y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisa: Osvaldo Ernesto Giraldez vende a Emilio Romualdo Carim, Puestos 7 y 8, Despensa y fiambrería, AV. SEGUROLA 1494. Dom. partes, recl. Ley, n|oficinas.

$ 1.400. e.29|3. Nº 67.025. v.4|4|67

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Horacio Selbane y Juan Antonio Secreto, venden a Francisco Santa Cruz, Mario Parolini, Gregorio Marín Puras y Félix Arceredillo, "Panadería Mecánica y Fábrica de Masas, calle AVENIDA SANTA FE Nº 2575|83. Reclamaciones de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 2.000. e.29|3. Nº 67.022. v.4|4|67

Scabbiolo y Cía., (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficina Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: José Fariña, Maximino Fariña, José Manuel Rego y Luis García venden a Saturnino Menéndez, José Bernardo Muñiz, Rafael Díaz, Carlos García Suárez y Carlos Alberto Barredo, bar, casa de lunch, venta de helados y casa de comidas, AVENIDA CORDOBA Nº 466, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 2.200. e.29|3. Nº 67.023. v.4|4|67

M. González y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Manuel González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Ofic. Bmé. Mitre 72?, E. D., Capital Federal, avisan que: Antonio Corral, Réd. Nº 700.907|018, vende su negocio de hotel alojamiento, (habilitación en trámite), sito en AVENIDA BELGRANO 544, 2º piso, Capital, a José María Alejandro Fernández, Réditos en trámite y José María González, Réd. Nº 354.571|006. — Domicilio comprad. Bmé. Mitre 3436, 1º B, Capital Federal. Vendedor en el mismo negocio. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 2.600. e.29|3. Nº 67.020. v.4|4|67

A. Diméo y González S.R.L., Martillero Público Tomás Cayetano González, oficinas calle Cangallo 2384, Capital Federal, T. E. 48-7982 — 7898 — 7902, avisan que Libio Atilio Piva (Réditos en Trámite) y Aladino Ranilla (Réditos en Trámite) venden a los señores Alfredo Boisa (Réditos en Trámite) y Manuel Bouzas Franil (Réditos en Trámite), su negocio del ramo de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y restaurant, denominado "Bar Marconi", sito en la calle AVDA. RIVADAVIA Nº 2340, de Capital Federal. Domicilio ambas partes y reclamos de Ley dentro del término legal en nuestras oficinas.

$ 3.200. e.29|3. Nº 67.019. v.4|4|67

"B"

José V. Creus, Martillero Público, Corrientes 1844, avisa que el señor Pedro Feliciano Tarancon vendió el negocio de cafés, tés y envasados de su propiedad sito calle BAHIA BLANCA 2164 al señor Ramón Coto, reclamo de Ley, Corrientes 1844, domicilio de las partes.

$ 1.400. e.29|3. Nº 66.953. v.4|4|67

"C"

Por cinco días se hace saber que Alejandro Salomón Hossad o Alejandro Salomón Assad, vende su negocio de tienda calle CONDE 1459, Capital, a Camilo Assad. Domicilio de las partes y reclamos de ley Escribanía Longhi, Lavalle 1390, piso 4to., "B", Capital.

$ 1.400. e.29|3. Nº 66.972. v.4|4|67

"D"

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asociación de Balanceadores y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisa: Rubén Roberto Rojas y Juan Carlos Avila venden a José Alvarado y Juan Carlos Becerra, frutería y verdulería, DESAGUADERO 3759. — Dom. partes, reclamos de Ley, nuestras oficinas. T. E. 63-6353.

$ 1.600. e.29|3. Nº 67.024. v.4|4|67

"E"

Ricardo Parodi, abogado, con oficinas en Carabelas 344, 8º piso, de la Cap. Federal, avisa que por su intermedio María Lourdes Duro vende fondo comercio de kiosco ESTOMBA 671 a Pascual José Domínguez. — Reclamos ley, mi oficina, sus domicilios. — Buenos Aires, marzo 27 de 1967.

$ 1.200.— e.29|3-Nº 66.919-v.4|4|67

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asociación de Balanceadores y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisa: Ada Celeste Trías y Adalberto Jorge Ursomarso venden a Zulema María Varela de Monzón y Darío Alberto Monzón; fiambrería y quesería, EMILIO LAMARCA 2902|06 esq. NAZARRE 3703. Dom. part. recl. Ley n|ofic. 63-0353.

$ 1.800. e.29|3. Nº 67.026. v.4|4|67

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Tomás Vassena, vende a Raúl Oliveira, Guillermo Barry y Manuel Vázquez "Panadería Mecánica", cale ECUADOR Nº 663|65 Reclamos de ley y domicilio de partes n|ofnas.

$ 1.200. e.29|3. Nº 67.021. v.4|4|67

"G"

Se hace saber por el término de cinco días que la sociedad "Tarstzian Hnos., S. R. L.", con domicilio en la Avenida Córdoba 795, 7º piso, Dpto. 14, venden, ceden y transfieren bajo el régimen de la Ley 11.867, a la sociedad "Provenzano y Runco, Sociedad en Comandita por Acciones, en formación", con domicilio en la calle Murguiondo 4291, los derechos y acciones que tienen y les corresponde en la explotación del cine denominado "Cumbre", ubicado en esta ciudad, calle GARCIA del RIO 4127. Interviene el escribano Juan R. Borzone, con domicilio en la calle Salta 347, 2º piso, Depto. "C". Reclamos por el término de ley, en esos domicilios.

$ 3.400. — e.29|3 Nº 67.030 v.4|4|67

"H"

Cristóbal J. Rodríguez, martillero público, oficinas Sarmiento 1562, 4º "C", avisa que Bramdec, S. R. L., integrada por Félix R. Carini, Rodolfo Andino, Héctor J. Rigo, Antonio Montero, Juan M. Delgado y José A. Barreiro, venden a Juan Andino, Guillermo Marcchiarolli y Lorenzo Isaías Roca, el negocio de restaurant-cantina, sito en HIPOLITO YRIGOYEN 1901, esquina POZOS 93, Capital, incluido el activo y pasivo. Oposiciones Ley 11.867 y domicilios de partes, mis oficinas.

$ 2.400. — e.29|3 Nº 66.960 v.4|4|67

"J"

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asociación de Balanceadores y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisa: Camilo Santoferrara vende a Argentino Amadeo Fusco, carnicería, frutería y verdulería, JUNTA 2686. Dom. partes, reclamos ley, n/oficinas: 63-0353.

$ 1.400. — e.29|3 Nº 67.029 v.4|4|67

"L"

Escribanía Vila Sánchez avisa que Miguel Núñez Arias y Lucio Rodríguez venden a Blas Justel García el negocio de carnicería, calle LOYOLA 1169. Reclamos de ley, calle Sarmiento 643, Of. 325, sus domicilios.

$ 1.000. — e.29|3 Nº 66.946 v.4|4|67

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asociación de Balanceadores y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisa: Roberto Rossi vende a René Mendoza, frutería y verdulería, LASCANO 6666. Domicilio de partes, reclamos de ley, nuestras oficinas: 63-0353.

$ 1.400. — e.29|3 Nº 67.027 v.4|4|67

"P"

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, martillero público), oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159/4168, avisan: Que queda nula y sin efecto la venta que hacían los señores Benedicto Recarey, Omar Recarey, José María Alvarez, José Vide, Raúl Vázquez, Antonio Lemos, Alberto Cagide, Constante Paz y Manuel Ramón Canosa, a los señores José Simón Gómez, José Ordás, Carlos José Alfonso Vila, Víctor Daniel Díaz, Juan Vicente Velado, José Aurelio Blanco y Francisco Roberto Villagrá, el negocio de casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas, calle PIEDRAS Nº 74/76, domicilio contratantes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 3.400. — e.29|3 Nº 66.976 v.4|4|67

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asociación de Balanceadores y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisa: Raúl Pszemiarower y Angel Perrone venden a Juan Taboada y Omar Grande, carnicería, frutería y verdulería, POLA 1100. Dom. partes, reclamos ley, n/oficinas.

$ 1.400. — e.29|3 Nº 67.028 v.4|4|67

Carlos Héctor de Luca avisa que vende a Manuel Meis, el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas y cigarrillos, sito en PICHEUTA 1643, Cap. Reclamos de ley y domicilio de partes, mismo negocio.

$ 1.200. — e.29|3 Nº 67.018 v.4|4|67

"R"

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, Cap., avisa Manuela Francisca Galvan, vende su negocio de despacho de pan y facturas, sito calle RINCON 251, Cap. a Gonzalo Silva Pedrasa y Luis Rielo Fernández. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 1.400.— e.29|3-Nº 66.923-v.4|4|67

"V"

Se informa que los señores: Fernando, Ana, Augusta y Renato Nardini venden a los cónyuges Bruno Bruni y Silvia Nardini el fondo de comercio sucesión de Didimo Nardini, Empresa de Pintura, con domicilio en la calle VALDENEGRO Nº 3561, de Capital. — Reclamos de Ley, en el mismo, sus domicilios.

$ 1.600.— e.29|3-Nº 66.910-v.4|4|67

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

VOCIF
S. A. C. I. e I.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su sesión del 20|10|66, resolvió emitir $ 800.000 acciones ordinarias portador, suscripción a la par y al contado dentro de términos Estatutarios. — El Directorio.

$ 840 e. 29|3 Nº 66.894 v. 31|3|67

VILLA, AUFRICHT Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
PAGO DE DIVIDENDOS

Comunícase a los señores accionistas que a partir del día 29 del corriente estará a su disposición en Hipólito Yrigoyen 2563 de 14 a 16 horas, el dividendo del 18 o|o en efectivo sobre acciones preferidas y el 15 o|o en efectivo a las acciones ordinarias categorías A, B y C sancionados por la Asamblea del 31|8|66 y por el ejercicio terminado el 30|4|66. — El Directorio.

$ 520 e. 29|3 Nº 66.887 v. 29|3|67

LOS ANDES
Compañía de Seguros
DIVIDENDO EN ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 1º de abril próximo se pondrán a disposición las acciones ordinarias correspondientes al Dividendo del 10 o|o del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966, contra entrega del cupón Nº 65 en nuestras oficinas Maipú 471, Piso 1º, Capital, de 14 a 17 horas. — El Directorio.

$ 480 e. 29|3 Nº 66.908 v. 29 3|67

GRAFICA SUPER PRESS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir series A3, A4 y A5 de acciones ordinarias al portador de cinco votos números 1201 al 1800, inclusive, por valor de m$n. 600.000 cada serie, o sea por un total de m$n. 1.800.000.

Los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que le acuerda el artículo sexto de los estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local sito en la calle Concepción Arenal 1784|86, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.800 e. 29|3 Nº 66.902 v. 31|3|67

EL MATRERO
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 6º de los Estatutos el Directorio ha resuelto la emisión de la 2ª a 5ª series, inclusive, de acciones ordinarias con derecho a 5 votos, por un total de $ 2.400.000 m|n. con destino especial en interés de la Sociedad. — El Directorio.

$ 1.200.— e.29|3-Nº 66.901-v.31|3|67

MUSIVAN
S. A. I. C. F.
Nº R. 12665

A los efectos prescriptos en el artículo 10º del Estatuto se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de la serie 5ª de acciones ordinarias al portador, clase "A", 5 votos, por m$n. 2.000.000. — El Directorio.

$ 960 e. 29|3 Nº 66.899 v. 31|3|67

SAIAR
S. A. Ind. y Com. de Aceros Rheem
(Nº 5.059)

Se pone en conocimiento de los tenedores de acciones que a partir del 29 de marzo de 1967 se abonará en nuestras oficinas, 25 de Mayo 122, piso 1º, el dividendo del 6 o|o en efectivo, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 400 e. 29|3 Nº 66.866 v. 29|3|67

AUTOMOTORES GASCO
S. A. C. I. F.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad por acta de fecha 20 de febrero de 1967, resolvió la emisión de las series 3ª a 7º del capital autorizado, o sea 50.000, acciones ordinarias al portador, correspondiendo todas las series a la clase "B" de un voto por acción, y de un valor nominal, de cien pesos por acción; ascendiendo así el capital emitido de la sociedad a pesos 7.000.000. Se ofrecen a la suscripción, debiéndose pagar a la par y al contado, para cuyo efecto los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días de la última publicación. — El Directorio.

$ 2.400 e. 29|3 Nº 66.870 v. 31|3 67

JOSE FERRER
S. A. C. I.
Registro 13.745

Se comunica a los señores Accionistas, que por resolución del Directorio del 20 de enero de 1966, se resolvió emitir 2.000 acciones ordinarias de fundador serie 19 clase A y 2.000 acciones ordinarias de fundador serie 20, clase B. — El Directorio.

$ 960.— e.29|3-Nº 66.888-v.31|3|67

MAIN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

A los señores accionistas que en su local de la calle Suipacha, 448, a partir del 28 de marzo de 1967, podrán proceder al canje de los certificados provisionales por los títulos definitivos representativos de sus acciones. — El Directorio.

$ 360 e. 29|3 Nº 66.915 v. 29 3|67

GUILLERMO PADILLA LTDA.
S. A. C. I.
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES
N-379

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 28|10|66, resolvió el aumento del capital autorizado de $ 362.585.600 m|n. a $ 410.000,000 m|n., representados por 127.739 acciones ordinarias, clase "A", 3 votos, y 346.405 acciones ordinarias, clase "B", 1 voto. Posteriormente el Directorio en su sesión del 24|11|66, resolvió la emisión de 115.507 acciones ordinarias, clase "A", 3 votos, y 313.235 acciones ordinarias, clase "B", 1 voto en pago del dividendo en acciones declarado por dicha Asamblea. — El Directorio.

$ 2.040 e. 29|3 Nº 66.886 v. 31|3|67

A. V. O.
S. A. I. C. F. e I.
Nº 14.761

Comunica emisión de $ 10.000.000 dividida en acciones ordinarias de $ 100 cada una con derechos a 5 votos por acción, efectos derecho de preferencia en la suscripción. — El Directorio.

$ 840 e. 29|3 Nº 66.880 v. 31|3|67

FIDEL
S. A. C. I. e I.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su sesión del 20|10|66, resolvió emitir $ 800.000 acciones ordinarias portador, suscripción a la par y al contado dentro términos Estatutarios. — El Directorio.

$ 840 e. 29|3 Nº 66.895 v. 31|3|67

DISTRIBUIDORA ELANI
S.A.C.I.F. e I.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir ochenta series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, números 21 al 100 inclusive, por valor de cien mil pesos cada serie, o sea un total de Ocho millones de pesos. — Estas acciones gozarán del dividendo que corresponda a las utilidades del ejercicio iniciado el 1º de junio de 1966.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el Art. 6 del Estatuto, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, sito en la calle Fragata Sarmiento 1885, Capital. — El Directorio.

$ 2.040. e.29|3. — Nº 67.034 v.31|3|67

QUIMAVE S.A.C.I.F.I.

Se comunica a los señores Accionistas que por resolución de Directorio del 15|3|67, se resolvió emitir siete series de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos. Nros. 15.001 al 50.000, de m$n. 100 c|u. por $ 3.500.000 moneda nacional, en 35.000 acciones. — El derecho de preferencia será ejercido en Jaramillo 3451, 2º piso, A, hasta 15 días después de la última publicación. — El Presidente.

$ 1.320. e.29|3. — Nº 66.966 v.31|3|67

JOYERIA, RELOJERIA Y FANTASIAS SENDRA Y MONTAGUT S. A.
Florida 385
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto poner a disposición a partir del 30 del cte. mes, el dividendo del ejercicio 1965|66, en forma parcial o sea el pago en efectivo solamente del 28 o|o. — El Directorio.

$ 440. e.29|3. — Nº 66.982 v.29|3|67

H E C A
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro de Inscripción Nº 8607
EMISION DE ACCIONES

Hácese saber por tres días emisión de series 51 al 100, por m$n. 5.000.000, dividido en v$n. 2.400.000, en acciones ordinarias del tipo "A" de cinco votos y v$n. 2.600.000, en acciones ordinarias del tipo "B", de un voto, todas al portador, para completar el capital autorizado de la Sociedad, de v$n. 10.000.000. — Fíjase como plazo para ejercer el derecho de preferencia de suscripción por los actuales Accionistas en proporción a su tenencia, el de quince días a partir de la última publicación. — El Directorio

$ 2.400. e.29|3. — Nº 67.006 v.31|3|67

LUIS BERTELEGNI Y CIA.
S.A.I.C.I. y F.
Se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de cuatro series de acciones ordinarias clase "A", cinco votos, por un total de m$n. 2.400.000. — El Directorio.
$ 840. e.29|3. — Nº 67.038. v.31|3|67

CRECIENTE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Constructora
Se comunica la emisión de las series Nro. 11 a la Nro. 50,°de m$n. 200.000 cada series, de acciones ordinarias al portador de cinco votos, clase A, cada acción por un total de $ 8.000.000, integración en efectivo en el momento de la suscripción, derecho de preferencia de acuerdo al artículo sexto. — El Directorio.
$ 1.320. e.29|3. — Nº 66.969 v.31|3|67

BUMAR S. A. C. I. F.
San Juan 2266 - Capital
Expediente Nº 15.945
Se hace saber a los señores accionistas que con fecha 3|3|67, ha quedado inscripta en el Registro de Comercio la modificación del Estatuto Social votada por la Asamblea Extraordinaria de accionistas del 23|9|66, la que aprobó el aumento del capital autorizado a $ 20.000.000. El Directorio ha dispuesto la emisión de las series 51 a 100 del capital social, compuesta cada una por 2.000 acciones ordinarias al portador, clase "A", de pesos 100.— m|n. cada acción, es decir, por un valor nominal total de m$n. 10.000.000.—, llamándose a su suscripción con obligación de integración inmediata, otorgando 15 días, a partir de la última publicación para el uso del derecho de preferencia. El Directorio.
$ 2.640.— e. 29|3 Nº 66.965 v. 31|3|67

ESTEXA
Establecimientos Textiles Argentinos S. A.
A partir del 3 de abril próximo y contra presentación del cupón 14 de las acciones en circulación se pagará el dividendo del 5 o|o en efectivo y del 20 o|o en acciones a la par, fracciones en efectivo a la par, correspondientes al ejercicio 1961. Al mismo tiempo y contra el mismo cupón se entregarán las acciones por revalúo contable de los ejercicios 1960, 1961, 1962 y parcial 1963. En consecuencia, por cada acción con cupón 14 que se presente, se entregarán 0,20 acciones por el dividendo del ejercicio 1961 y 1,098044 acciones por revalúo. — Agente pagador en Buenos Aires y Rosario, el Banco de Italia y Río de la Plata. — Buenos Aires, marzo de 1967. — El Directorio.
$ 1.520.— e. 29|3 Nº 66.964 v. 30|3|67

EUGENIO LANG S. A. C. I. y F.
Avda. Roque S. Peña Nº 615, Capital Federal
Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del 15 de diciembre de 1966, resolvió la emisión de las series tres, (3) a diez (10), inclusive, de m$n. 1.000.000.— c|l. cada una, lo que hace un total de m$n. 8.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de un voto cada una, valor nominal pesos 100.— m|n. c|u., con lo que queda totalmente emitido el capital autorizado de m$n. 10.000.000.— c|l., todo lo cual se hace saber conforme a lo dispuesto por el artículo 6º del Estatuto Social. — El Directorio.
$ 2.040.— e. 29|3 Nº 66.962 v. 31|3|67

CARLOS SINIGAGLIESI Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 18 de enero de 1967, resolvió elevar el capital autorizado a la suma de $ 50.000.000 y que el Directorio con fecha 20 de enero de 1967, dispuso la emisión de $ 20.000.000.— en acciones ordinarias del tipo "B", 1 voto, destinada a suscripción. — El Directorio.
$ 1.200.— e. 29|3 Nº 66.954 v. 31|3|67

PORCELANA TSUJI S. A. I. C. I. F.
Chile 299
Nº 10.364
Resolución Directorio 10|3|67, utilizando facultad conferida Asamblea General Extraordinaria 28|12|66, emítese pesos 10.000.000 m|n., en acciones ordinarias, al portador, clase "A", 5 votos, a valor par, de $ 100 m|n. cada acción, formadas por 100.000 acciones, equivalentes a series Nº 401 a Nº 500, inclusive, de pesos 100.000 m|n. cada serie, pagaderas contado, efectivo, dentro 30 días, última publicación Boletín Oficial, con derecho dividendo ejercicio iniciado 1º|4|67. — El Directorio.
$ 2.280.— e. 29|3 Nº 66.940 v. 31|3|67

NAZCA
Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada
Comunica que la Asamblea General Ordinaria del 15 de marzo de 1967, resolvió la disolución y liquidación de la Cooperativa, nombrando a los efectos la Comisión Liquidadora. — Más informes: Paraná 567, piso 3º, oficina 303. — La Comisión Liquidadora.
$ 3.600.— e.29|3 Nº 66.929 v.29|3|67

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Nº 1

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AARON GOLIFMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. e.27|3. — Nº 66.666 v.7|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MASSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. e.27|3. — Nº 63.037 v.7|4|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en la edición del Boletín Oficial del día 9 al 13|3|67.

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL KHOURI ZIADE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. e.15|3. — Nº 65.109 v.30|3|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO TABOADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. e.22|3. — Nº 66.504 v.6|4|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL CISTARO y doña LIBERATA o LIBERATA MARIA RAGO de CISTARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 3.600. — e.15|3 Nº 65.309 v.30|3|67

Juzgado Civil 1, Secretaría 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ZOILO FRAQUELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. — e.20|3 Nº 65.858 v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELINO NOVO, ó NOVO PENAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.21|3-Nº 50.808 v.5|4|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|11 al 1º|12|66.

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MERCEDES FERNANDEZ de MARQUEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.800. e.21|3. Nº 66.304. v.5|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA VENTURINO de BAÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. — e.20|3 Nº 65.929 v.4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AARON BERCO GRAUMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. — e.20|3 Nº 65.938 v.4|4|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO PUNTA o PUNTA y BORSA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.400. — e.20|3 Nº 66.085 v.4|4|67

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAIAS LIBEZUK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400. e.21|3. Nº 66.209. v.5|4|67

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO MARCHEVSKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800 e. 21|3 Nº 66.167 v. 5|4|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA FELISA GURCZYN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400. e.22|3. — Nº 66.375 v.6|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR LUIS BARNES y ADELA VIGNAU de BARNES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.14|3 Nº 65.094 v.29|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FILGUEIRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 28 de Febrero de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 65.618 v.3|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFINA MAGDALENA BIASINI DE DEL TORCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800. — e.15|3 Nº 65.271 v.30|3|67

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SANTIAGO ARAGONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 66.409 v.6|4|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON RABINOVICH y VICTORIA JALFIN de RABINOVICH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. — e.20|3 Nº 65.908 v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO MANARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. — e.20|3 Nº 65.953 v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YEUDA RAUL COHEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. — e.20|3 Nº 66.039 v.4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROSSITER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. — e.15|3 Nº 65.226 v.30|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por cinco días a CAMILO ZOILO GONZALEZ para comparecer en juicio "Galli de González Albina c|González Camilo Zoilo s|divorcio y separación de bienes", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.000 e. 21|3 Nº 66.278 v. 29|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WENDELIN ROLZHAUZER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. e.14|3. — Nº 64.911 v.29|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SAPONARO de GIANGRANTE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1967. Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e. 16|3 Nº 65.413 v. 31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 5 días que se ha declarado en estado de concurso civil a don FEDERICO ARTURO FAUERBACH, designándose Síndico al Dr. Carlos A. Juárez, con domicilio en Sarmiento 643, piso 6º, Of. 617, fijándose en 30 días el término dentro del cual los acreedores deben presentar al Síndico los documentos habilitantes de sus créditos. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e. 21|3 Nº 66.147 v. 29|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 5 días que se ha declarado en estado de concurso civil a doña SUSANA NELIDA FAUERBACH, designándose Síndico al Dr. Carlos A. Juárez, con domicilio en Sarmiento 643, piso 6º, Of. 617, fijándose el término de 30 días dentro del cual los acreedores deben presentar al Síndico los documentos habilitantes de sus créditos. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.600 e. 21|3 Nº 66.138 v. 29|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BUGALLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e. 21|3 Nº 66.298 v. 5|4|67

Juzgado Civil 3, Secretaría 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA TALARICO de PRATOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. e.27|3. — Nº 66.706 v.7|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME LERNER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e. 21|3 Nº 66.239 v. 5|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO DE ANGELIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires febrero 24 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e. 21|3 Nº 66.158 v. 5|4|67

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BRUNETTI de VIVA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.800. — e.20|3-Nº 66.742-v.10|4|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES MUÑOZ ROJO de LOPEZ GUTIERREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1967. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 3.200. e.15|3. — Nº 65.102 v.30|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS MEZCORTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1967. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. — e.15|3 Nº 65.267 v.30|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA BLUNDO de DE ANGELIS y ROQUE VICENTE DE ANGELIS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e. 16|3 Nº 65.371 v. 31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YVONNE o YVONNE MARIA MARCELA BERNARDA DUMOUTIER de CHEHAB. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. — e.20|3 Nº 65.993 v.4|4|67

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, llama por treinta días hábiles a herederos y acreedores de don JUAN ANGEL TUEROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.17|3 Nº 65.614 v. 3|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA DI TIERI de MASCIARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.15|3. — Nº 65.121 v.30|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMADEO AMERICO ELOY CINGOLANI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e. 16|3 Nº 65.398 v. 31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO BUENAVENTURA DERQUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. — e.15|3 Nº 65.253 v.30|3|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BENARDELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. — e.20|3 Nº 66.027 v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNOLDO BAUTISTA MARDARAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.21|3 Nº 66.194 v.5|4|67

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARCELINO COSTA o COSTA ALEMANY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 65.691 v.3|4.67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO PEDRO MALLEVAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.17|3 Nº 65.613 v.3|4.67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA MILMAN de BELIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. — e.15|3 Nº 65.326 v.30|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMELO PARRELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Roberto N. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. — e.20|3 Nº 65.857 v.4|4|67

El Juzgado Civil Nº 6, del Dr. Félix R. de Igarzábal, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA MARIA Mc. GOEY de DUFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 66.099 v.4|4|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC BELINKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 65.960 v.4|4|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GOLDFELD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.14|3. — Nº 64.898 v.29|3|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LUIS CASELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.14|3. — Nº 64.969 v.29|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO NETO MIRANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.27|3. — Nº 66.567 v.7|4|67

Nº 7

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA PRIANO de BENVENUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400. e.28|3. — Nº 66.849 v.10|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 66.500 v.6|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ZAPATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. e.15|3. — Nº 65.154 v.30|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ZYSWASSER o ZISWASSER o ZYSWASER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1966 — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.15|3. — Nº 65.104 v.30|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERTA CARLOTA MATILDE o CARLOTA TIMM de HINZE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.16|3. Nº 65.559. v.31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR LAINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.20|3 Nº 65.932 v.4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7 Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CORRARELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.20|3 Nº 66.029 v.4|4|67

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONARDO LUIS BUFFANTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.20|3 Nº 66.086 v.4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ARMANDO GIONCHETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 66.050 v.4|4|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ARATA de MAURI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400. e.14|3. — Nº 64.953 v 29|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA PASSADORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.27|3. — Nº 66.676 v.7|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ANGELA CAMPAGNOLI de MINVIELLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 1º de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.27|3. — Nº 64.439 v.7|4|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|3 al 22|3|67.

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SCIPIONE. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400. e.14|3. — Nº 64.956 v.29|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA TIJMAN de SCHUSTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400. e.14|3. — Nº 64.930 v.29|3|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL SAINZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. — e.21|3 Nº 66.327 v.5|4|67

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LOLLINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. — e.28|3-Nº 66.765-v.10|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAROLDO MONTAGUE FELTHAM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.21|3 Nº 66.330 v.5|4|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAKROHI KIZIRIAN DE KALASIAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. Jose M Monclá, secretario.
$ 2.400.— e. 17|3 Nº 65.662 v. 3|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8. Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ERNESTO FERNANDEZ y EMMA DORA SCHULTZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.15|3. — Nº 65.179 v.30|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MARIA BARRAL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1967. Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e. 16|3 Nº 65.358 v. 31|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA GUSTAVINO de CERRUTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. José M. Monclá, secretario
$ 2.800.— e. 16|3 Nº 65.363 v. 31|3|67

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL RODRIGUEZ y JOSEFA DURAN.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. José M Monclá, secretario
$ 2.400.— e. 16|3 Nº 65.379 v. 31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINO LIBERALI y ANGELA PICCIONI de LIBERALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario
$ 2.800.— e.20|3, Nº 65.988 v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaaz por treinta días a herederos y acreedores de doña CELINA FRANCISCA BARCIA de MERLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 65.933 v.4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ERNESTA VARESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1966. José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.20|3 Nº 66.030 v.4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MERCEDES CARDALDA ó CARDALDA de GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1967. José M Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.14|3 Nº 65.063 v.29|3|67

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICENTE TOJO y MARIA JOSEFA VECINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 66.518 v.6|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTEVEZ viuda de ANDRES CASTIÑEIRAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e. 17|3 Nº 65.737 v. 3|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALBERTO MARSICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. — e.16|3 Nº 65.579 v.31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GONZALEZ de ESTRAVIZ y RAMON ESTRAVIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. — e.21|3 Nº 66.124 v.5|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CABO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. — e.21|3 Nº 66.125 v.5|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO EDUARDO DIIERS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 22 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario
$ 2.800.— e.14|3 Nº 65.060 v.29|3|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON RIVAS o RIVAS COSTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Leonardo A. Paris, secretario.
$ 2.800. — e.28|3-Nº 66.773-v.10|4|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MUSICH o PEDRO JUAN MUSICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.21|3 Nº 66.131 v.5|4|67

El Juzgado Civil Nro. 10, Secretaría Nro. 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO AMO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.20|3 Nº 66.019 v.4|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ o MANUEL FERNANDEZ INFANZON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 20 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 65.862 v.4|4|67

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS RODITTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 3 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.20|3 Nº 66.018 v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19 cita y emplaza por treinta días a herederos acreedores de LUCIA KEDIDJIAN y ANTONIO KEDIDJIAN — Publíquese por diez días — Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.14|3 Nº 64.998 v.29|3|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA VAZQUEZ de FIGUEIRAS o FIGUEIRAS PEREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 — e.14|3 Nº 65.022 v.29|3|67

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION CARMEN JOSEFINA PARES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e. 17|3 Nº 65.629 v. 3|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS PORCELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.15|3 Nº 65.320 v.30|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO JORGE KUKULAS, o BASILIO JORGE KUKULLAS, o BASILIO JORGE KUCULAS, o BASILIO KUKILLAS o BASILIO KUKULAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.600. e.15|3. — Nº 65.164 v.30|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELICER GARCIA BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.14|3. — Nº 64.928 v.29|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROMAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e. 16|3 Nº 65.412 v. 31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA FRANCISCA FLORES de GAUNA Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 65.954 v.4|4|67

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANDIDO ANTON. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e. 17|3 Nº 65.841 v. 3|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ROSA PERSANO y de MARIA ANGELA PERSANO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e. 20|3 Nº 65.972 v. 4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL GUILLERMINA SIMONS RUSHTON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e. 20|3 Nº 66.046 v. 4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JEREMIAS o GEREMIAS CAPOBIANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e. 27|3. — Nº 66.574 v. 7|4|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS SABINO. Publíquense por diez días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1966. Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e. 17|3 Nº 65.645 v. 3|4|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO OSCAR BENVENUTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. — e. 16|3 Nº 65.473 v. 31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MATTHEWS GRATER o ALFREDO MATHEOS GRATER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e. 16|3 Nº 65.503 v. 31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AVELINO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ VAZQUEZ y BALBINA LOPEZ o LOPEZ GONZALEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200. — e. 16|3 Nº 65.502 v. 31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACOBO ARON y ANGELA REBECA LATIER de ARON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e. 16|3 Nº 65.566 v. 31|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN KRUGLY. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e. 16|3 Nº 65.393 v. 31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA ANA MIRANDA de BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e. 27|3. — Nº 66.577 v. 7|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DE LAS MERCEDES DORA BORGES de DEMARIA. — Publíquense diez días. — Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e. 15|3. Nº 65.252. v. 30|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ELINGER Vda. de SCHOLCOFF. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e. 27|3 Nº 66.644 v. 7|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE INES SABELLA y FERRUCCIO FERRETTINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e. 27|3 Nº 66.564 v. 7|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por 30 días a herederos y acreedores de JULIO ANTONIO LILLO BRENA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e. 22|3 Nº 66.477 v. 6|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DONATA COLUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e. 14|3. — Nº 64.920 v. 29|3|67

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ELIAS o JUAN MAGGIANO. — Publíquese por diez días. —Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e. 14|3 Nº 65.035 v. 29|3|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA NOGUEIRA Vda. de CUCCI y LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e. 21|3 Nº 66.317 v. 5|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO VILA MELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e. 21|3 Nº 66.127 v. 5|4|67

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ANTONIO PERRONE o PERRONE y FITTIPALDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 3.200.— e. 17|3 Nº 65.787 v. 3|4|67

Juzgado en lo Civil número trece, Secretaría número veintiséis, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JUAN PANZARAZA y EMMA ELVIRA JUANA MAINOLI de PANZARAZA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e. 16|3 Nº 65.430 v. 31|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE ROSAS. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 1.400.— e. 27|3 Nº 66.569 v. 31|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CHIFARELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e. 27|3 Nº 66.551 v. 7|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUSEBIA JUSTA ROSAS de ALFONZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1967. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e. 22|3 Nº 66.462 v. 6|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA INES SILVIA ROSSI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e. 22|3 Nº 66.480 v. 6|4|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría número 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MUSSARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e. 28|3-Nº 66.748-v. 10|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARSENIO JOSE SANDULLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e. 17|3 Nº 65.827 v. 3|4|67

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GERARDA SEGUIN de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e. 21|3 Nº 66.200 v. 5|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME JUAN CARLOS PESCE. — Publíquese por diez días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.880. — e. 21|3 Nº 66.155 v. 5|4|67

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO VILA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. — e. 28|3-Nº 66.738-v. 10|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR PESSAGNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e. 28|3-Nº 66.739-v. 10|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA PERNIGOTTI de GAMBAUDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. e. 15|3. — Nº 65.123 v. 30|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALEJANDRO TINTO o JUAN ALEJANDRO ITALO TINTO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero seis de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e. 16|3. Nº 65.335 v. 31|3|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO ARABINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e. 16|3. — Nº 65.467 v. 31|3|67

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LEUPOLD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e. 16|3. — Nº 65.571 v. 31|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR MAIORANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e. 20|3 Nº 66.056 v. 4|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BUSTOS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 1º de diciembre 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e. 20|3 Nº 65.947 v. 4|4|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LAMAS o LAMAS GARCIA y de ISABEL GONZALEZ de LAMAS o LAMAS GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de noviembre 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200.— e. 20|3 Nº 66.082 v. 4|4|67

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PADIN o PADIN OTERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. — e. 21|3 Nº 66.282 v. 5|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA CHENTONSE de GALLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. — e. 21|3 Nº 66.150 v. 5|4|67

Juzgado en lo Civil 14, Secretaría 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIO LAZARO LORENZO STURLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e. 27|3 Nº 66.719 v. 7|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIANA MIGLIARDI o MARIANA MIGLIARDI de CORONATO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e. 16|3 Nº 65.466 v. 31|3|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN PASCUAL o PASCUAL ESTEBAN VIVIANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e. 20|3 Nº 66.081 v. 4|4|67

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ANTONIO GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e. 22|3 Nº 66.479 v. 6|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO ANGEL TKACZIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e. 16|3. — Nº 65.474 v. 31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIANO ALBERTO LEGRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e. 20|3 Nº 66.012 v. 4|4|67

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE CACACE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e. 20|3 Nº 66.020 v. 4|4|67

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL MAXIMO y don PEDRO INGULOTTI y doña MARIA ANGELA MALTAGLIATI de INGULOTTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 3.600 e. 17|3 Nº 65.692 v. 3|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN RIMOLDI y ROSA USLENGHI de RIMOLDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1967. Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e. 27|3 Nº 66.652 v. 7|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME VICTORIO PERLOTTI y de NORBERTO PERLOTTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 14|3 Nº 64.960 v. 29|3|67

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MARIA PALOMBA Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400.— e. 22|3 Nº 66.512 v. 6|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINO DELGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e. 28|3. — Nº 66.828 v. 10|4|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSOLINA SANTORO de CORRIDINI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400 e. 17|3 Nº 65.780 v. 3|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL PEDRO COLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre seis de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e. 17|3 Nº 65.800 v. 3|4|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOTERA PUERTA de QUIJADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e. 15|3. — Nº 65.143 v. 30|3|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAUSTINO BRETTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 65.943 v.4|4|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MILLICENT ROGERS de WOODRUFF o CATALINA ROGERS de WOODRUFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. — e.27|3 Nº 66.675 v.7|4|67

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FELIX PASCUAL PANNUNZIO. Publíquense por diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Secretaría Nº 35. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.22|3 Nº 66.457 v.6|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA TEJERO de ALONSO y JAVIER ALONSO. — (Publíquense por diez días). — Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.17|3 Nº 65.809 v. 3|4|67

Juzgado Nacional Civil Nº 18. Secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LACOSTE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e. 15|3 Nº 65.247 v. 30|3|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENTURA FERNANDA LEMA de FILIBERTI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 21 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e. 15|3 Nº 65.225 v. 30|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA EMILIA GARCIA de SARLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 65.861 v. 4|4|67

El Juez Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO ZAPATERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 65.916 v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA CRUDO de MICELI y NICOLAS MICELI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.28|3 Nº 66.741 v.10|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de PAULINA VANCELLS de SOLER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.20|3 Nº 65.983 v.4|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE OLIVERIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.16|3. — Nº 65.488 v.31|3|67

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGUSTª TORAL ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.16|3. — Nº 65.478 v.31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL LAGOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400. e.16|3. — Nº 65.572 v.31|3|67

Juzgado Nacional Civil 18, Secretaría 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SAAVEDRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.14|3 Nº 64.977 v.29|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARTORELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.14|3 Nº 64.934 v.29|3|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PATANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400. — e.21|3 Nº 66.324 v.5|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS MEREGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967 — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.21|3 Nº 66.140 v.5|4|67

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA CRISTINA GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.28|3. — Nº 66.793 v.10|4|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JULIO CIRILO AGUILAR. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 66.468 v.6|4|67

El Juez Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX TORROBA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. —e.22|3 Nº 66.440 v.6|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRO ALEJANDRO o ALEJANDRO CASIMIRO BONZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Jorge H Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 17|3 Nº 65.640 v. 3|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO JOAQUIN JAVIERRE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e. 17|3 Nº 65.619 v. 3|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL RAMON MADUEÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.17|3 Nº 65.774 v.3|4|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR u OSCAR ALDO DARIO BOGGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. e.16|3. — Nº 65.458 v.31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMERICA ANA GROSSO de DARDANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 65.945 v.4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE HORVATH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 65.935 v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NATALIA MENENDEZ de JUAN. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 10 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e. 15|3 Nº 65.248 v. 30|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO GALAN BREGUA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 15|3 Nº 65.327 v. 30|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MACCHIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.15|3 Nº 65.180 v.30|3|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ORAZI de MARCOLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.15|3 Nº 65.111 v.30|3|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA GARCIA DE ADANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e.14|3 Nº 65.084 v.29|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MARIANO RAUL ROUILLET. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 15 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.14|3 Nº 65.052 v.29|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MILSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. — e.21|3 Nº 66.215 v.5|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL CAPPELLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.21|3 Nº 66.154 v.5|4|67

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RODOLFO LUIS BORGARINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 66.523 v.6|4|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO MARIA CHIAPPETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.20|3 Nº 66.048 v 4|4|67

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE LONGINOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.16|3 Nº 65.598 v.31|3|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BASILE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. — e.27|3 Nº 66.709 v.7|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL LUIS FERIOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.27|3 Nº 66.714 v.7|4|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EVELINA MARCELA OLGA MARIANA TURANO de MAZZEI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.27|3 Nº 66.656 v.7|4|67

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA ANTONIA CONTI de RIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.27|3 Nº 66.608 v.7|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por cinco días a MIGUEL HECTOR MANCOVSKY para que comparezca en los autos "Plane de Cozza Erminia c/Moncovsky Miguel Héctor, s/escrituración", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.800. — e.21|3 Nº 66.301 v.29|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GENARO LANZILOTTA — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.14|3 Nº 64.878 v.29|3|67

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA MARIA CAMPI LONGO de CHEMELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.14|3 Nº 65.033 v.29|3|67

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO CRISTOBAL GAROFALO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.27|3 Nº 66.657 v.7|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOAQUIN ROZAS o JOAQUIN ROZAS FRUTOS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.27|3 Nº 66.624 v.7|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO AGAPITO LUIS LLADOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.14|3 Nº 64.923 v.29|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO RATTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.27|3 Nº 66.616 v.7|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFINA FUNERE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.27|3 Nº 66.575 v.7|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUCIO GRANITO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.27|3 Nº 66.557 v.7|4|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO LOPEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.22|3 Nº 66.371 v.6|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL LIBERMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e. 15|3 Nº 65.206 v. 30|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELISA SEIGNALET BIGNE de PEDEMENYOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.16|3 Nº 65.968 v.31|3|67

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA TASSARA y de doña ELVIRA VACAREZZA de TASSARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 65.889 v.4|4|67

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL AGUIAR DE GRUÑEIRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 66.471 v.6|4|67

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Roberto Ramé, a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PRIMERANO.

Buenos Aires, seis de marzo de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.800 e.15|3 Nº 65.162 v.30|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ VICTORIA BRANDOLI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.400 e.15|3 Nº 65.118 v.31|3|67

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaz apor treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS PASCUZZO.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.400. — e.16|3 Nº 65.553 v.31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAJA RACHEL NARZISENFELD de WENGER (o WEINGIER o WEGIER). — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.800. — e.14|3 Nº 64.975 v.29|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO o GAETANO DE PIANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.800 e.14|3 Nº 64.965 v.29|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO PASCUAL. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.400.— e.20|3-Nº 65.941-v.4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN FRANCISCO FERME. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.800.— e 20|3-Nº 66.005-v.4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDWIN BRYANT TWYMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.800. — e.21|3 Nº 66.343 v.5|4|67

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LUIS DIONISIO LAGARDE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.800. e.28|3. — Nº 66.796 v.10|4|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO JOSE BASILIO CARRERA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.400 e.17|3 Nº 65.606 v.3|4|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ANGEL MONDELLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.800 — e.21|3 Nº 66.351 v.5|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR HECTOR GIORDANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.800 — e.21|3 Nº 66.272 v.5|4|67

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Mariano José Grandoli, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA INOCENCIA CASANOVA de GONZALEZ SAENZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.200.— e.27|3 Nº 66.609 v.7|4|67

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Mariano José Grandoli, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL AUGUSTO SPERA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.800.— e.27|3 Nº 66.611 v.7|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS RODOLFO LOISE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.800.— e.27|3 Nº 66.591 v.7|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO BELGIORNO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.400 e.17|3 Nº 65.647 v.3|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL ARMIENTO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.400 e.17|3 Nº 65.646 v.3|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedones de BEREK RECHT, o BEREH RECHT o BERECH RECHT o BERN[illegible]O RECHT. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 3.200 e.17|3 Nº 65.625 v.3|4|67

Juzgado Nacional enlo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO CARLOS SPACEK. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.800 e.17|3 Nº 65.826 v.3|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SASSO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, febrero 23 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.400 e.15|3 Nº 65.158 v.30|3|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX PALMIERO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 7 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.800 e.14|3 Nº 65.988 v.29|3|67

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS LAITA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 2.800.— e.22|3 Nº 66.472 v.6|4|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA (o ANTONIA) GABALDON (o GABALDO) de ARROYO y de PABLO RAFAEL ARROYO y GABALDON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 2.800.— e.21|3 Nº 66.314 v.29|3|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORESCHI, MARIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.490 e. 15|3 Nº 65.208 v. 30|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PANOSETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 2.800.— e.27|3 Nº 66.615 v.7|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL PARMIGIANI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.800. — e.14|3 Nº 64.944 v.29|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FORTUNATO DIAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 2.400 e. 16|3 Nº 65.395 v. 31|3|67

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DESIDERIO BARBADILLO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.400.— e.20|3-Nº 65.875-v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO BRACALENTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 2.400.— e.20|3-Nº 65.950-v.4|4|67

Nº 25

El Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SAMUEL o SIGFRIDO POLINER. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.800.— e.22|3 Nº 66.465 v.6|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO ORLANDO PERRONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.800 e.17|3 Nº 65.639 v.3|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CLARA SHORE de WECHSLER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Julio 22 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.800.— e.20|3-Nº 65.907-v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ARCE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 2.400. — e.16|3 Nº 65.457 v.31|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX TOSCANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 3 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.400 e.15|3 Nº 65.160 v.30|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO REINALDO MOGLIA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 2.400. — e.14|3 Nº 64.945 v.29|3|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FERNANDEZ-FERNANDEZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 2.800.— e.27|3 Nº 66.618 v.7|4|67

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Antonio Borre, Secretaría Nº 49 cita por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.800.— e.27|3 Nº 66.610 v.7|4|67

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA MERCEDES MARIA GONZALEZ de BIEDMA o VICTORIA GONZALEZ CAZON de BIEDMA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 3 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 3.200. e.28|3. — Nº 66.865 v.10|4|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA POMIDORO de PERRETTA; MARIA ROSA PERRETTA de MAZO; y YOLANDA ANGELA PERRETTA de DI LASCIO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.

$ 2.800.— e.21|3 Nº 66.334 v.5|4|67

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SARANDRIA o SARANDRIA FRANCO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.

$ 2.400.— e.21|3 Nº 66.335 v.5|4|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILARION CASIANO de GOITIZ URBERUAGA y de JOSEFA GONZALEZ de DE GOITIZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.

$ 2.490 e. 15|3 Nº 65.258 v. 30|3|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DONATO PALMIERI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 27 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.400 e.15|3 Nº 65.108 v.30|3|67

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM STAROWIESZCZYK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.800 e. 15|3 Nº 65.260 v. 30|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO REY. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.400. — e.16|3 Nº 65.549 v.31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFIO PITRELLA o ALFREDO PITRELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 25 de noviembre de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.800 e. 15|3 Nº 65.197 v. 30|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO GUIDONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.

$ 2.400 e. 15|3 Nº 65.203 v. 30|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALMIRA DEFAZIO de GALLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.800. — e.14|3 Nº 64.918 v.29|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO PAZ o ANTONIO PAZ o JOSE ANTONIO PAZ BOO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.800 e.14|3 Nº 65.064 v.29|3|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO DE LA FUENTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.490.— e.20|3-Nº 65.956-v.4|4|67

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO PEZZETTONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 2.400.— e.21|3 Nº 66.313 v.5|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA DINER o DINER de DOBRY. Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 2.800.— e.17|3 Nº 39.077 v.3|4|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|9 al 11|10|66.

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO ANGEL o AMERICO PIGNANI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.800.— e.21|3 Nº 66.269 v.5|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA PORCIA STIGLIANO de COURETT. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — Ricardo Heindenreich, secretario.

$ 2.800.— e.21|3 Nº 66.115 v.5|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA de ROSA de AYLLON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.800.— e.21|3 Nº 66.176 v.5|4|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO VARRA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.400.— e.21|3 Nº 66.157 v.5|4|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO QUEIROLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.17|3 Nº 65.684 v.3|4|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS SABADO o SABATO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 65.801 v.3|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ROBERTO MORANZONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e. 16|3 Nº 65.333 v. 31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO ORTEGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Ricardo Heindreich, secretario.
$ 2.400 e. 16|3 Nº 65.391 v. 31|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YANKIEL o JANKIEL WOLF TAJ. TELBAUM. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 1º de marzo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.15|3 Nº 65.178 v.30|3|67

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANGEL GABRIEL BRACALENTE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.15|3 Nº 65.100 v.30|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO GANZO y MARIA VIERA ALVAREZ de GANZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.14|3 Nº 64.979 v.29|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA NORMA LASELVA y doña BOMBINA DE SIMONE de LASELVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.14|3 Nº 64.882 v.29|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO RODRIGUES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.27|3 Nº 66.613 v.7|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA CATALINA ANGELA o ADELA PISANI de RIBATTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.14|3 Nº 64.925 v.29|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA CASESSE de RAIOLA o CASSESE de RAIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.27|3 Nº 66.537 v.7|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORENZO GRIPPO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.16|3 Nº 65.524 v.31|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA PIÑEIRO OTERO de GAGLIARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.28|3. — Nº 66.805 v.10|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO NOEL GUTIERREZ DIEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.28|3. — Nº 66.256 v.10|4|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|3 al 27|3|67.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días acreedores y herederos de WILFREDO HORACIO GIBBON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.20|3-Nº 65.957-v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN GIMENEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.20|3-Nº 66.087-v.4|4|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ROBINS TREGONING. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e.15|3 Nº 65.101 v.30|3|67

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA PICON de PARRADOS o MAGDALENA PICON DE LOS REYES de PARRADOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 3.200. e.28|3. — Nº 66.800 v.10|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LIVIA NICOLASA VILLASCHI de CASAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.28|3-Nº 66.729-v.10|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE SIXTO GABRIEL AGUILO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 66.502 v.6|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MATIA o MATIA DIEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.22|3 Nº 66.499 v.6|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JUAN ELVECIO DELUIGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 66.473 v.6|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIRO LOPEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 65.691 v.3|4|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría número 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX CAMILO BLANCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.15|3 Nº 65.200 v.30|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HONORATO HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre dos de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario.
$ 2.400.— e.20|3-Nº 66.053-v.4|4|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIRIA RODRIGUEZ de BEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.27|3 Nº 66.698 v.7|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ROBERTO COPELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.27|3 Nº 66.647 v.7|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ABRITTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e. 15|3 Nº 65.221 v. 30|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TILDE MARIA BELLAVIGNA de BORSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.14|3 Nº 65.016 v.29|3|67

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.14|3 Nº 65.021 v.29|3|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAYETANO PIONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400. — e.16|3 Nº 65.554 v.31|3|67

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA LIZZA de CELLARIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 66.441 v.6|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAQUEL GRIOSMAN de MAGUID. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.15|3 Nº 65.191 v.30|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DANIEL CESAR SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. — e.16|3 Nº 65.496 v.31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ADRIAN o ADRIAN JULIO MULHALL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1967. Arístides F. L. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.14|3 Nº 65.037 v.29|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO RAVES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. —e.27|3 Nº 66.705 v.7|4|67

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA BESSONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.28|3-Nº 66.737-v.10|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL MARTINEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.17|3 Nº 65.795 v.3|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORENTINO SAN PEDRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.27|3 Nº 66.543 v.7|4|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DAVID SCHUSSHEIM. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.27|3 Nº 66.682 v.7|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don LORENZO CUEVAS o LORENZO CUEVAS PARDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.15|3 Nº 65.304 v.30|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de doña FAUSTINA ALBA o ALBA de PIERONI. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.15|3 Nº 65.308 v.30|3|67

Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO JOSE FALCO. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.15|3 Nº 65.307 v.30|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO CARLOS SCHWARZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.15|3 Nº 65.322 v.30|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GABUTTI de PIETRASANTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e. 20|3 Nº 66.006 v. 4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE HERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. El Secretario.
$ 2.800.— e. 20|3 Nº 65.910 v. 4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO GENOVESE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 66.121 v.5|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ISOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.21|3 Nº 66.123 v.5|4|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GERONIMA ISABEL RIOS FALCON de KRAUSE. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1967. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.400 e.28|3 Nº 66.768 v.3|4|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, hace saber por tres días a RAUL PETRONE que en los autos: "Brescia José c/Fernández Francisco José sidesalojo", se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966. — Autos y Vistos: Certifica el Secretario que la demandada no ha contestado el traslado dentro del término legal que se encuentra vencido, dásele por perdido el derecho de hacerlo y se lo declara rebelde, Art. 433 del Cód. de Ptos. y 34 de la ley 11.924, respecto a los demandados Petrone y Engel. Notifíquese . . . Atilio J. Dossola. — Francisco J. Vitacco.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 2.160 e.27|3 Nº 66.708 v.29|3|67

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de BARUCH JACOBO BABROFF. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.400.— e. 21|3 Nº 66.318 v. 29|3|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por tres días a JORGE LUIS BARBIERI, para que se presente en autos que por desalojo le sigue Erna Opitz de Van der Plepen y otra bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda.
Buenos Aires, febrero 24 de 1967. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.080 e.27|3 Nº 66.707 v.29|3|67

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARMEN CHIAPPALONE de MEGNA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200.— e.22|3 Nº 66.366 v.30|3|67

Nº 8

El Juzgado de Paz Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO GUTIERREZ y doña MARIA DOLORES VENTOSO de GUTIERREZ. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Miguel A. Rosanno, secretario.
$ 2.800.— e. 21|3. Nº 66.202 v. 29|3|67

Nº 9

Juzgado de Paz Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE MARIO LAVAGNA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Alfredo Jorge Di Iorio, secretario.
$ 1.200.— e. 21|3. Nº 66.348 v. 29|3|67

Nº 10

Juzgado Nac. de Paz Nº 10, cita por tres días a LEANDRO ALTERIO y SILVERIO CISNEROS, comparezcan en autos "Zeiguer Samuel A. c|Alterio Leandro, s| desalojo", bajo apercibimiento designarse Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1967. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.080. e. 28|3. — Nº 66.845 v. 30|3|67

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por tres días a FELICIANO ABALO, comparezca a estar a derecho en autos "Buch. Arsenio c|Abalo Feliciano y Oc., s|desalojo", bajo apercibimiento designarse Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1967. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.080. e. 28|3. — Nº 66.844 v. 30|3|67

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GENOVEVA VILORIA viuda de TORREIRO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1967. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.200. e. 28|3. — Nº 66.847 v. 3|4|67

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL BLANCO y AVELINA TUBIO de BLANCO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Setiembre 27 de 1966. — Juan Carlos Izetta, secretario.
$ 2.800.— e. 14|3 Nº 63.888 v. 29|3|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7 al 9|3|67.

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANGELA CORA GHIORSI de SABBATELLA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965. Gerardo A. Santiago, secretario.
$1.400.— e. 21|3 Nº 66.316 v. 29|3|67

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERACLIO DOMINGUEZ. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.200 e. 28|3 Nº 66.754 v. 3|4|67

Nº 31

Juzgado de Paz Nº 31, cita y emplaza a PASCUAL POLITO y ROBERTO GONZALEZ, para que dentro de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar intervención en los autos: "Dell'Oro de Masotti o Masciotta Luisa Luisa Asunta Josefa, s|Testamentaría c|Polito Pascual y González Roberto, s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente en el juicio. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.560. e. 28|3. — Nº 66.817 v. 30|3|67

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSA RAMONA OLMOS de ABAL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Federico Carrero, prosecretario.
$ 1.200. e. 21|3. — Nº 66.283 v. 29|3|67

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por diez días a LUIS MARIA SIMOIS para comparecer en juicio caratulado "Gandolfo Guillermo Mariano c|Simois Luis María sobre desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1967. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.080 e. 27|3 Nº 66.559 v. 29|3|67

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCA BORSALINO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1967. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.200. e. 21|3. — Nº 66.178 v. 29|3|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL REY. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.200. e. 21|3. — Nº 66.159 v. 29|3|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ERNESTA LUCIA MENOZZI de CROCHI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo diecisiete de 1967. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.
$ 1.200 e. 27|3 Nº 66.702 v. 31|3|67

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don FELIPE FORMAGGIO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.200. e. 21|3. — Nº 66.114 v. 29|3|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días a los acreedores de YASAN S. R. L., que en la convocatoria de acreedores de la misma se ha fijado el plazo de treinta días a partir de la última publicación de edictos para presentar al Síndico, señor Contador don Jorge Antonio Rafael Ottone, domiciliado en Cabildo 1115, de Capital Federal, los justificativos de sus créditos y que el día veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y siete a las catorce horas se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado, la correspondiente Junta de Acreedores.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 3.600. e. 21|3. — Nº 66.203 v. 29|3|67

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de BOCHICCHIO PALMERO. Fecha de cesación de pagos, el 3 de marzo de 1964, Síndica Contadora: Elena Berjman, domicilio Defensa 665, 1º, F., a quién los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los treinta días. — Señálase el 3 de mayo, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 4.200. e. 21|3. — Nº 66.307 v. 29|3|67

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de CANDIDO ALBINO GIRONELLI. Fecha de cesación de pagos 19 de agosto de 1965. Síndico: Jaime Mirochnic, con domicilio en la calle Corrientes 2434, piso 10º, oficina 38, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días. Señálase el día 15 de mayo de 1967 a las 14 horas para la celebración de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, marzo 10 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 3.800.— e. 22|3 Nº 66.380 v. 30|3|67

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de "MENDEZ CICERO & CIA. y los Sres. Ramón Méndez y José Cicero s|Quiebra", fecha provisoria de cesación de pagos 4 de mayo de 1965. Síndico Benjamín Glusberg, domicilio Viamonte 1592, piso 10; Of. "C", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 15 días. Señálase el día 11 de mayo de 1967, a las 14 horas, para reunión de junta de acreedores en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 3.400.— e. 21|3 Nº 66.252 v. 29|3|67

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por tres días a KLOTZMAN Y CIA., S. R. L., para comparecer en el juicio seguido por "Banco Israelita del Río de La Plata S. A., en liquidación por el Banco Central de la República Argentina, c|Casa Chaves y otros s|ejecutivo, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, marzo de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.560 e. 28|3 Nº 66.751 v. 30|3|67

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días a los acreedores de "PIELES BONDAR S.R.L.", la convocatoria solicitada, fijándose el plazo de cuarenta días a contar de la última publicación de edictos para presentar al Síndico Oscar A. Minotti, Viamonte 1592, 9º "A" los justificativos de su crédito. El día 23 de mayo de 1967 a las 14 horas se celebrará la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.600.— e. 21|3 Nº 66.173 v. 29|3|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de AMAPOLA S.R.L. Fecha provisoria de cesación de pagos el 3 de mayo de 1964. Síndico don Alberto Victorio D'Angelo, domicilio 25 de Mayo 533, 4º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 22 de mayo de 1967, horas 14, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndoseles hacerles pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 3.800.— e. 21|3 Nº 66.277 v. 29|3|67

El Juzgado Nacional de Comercio número 9, Secretaría Nº 18, hace saber por cinco días la quiebra de "EMPRESA EDITORA DE PUBLICACIONES, S. R. L.". Fecha provisoria de la cesación de pagos: marzo 7 de 1965. Síndico, Mateo Domingo Vodanovich, domicilio Viamonte Nº 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase la audiencia del 9 de mayo de 1967, a las 14 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la sala del Juzgado. Se intima a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas a la misma, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 4.000. — e. 27|3 Nº 66.673 v. 31|3|67

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, se hace saber que en el juicio BACHELLA PEDRO S. A. c| APKARIAN JORGE s|Ejecutivo se ha resuelto publicar por edictos el auto de fs. 44, bajo apercibimiento de que si dentro del 3º día de la última publicación, no se presenta el demandado a estar en derecho, se nombrará al Defensor de Ausentes para que lo represente. — El auto dice: "Buenos Aires, agosto 16 de 1966. — Autos y Vistos: No habiendo el ejecutado opuesto excepciones, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 486, 498 y 507 del Cód. de Ptos., sentencio esta causa de trance y remate y mando seguir adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago al acreedor, del capital, sus intereses y costas. Regulo los honorarios del Dr. Eduardo A. Repetto, por su actuación como letrado y letrado apoderado de la ejecutante en seis mil pesos m|n. (Arts. 2, 6 y 15 de las leyes 12.997 y 14.170) — Notifíquese... Federico Güili Villafañe. — Publíquese 5 días. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 5.400. e. 28|3. Nº 66.839. v. 3|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la quiebra de SCHENA Y SANTI (ASCENSORES UNIVERSAL) S.R.L. — Fecha provisoria de cesación de pagos, el 16 de agosto de 1966. — Síndico: Oscar José Ramírez; domicilio: Tronador 2364, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los cuarenta días. — Señálase el 4 de julio de 1967, a las 14 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 3.600. e. 28|3. Nº 66.829. v. 3|4|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días a los acreedores de "SAFDIE LIMITADA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la convocatoria solicitada, fijándoseles 45 días para presentar al síndico, Ismael Atilio Herrera, domiciliado en Tinogasta 3162, los justificativos de sus créditos. El día veintiocho de junio de 1967, a las catorce horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 3.000. — e. 27|3 Nº 66.712 v. 31|3|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza al señor ROBERTO E. MAGDALENA para que dentro de cinco días comparezca a tomar intervención en autos "Mario P. Vasallo, S. A. s/quiebra", en su carácter de acreedor hipotecario del bien ubicado en Avda. Mitre 848, Villa Martelli, bajo apercibimiento de ordenarse la subasta de dicho bien.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.400. — e. 27|3 Nº 66.579 v. 31|3|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 3

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ANTONIA AREVALO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1967. — Rafael Cullen, secretario.
e. 27|3 Nº 2.035 (bis) v. 31|3|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS J. SAPONARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. — Rafael Cullen, secretario.
e. 27|3 Nº 2.036 v. 31|3|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO A. FERNANDEZ y CAYETANO DANTE P. LIVI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 26.260, que se les sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Rafael Cullen, secretario.
e. 27|3 Nº 2.037 v. 31|3|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE PICONE, para

que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 25.599), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.27|3 Nº 2.038 v.31|3|67

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL AUGUSTO PONCE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.27|3 Nº 2.039 v.31|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VIRGINIO PANEBIANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.22|3 Nº 1.193 v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FEDERICO GRAVEN HORST STAUCH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.22|3 Nº 1.194 v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE DI LELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 44 Ley 12.962 (causa Nº 25.557), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.22|3 Nº 1.195 v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL MARIA BALESTRIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas (causa Nº 25.588), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.22|3 Nº 1.196 v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUDUEÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 25.583), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1967. — A. José Porto, secretario.
e.22|3 Nº 1.197 v.30|3|67

Nº 4

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza, por el término de cinco días a JUAN CARLOS DARIGO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas (35.518), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 112.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.27|3 Nº 2.040 v.31|3|67

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ATILIO FRISTACHI, a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas (causa 35.971), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 112.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.27|3 Nº 2.041 v.31|3|67

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO PRUSSATTO o PRUSATO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas (causa 35.971), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 112.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.27|3 Nº 2.042 v.31|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa causa 34.746, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1967. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.22|3 Nº 1.198 v.30|3|67

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ISAIAS KOBRINSKY para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.196 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.27|3 Nº 2.043 v.31|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO SANTOS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.229 que se le sigue por hurto y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.27|3 Nº 2.044 v.31|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO E. GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.201 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.27|3 Nº 2.045 v.31|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR A. PEREZ BALDERRAMA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.181 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.27|3 Nº 2.046 v.31|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CRISTINA FELISA TORRES DE OLMEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.168 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.27|3 Nº 2.047 v.31|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PIERINA ORTEGA para que comparezca a estar a derecho en la causa número 24.163 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.27|3 Nº 2.048 v.31|3|67

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO JUANES para que comparezca a estar a derecho en la causa número 14.512 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1967. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.27|3 Nº 2.049 v.31|3|67

Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde de la primera publicación del presente a EDUARDO ALBERTO NERVI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1967. — José Ignacio Garona, secretario.
e.22|3 Nº 1.199 v.30|3|67

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO SOTO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.414, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1967. — El Secretario.
e.27|3 Nº 2.050 v.31|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ZELMIRA ILDA PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.887 que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1967. — El Secretario.
e.27|3 Nº 2.051 v.31|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE SOLER VILLALBA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 31.298 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1967. — El Secretario.
e.27|3 Nº 2.052 v.31|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a OLGA STELLA GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.912 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1967. — El Secretario.
e.27|3 Nº 2.053 v.31|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LEANDRO MIGUEL CIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Causa Nº 29.173, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.22|3-Nº 2.000 v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS RUBEN TORRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria. Causa número 29.178, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.22|3-Nº 2.001 v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO DOMECQ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Causa Nº 27.909, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1967. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.22|3-Nº 2.002 v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ROQUE HERRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretari.
e.22|3 Nº 2.003 v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10 Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NASIF EDMUNDO ABICHAIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1967 — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.22|3-Nº 2.004 v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a INOCENCIO ACEVEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (sumario Nº 29155), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.22|3-Nº 2.005 v.30|3|67

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LORENZO OSVALDO ODDONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (12.488), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.
e.27|3 Nº 2.054 v.31|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación Nº 12.582, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.27|3 Nº 2.055 v.31|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO SANTOS BARBAGALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y tentativa de estafa (causa Nº 12.591), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.27|3 Nº 2.056 v.31|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SUSANA ESTHER DI PIETRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa 12.492), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.27|3 Nº 2.057 v.31|3|67

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Nº 12, Secretaría número 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publi-

cación del presente a MANUEL GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 3615), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1967. — Armín F. Gaite, secretario.
e.22|3-Nº 2.006 v.30|3|67

Art. 141 del Código de procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, secretaría Nº 136, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO COSME FONTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962 (causa Nº 3906), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.22|3 Nº 2.007 v.30|3|67

Art. 141 del Código de procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, secretaría Nº 136, cita y emplaza por 30 días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN MON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 3905) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.22|3 Nº 2.008 v.30|3|67

Art. 141 del Código de procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS SIRQUIGIAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.22|3 Nº 2009 v.30|3|67

Art. 141 del Código de procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE NAVARRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.22|3 Nº 2010 v.30|3|67

Art. 141 del Código de procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JACOBO GANZBURG para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.22|3 Nº 2011 v.30|3|67

Art. 141 del Código de procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANNA SCHON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.22|3 Nº 2012 v.30|3|67

Art. 141 del Código de procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 12, secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ESTHER BRIZUELA ROLDAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.22|3 Nº 2013 v.30|3|6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MEJUTO MEDRANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por (5) días. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e. 22|3 Nº 2.014 v. 30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL PIPOLO MEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e. 22|3 Nº 2.015 v. 30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID COHEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e. 22|3 Nº 2.016 v. 30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ABELARDO MAXIMO SAEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e. 22|3 Nº 2.017 v. 30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA PIPOLO MEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.22|3 Nº 2.018 v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ODILIO QUINTIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e. 22|3 Nº 2.019 v. 30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por ... días, a contar desde la primera publicación del presente, a WALTER BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 3.967), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 22|3 Nº 2.020 v. 30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NICOLAS ZAZULAK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.22|3-Nº 2.021-v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE BIASOLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.22|3-Nº 2.022-v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUSTO SALVADOR MAC DOUGALL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Causa Nº 3.924.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.22|3-Nº 2.023-v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO DOMINGO MORDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Causa Nº 3.926.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.22|3-Nº 2.024-v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO BAZZANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 (causa Nº 3.949), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.22|3-Nº 2.025-v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN HECTOR ROSSI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3950), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.22|3-Nº 2.026-v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS H. WINITZKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa número 3.837), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1967. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.22|3-Nº 2.027-v.30|3|67

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE GINER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3736), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.22|3-Nº 2.028 v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CONSTANTINO SEIJO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (3696, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.22|3-Nº 2.029 v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEOPOLDO FLORESTANO DE PIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas (c|3724, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1967. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.22|3-Nº 2.030 v.30|3|67

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 148, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE DOMINGO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.944 (sumario Nº 1.920), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Jorge D. López Bolado, secretario.
e.22|3-Nº 2.031 v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HELDA NATIVIDAD QUINTANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 146 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1967. — Aldo I. Montesano Rebón, secretario.
e.22|3-Nº 2.032 v.30|3|67

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANA MARIA SANTOS DE LUNA ELIZALDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.27|3 Nº 2.058 v.31|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR JORGE FRECHA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.27|3 Nº 2.059 v.31|3|67

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFONSO SZCZPSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1967. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.22|3-Nº 2.033 v.30|3|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID LIUDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley Nro. 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.22|3-Nº 2.034 v.30|3|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Luis María Rodríguez, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, secretaría Nº 9, del Dr. René Daffis Niklison, en la causa Nº 10.018|65, Caja Nacional de Ahorro Postal s|denuncia falsificación de documentos y tentativa de estafa, Saldíco Norberto Rubén y otros, cita y emplaza a comparecer a estar a derecho en la presente causa a MARIA ROSA BONEI DE ESPINOSA y EZEQUIEL VILLALBA dentro de los cinco días a partir de la primera publicación y bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren (art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — René Daffis Niklison, secretario.
e.27|3-Nº 2.060-v.31|3|67

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Dr. Luis María Rodríguez, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a JUAN JOSE PARES a fin que comparezca a estar a de-

recho en la causa Nº 8.904 que se le sigue por el delito de infracción al artículo 261, en función del 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. — Buenos Aires, marzo 7 de 1967. — Jorge Kent, secretario.
e.27|3-Nº 2.061-v.31|3|67

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a MARIA AIDA GONZALEZ o MARIA AIDA JAIMES, M. I. 1.664.896 y 4.889.305, por el término de cinco días a contar desde el día de la primera publicación del presente para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 25 de la Ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Publíquese por cinco días. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º piso, Lavalle y Talcahuano. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.27|3-Nº 2.062-v.31|3|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico número 2, secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO GARCIA CASTIGLIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. artículo 302, Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.27|3-Nº 2.063-v.31|3|67

Juzgado en lo Penal Económico número 2, secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO QUIROGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. artículo 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.27|3-Nº 2.064-v.31|3|67

Juzgado en lo Penal Económico número 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ARISTIDES ROSSI y CLAUDIO DILOUS para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, Nº 3.054, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.27|3-Nº 2.065-v.31|3|67

Juzgado en lo Penal Económico número 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO BOUERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.27|3-Nº 2.066-v.31|3|67

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE JULIO SACARO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.27|3-Nº 2.067 v.31|3|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LEONARDO OMAR FREA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302, del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.27|3-Nº 2.068 v.31|3|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a GERMAN PUENTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.27|3-Nº 2.069 v.31|3|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN DAVID NAVARRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.27|3-Nº 2.070 v.31|3|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN LUIS DALLEDONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.27|3-Nº 2.071 v.31|3|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ANSELMO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.27|3-Nº 2.072 v.31|3|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE HOBERMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.27|3-Nº 2.073 v.31|3|67

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. Lemos, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON CASTILLO (hijo) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — José Julio Lemos, secretario.
e.27|3-Nº 2.074 v.31|3|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. Nemesio González cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a GERONIMO LUIS COVASSI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art. 302 C. Penal en autos 1.988, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Nemesio González (hijo), secretario.
e.27|3-Nº 2.075 v.31|3|67

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN RAMOS TOME, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Cód. Penal (causa 1529|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.22|3-Nº 2.035 v.30|3|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

El Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, cita por cinco días a FEDERICO CALLEJAS para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino, por desalojo, ante el Juzgado Federal Nº 2, secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente. — La Plata, noviembre 10 de 1966. — Guillermo C. Carol, secretario.
$ 2.400. e.28|3. Nº 66.809. v.3|4|67

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a DANIEL CARLOS LOPEZ, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 6.107|66 por infracción al art. 196, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 7 de marzo, de 1967. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.27|3-Nº 2.076 v.31|3|67

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a CARLOS ALBERTO BALDI para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 6.067|66, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, 19 de marzo de 1967. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.27|3-Nº 2.077 v.31|3|67

SAN JUAN

Señores: NARCISO JAVIER GUERRERO OVIEDO; ANDRES AVELINO CARRIZO, M. I. Nº 3.275.412, clase 1901, D. M. 51; y PEDRO DARDO o DANTE ESCUDERO, M. I. Nº 3.083.167, clase 1923, D. M. 48.
Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante treinta días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Uds. que deberán presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes, por así haberse ordenado en los autos Nº 2.902, año 1959, caratulados: "Baron Balmaceda, Eduardo Angel C| Aracena, Enrique Demetrio y otros, Querella por injurias y calumnias".
San Juan, 2 de febrero de 1967. — Benjamín Sánchez Sarmiento, secretario.
e.21|3 Nº 230 v.5|4|67

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días en el juicio "DASSO HECTOR ATILIO ARGENTINO, s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día 6 de abril próximo, a las 15,30 horas, los inmuebles siguientes: 1) fracción de campo desocupado, denominado "La Isolina", Pdo. de Monte, Pcia. Bs. Aires (Circ. III, Secc. Rural, Parc. 89, Pdo. 254). Sup. 168 Has. 74 as. 17 cas., ad corpus. Base $ 626.000. — 2) dos lotes desocupados en Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. Aires, calle Vlamonte e|I. Isabel (hoy Formosa) y Matheu (lotes 3 y 4, manz. D). Superficie 225 mc. c|uno. Base $ 113.000, c|lote; y 3) dos lotes desocupados en Ezeiza, Pdo. E. Echeverría, Pcia. Bs. Aires, calle sin nombre, lotes 12 y 13, manz. A., sup. 293,30 mc. c|uno. Base $ 14.000 c|lote. — Ventas al contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.
Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 10.000. e.20|3. — Nº 65.971 v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días, en el juicio "TERRACINI VITTORIO E. M. c| PEIX LUIS ALFREDO, ejec. hipotecaria", que el martillero Santiago Ronco, rematará en Montevideo 548, el 4 de abril de 1967, hora 18, el inmueble ubicado en el pueblo de San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, calle Corrientes s|n. entre las de Avenida Noguera y La Esmeralda, edificada en el lote de terreno designado con el Nº 3 de la Manzana VI, mide 10 metros de frente por 30 metros de fondo, o sea una superficie de 300 m2. lindando al N.O. calle Corrientes; al N.E. con el lote 4; al S.E. con fondos del lote 22 y al S.O. con el lote 2. La venta se realiza en el estado de ocupación en que se encuentra y en las condiciones establecidas por el Art. 1409 del C. Civil. Base $ 456.134,50 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 10.000.— e.16|3 Nº 65.450 v.31|3|67

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en el juicio "FREIRE SARA y otra c|LINCAR C. C. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Alvarez, rematará el sábado 1º de abril de 1967, a las 17 hs., sobre la misma, una finca ubicada en Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., calle Rivadavia Nº 22625 entre las de Lavalle y Ancorena, edificada lote 11 manzana letra I, compuesto de 10,80 mts. frente al S.E., 8,32 mts en el contrafrente al N.E. y 27,87 mts. al S.O., con una superficie total de 269, 2927 m.c.s. s|títulos. La finca se entregará totalmente desocupada según cláusula 3ra. del contrato. Base: Pesos 1.243.980, al contado. Seña: 8 o|o. Comisión 3% en efectivo.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.800.— e.21|3 Nº 64.568 v.29|3|67

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio "GOGENURI TRINIDAD c|MIGALE SALVADOR y otros s|cobro hipotecario", que el martillero Miguel A. Maisón rematará el día ocho de abril de 1967, hora 16, sobre el mismo, un departamento propiedad horizontal, designado como unidad funcional 10, departamento "D", 2º piso, finca calle San Martín Nº 375, Morón, Provincia de Buenos Aires, superficie total 62,44 metros cuadrados. — Base $ 788.500 m|n. al contado, en el estado de ocupación en que se encuentra; venta "Ad corpus". — Seña 8 o|o y 3 o|o comisión a cargo de quien resulte comprador.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 4.000 e.22|3 Nº 66.478 v.30|3|67

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en los autos "PELLEGRINI VICENTE contra MONTERO GUTIERREZ, JOSE PEDRO FLAVIANO" sobre hipotecario, que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el martes 4 de abril, a las 16,30 hs., en la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap. El departamento ubicado en el edificio calle: Pasco Nº 221, entre Alsina y Moreno, Cap. Unidad 28. Letra "A" del piso 7º. Superficie total: 26,51 mts. Porcentual 3,40 o|o indiviso. — Base $ 320.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.200 e.22|3 Nº 66.443 v.30|3|67

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en los autos "DORIO LUIS contra GONZALEZ ELISEO y otra s|ejecución hipotecaria: que el martillero S. Roberto M. Mombelli, rematará el martes 4 de abril, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap., el inmueble ubicado en el Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, Manzana de la chacra "Monte Dorrego", característica 70—48, Nº 1, Manzana 29 "A", con frente a las calles Yerúa esquina Catriel (Hoy Nº 3759), con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo que constar que el inmueble está ocu. ló. — Sup. terreno 145, 50 mts. — Se pado por los ejecutados y que el título de propiedad obra en el expediente. — De acuerdo a lo resuelto en autos los demandados deberán abstenerse de efectuar ningún acto de desposeción material y por consecuencia disminuir el valor del inmueble hipotecado. — Base 197.000.— m|n., al contado, 8 o|o como seña y a cuenta de precio y el 3 por ciento de comisión. — Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 5.400. e.22|3. Nº 66.444. v.30|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días que en el juicio: BOZZOLA EMA MARIA y otros c|PAOLINO HNOS. s|Ejec. hipotecaria, que el martillero Eduardo L.

Larco, rematará el día 3 de abril, a las 14,30 hs., en el salón de la Corp. de Rematadores calle 25 de Mayo Nº 311, de esta Capital, la propiedad sita en la calle Santiago Firpo Nº 125 de la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, edificada sobre lote Nº 4, de la manzana Nº 42, superficie total 250 mts. 19 cms. cuadrados. Desocupada. — Base $ 409.288; 8 o|o a cuenta de precio; Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 3.600. e.22|3. Nº 66.436. v.30|3|67

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 comunica por cinco días en el juicio ONAYAN MANOUK c|TSOULOUGIAN AGOP s|ejecución hipotecaria, que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S.R.L., rematarán en Florida 239 el miércoles 12 de abril, a las 16 hs., el inmueble sito en Bernardo de Irigoyen 1090, 92, 94, 96, mide según título 18m 16 frente s|Bdo. de Irigoyen; 31m82 fondo al N.; 12m80 en el costado E; en el costado S tiene un martillo en contra que mide 3m80 de ancho y al final contrafrente 25m66. — Según Bco. Hip. Nac. mide 18m25 al O; 31m82 de fondo costado N; 13m70 en su contrafrente al E. y al costado S. martillo de 5m90 a cuya terminación se contarán 3m80 hasta dar con la línea del contrafrente y se medirán 25m60. — Se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 3.032.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 5.000. e.22|3. Nº 66.373. v.30|3|67

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en autos "SCHULMEISTER JUAN FELIX c|TRONCOSO ANDRES y otros" s|ejecución hipotecaria, que el martillero Alberto Federico Lanfranconi, rematará el 29 de marzo de 1967, a las 15 horas en 25 de Mayo 311, Capital, la unidad funcional Nº 2 que forma parte del edificio sito en Dante 1014 entre Aconcagua y Potosí, Caseros, Partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, que consta de una superficie total de 192,27 m2. Base $ 425.325. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. De acuerdo cláusula 4ª mutuo hipotecario, en caso de remate el deudor entregará el inmueble libre de ocupantes, a los 30 días de realizada la subasta.
Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 4.200.— e.21|3 Nº 66.281 v.29|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio: MOLINA DE BAYNAC MANUELA DE LOS ANGELES, BAYNAC ENRIQUETA CAMILA, BAYNAC HUALDO CARLOS s|sucesión", que los martilleros: Juan Cruz Vidal & Cía., rematarán el día jueves 30 de marzo del corriente año, a las 16 hs., en n|hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal. Un departamento en propiedad horizontal, con frente a la calle Paseo Colón Nos. 1059|75, entrada por el Nº 1071, Capital Federal, 1º piso Unidad 5, Letra C, Sup. propia 124,20 m2. Porcentual 8,21 o|o. Desocupado. Base pesos 2.110.550. 8 o|o como seña. Comisión 3 o|o en efectivo.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.800.— e.21|3 Nº 66.189 v.29|3|67

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en los autos "BOHAYZA ARCE JOSE c|TOHME MIGUEL y otros, s|Escrituración", que el martillero José D. Cardoso, T. E. 80-3099, rematará en Moreno 1441, Cap. Fed., el miércoles 29 de marzo de 1967, a las 15,30 horas, los lotes de la Manz. "A", de la localidad de Ituzaingó, Pdo. de Morón, que se mencionan a continuación: Lts. 2 y 3. Sup. 284,30 m2. c|u. Base $ 30.000 c|u.; Lts. 4, 5 y 6. Sup. 334,30 m2. c|u. Base $ 30.666 c|u.; Lts. 7, 8 y 9. Sup. 350 m2. c|u. Base $ 26.000 c|u. Lt. 12, esquina. Sup. 232,95 m2. Base $ 24.666; Lt. 14. Sup. 237,45 m2. Base $ 20.000; Lt. 15. Sup. 437,45 m2. Base $ 26.000. Sobre calles Martín Rodríguez. P. Mascardi y Alfonso Castelao. A 500 mts. de Rivadavia. Lt. 14, ocupado. Resto: desocupado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Al contado.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 4.200. e.22|3. — Nº 65.850 v.30|3|67

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, en los autos "ETIL S. R. L. c|YOPPI de CORDERO MARIA TERESA, s|Ejecución Hipotecaria", comunica por cinco días, que el martillero Antonio F. Venegas, venderá en remate público, el día viernes 31 de marzo de 1967, a las 16 horas sobre la misma, una propiedad, ubicada con frente a la calle Olavarría Nº 685, entre las de Cabildo y Agrelo, en Villa Balestra, Partido de Matanza, Pcia. de Buenos Aires, que mide según fs. 5: 8m.66 de fte. por 17m.32 de fondo. Lote 36, manzana 13, Nom. Cat.: Circ. III, Sec. C, Manzana 276, Parcela 8. — La propiedad se halla ocupada. — Se transcribe la cláusula 3ª de fs. 4: "la deudora se compromete desde ya en caso de ejecución judicial, a entregar totalmente desocupado el inmueble que por este acto se hipoteca". — Base $ 300.000. — Seña a cuenta de precio 20 o|o. — Comisión 3 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Jurisdicción del Juzgado.
Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 5.200. e.22|3. — Nº 66.461 v.30|3|67

Nº 16

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en el juicio "PAZ ELVIRA y otra c|CUEL NIDIA ESTELA y otros s|cobro hipotecario", que el martillero José María Lloveras, rematará en el mismo, el día 2 de abril próximo, a las 17.30 horas, el terreno lote 1 "e", manzana antes 55, actualmente 105, sito en la calle Vedia esquina Quintana 4896, que mide 16m39 frente al N. O. sobre la calle Vedia, 11m57 en su otro frente al N.E. a la calle Quintana, 16m43 al S.E. y 11m62 al S.O. — Base $ 24.000 m|n. al contado, con inclusión de las mejores existentes. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 3.600 e.21|3 Nº 66.258 v.29|3|67

Nº 17

José Julián Carneiro, Juez Nacional en lo Civil, hace saber por cinco días, que el martillero don Carlos A. Cabrera, rematará en pública subasta, al contado y mejor postor, el día 1º de abril de 1967, a las 15 horas, en Tucumán 1679, 2º piso, de la Capital Federal, un departamento horizontal, designado con el número Dos, de la planta alta del edificio Blanco Encalada 2581|85, de esta Ciudad. Superficie cubierta: 62,28 m2. Porcentual 56,80 o|o. — Libre de gravámenes. — Base m$n. 525.814. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento. — Cláusula quinta del contrato hipotecario dice así: "La parte deudora se obliga a no alquilar el departamento gravado sin el consentimiento previo y por escrito de la acreedora, obligándose a desocuparlo totalmente en caso de ejecución". No existe en autos liquidación por expensas comunes del edificio. — El comprador deberá constituir en el boleto domicilio legal en la Capital Federal. — Venta ordenada en autos: "PIZZO de SANZ DORA ELSA c|GARCIA SANTIAGO ENRIQUE, s|Ejecución Hipotecaria", que tramitan por ante la Secretaría Nº 34, a mi cargo.
Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 5.800. e.22|3. — Nº 66.393 v.30|3|67

Nº 20

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio "TABANERA, EDUARDO ABELARDO, s|Concurso Civil", que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A., rematará en Avda. del Libertador 750, Capital Federal, el 12 de abril de 1967, a las 15 horas, los siguientes inmuebles: 1) Terreno sobre Avda. Santa Fe, de esta Capital, hoy sin número, antes Nº 2128|32, con 15,25 mts. de frente y 48,57 mts. de fondo. Base m$n. 40.000.000. — 2) Un departamento 4º piso, letra "A", unidad Nº 15, de la finca Salguero 2137, Capital Federal. Base m$n. 8.000.000. — 3) Un departamento Planta Baja, unidad Nº 1, finca Salguero 2137. Base m$n. 2.000.000. — 4) Guardacoches, remanente partes proindivisas, unidad Nº 2, Salguero 2137. Base m$n. 500.000, pudiendo venderse esta cochera juntamente con la unidad Nº 15, del 4º piso, Salguero 2137, con una base de m$n. 8.500.000. — En todas estas ventas el comprador deberá abonar seña y a cuenta de precio: 10 por ciento y comisión: 3 o|o. — Debe integrarse el 50 o|o del precio al contado al aprobarse el remate; saldo en 2 anualidades iguales; 18 o|o interés, pagadero por semestres adelantados con hipoteca a favor del concurso como garantía. Dentro del quinto día de la fecha de subasta, los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal, por escrito en los autos y manifestar quién es su comitente si comprasen en comisión, bajo pena de perder las sumas abonadas. Posesión al escriturarse ante Escribano Alejandro C. Fernández Sáenz. — Asimismo, el martillero citado rematará el 12 de abril 1967, a las 20 horas, en Salguero 2137, 4º piso, Dpto. "A", los muebles de este departamento, con juego de comedor y de 4 dormitorios, cocina a gas, heladera, 3 acondicionadores de aire, etc. — Sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 19.200. e.22|3. — Nº 66.405 v.6|4|67

Nº 22

Por cinco días. — Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría 43, comunica por cinco días en los autos, "STABILE, SANTINO y otra c|SUC. de NELIDA FRANCO, s|Ejec. Hipotecaria", que el martillero Carlos H. Citro rematará en Lavalle Nº 1523, 5º piso, oficina 54, el martes 4 de abril de 1967, a las 15 horas, el departamento unidad 66 del 6º piso de la finca calle Córdoba 1330|38, Capital Federal. Sup. propia: 37,80 mts. cuads., Porcentual: 0,68 o|o. — Base $ 500.000 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — En las condiciones de ocupación en que se encuentra.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.400 e.22|3 Nº 66.442 v.30|3|67

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 43, comunica por 5 días en el juicio SOC. ANON. ARG. DE ACUMULACION Y AHORRO COMPAÑIA SOL DEL PLATA c|BENTOLILA ISAAC JAIME s|Ejecución Hipotecaria, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán sobre los mismos, el día 2 de abril, próximo, a las 15 hs., 2 fracciones de terreno desocupadas y libres de mejoras, ubicadas en Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires (lotes 9 y 10 de la manzana "M"), frente a las calles Gaboto 192 y 194. Sup. total 4.499,7360 ms.cs. — Base en bloque $ 350.000.—. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, marzo diez de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.400. e.22|3. Nº 66.407. v.31|3|67

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días, en los autos: "UBALLES DE PEREZ RUIZ SARA c|HARRINGTON RENAULD Y SALGADO, Soc. Colectiva. Ejecución hipotecaria", que los martilleros Julio A. Pordelanne y Cía, rematarán el jueves 6 de abril, a las 15 hs., en sus oficinas Corrientes 980, piso 3º, Capital, un terreno desocupado, con frente a Marcelo T. de Alvear (antes Charcas) 429 al 33 entre San Martín y Reconquista y que mide: 6 metros 347 de frente por 35m71 y otra fracción mínima que es un martillo a los fondos del terreno mencionado compuesto de 5m19 de Este a Oeste y 10m 16 de Norte a Sur. Ambas fracciones unidas miden: 6m347 frente al Sur por 45m87 de fondo, teniendo el contrafrente 5m19. — Base: $ 450.000 al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o (en efectivo).
Buenos Aires, 1º de marzo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 5.000 e.21|3 Nº 66.273 v.29|3|67

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días en el juicio: VALLARINO DIOMEDES y otros c|PASZCZUK CONSTANTINO s|ejecución hipotecaria, el martillero Antonio Romano, rematará el día 2 de abril 1967, a las 11 hs., sobre la misma, el inmueble ubicado en el Pdo. de Quilmes, localidad de Bernal, calle 19, número 659, entre 6 y 8, Lote 41, manz. 21, Sup. 391,03 m2. — Base $ 250.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, marzo 6 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.600 e.21|3 Nº 66.186 v.29|3|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SINIGOJ DRAGOMIL MILOS, contra TORRACO ARMANDO y otro, sobre ejecución prendaria", que el martillero Silvio J. Rapagnani, rematará en la calle Tronador Nº 3934, Capital, el día 6 de abril de 1967, a las 16,30 horas, los siguientes objetos: Una heladera tipo cámara frigorífica, marca "Egert", modelo E|Cam 670, Nº 2.007, que se exhiben en Tronador Nº 3934. Base $ 188.142 m|n. Venta al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.630.— e. 27|3 Nº 66.620 v. 29|3|67

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., contra DIAZ DOMINGO A., ejec. prendada", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Capital, el viernes 21 de abril de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 182.581, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 34.945.— m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.680.— e. 27|3 Nº 66.639 v. 29|3|67

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días que en autos "WEISSTAUB RODOLFO, contra BRIGNONE JUAN CARLOS y otro, sobre ejecutivo", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el día 5 de abril, a las 15,30 horas, en Reconquista 513, la propiedad situada en esta Capital, calle Independencia 2175|79. Mide: 8m66 de frente, por 24m68 de fondo. La planta alta (Nº 2175) se entregará desocupada. El resto ocupada con contrato, según constancia de autos. Base $ 1.492.000.—. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. Previa aprobación del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. Héctor A. Patuel, secretario.
$ 3.000.— e. 27|3 Nº 66.686 v. 31|3|67

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días en los autos "COSTOYA ALBERTO M. c|PLAUL ALCIDES S. s|ejec.", que el martillero Antonino Gigena rematará el día 30 de marzo, a las 17 hs., en Moreno 1441, a las 9, 10 partes indivisas del inmueble sito en la calle José Ingenieros 150 entre Villegas y Roca, paraje denominado Los Talleres hoy Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Pcia. Bs. As., que mide 8,66 m. de frente al Este por 39,56 m. de fondo en el costado Norte y 40,57 m. en el del Sud y 8,95 m. en su contrafrente al Oeste. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. 2, Manzana 31, parcela 6. Base $ 108.000 m|n. Contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Efectivo. — Bs. As., 3 de marzo de 1967. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 3.800 e. 21|3 Nº 65.773 v. 29|3|67

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Comercial número 4. Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en los autos "CASTELLANOS ROBERTO M. c|VIRGINIO L. PANEBIANCO y otro s|ejecutivo", que el martillero don Augusto Benco Pieres rematará el día 5 de abril de 1967, en Cerrito 1079, piso 3º, a las 18 horas, la finca ubicada en esta Capital calle Avenida Corrientes 3528|30, entre las de Bustamante y Billinghurst, que posee un frente de 9 metros por un fondo de 34,58 metros y una superficie total de 310 m2. aproximadamente. El bien se entregará en el estado que se encuentre. Base $ 8.666.666. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 3.800.— e.22|3 Nº 66.435 v.30|3|67

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "NICOLOSI SEBASTIAN, contra FRINO GABRIEL JOSE, s|Pa", que el martillero Juan O. Calderón rematará el día 3 de abril de 1967, a las 10 horas, en Alvarez Thomas 3152, de Cap. Fed., donde se exhibe, el siguiente bien: "Un automotor, usado, marca Valiant, modelo 1964, motor Nº 480732, Pte. de Cap. Fed., del año 1965, Nº 436391, en el estado en que se encuentra. Base $ 494.000. Al contado. Comisión 10 o|o, más informes en autos.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.800.— e. 27|3 Nº 66.653 v. 29|3|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "NICOLOSI SEBASTIAN, contra TABAR S. ROSA y otro, s|P. A.", que el martillero Juan O. Calderón rematará el día 3 de abril de 1967, a las 10 y 30 horas, en Alvarez Thomas 3152, de Cap. Fed., donde se exhibe, el siguiente bien: "Un automotor, usado, marca Rastrojero, modelo 1956, motor marca Borgward, Nº 691301, serie 10290, chasis número 20134, en el estado en que se encuentra, Pte. de Prov. de Bs. As., número 433811, año 1962". Base $ 52.000. Al contado. Comisión 10 o|o. Más informes en autos.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.040.— e. 27|3 Nº 66.654 v. 29|3|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio BACCARO ANTONIO ARMANDO, contra MOLTRASIO ANTONIO, sobre P. A.", que el martillero Juan O. Calderón, rematará el día 3 de abril de 1967, a las 16 horas, en Rivadavia 9946, donde se exhibe, el siguiente bien: "Un automotor, usado, marca Ika, modelo 1958, motor 4003141, serie 12070, chasis 546246, en el estado en que se encuentra. Patente de Cap. Fed. número 507814, año 1963". Base $ 95.000.—. Al contado. Comisión 10 o|o. Más informes en autos.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.040.— e. 27|3 Nº 66.655 v. 29|3|67

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio ROBERTO BERLINGIERI S. A. c|MIGNONE Y SAFAR s|Ejecuc. Prend., que el martillero Héctor E. Furst rematará en Vidt 3039, lugar de exhibición el 4 de abril de 1967, hora 10,30 el siguiente objeto: Un automotor marca Renault 4L, carrocería 403365, modelo EA—R4L, motor 5016752, Serie 56336—03330, patente Nº 1.186.042, Prov. de Bs. As., tipo automóvil de pasajeros de hijo, del año 1965, con motor tipo Ventoux, de 4 cilindros, 33 HP., en el estado en que se encuentra. — Base $ 334.016. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. Ptos.). — Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 2.400 e. 27|3 Nº 66.700 v. 29|3|67

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio: ROBERTO BERLINGIERI S. A. c|MIGNONE Y SAFAR s|Ejec. Prend. que el martillero Héctor E. Furst rematará en Vidt 3039, lugar de exhibición, el 5 de abril de 1967, hora 10,30 el siguiente objeto: Un automotor marca Renault-4L, carrocería Nº 191921, modelo EA-R4L, motor Nº 5015277, Serie Nº 56336—01991, Patente Nº 1.185.273, P. Bs. As., tipo automóvil de pasajeros de hijo del año 1965 con motor tipo Ventoux, de 4 cilindros, 33 HP., en el estado en que se encuentra. — Base $ 310.180 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. Ptos.). — Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 2.400 e. 27|3 Nº 66.699 v. 29|3|67

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Sec. Nº 15, comunica por cinco días en los autos FIORETTI, CARLOS LEANDRO c| GOMEZ, JOSE CRISTOBAL, s|ej. hip." que el martillero Carlos A. Romero, rematará el día jueves 6 de abril, a las 17 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap., la propiedad ubicada en la Zona Norte de esta Capital, calle Estomba 3799, esq. Av. del Tejar 3768|72|94, edificada en el Lote 1, Manz. 152, que mide s|títulos: 16,40 m. al S.O. s|Estomba; 4,53 m. en la ochava; 19,30 m. al N. s|Av. del Tejar; y 14,15 m. al S.E. Planta baja y 2 pisos; total 6 departamentos y 3 locales, que según manifestación del demandado a fojas 117 existen 2 locales y 1 departamento desocupados", que son: Local Estomba 3793, local ocupado por el demandado, Av. del Tejar 3772; y departamento Letra "F", 2º piso, con entrada por Av. del Tejar 3794. — Los demás departamentos y el local restante, en el estado actual de ocupación en que se encuentran. — Base m$n. 1.360.400. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, todo en efectivo. — Informes y prospectos, oficina del martillero, calle Rivadavia 750, Capital, T. E. 34-3348.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 6.400 e. 22|3. — Nº 66.372 v. 30|3|67

Nº 9

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por cinco días la quiebra de "EMPRESA PAVIMENTADORA Y CONSTRUCTORA RIO DE LA PLATA S.A.I.C.I.F."; RIO DE LA PLATA S.C.P.A. EMPRESA PAVIMENTADORA Y RIO DE LA PLATA S. C. CONSTRUCCIONES CIVILES E INDUSTRIALES. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 16 de noviembre de 1965. — Síndico: Mateo Domingo Vodanovich, con domicilio en Bartolomé Mitre Nº 1232, piso primero, departamento "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. — Señálase la audiencia del 31 de julio de 1967, a las 14 horas, para la reunión de la Junta de acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de las fallidas a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas a las mismas so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, marzo 7 de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 5.000. e. 27|3. Nº 65.665. v.31|3|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VALES EMILIO ANDRES, s|Ejecuc. Prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de abril de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 27869, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 28.935.—, m|n., al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.680. e. 27|3. Nº 66.635 v.29|3|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TORRES ALFREDO OSVALDI, s|Ej. Prend., que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de abril de 1967, a las 9,20 horas el siguiente objeto: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo 860-K, Nº 62380, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 46.110.—, m|n., al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680. e. 27|3. Nº 66.639. v.29|3|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BUSTOS JUAN CARLOS, s|Ejecuc. Prend., que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de abril de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 30605, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 23.356.— m|n. al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680. e. 27|3. Nº 66.637. v.29|3|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|COLAVELLA PASCUAL EDUARDO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de abril de 1967, a las 9,35 horas, el siguiente objeto: una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 860, Nº 25850, sin bandejas, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base m$n. 29.766. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680. e. 27|3. — Nº 66.638 v.29|3|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "STAR S. A. c|VIGO MANUEL, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de abril de 1967, a las 9,15 horas, el siguiente objeto: una cámara refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo T 35 4 A C, Nº 5612, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base m$n. 102.910. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.680. e. 27|3. — Nº 66.640 v. 29|3|67

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "IRMARO MUEBLES S.R.L. c|VILLEGAS DE MORENO RITA y otros, s|ejec. prend.", que el martillero Raúl T. Ezeyza, rematará el 4 de abril, a las 9,30, en San Juan 2646, donde se exhiben: un ropero desarmable; una cómoda; una cama con elástico y dos mesitas de luz, todas de watumbú, pino y terciado. — Base m$n. 33.500. — Contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Efectivo.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.440. e. 28|3. — Nº 66.725 v. 30|3|67

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROMANO PLACIDO OSMAR, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 3 de abril de 1967, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 53309, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base m$n. 37.520. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800. e. 27|3. — Nº 66.632 v. 29|3|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROWLEY ROBERTO ENRIQUE, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124 el 3 de abril de 1967, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 178707, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base m$n. 36.250. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800 e. 27|3. — Nº 66.631 v. 29|3|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. SOCIEDAD ANONIMA c|PEREZ ROGELIO DIDIMO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 3 de abril de 1967, hora 10, los siguientes objetos: una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 710, número 40981, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base m$n. 33.000. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800. e: 27|3. — Nº 66.633 v. 29|3|67

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco (5) días consecutivos, en los autos caratulados "COSTA o COSTA GUIDO, ZARA HAYDEE c/CALEFONES HEINEKEN, S. A. I. y C., s/cobro ejecutivo", que el martillero S. E. Astorga rematará, el 6 de abril, a las 17 hs., en sus oficinas de Maipú 521, piso 1º, Capital, los siguientes lotes de terreno, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo, ubicados en la Provincia de Buenos Aires, Partido de San Isidro, pueblo de Martínez, y que se indican como lote Nº 1 de la manzana letra O. Mide 9,52 metros, lindando con calle Edison; 17,47 metros en su otro frente al E. N. E. lindando con calle Castelli; 4 m. ochava; 12,34 m. en costado N. N. O., lindando con parte lote 25; y 20,29 m. en el O. S. O., lindando con lote 2. Superficie total: 246,41 m2. Base $ 300.000. Lote seis de la manzana 29, frente a la calle Edison, formando esquina con pasaje Stephenson. Mide 9,68 m. de frente al N. O., lindando con calle Edison, antes General Pacheco; 4 m. en la ochava al O.; 19,37 metros en su otro frente al S. O., lindando con parte lote 5; y 22,20 m. al N. E., donde linda con lote 7. Superficie total de 273,72 m2. Base $ 400.000. Lote siete de la manzana 29, con frente a calle Edison, entre calles Pasaje Stephenson y Azcuénaga, de 8,66 m. de frente al N. O. por 22,20 m. de fondo, o sea una superficie de 192,25 m2., lindando al N. O. con calle Edison, al N. E. con lote 8, al S. O. con el lote 6, al S. E. con parte del lote 5. Base $ 300.000. Desocupados. Comisión 3 %. Seña 8 %. Condiciones de venta: pago del cincuenta por ciento del precio de compra al contado y el pago del cincuenta por ciento restante al término de un año, con más el interés del 15 % anual, garantizándose el saldo con hipoteca en primer grado sobre el inmueble adquirido.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 10.000. — e.27|3 Nº 66.717 v.31|3|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en el juicio "SIAR, S. A. c/BECKER ALBERTO ENRIQUE y otro, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 3 de abril de 1967, hora 10, los siguientes objetos: Una cámara refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo t—34/4, Nº 5198, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 108.180 m|n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.560. — e.27|3 Nº 66.636 v.29|3|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 8 días, en el juicio "DECA IND. Y COM. contra PEDRO RAMELLA e HIJO, SOC. COL. sobre ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en Mar del Plata en la esquina de Av. Independencia y Alvarado, el día 2 de abril próximo, a las 15,30 hs., los siguientes inmuebles ubicados en Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, a saber: a) Av. Fortunato de la Plaza (Hoy Juan B. Justo) esq. Vte. López, lote 3, manz. H, Sup. 712,1118 ms. cs.; b) Av. Champagnat (158) esq. Alvarado, lote 12, Sup. 207,84 ms. cs., lote 13, Sup. 207,84, metros cuadrados, lote 14, Sup. 225,36 ms. cs.; c) Av. Fortunato de la Plaza (hoy Juan B. Justo) esq. camino a Necochea (hoy Av. Champagnat), lote 1, manz. 16, Sup. 251,64 ms. cs.; d) Av. Independencia (hoy Nº 3001) esq. Alvarado, lotes 1, 2 y 30, manz. 4, Sup. total 449,973 ms. cs.; e) Av. Independencia 3031, lote 30, manz. D, Sup. 299,98 ms. cs.; f) Av. Independencia 3017|21, lote 31, manz. D, Sup. 224,98 ms. cs.; g) Alvarado 3218 o 3228, lote 3, manz. D, Sup. 224,98 ms. cs. — Base en bloque $ 17.424.670, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, marzo catorce de 1967. Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 10.560 e.16|3 Nº 65.540 v.29|3|67

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALCION S. A.

Com., Ind., Fin., Inm. y Agr.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1967, a las 18.30 horas, en Luis Sáenz Peña 310, 6º piso, efectos considerar documentos Art. 347 C. de C., fijación número y elección directores y síndicos, titular y suplente, y dos accionistas firmar el acta. — El Presidente.

$ 2.000.— e.28|3 Nº 66.746 v.3|4|67

AYAVA S. A.

Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril 1967, a las 16 horas, en Sarmiento 309, 6º piso, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondiente al 10º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección del Directorio.

3º Elección de Síndicos.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.28|3. Nº 66.781. v.3|4|67

ASOCIACION AKARENSE DE B. y S. M.

Inscripta en la Direc. de Mut. bajo el Nº 128

Donado 1355. Tel. 52-1561

CONVOCATORIA

Al Socio: Llevamos a su conocimiento que el jueves 6 de abril próximo, a las 20.30 horas, se realizará la Asamblea General Ordinaria Anual. Habrá 1 hora de tolerancia, pasada la cual se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario, correspondiente al período 1º Enero, 1966, 31 de Diciembre 1966.

3º Acto Eleccionario: Elección por 2 años de 5 miembros titulares en reemplazo de los que terminaron su mandato.

Elección de 5 suplentes. —Elección de 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes para el Organo de Fiscalización.

4º Elección de dos socios que en representación de los demás, firmarán el Acta de Asamblea. — Lo saludan respetuosamente. — Saverio Nader, presidente. — Yamil Kassi, secretario general.

$ 240. e. 28|3. Nº 66.808. v.29|3|67

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "LA PROVIDENCIA"

Con Personería Jurídica — Fundada en 1883 — Inscripta en la Dirección de Mutualidades bajo el Nº 178 — Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo Nacional: 23 de junio de 1921 — Yerbal 2636, Capital Federal. — Ejercicio Nº 83 desde el 1º de enero de 1966, al 31 de diciembre de 1966.

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Nos es grato invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el día 31 del corriente, a las 20 horas, en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta anterior;

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos.

3º Modificación del artículo 1º del actual Estatuto Reglamento.

4º Nombrar Comisión Escrutadora.

5º Elección de la Comisión Directiva para el nuevo ejercicio.

6º Designación de dos socios para firmar el Acta.

Contando con su puntual asistencia le saludamos con nuestra más distinguida consideración. — Renato Servadet, presidente. José María Bel, secretario.

$ 432.— e.27|3 Nº 66.586 v.29|3|67

AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS
Para Representaciones y Mandatos en la Argentina S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12º de los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la vigésima segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de abril de 1967, a las 18 horas, en la sede social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 648, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al vigésimo segundo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de Presidente y cuatro Directores por el plazo de dos años en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año (artículo 11º de los Estatutos Sociales);

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de los demás. — El Directorio.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1967.

$ 6.400.— e.27|3 Nº 66.181 v.31|3|67

AMERICAN GRAIN, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Inscripción Nº 7.626

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 6 de abril de 1967, a las 9 horas, en local social Avda. Amancio Alcorta 1691, Capital, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Artículo 347 del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Remuneración Directores y Síndicos.

3º Designación Directores y Síndico Titulares y Director y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — El Directorio.

$ 3.800.— e.27|3 Nº 64.163 v.31|3|67

AZOPARDO S. A.
(En liquidación)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de abril de 1967, a las 9.30 horas, en la calle Cálcena 547, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario General de Liquidación y Balance General de Liquidación al 28 de febrero de 1967.

2º Consideración de la gestión realizada por la Comisión Liquidadora desde su designación y hasta la fecha.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — La Comisión Liquidadora.

$ 3.800.— e.27|3 Nº 64.853 v.31|3|67

ASOCIACION DE PATRONOS MODELISTAS MECANICOS PARA FUNDICION
CONVOCATORIA

Estimado colega:

En cumplimiento de los artículos 29 y 30 de nuestros Estatutos, invitamos a usted a asistir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el jueves 30 de marzo de 1967, a las 19 horas, en la calle Avellaneda 3345, Capital Federal, en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración de la memoria y balance, cuentas de gastos y recursos.

3º Renovación de Comisión Directiva.

4º Designación de dos socios para firmar el acta.

Dada la importancia de esta Asamblea, rogamos a usted puntual asistencia. Saludamos a usted muy atte. Edwin A. Lundberg, presidente. — Alberto Bernardini, secretario.

Nota: De acuerdo a la resolución de la Asamblea General del 25 de octubre de 1958, la invitación para asistir a las Asambleas se hace extensiva a talleres no asociados.

$ 600.— e. 27|3 Nº 66.660 v. 29|3|67

ANTARES S. A.

Convócase a los señores accionistas de Antares SAFICI., a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de abril de 1967, a las 10 horas, en el local social de la calle Arenales 2135, para tratar la siguiente

1º Consideración de los documentos establecidos en el artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Renovación total del Directorio y elección de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.22|3. Nº 66.493. v.30|3|67

ALCHIERI S.A.C.I.F.
Nº 7440
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967 a la hora 20, en Rivadavia Nº 5317, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejerc. 30|11|66.

2º Fijación número y elección de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.21|3. Nº 65.802. v.29|3|67

ABETO MADERAS S.A.C.I. y F.
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1697, a las 17 hs., en la Sede Social sita en la calle Lavalle 1569, Of. 520, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inciso 1ro. del Código de Comercio; Ejercicio cerrado el 30|11|1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.21|3. Nº 65.581. v.29|3|67

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ELECCIONARIA

Convócase a los señores socios de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires, inscriptos en el padrón oficial de la misma, a Asamblea General de Socios Eleccionaria, que tendrá lugar el domingo 16 de abril de 1967, desde las 9 horas hasta las 18 horas, en la sede social, calle Alsina 1825, Capital Federal, para elegir las siguientes autoridades:

Comisión de Fiscalización: Elección de (5) cinco miembros titulares (por renuncia de los electos en la última asamblea eleccionaria) por el término de un (1) año. — Buenos Aires, abril de 1967. — Urbano R. Díaz, presidente. — Juan Carlos Romero, secretario.

$ 500. — e.21|3 Nº 66.354 v.29|3|67

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS
CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires, inscriptos en el padrón oficial de la misma, a Asamblea Extraordinaria de Socios, que tendrá lugar el día 8 de abril, a continuación de la Asamblea Ordinaria de Asociados, citada para la misma fecha y a las 15 horas, previo breve cuarto intermedio, fijado por los asambleístas presentes. El acto se realizará en el salón de actos de la Asociación, Alsina 1825, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración sobre el proceso suscitado por las irregularidades producidas durante la gestión del ex tesorero Francisco José González;

2º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Urbano R. Díaz, presidente. — Juan Carlos Romero, secretario.

$ 560. — e.21|3 Nº 66.353 v.29|3|67

ARENERA SAN ISIDRO S. A.
Minera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las 8 horas, en Lavalle 1454, para considerar:

1º Los documentos del Inc. 1º del Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio 31|12|66.

2º Elección de Director, síndicos y designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.21|3. Nº 65.575. v.29|3|67

ASOCIACION CIVIL DE EDUCACION DIFERENCIAL DR. AQUILES GAREISO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 31 de marzo de 1967, a las 18 horas, en el local social, calle Republiquetas 2636, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos, correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966, así como el informe del Organo de Fiscalización;

2º Elección de autoridades: a) Catorce (14) miembros titulares de la Comisión Directiva, a saber: 1 presidente; 1 vicepresidente; 1 secretario; 1 prosecretario; 1 tesorero; 1 protesorero, y 8 vocales titulares. b) Cinco (5) vocales suplentes. c) Cuatro miembros del Organo de Fiscalización. d) Dos miembros suplentes del Organo de Fiscalización;

3º Elección del presidente honorario, si la asamblea decide que debe haberlo;

4º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea.

$ 1.400. — e.21|3 Nº 66.229 v.29|3|67

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES
ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS
CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires inscriptos en el padrón oficial de la misma, a la Asamblea Ordinaria de socios, que tendrá lugar el día 8 de abril de 1967, a las 15 horas, en el salón de actos de la Asociación, Alsina 1825, de la Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de gastos y recursos, correspondientes al ejercicio del año 1966;

2º Consideración de lo actuado por los miembros de la Comisión Fiscalizadora en el período comprendido entre el 25 de noviembre al 31 de diciembre de 1966;

3º Consideración sobre el aumento de doscientos pesos adicionados a la cuota de diciembre de 1966, denominada "cuota aguinaldo";

4º Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Urbano R. Díaz, presidente. — Juan Carlos Romero, secretario.

$ 600. — e.21|3 Nº 66.355 v.29|3|67

ALBOR, S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola, Ganadera
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas, en Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de abril de 1967, a las 16 horas, en la sede calle Matheu 2070, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados contables y demás que requieren los artículos 347, inciso, 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1966;

2º Aprobación de emolumentos pagados a directores delegados;

3º Reparto de utilidades;

4º Nombramiento de un director suplente;

5º Designación de síndicos;

6º Política evolutiva;

7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1967.

$ 5.200. — e.27|3 Nº 65.397 v.31|3|67

ANTONIO CASTRILLON S. A. C. I. F. I.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril de 1967, a las 9 horas, en San José 343, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, con referencia al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de miembros del Directorio.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 27|3 Nº 66.663 v. 31|3|67

ALEJANDRO PUENTE
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril, a las 10.30 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 31|12|66;

2º Remuneración de directores y síndicos;

3º Distribución de utilidades;

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes, elección de los mismos, de síndicos, titular y suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. —

5º Aumento del capital autorizado a m$n. 30.000.000. — El Directorio.

$ 4.000. — e.27|3 Nº 66.521 v.31|3|67

ALIGENA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

El Directorio, de conformidad con el estatuto social, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de abril de 1967, a las 11 horas, en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para que, en nombre y representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.27|3 Nº 66.368 v.31|3|67

"B"

BALLESTER
Sociedad Anónima Comercial
(Nº 13.830)

Convócase a los señores accionistas de Ballester, Sociedad Anónima Comercial, a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1967, a las 10 horas, en su local de Tucumán 1506, 1er. piso, oficina 105|6, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdida al 31 de diciembre de 1966 e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de 2 directores titulares, elección del síndico y síndico suplente.

4º Reforma a los artículos 5º y 38º del estatuto social.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea deberán presentar en la oficina de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o certificados de acciones.

$ 4.800.— e.28|3 Nº 66.731 v.3|4|67

BOCHIN CLUB LINIERS
Asociación Civil
CONVOCATORIA

Estimado consocio:

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 42 y 43 del estatuto, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de marzo de 1967, a las 20 y 30 horas, en nuestra sede social, calle Rivadavia Nº 10944, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año 1966.

3º Aumento de cuotas de socios. — Art. 16.

4º Elección de autoridades: Vicepresidente por 2 años; secretario general, 1 año; prosecretario, 2 años; protesorero, 2 años; secretario de actas, 1 año; 4 vocales titulares por dos años; 5 vocales suplentes por 1 año; revisores de cuentas titulares por 1 año, dos (2) y dos (2) revisores de cuentas suplentes por un año.

5º Designación de dos señores socios para firmar el acta.

José Chientaroli, presidente. — Marcelino Yusta, secretario general.

$ 720.— e.28|3 Nº 66.630 v.30|3|67

BULLRICH
Ahorro y Préstamo Rural S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 1967, a las 9,30 horas, en Avda. del Libertador General San Martín 750, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966.

2º Distribución de utilidades y remuneraciones de Directorio y Síndico.

3º Fijación del número de Directores y elección de los que correspondan.

4º Elección de un Síndico titular y un suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.27|3 Nº 66.560 v.31|3|67

BEWI S.A.I.C. e I.
Uruguay 654 - 5º - 511
Nº 19.353

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de marzo de 1967, a la hora 19, en Uruguay 654, 5º piso, oficina 511, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 Código de Comercio, Segundo ejercicio económico, cerrado el 30 de noviembre de 1966.

2º Modificación de los Arts. Tercero, Cuarto y Sexto de los Estatutos Sociales.

3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e.2|3 Nº 66.191 v.29|3|67

BUSTO S.A.C.I. y M.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo, a las 18.30 horas en Tacuarí 145, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966.
2º Remuneración del directorio y síndico, de conformidad a los artículos 9º y 14º de los Estatutos, fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Designación de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.20|3 Nº 65.837 v.30|3|67

"C"

COMISION REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN
CONVOCATORIA

Se convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las 11 horas, calle Sarmiento 643, 7º piso, oficina 730, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.
2º Consideración de la memoria, balance general al 30 de junio de 1966, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas e informe de la revisora de cuentas.
3º Considerar la disolución de la asociación y, en caso afirmativo, resolver forma de liquidación y nombramiento de liquidador. — La Comisión Directiva.

Se recuerda a los señores socios la disposición del artículo 12 de los estatutos en cuanto dispone la obligatoriedad de tener sus cuotas al día.
$ 504.— e.28|3 Nº 66.763 v.30|3|67

C.I.N.A.G.
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera. Registro 6.618

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 5 de abril de 1967 a las 19 horas en Sarmiento 1519, Capital Federal para tratar:

1º Consideración art. 347 Código de Comercio;
2º Distribución utilidades;
3º Elección síndicos titular y suplente;
4º Designación dos accionistas firmar acta.

Buenos Aires, marzo 21 de 1967. — El Directorio.
$ 3.200.— e.28|3 Nº 66.759 v.3|4|67

CREDITO PARQUE PATRICIOS S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de abril de 1967, a las 20.30 horas en Rioja 1991, primer piso, a efectos considerar documentos artículo 347 Código de Comercio al 30 de setiembre de 1966; considerar resultados: elevación capital autorizado; designación directores por dos años, elección síndico titular y síndico suplente por un año y designación de dos socios para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.28|3 Nº 66.755 v.3|4|67

CAMARA ARGENTINA DE SANITARIOS
CONVOCATORIA

Estimado consocio:

La Comisión Directiva de la Cámara Argentina de Sanitarios tiene el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 14 de abril de 1967, a las 18 horas, en nuestra sede social de la Av. Santa Fe 3288, piso 2º "A", con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las reformas introducidas al estatuto social, proyectadas por la Comisión Directiva;
2º Designación de dos socios para que firmen el acta de la asamblea, juntamente con los señores presidente y secretario. — Jorge A. Isely, presidente. — Ildefonso J. Sánchez, secretario.

Nota: Para poder asistir y votar en las asambleas se requiere ser socio activo y estar al día con la tesorería, de acuerdo al artículo 14, inciso a) de los estatutos.
$ 720. — e.28|3 Nº 66.786 v.30|3|67

CLUB ATLETICO "VELEZ SARSFIELD"
CONVOCATORIA A COMICIOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 61º, inciso k) del estatuto, la Comisión Directiva del Club Atlético Vélez Sársfield ha resuelto convocar a los socios comprendidos en las disposiciones del inciso a) del artículo 22º, a comicios ordinarios, que se realizarán el domingo 9 de abril de 1967, acto que se llevará a cabo en los salones del estadio, calles Reservistas Argentinos y Alvarez Jonte, de la Capital Federal, con el horario de 10 a 20 horas, a fin de proceder a la elección por el término de tres años — período 1967/1969— de las autoridades siguientes:

1º Ciento dos (102) representantes titulares y cuarenta y ocho (48) representantes suplentes (artículo 39º);
2º Doce (12) miembros titulares de Comisión Directiva y cinco (5) miembros suplentes (artículo 52º), que durarán en sus funciones 3 años, a contar del 9 de abril de 1967;
3º Dos (2) revisores de cuentas titulares y dos (2) revisores de cuentas suplentes (artículo 77º), que durarán en sus funciones 3 años, a contar del 9 de abril de 1967. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — José Amalfitani, presidente. — Italo De Carli, secretario.
$ 840. — e.28|3 Nº 66.818 v.30|3|67

COMPAÑIA INMOBILIARIA PLATENSE S. A.
San Martín 320 - Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo dispuestop por el Art. 17º, inciso d) de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria Anual para el día 6 de Abril de 1967 a las 11 horas, en su sede social, calle San Martín 320, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 41 ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1966;
2º Nombramiento de tres Directores titulares por dos períodos anuales; Síndico y Síndico suplente por un período anual;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea en unión del Presidente, de un Director y del Síndico.

Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones o los respectivos certificados de depósito en el domicilio de la Sociedad, calle San Martín 320, Capital Federal, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1967. — El Directorio.
$ 7.800.— e.27|3 Nº 65.898 v.31|3|67

CRIMARAL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
México 631 - Capital Federal

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Abril de 1967, a las 18 horas, en el local social de la calle México 631, de esta Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y Anexos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966.
2º Distribución de las utilidades.
3º Determinación del número de Directores Titulares y Elección de los mismos.
4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.800.— e.27|3 Nº 65.896 v.31|3|67

CATECA S. A.
E. 2182
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de abril de 1967, a las 9,30 horas, en el local de la calle Directorio 5555, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Remuneración Directores (Art. 17 de los Estatutos).
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Constitución de una donación a una entidad de bien público.
5º Elección de Síndicos y 2 Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
$ 4.600 e.27|3 Nº 66.352 v.31|3|67

C.O.F.I.A.
Consorcio Financiero e Industrial Argentino S. A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 20, el día 6 de abril de 1967, a las 16 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, proyecto de distribución de utilidades, honorarios al directorio y síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de presidente, vicepresidente y de los directores en el número que fije la asamblea de conformidad al artículo 12 de los estatutos.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.400.— e.27|3 Nº 66.516 v.31|3|67

CONEVIAL S. A.
Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Financiera
Nº 16.549

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de abril de 1967, a las 9 horas, en a calle Paseo Colón 823, 1º piso "A", Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia del Director titular Sr. Raúl Peredo y en caso de aceptación, elección de reemplazante.
2º Consideración de las renuncias del Síndico titular y del Síndico suplente y en caso de aceptación, elección de reemplazante.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas realizar el depósito de sus acciones de conformidad a las previsiones estatutarias.

El Directorio.
$ 5.400 e.27|3 Nº 66.219 v. 31|3|67

CANALE
Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al séptimo ejercicio, para el día 4 de abril de 1967, a las 16 horas, en el local social, Avda. Martín García 320, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades.
2º Determinación del número de directores y elección de la cantidad necesaria para completar el número que se fije.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.22|3 Nº 66.153 v.30|3|67

CLARFIX
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el día 3 de abril de 1967, a las 16 horas, en la sede de la calle Corrientes Nº 1145, 5º piso, oficina 54, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1.) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 13, cerrado el 31 de diciembre de 1966.
3º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio.
4º Aumento del Capital Autorizado.
5º Fijación del número de Directores y su elección por un año.
6º Designación de Síndico titular y suplente.

El Directorio.
$ 4.800 e.22|3 Nº 66.028 v.30|3|67

CASA ZUBILLAGA S. A. C. A. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de abril de 1967, a las 9 horas, en el local de la calle Reconquista 165, 4º piso, Of. 409, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de las utilidades del ejercicio.
3º Elección de Directores titulares, un Síndico titular y un Síndico suplente, por el término de un año;
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.
$ 4.400 e.22|3 Nº 65.835 v.30|3|67

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO-COLOMBIANA
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 14 de marzo de 1967

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 19 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de esta Cámara convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social calle Avda. Roque Sáenz Peña 943, piso 7º, oficina 74 de esta Capital, el día 30 de marzo de 1967, a las 18.30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1966.
2º Renovación parcial de la Comisión Directiva por cesación de mandato de tres de sus miembros a saber: Señores Emilio E. Bravo y Rodi C. Ferriello, Vocales Titulares y Luis María Garavaglia, Vocal Suplente.
3º Designación de dos socios para tomar la votación respectiva;
4º Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con los señores Presidente y Secretario, Art. 7º, Inc. LL, de los Estatutos.

Media hora después de la fijada por esta citación, la Asamblea se constituirá con el número de socios presentes, Art. 23 de los Estatutos, por lo cual rogamos puntual asistencia. — Dr. Roberto van Gelderen, presidente; Casimiro C. Vallejos, secretario.
$ 1.160.— e.21|3 Nº 66.270 v.29|3|67

COMPAÑIA MINERA AGUADA CECILIO
S. A. Ind. y Com.
Nº 9633

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Compañía Minera Aguada Cecilio S. A. Industrial y Comercial a:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

que tendrá lugar en Osaka 1292, Capital Federal, el día 31 de marzo de 1967, a las 19 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Integración del Capital Social hasta $ 10.000.000.
2º Reforma del artículo 6º del Estatuto Social llevando el capital autorizado hasta $ 30.000.000.
3º Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.21|3 Nº 66.279 v.29|3|67

CYBEL Y CIA. S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1967, a las 15 horas, en el local social, calle Canning 142, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de lo actuado por el Directorio, antes de la constitución definitiva de la Sociedad.
2º Examen y aprobación documentos Art. 347 Cód. Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965, y por el cerrado el 30 de noviembre de 1966, y nombramiento Síndico ad-hoc.
3º Fijar el número de Directores, elección de los mismos y distribución de cargos.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda Art. 16 Estatutos Sociales. —El Directorio.
$ 4.000.— e.21|3 Nº 65.275 v.29|3|67

CASA GARLISI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 3 de abril de 1967, a las 19 horas, en el local de la calle Nogoyá 3132, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y Distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1966.
2º Fijación del número de Directores.
3º Elección de nuevos Directores, según lo resuelto anteriormente.
4º Elección de Síndicos.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 4.400 e.21|3 Nº 65.767 v.29|3|67

COSTANERA S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 1º de abril de 1967, a las 9 horas, en Lavalle 1569, piso 8º, Of. 804|5, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los Artículos 4º y 8º de los Estatutos Sociales.
2º Mandato a un Director de la Sociedad para solicitar la aprobación legal e inscripción de las reformas estatutarias, con autorización de aceptar las modificaciones que la Inspección de Justicia aconsejare.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.21|3 Nº 65.168 v.29|3|67

CORBELLA Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 14.169
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 1º de abril de 1967, a las 9 horas, en el domicilio legal de la calle Moreno Nº 1768, Capital, para considerar los siguientes puntos:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Aprobación de los honorarios del Directorio y Distribución de las utilidades.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Designación de Síndicos Titular y Suplentes.
5º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.21|3 Nº 65.284 v.29|3|67

COMPAÑIA CONTINENTAL DE EXPORTACION S. A.
N. 2.406
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las 16 horas, en el local de la calle Lavalle Nº 310, 7º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al directorio y síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1966.
2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.800 e.21|3 Nº 65.719 v.29|3|67

COMPAÑIA CONTINENTAL DE EXPORTACION S. A.
N. 2.406
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de marzo de 1967, en el local de la calle Lavalle Nº 310, 7º piso, a celebrarse a continuación de la ordinaria, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Disolución anticipada de la sociedad y su liquidación.
2º Confirmar a los miembros integrantes del Directorio para llevar a cabo la liquidación, con las facultades que al efecto se les acuerden.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.600 e.21|3 Nº 65.717 v.29|3|67

COMPAÑIA GENERAL PAPELERA DE BUENOS AIRES S. A.
(Reg. 4.026)
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase Accionistas Asamb. Gral. Ordin. 31|3|67, hs. 16, Guevara 1597, efectos considerar documentación Art. 347, C. de C., Ejercicio cerrado 30|6|66. Remuneración Síndico; remuneraciones Directores, del Ejercicio cerrado 30|6|66, devengadas en exceso (m$n. 3.380.000) del límite 25 o|o utilidades fijado por los Estatutos; elección Directores titulares, suplentes, síndicos y accionistas firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.21|3 Nº 65.374 v.29|3|67

CILINDREX S.A.I.C.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de marzo de 1967, a las 19 horas, en Terrada 3201, Capital Federal, para considerar la siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º — Consideración de los documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º — Distribución de las utilidades.
3º — Aumento de Capital autorizado.
4º — Designación de Directores titulares y suplentes (Art. 6º del Estatuto Social).
5º — Designación de Síndicos, titular y suplente.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200. e.21|3. — Nº 66.142 v.29|3|67

COMPAÑIA GENERAL PAPELERA DE BUENOS AIRES, S. A.
(Reg. 4.026)
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase Accionistas Asamb. Gral. Extraord. 31|3|67, hs. 17, Guevara 1597, efectos ratif. llamado convocat. acreedor. 4|11|66 y accionistas firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.21|3 Nº 65.372 v.29|3|67

CLISAN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial & Financiera
Registro Nº 11.921
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de marzo de 1967 a las 18 horas, en Hipólito Yrigoyen Nº 2064, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30|11|66.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 3.000 e.21|3 Nº 65.281 v.29|3|67

COMERCIAL USPALLATA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las 12 horas, en la sede social, calle Corrientes 456, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 3er. ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º — Fijación del número de Directores.
3º — Elección de Directores, según lo resuelto anteriormente.
4º — Elección de Síndicos.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.21|3. — Nº 65.766 v.29|3|67

CREDITO LIBERAL
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial y Mandataria
Exp. Nº 18.838
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para marzo 31 de 1967, a las 15,30 horas, en Alsina 833, 5º piso, Of. 1-2, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del C. de Comercio al 30 de noviembre de 1966. Retribución Directores, Síndicos y Distribución de Utilidades.
2º Designación de directores, síndicos, titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.21|3. Nº 66.247. v.29|3|67

CALVETE, LAROCCA Y CIA. S.A.I.
Portela 3440 - Capital Federal
Se convoca a los señores Accionistas de Calvete, Larocca y Cía. S.A.I. a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las nueve horas, en la sede social de Portela 3440, Capital Federal, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º — Consideración de la documentación referida por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al tercer ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 1966.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Designación de Directores y Síndicos.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta en representación de la Asamblea.
$ 4.000. e.21|3. — Nº 66.174 v.29|3|67

CASA DAVID
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 1º de abril de 1967, a las 9 horas, en la sede calle Cervantes 2124, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, memoria e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1966.
2º Retribución a los directores y síndicos y distribución de utilidades.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.21|3. Nº 66.350. v.29|3|67

CEREALES FRANCISCO ZACCARDI S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1967, a las doce horas, en la Avda. Rivadavia Nº 4791, 9º piso, Capital, para considerar:
1º — Los documentos del Art. 347, inciso 1º del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.
2º — Fijación del número y elección de directores, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.21|3. — Nº 66.171 v.29|3|67

"D"

Du Pont de Nemours Argentina, S.A.C.I.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1967, a las 11 horas, en Viamonte 1145, piso 11º, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos;
4º Elección de síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.600. e.28|3 Nº 66.815 v.3|4|67

DIARCO S. A. IND. Y COM.
Expte. Nº 10.268
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 1967, a las 12 horas, en la calle Corrientes 457, piso 12º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al sexto Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Derogación de las Resoluciones de la Asamblea del 26 de octubre de 1963 en cuanto a Distribución de Utilidades (dividendos y retribución Directorio) para absorber quebranto del presente Balance.
3º Elección de dos Directores Titulares, un Director Suplente, un Síndico Titular y un Síndico Suplente hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.
4º Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — El Directorio.
$ 5.600.— e.27|3 Nº 66.626. v.31|3|67

"DESA"
DIETERLE EXPLOSIVOS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 5.607
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo a los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 8 de abril de 1967, a las 11.30 horas en Corrientes 457, piso 12º, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Fijación del número de miembros titulares que compondrán el Directorio y elección de los mismos;
3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente;
4º Elección de dos señores accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — El Directorio.
$ 5.200.— e.27|3 Nº 66.625 v.31|3|67

DEPOSITOS OASEROS
C.I.F.I.S.A.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Abril de 1967, a las 19 horas, en Pedro Echagüe 3174, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración Inventario, Memoria, Balance, cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, ejercicio económico Nro. 12, cerrado 31 de Diciembre 1966.
2º Elección directores por dos años.
3º Elección Síndico Titular y suplente por un año.
4º Designación dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.27|3 Nº 64.747 v.31|3|67

DI PAOLO HNOS.
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 8 171C
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1967, a las 16 horas, en Belgrano 863, 9º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al undécimo ejercicio comercial, cerrado el 31 diciembre de 1966.
2º Cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 14, Inc. C de los Estatutos.
3º Fijación del número de miembros y elección del directorio, elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos asambleístas para que aprueben y firmen el acta.
Nota: Para la asistencia, se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos, sobre el depósito anticipado de acciones. — El Directorio.
$ 4.600.— e.22|3 Nº 66.166 v.30|3|67

DIARCO S. A. Ind. y Com
Expte Nº 10.268
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 1967, a las 10,30 horas, en la calle Corrientes 457, piso 12º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Elección de dos directores titulares, un director suplente, un síndico titular y un síndico suplente, hasta la próxima asamblea general ordinaria.
3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — El Directorio.
$ 4.200.— e.27|3 Nº 66.627 v.31|3|67

DURANOR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(N - 11.335)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril de 1967, a las 10,30 horas, en la calle Sarmiento 669, 6º piso, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la gestión del directorio y de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
3º Remuneración al directorio y síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6º Elección de los síndicos titular y suplente. — El Directorio.
$ 4.200.— e.27|3 Nº 66.428 v.31|3|67

DENARI HNOS. S.A.C.I. e I.
Nº Inscripción Inspección de Justicia 7.341
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de abril de 1967, a las 17 horas en Avda. Montes de Oca 31, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31 de diciembre 1966.
2º Remuneración de directores y síndicos.
3º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.22|3 Nº 66.126 v.30|3|67

DAVID KHANIS S. A. Com. e Ind.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Conforme al Art. 10 de sus Estatutos, convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1º de abril de 1967, a las 9 horas, en el local de la calle Corrientes 2900, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio del Ejercicio cerrado al 31|12|1966.
2º Distribución de utilidades y honorarios del Directorio y Síndico, Art. 18 de los Estatutos.
3º Elección de Director Presidente. Director Secretario y Director Suplente por un año.
4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
5º Aumento del capital autorizado acorde a lo establecido por el Art. 19 de los Estatutos.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio
$ 5 000 e. 21|3 Nº 66.308 v. 29|3|67

D.U.S.A. S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las 18 horas, en Florida 256, 1er. piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento de capital autorizado de $ 1.000.000 a $ 5.000.000.
2º — Designación del Directorio de la Sociedad.
3º — Ratificación de lo actuado hasta la fecha por el Directorio actuante.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.21|3. — Nº 65.877 v.29|3|67

"E"

BLANCO ARGENTINA S.A.
Ind. Com. y Financ.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 7|4|967, horas 9,30, en Virrey Cevallos 1487 Cap. para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación prescripta por art. 347 inc. 1º del Cód. de Com. (ejercicio 31|12|966);
2º Destino utilidades;
3º Remuneración directores y síndico;
4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;
5º Elección del síndico titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.28|3 Nº 66.584 v.3|4|67

ELI LILLY ARGENTINA S.A.
Com. e Ind.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 7|4|967, horas 9,00, en Virrey Cevallos 1487 Cap. para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación prescripta por art. 347 inc. 1º del Cód. de Com. (ejercicio 31|12|966);
2º Remuneración directores y síndico;
3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;
4º Elección del síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.28|3 Nº 66.583 v.3|4|67

ENRIQUE R. MELLER S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria y Gestora de Remates, Comisiones, Consignaciones y Mandatos

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de marzo de 1967, a las 19 horas en el local social, calle Córdoba 991, piso 2º, Dpto. "D", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 Cód. de Comercio al 30|11|1966.
2º Elección síndicos y designación 2 accionistas firmar acta asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.— e.27|3 Nº 66.572 v.31|3|67

ERVEN LUCAS BOLS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 5.345
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril de 1967, a las 10 horas, en el local de: Sarmiento 663, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966.
2º Designar nuevos directores y síndico y fijar honorarios.
3º Aumento de capital autorizado.
4º Aprobar todo lo actuado por el directorio en el ejercicio.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.22|3 Nº 66.164 v.30|3|67

EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES
Sociedad Anónima de Comercio e Industrias
Registro Nº 1465
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de abril de 1967, en la sede social calle Maipú Nº 255, Buenos Aires, a las 15 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del C. de C. y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de un director titular.
3º Elección de un Síndico titular y un suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.22|3. Nº 66.449 v.30|3|67

ESSEX (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N-8022
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1967, a las 12 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
3º Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.22|3 Nº 65.890 v.30|3|67

EUSEBIO PALACIOS (h.) S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

El Directorio de Eusebio Palacios (Hijo), Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, tiene el agrado de convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Undécimo Ejercicio Comercial de la Sociedad que se realizará el día 6 de Abril de 1967, a las 10 horas, en el local de su sede social calle Rodríguez Peña 426, Piso 10º, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, con respecto al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966, undécimo de la sociedad.
2º Elección de los miembros del Directorio previa determinación de su número, en sustitución de los actuales que caducan todos en su mandato, para un nuevo período de tres años.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200.— e.22|3 Nº 66.011 v.30|3|67

ESTANCIAS FLENSCHER S.A.I.C. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 5 de abril de 1967, a las 19 horas, en Moreno Nº 970, para tratar:
1º Consideración Docum. Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 30|4|1966.
2º Fijación y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.22|3 Nº 66.262 v.30|3|67

ESTABLECIMIENTOS LOS LEONES S. A. G. A. M. y F.
Expte. Nº 22.805

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 1º de Abril de 1967 a las 9 Horas, en la sede social Av. Corrientes Nº 4647, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento capital autorizado a pesos 210.000.000 m|n.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 65.455 v.30|3|67

ESTABLECIMIENTOS SULLIVAN S. A. Comercial e Industrial
Registro Nº 22.878

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 1º de abril de 1967, a las 11 horas, en Lavalle 1560, piso 1º, oficina 127, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado a $ 25.000.000.— m|n.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.22|3. Nº 66.485. v.30|3|67

EFICIENCIA
Sociedad Anónima de Servicios Empresarios
Registro Nº 21.029
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas Asamblea Ordinaria a realizarse sede social marzo 31, a las 18,30 horas para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º Consideración doc. Art. 347 C. C. por ejercicio cerrado el 30|11|1966.
3º Distribución de utilidades.
4º Renuncia del directorio.
5º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
6º Designación de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.
$ 3.800.— e.21|3 Nº 65.816 v.29|3|67

EUGENIO ARATO S.A.C.I.F.I.A.
Reg. Nº 11.200

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 1º de abril de 1967, a las 15 hs., en Gascón 1192, primer piso:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Ar. 347 C. C. al 30|11|66, Inc. 1 y 2.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.800.— e.21|3 Nº 65.706 v.29|3|67

EL BELLACO S. A.
Agrícola, Industrial y Comercial
(Expte. Nº 6.177)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de abril de 1967 a las 10, hs., en Sarmiento 528, Capital, para considerar:
1º Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|65 y 30|6|66
2º Ratificación de lo actuado por el directorio y síndicos.
3º Elección de directores.
4º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.21|3 Nº 65.701 v.29|3|67

ENCINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las 19 horas en la sede de la Sociedad, Matheu 158, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general y anexos e informe del síndico, correspondientes al 1º ejercicio económico cerrado al día 31|12|1966.
2º Elección de (5) cinco directores titulares, (2) dos suplentes y síndico titular y suplente.
3º Modificación de los artículos 8 y 11 de los Estatutos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.400.— e.21|3 Nº 66.061 v.29|3|67

EFICIENCIA
Sociedad Anónima de Servicios Empresarios
Registro Nº 21.029
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a señores accionistas Asamblea Extraordinaria a realizarse marzo 31, sede social 19,30 horas para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º Modificación de los artículos tercero y duodécimo de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 2.600.— e.21|3 Nº 65.817 v.29|3|67

EVARISTO PALACIOS S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

El Directorio de Evaristo Palacios S.A.C.I.F. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 8 de abril de 1967, a las diez horas, en la sede social de la calle Alsina 2949, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio económico de la Sociedad, cerrado al 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cinco directores titulares, por el término de un año, en reemplazo de los miembros del actual que fenecen en su mandato, Sr. Evaristo Palacios, Sra. María de los Angeles Velasco de Palacios, Ingeniero Evaristo Palacios y señores Juan Carlos De Rosa y Leonardo Palacios.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
A los efectos pertinentes se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 14 de los Estatutos Sociales, con respecto a la concurrencia a las Asambleas. — El Directorio.
$ 7.400.— e.21|3 Nº 66.094 v.29|3|67

"F"

FLORFIN
Soc. Anón. Fin. Com. y de Mand.
Registro Nº 21.621
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de abril de 1967 a las 14 y 45 horas, en Florida 556, piso 2º, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio.
3º Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente, todos por un año. — El Directorio.
$ 3.800.— e.28|3 Nº 66.749 v.3|4|67

FORMIN
Sociedad Anónima de Forestación

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 6 de abril de 1967, a las 9 horas, en el local Tucumán 1438, piso 2º, oficina 203, Cap. Fed., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de nuevo Directorio;
2º Nombrar síndicos, titular y suplente;
3º Ratificación préstamo hipotecario;
4º Elegir dos accionistas firmar acta. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1967. — El Directorio.
$ 2.600. — e.28|3 Nº 66.785 v.3|4|67

FIBRASINT
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 12.803

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de marzo de 1967, a las 11.30 horas, en el local social de la sociedad, calle Antezana 162|164, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1966.
2º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800 e. 21|3 Nº 66.331 v. 29|3|67

FIORDA HERMANOS EMPRESA CONSTRUCTORA, S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de marzo de 1967, 18 horas, en Lavalle 442, 1er. piso, Capital, para tratar:
1º Conversión acciones preferidas en acciones ordinarias, en su caso reforma de estatutos.
2º Consideración de documentos, Art. 347 del Cód. de Comercio, ejercicio 30|11|66. Distribución utilidades.
3º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 21|3 Nº 66.294 v. 29|3|67

FABRICA DE MUEBLES RIO DE LA PLATA S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria para el día 31 de marzo de 1967, a las 16 horas, en el local social de Caseros 3435, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio Nº 2, cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Retribución a Directores y Síndicos.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.640 e. 21|3 Nº 66.223 v. 29|3|67

FABRICANTES UNIDOS DE MEDIAS S. A. I. C.
Ref. 9.305
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1º|4|67, a las doce horas, en Lavalle 2673, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Nº 10, cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Aumento del Capital Autorizado hasta la suma de ochenta millones de pesos.
3º Ratificación de lo dispuesto en la Asamblea General Ordinaria del 7 de mayo de 1966 en lo referente a capitalización de la Reserva General y emisión de acciones.
4º Remuneración de los Directores Gerentes.
5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente
6º Elección de dos señores Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 6.000 e. 21|3 Nº 65.329 v. 29|3|67

FABRICANTES UNIDOS DE MEDIAS S. A. I. C.
Ref. 9.305
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1º|4|67, a las doce horas, en Lavalle 2673, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Nº 10, cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Aumento del Capital Autorizado hasta la suma de ochenta millones de pesos.
3º Ratificación de lo dispuesto en la Asamblea General Ordinaria del 7 de mayo de 1966 en lo referente a capitalización de la Reserva General y emisión de acciones.
4º Remuneración de los Directores Gerentes.
5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente
6º Elección de dos señores Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.600 e. 21|3 Nº 65.332 v. 29|3|67

F. E. MORESCO LTDA. S. A. I. C.
Registro Nº 2591
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 18,30 horas, del 31 de marzo de 1967, en José Bonifacio 1750.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, ejercicio 30 noviembre 1966.

2º Ratificación retribuciones Directores.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración Síndico.

5º Fijación gastos representación Directores.

6º Elección Directores Titulares y Suplentes por tres años, y Síndicos Titular y Suplente por un año.

7º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 21|3 Nº 65.901 v. 29|3|67

F. E. MORESCO LTDA. S. A. I. C.
Registro Nº 2591
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, 18 horas, del 31 de marzo 1967, en José Bonifacio 1750.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Estatuto, Art. 6º a 12º y 44º.

2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200 e. 21|3 Nº 65.903 v. 29|3|67

F I N C A E M A R
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
(N- 21.112).
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 31 de marzo de 1967, 20 horas en Boedo 20, Capital, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; Ejercicio 30|11|66.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e. 21|3 Nº 65.884 v. 29|3|67

F I P A S A
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
(Exp. Nº 14.121)
CONVOCATORIA

Convócase en segundo llamado a Asamblea General Extraordinaria el día 1º de abril de 1967, a las 12 hs., en Sarmiento 517, 2º piso, Capital, para considerar:

1º Aumento de capital autorizado (Reforma de Estatutos).

2º Nombramiento de Director suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 21|3 Nº 65.213 v. 29|3|67

FABRICA SPORTLANDIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial
Registro Nº 4770
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 1º de abril de 1967, en Rivadavia 2540, Capital, a las 16 horas, para tratar:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio 31|12|1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.21|3 Nº 66.197 v.29|3|67

"G"

GAMACEL S. A. C. I. F. I.

Convocase a asamblea general ordinaria de accionistas, para el día 8 de abril de 1967, a las 12 horas, en Florida 336, p. 4º, of. 407, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos en el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1966;

2º Elección de directores con mandato por un año;

3º Elección de síndico titular y suplente con mandato por un año;

4º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.- e.28|3 Nº 66.772 v.3|4|67

GARANTYR S. A.
Comercial, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola Ganadera y de Mandatos
Expte. Nº 11.627
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Garantyr S. A. C. C. I. F. A. G. y de M., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 8 de abril de 1967, a las 9 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, cuarto piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación del Art. 347 del Cód. de Comercio.

2º Situación económica de la Sociedad.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 4.400 e.28|3 Nº 66.830 v.3|4|67

GARABEDIAN HNOS. S. A. I. y C.
Expte. Nº 15.136
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 3|4|67, 8 horas, Ruiz Huidobro 2329, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, 6º Ejercicio 31|12|1966.

2º Distribución utilidades.

3º Designación de dos Directores titulares y dos suplentes, por tres años.

4º Designación de Síndico titular y suplente, un año.

5º Elección dos accionistas, firmar acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.22|3 Nº 66.390 v.30|3|67

G'RONIMO J. FRASCHINA, S. A. I. C. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las 18 horas, en Corrientes 465, piso 12, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966;

2º Fijación y elección de directores, por tres años;

3º Elección de síndico titular y suplente, por un año, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.21|3 Nº 65.812 v.29|3|67

GRANJA AVICOLA MU - WE S. A., A. I. C. y F.
Nº 18.747
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 31|3|67, 18 horas, Reconquista 314, tercer piso, Capital, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado, según artículo 6º Estatutos.

2º Emisión acciones v|n. m$n. 3.000.000.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 21|3 Nº 66.300 v. 29|3|67

"H"

HOGAR POLICIAL DE LA SECCIONAL 4ª DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA
CONVOCATORIA

Se convoca para el día 5 de abril de 1967 a las 19 y 30 horas a todos los socios para tratar:

1º Memoria y Balance correspondiente al año 1966.

2º Elección de 9 socios para integrar la C. Directiva, en reemplazo de los que terminan su mandato.

Samuel Sananes Presidente. — Ignacio Pernas, secretario.

$ 288.- e.28|3 Nº 66.758 v.30|3|67

H. S. HELOU e HIJOS S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 12.822
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de abril de 1967, a las 19 horas, en la sede social, Araoz 321, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio al 31|12|66.

2º Retribución de directores y gratificaciones.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.27|3 Nº 64.665 v.31|3|67

H E N F E R
Sociedad Anónima de Inversiones Mobiliarias e Inmobiliarias
Nº 18455
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las 19 horas, en Reconquista 314, 1er. piso, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966;

2º Proyecto de distribución de utilidades;

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos;

4º Elección de síndicos, titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. — e.21|3 Nº 65.678 v.29|3|67

H I R S C H
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 6.862

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1967, a las 18 horas, en Perú 535, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966, y ratificación remuneraciones directores con cargos ejecutivos;

2º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.21|3 Nº 65.714 v.29|3|67

HAEDO TEXTIL S. A. I. C. F. I. M.
Registro Nº 12.969

Convócase Asamblea General Ordinaria, día 31 marzo 1967, local Coronel Díaz 1711, piso 1º, hora 10.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 21|3 Nº 66.255 v. 29|3|67

"I"

I. A. S. A.
INDUSTRIAL ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de abril de 1967 a las 20 horas, en Rodríguez Peña 1445, 4º A, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347 C. de C. ejercicio 30|11|66.

2º Retribución Directorio y Síndico y distribución utilidades.

3º Elección de Director, Síndico y designación de un accionista para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.- e.28|3 Nº 66.747 v.3|4|67

I M A R
Industria Metalúrgica Argentina S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de abril de 1967, a las 17 horas, en el domicilio legal de la Empresa, calle Sarmiento 930, 4º piso, departamento "B", Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

3º Distribución de utilidades.

4º Honorarios del Directorio y aprobación por la Asamblea de las remuneraciones asignadas a sus miembros que cumplen tareas ejecutivas.

5º Aprobación de las gestiones cumplidas con Russell, Burdsall and Ward Bolt and Nut Co., y otorgamiento de facultades al Directorio para perfeccionar los convenios firmados.

6º Determinación del número y elección de directores.

7º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

El Directorio.

$ 6.600 e.28|3 Nº 66.826 v.3|4|67

IMPORTADORA Y EXPORTADORA CATAN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente 21.353
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 8 de abril de 1967, a las 10 horas, en el local social de la calle Paso 729, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1966, distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones del directorio y síndico.

2º Elección de presidente, vicepresidente y dos directores titulares.

3º Elección de un síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — El Directorio.

$ 5.600.— e.27|3 Nº 65.892 v.31|3|67

ITALCONSULT ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 9.405
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril 1967, a la hora 11, en Cerrito 740, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, ejercicio cerrado al 31|12|1966.

2º Determinación número de directores. Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.27|3 Nº 66.403 v.31|3|67

INDUCOM PROMOTORA
Sociedad Anónima Comercial y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1967 a 19 horas en Lavalle 1619, 5º piso, Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio al 30 de noviembre 1966.

2º Elección directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.22|3 Nº 66.382 v.30|3|67

INAFOR, S. A. C. I.
Expediente 9671

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las 18 y 30, en Carlos Calvo 3855, Capital, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Documentos artículo 347 C. de C., ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966. Distribución de utilidades;

3º Determinación número de directores. Nombramiento directores y síndicos. — El Director General.

$ 3.000. — e.21|3 Nº 65.400 v.29|3|67

ISMAEL AVILES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 1967, a las 10 horas, en la sede de San Juan 100, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, inciso 1º, y 361 del Código de Comercio, con valor al 30 de noviembre de 1966;

2º Emolumentos pagados a directores delegados;

3º Reparto de utilidades;

4º Nombramiento de directores y síndicos, conforme a los artículos 26 y 32 del estatuto;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 4.200. — e.21|3 Nº 65.725 v.29|3|67

INGOMACO S. A.
Indust., Com., Inm. y Finan.
Nº 18.304

Cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de abril de 1967, a las doce horas, en Bernardo de Irigoyen 590.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1966.

3º Elección de un nuevo Directorio y síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 21|3 Nº 66.224 v. 29|3|67

INVERSITAS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 5 de abril de 1967, a las 9,30 horas, en el local de la Avenida Corrientes 1145, 1er. piso, Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos según Art. 347 del Código de Comercio; Ejercicio vencido el 31|12|1966.

2º Elección de directores fijando previamente su número, así como también de síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800. e.21|3. Nº 66.280. v.29|3|67

ITACO
Sociedad Anónima
I.C.F.A. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Novena Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 31 de marzo de 1967, a las 11 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre 367, Oficina 121, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1966.

2º Distribución de Utilidades.

3º Nombramiento de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Remuneración al Directorio y Síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. e.21|3. Nº 66.293. v.29|3|67

"J"

JOLUCA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola, Ganadera y Minera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1967, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Cangallo 2694, 1º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 4.200 e.28|3 Nº 66.835 v.3|4|67

J. FERNANDEZ NOVOA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro 5837
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de abril de 1967, a las 18 horas, la que tendrá lugar en el local social calle Moreno Nº 1844, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un Secretario de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966.
3º Distribución de utilidades.
4º Remuneración de Directores y Síndico.
5º Designación de dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Los señores Accionistas, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación para tomar parte en la Asamblea.

$ 6.000.— e.27|3 Nº 66.694 v.31|3|67

J. RUIZ SANCHEZ Y CIA.
S. A. Com. Ind. Agrop. Finan. e Inmobiliaria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 3 de abril de 1967, a las 9 horas en Laguna 829, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Aumento del Capital Autorizado a $ 60.000.000 m|n.;
4º Elección de Directores titulares;
5º Elección de Síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 4.200.— e.27|3 Nº 66.692 v.31|3|67

JULIO LEVIT & CIA.
S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de abril de 1967 a las 18.30 horas, en Ramón L. Falcón 1646, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Consideración de la retribución asignada a los señores directores, síndicos y apoderado por el desempeño de sus funciones ejecutivas.
3º Designación de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.22|3 Nº 64.487 v.30|3|67

JUMAX
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y de Mandatos
N-8468
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de abril de 1967, a las 13 horas, en el local sito en Avda. Córdoba 679, 5º piso, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el mandato de los Directores y Síndicos.
2º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al Noveno Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966.
3º Distribución de utilidades

4º Fijar el número de miembros y elegir Directores y Síndicos.
5º Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.21|3 Nº 66.329 v.29|3|67

"K"

KERANA S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de marzo, a las 14 horas, en Florida 238, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio.
2º Establecer número de Directores.
3º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.28|3 Nº 65.359 v.3|4|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10 al 27|3|67.

KOLDAIN
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Nº 19.143
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1967, a las 18 horas, en el local de la Sociedad calle J. E. Uriburu 271, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº 2 terminado el 30 de noviembre de 1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Remuneración a los Directores y Síndicos.
4º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.400 e.21|3 Nº 65.433 v.29|3|67

"L"

LID S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Financiera, Mandataria y de Servicios
(Registro Nº 15.744)
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1967, a las 9 hs., en el local social, calle Lavalle Nº 548, piso 4º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966 y distribución de utilidades.
2º Determinación del número de directores titulares y suplentes que integrarán el directorio en el próximo período.
3º Elección de directores titulares y suplentes síndico titular y suplente, todos por un año.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.27|3 Nº 66.548 v.31|3|67

LA CAROLINA
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 11 de abril de 1967, a las 10 horas, en la calle Lavalle 616, piso primero, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Designación de un accionista para aprobar y firmar el acta de asamblea.

$ 1.680.— e.27|3 Nº 66.582 v.29|3|67

LUCANIA S. A.
Nº de Inscripción: 8524
CONVOCATORIA ASAMBLEA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 8 de abril de 1967, a las once horas, en San Martín 679; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1966.
2º — Elección y número de Directores.
3º — Elección de Síndico.
4º — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e.27|3. — Nº 66.434 v.31|3|67

LA DEFENSA FASONIERS
Soc. Coop. Ltda.
Montevideo 1937 - Capital
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de "La Defensa Fasoniers" Sociedad Cooperativa Limitada de Producción y Venta, en cumplimiento de las disposiciones de los artículos Nº 28 y 30 del Estatuto Social, tiene el agrado de convocar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el viernes 31 de marzo de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Montevideo 1937, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance General del 29º Ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966.
2º Aprobación del Presupuesto de Gastos Generales y Cálculo de Recursos para el año 1967.
3º Elección de cinco (5) miembros titulares por tres (3) años, en reemplazo de todos los Consejeros que presentaron su renuncia. Elección de dos (2) miembros suplentes, un (1) Síndico titular y un (1) Síndico Suplente, todos para un (1) año.
4º Designación de dos (2) señores asociados para firmar el acta en representación de la Asamblea. — Juan Zimmermann (h.), presidente; Adán Kilian, secretario.

Nota: De acuerdo a los artículos números 27 y 31 del Estatuto Social, las Asambleas Sociales se celebrarán en el día y hora fijados, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de socios. Transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir ese quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera que fuese el número de los socios presentes. Antes de tomar parte en las discusiones el socio deberá firmar el libro de asistencia. Tienen voto los socios que hayan integrado por lo menos una acción.

$ 6.000.— e.27|3 Nº 66.621 v.29|3|67

LAURIA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria
Florida 550, 1er. piso (al patio) 31-7425
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día Martes 4 de abril de 1967, a las 18.30 horas, en su Sede Social, calle Florida 550, 1er. piso (al patio) para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección de Síndicos. Tres Directores y un Director Suplente por el término de tres años.
3º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
4º Futuro de la Sociedad. — El Directorio.

$ 4.400 e.21|3 Nº 66.321 v.29|3|67

LICEO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 6822
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las 19 horas, en el local sito en Sarmiento 753, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al Décimo primer Ejercicio cerrado el día 31 de octubre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijar número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.22|3 Nº 65.885 v.29|3|67

LOTTERI HNOS.
Bobinajes, Dínamos, Motores, Acumuladores
S.A.C.I. e I.
Nº 8.152
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de marzo de 1967, horas 8, en Cánning 1780, para tratar:

1º — Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio 30|11|66 y Distribución de Utilidades, Remuneración Directorio y Síndico y Directores que cumplen funciones ejecutivas.
2º — Ratificación del aumento del Capital autorizado de m$n. 5.000.000 a m$n. 20.000.000 y determinación de las características de las acciones.
3º — Autorización al Directorio para emitir 15 series de acciones Nº 26 A, Nº 40 A, conforme las disposiciones estatutarias.
4º — Elegir Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.21|3. — Nº 65.738 v.29|3|67

LA FLUORHIDRICA
Sociedad Anónima Química, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las 19 horas, en la calle Ayacucho 1822, 7º piso, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º — Fijar número de Directores, designarlos y determinar término de mandato.
2º — Designar Síndicos, Titular y Suplente, y determinar término de mandato.
3º — Tratar compra fondo de comercio de La Fluorhídrica S. R. L. y en caso de aprobarse, otorgar autorizaciones para llevarlo a su término; y
4º — Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.21|3 — Nº 65.334 v.29|3|67

LIGUORI HNOS. S. A.
Agrop., Comercial, Industr., Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de marzo de 1967, a las 19.30 horas, en nuestro local social Lavalle 3161, piso 8º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 6º ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Renovación de Autoridades.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e.21|3 Nº 66.175 v.29|3|67

"M"

MACHAGAI S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1967, a las 14 horas, en Cangallo 1561, 6º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, 1º, del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
3º Cambio de la denominación Social y domicilio de la Sociedad.

El Directorio.

$ 3.200 e.28|3 Nº 66.820 v.3|4|67

MARMOLES RIO DE LA PLATA
Soc. Anón. Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de abril de 1967, a las 19 horas, en Venezuela 3364, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización de "Saldo Revalúo Contable Ley 15.272" (saldo);
2º Pago en acciones de Dividendos Ejercicio Nº 14;
3º Distribución de Utilidad de Ejercicios Nos. 15, 16 y 19;
4º Pago, en acciones de clase "B", valor nominal $ 100.—, de honorarios a Directores y Síndicos;
5º Emisión de acciones, ordinarias de clase "B" de un voto por acción por valor de $ 14.375.000.— y autorización para elevar el Capital Autorizado de $ 18.000.000.— a $ 22.000.000.—;
6º Capitalización de acciones mediante "Anticipo para futura suscripción de acciones" al 30|6|1966;
7º Fijar número de Directores Titulares y Suplentes y proceder a su elección estableciendo las garantías que darán los mismos y elegir Síndico Titular y Suplente;
8º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 7.000 e.27|3 Nº 66.628 v.31|3|67

MARCOS D. ROTTENBERG E HIJO
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 7|4|67, a las 18 horas; en Pte. J. E. Uriburu 384

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º C. de C., Ejercicio 7º al 31|12|66.
2º Designación de Tres Directores Titulares y Suplentes.
3º Aumento Capital Autorizado.
4º Designación del Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.27|3 Nº 66.670 v.31|3|67

MULTIPUERTAS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1967, a las 9 horas, en Avenida San Martín 7199, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º Honorarios del Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — El Directorio.

$ 3.800. e.27|3. Nº 66.671. v.31|3|67

MARTINI & ROSSI ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1967, a las 16 horas, en Lavalle 1430, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de Utilidades, Honorarios de Directores y Síndico.

3º Elección de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.27|3. Nº 66.716. v.31|3|67.

MOTO MECANICA ARGENTINA S. A. Industrial y Comercial

Número de Registro 5303

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 18 de abril de 1967, a las 9 horas, a celebrarse en el local social, Zavalía 2136, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 18º Ejercicio Social, cerrado el 31|12|66.

3º — Distribución o destino de las utilidades del ejercicio.

4º — Determinación del número de miembros que integrará el Directorio y elección de los mismos y nombramiento del Síndico Titular y Suplente y remuneración del Síndico.

Según lo dispuesto por los Estatutos los señores Accionistas que asistan a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito con tres días de anticipación a la misma. — El Directorio.

$ 19.200. e.27|3. — Nº 65.833 v.14|4|67

MARGA S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, para el día 3 de abril de 1967, a las 11 horas, en Avda. Corrientes 1145, piso 1ro., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio cerrado 31|12|1965, y remuneraciones a Directores y Síndico.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos y síndicos titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.22|3 Nº 66.057 v.30|3|67

MENTOR S.A.C.I.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1967, a las 10 horas, en el domicilio social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio con referencia al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º — Elección de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.27|3. — Nº 66.510 v.31|3|67

MARPASA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Marpasa, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria a la Asamblea General Ordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrarse el día 31 de marzo de 1967, a las 18 hs., en la sede social, calle Moreno 1924, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance Gral., Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al sexto ejercicio comprendido entre el primero de diciembre de 1965 y el 30 de noviembre de 1966

2º Distribución de utilidades y retribución y remuneración del Síndico.

3º Elección de cuatro a seis directores por el término de un año para integrar el Directorio, así como elección por igual término de un síndico titular y uno suplente.

4º Designación de dos acionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000 e.21|3 Nº 65.209 v.29|3|67

MIGAN S.A.C.I.I.F. y A.

Nº 21.571

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967 a las 19.30 horas, en el local de Nahuel Huapí 2456, 2º piso "E", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Determinar número de Directores y elección de los mismos y de los Síndicos.

3º Remuneración de los Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3 800. — e.21|3. Nº 65.289 v.29|3|67

MAIBA S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 1º de abril de 1967, a las 12 horas, en el local de la calle Cánning 367, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos según el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 8º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º — Remuneración del Directorio, Síndico y Distribución de utilidades.

3º — Aumento del Capital autorizado.

4º — Aumento del número de vocales del Directorio.

5º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. e.21|3. — Nº 65.242 v.29|3|67

MASPREN

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Textil

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de abril de 1967, a las 8 horas, en Pasteur 277, local 80, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966.

2º Elección de directores titulares y síndicos, titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.21|3 Nº 66.233 v.29|3|67

MOTORES MARELLI

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

L. N. Alem 673

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo XVº de los Estatutos Sociales el Directorio resuelve convocar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 1967 a las 20 horas para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación del Balance General de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del Inventario, de la Memoria del Directorio y del Informe del Síndico.

2º Elección de un Director en sustitución del Sr. César Martínez Serrano hasta la terminación del Mandato del actual Directorio.

3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el año 1967 fijando las remuneraciones del Síndico Titular.

4º Designar dos Accionistas que de conformidad al Art. 20 de los Estatutos aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea es necesario depositar en las cajas de la Sociedad, Avda. Leandro N. Alem 673, Capital Federal, las acciones o certificados bancarios de depósito correspondientes con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

$ 7.800. — e.21|3 Nº 65.415 v.29|3|67.

MIDOS

Compañía Argentina Financiera y Fideicomisaria, Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4º de abril de 1967, 10 horas, en el local de la sociedad, Pasteur 784, 6 piso "K", para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1º del art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 26º ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de un presidente y tres directores.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 — e.21|3 Nº 65.346 v.29|3|67.

MATRAJT HERMANOS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Cánning 391 — Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 1967, a las 15 horas, en el local de la calle Cánning 391, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Disolución anticipada de la sociedad y liquidación con pago total a los acreedores.

b) Designación de liquidadores.

c) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.21|3 Nº 65.756 v.29|3|67.

MOLINARI S.A.C.I.F.I.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca p. el 31|3|1967, 16,30 hs., en Perú 330, p. tratar el sgte.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración dctos. art. 347 Cgo. Ccio. y remuneración Directores.

2º Elección Síndicos y remuneración de los mismos.

3º Designación dos accionistas p. firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.21|3 Nº 65.758 v.29|3|67

MORAGAS & CIA. S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Nº 8.630

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Sede Social, calle Moreno Nº 1333, Capital Federal, el día 27 de marzo de 1967, a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Artículo 347 del Código de Comercio y distribución de las utilidades correspondientes al Décimo Ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Aprobación de las remuneraciones determinadas de acuerdo con los Artículos 10 y 14 inciso c) de los Estatutos Sociales.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos. Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

4º Designación de dos Asambleístas para que en representación de los demás suscriban y aprueben el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, lo dispuesto en el Artículo 19 de los Estatutos Sociales sobre el depósito anticipado de sus acciones. — El Directorio.

$ 6.200.— e.21|3 Nº 66.152 v.29|3|67.

MEREYCA, S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Nº de Registro 11806

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 1967, a las 20 horas, en nuestro local social, sito en Alsina 1120/24, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad;

2º Designación del o los liquidadores;

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerdan las disposiciones del artículo 20 de los estatutos.

$ 4.000. — e.21|3 Nº 66.275 v.29|3|67

MEREYCA, S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Nº de Registro 11806

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de marzo de 1967, a las 18 horas, en nuestro local social, sito en Alsina 1120/24, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 7, cerrado el 30 de noviembre de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración a directores y síndico;

4º Elección de síndicos, titular y suplente;

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerdan las disposiciones del artículo 20 de los estatutos.

$ 5.400 — e.21|3 Nº 66.274 v.29|3|67

MERCK SHARP & DOHME (ARGENTINA)

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

N — 9895

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos y artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, sitas en Avenida del Campo 1455, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 8º ejercicio, terminado el 30 de noviembre de 1966;

2º Fijar número de miembros que compondrán el Directorio y elegir directores y síndicos;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. — e.21|3 Nº 66.225 v.29|3|67.

MOLINOS CONCEPCION S. A.

Industrial y Comercial

Nº de Registro 4.153

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de marzo de 1967, a las 17 horas, en el local social calle Reconquista 458, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al 25º Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966.

2º Elección de Directores por el término de tres años.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.21|3 Nº 65.705 v.29|3|67.

MALALCO

Sociedad Anónima, Industrial, Agrícola, Ganadera y Comercial

Expediente Nº 19.609

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967 a las 10 horas en Córdoba 632, piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación art. 347 del Código de Comercio al 31|8|1966.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Designación del nuevo Directorio y Sindicatura.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.21|3 Nº 65.785 v.29|3|67.

"N"

NEUMATICOS GOODYEAR

Sociedad Anónima

N.2747

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 6 de abril de 1967, a las 16 horas, en el local calle Cerrito 268, piso 11º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º — Remuneración del Directorio y Síndico y distribución de utilidades.

3º — Elección de Directores Titulares y Suplente, Síndico y Síndico Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. e.27|3. — Nº 66.381 v.31|3|67

NEIL MALCOLM ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de abril de 1967, a las nueve horas, en San Martín 575, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966

2º Elección directorio conforme con el artículo 10 y síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta.

3º Capitalización del saldo de revalúo.
4º Aumento del capital.
5º Reforma de estatutos. — El Directorio.
$ 2.280. e.27|3. Nº 66.628. v.29|3|67

NORWICH EATON ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
N- 18.247
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las 11 horas, en el local situado en Carlos Pellegrini 885|87, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Sexto Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.21|3 Nº 65.887 v.29|3|67.

NOEL Y COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Anónima Argentina de Dulces y Conservas
Nº Registro 1654
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de abril de 1967, a las 11 horas, en la sede social, Av. Patricios 1760 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado de m$n. 400.000.000 a 415.000.000.
2º Rectificación del dividendo en acciones ordinarias "B" sobre las ordinarias "A" aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 25 de noviembre de 1966, reemplazándolo con el pago en acciones ordinarias "A".
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Av. Patricios 1750, con tres días de anticipación al fijado para al fecha de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.600.- e.28|3 Nº 66.593 v.3|4|67

NECCHI ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Número de Registro 5.536
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de abril de 1967, a las 16 horas, en Bernardo de Irigoyen 308, piso 11, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver sobre venta de inmuebles.
2º Designar dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1967. — El Directorio.
$ 3.000 e.28|3 Nº 66.825 v.3|4|67

"Ñ"

ÑANDUBAY
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
N-6.075
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las 11 horas, en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al 14º Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Considerar el Inventario Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al 14º Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio, Gerente y Síndico
3º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir Directores y Síndicos.
4º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.
$ 5.800.— e 21|3-Nº 65.112-v.29|3|67.

"O"

ORIFLAMA S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 1967, a las 10.30 en Cangallo 360, 5º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Nombramiento de Directores titulares y suplentes.
3º Designación de Síndico titular y suplente.
4º Remuneración de Director y Síndico.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.800 e.28|3 Nº 66.823 v.3|4|67

OLASO Y CIA. I.F. y C.S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de abril de 1967, a las 19 horas, en Florida 633, 4º piso, para tratar:

1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del C. de Comercio, Ejercicio 30|3|1966.
2º — Fijación y elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 1.800. e.27|3. — Nº 66.454 v.31|3|67

OLFIN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Exped. 13.380
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 3 de abril de 1966, a las 19 horas, en Callao 449, 10º, "C", Capital, para considerar:

1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Designación de los miembros del Directorio y de la Sindicatura, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.22|3. Nº 66.524. v.30.3|67

Organización del Crédito Automotor OCA
S. A. Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el viernes 31 de marzo de 1967 a las 11 horas, en Sarmiento 1136, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966.
2º Determinación del número de Directores y su elección.
3º Elección de Síndicos titular y suplente.
4 Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.21|3 Nº 65.501 v.29|3|67.

"P"

PROBIN INGENIERIA
Soc. Anónima Industrial, Comercial y de Mandatos
R. 472
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10º de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de abril de 1967 a las 21 horas, en el local social, calle Chile 1449, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 2º ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.
2º Elección directores titulares y suplentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.
$ 3.800.— e.28|3-Nº 66.757 v.3|4|67

PECH HERMANOS Y CIA.
Sociedad Anónima Agraria, Industrial y Comercial

El H. Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, en su domicilio de Lavalle 1454, P. Baja, Esc. 7|8|9, para el día 11 de abril, a las 10 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio.
2º Designación de nuevo Directorio.
3º Designación de un síndico titular y un Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para la firma y aprobación del acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.27|3. Nº 66.701. v.31|3|67

PIRSA
Productos Industriales Refractarios Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
N - 17.602
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria, día 31 de marzo 1967, 19 horas, en Boedo 20, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 30|11|66;
2º Distribuir utilidades;
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.21|3 Nº 65.878 v.29|3.67

PARKE, DAVIS & CIA. DE ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N-16697
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1967, a las 12 horas, en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 4º Ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1966.
2º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir Directores y Síndicos.
3º Designar dos Accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.21|3. Nº 65.886 v.29|3|67

PEDRO KERLAKIAN E HIJOS S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1967 a las 19 horas, en Larrea 351, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 del Acta Asamblea. — El Directorio. Cód. de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|1966.
2º Fijación-número y elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes.
3º Designar 2 accionistas para firmar.
$ 2.600.— e.21|3 Nº 65.721 v.29|3|67

PINAL S. A. I. C.

Se convoca a asamblea general ordinaria, para el día 1º de abril de 1967, a la 11 horas, en el local de la calle Dr. J. F. Aranguren 609, 7º Piso "A", para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, anexos e informe del síndico, finalizado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de 3 directores y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.21|3 Nº 63.338 v.29|3|67

PERSEO S. A. C. I. y F.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 31 de marzo de 1967, a las 19 horas, en Moreno 1270, 1º piso, Capital Federal, para considerar:

1º — Aumento del capital autorizado
2º — Elegir dos accionistas que firmen el acta. — El Directorio.
$ 1.800. e.21|3. — Nº 66.319 v.29|3|67

PETRONE HNOS.
S.A.C.I.I.F.
Inscripción Nº 8187
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas para el día 29 de marzo de 1967, a las 18 horas, en nuestro local social, sito en Pedro de Mendoza 2719, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y consideración elementos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 1º de diciembre de 1966.
2º — Distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio y Síndico.
3º — Fijación del número de Directores y su elección por el término de tres años.
4º — Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar las acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea.
$ 6.000. e.21|3. — Nº 66.302 v.29|3|67

PRODMAR S. A.
Comercial e Industrial
Nº 5938

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 7 de abril de 1967, a las 15,30 horas, en el local social de Viamonte 867, sexto piso, Oficina 601, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º — Aumento del capital autorizado a m$n. 5.000.000, y emisión de las series 31 hasta 50 (Decreto 852|55). — El Directorio.
$ 3.800. e.22|3. — Nº 66.447 v.30|3|67

PRALINE S. A. C. I. I. F.

Se convoca a asamblea general ordinaria, para el día 1º de abril de 1967, a las 9 horas, en el local de calle Galileo 2458, 2do. piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, anexos e informe del síndico, finalizado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de 3 directores y síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.21|3 Nº 63.389 v.29|3|67

"R"

RODRAP, S. A.
Imp., Exp., Ind. y Com.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de abril de 1967, a las 18 horas, en nuestra sede social, calle Reconquista 532, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 21º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
2º Remuneración del síndico por el año 1966 y ratificación de la remuneración del presidente (Art. 42, inc. 7º).
3º Elección de directores titulares por dos años y fijar el número de los mismos, de tres directores suplentes, por un año, de síndico titular y síndico suplente también por un año.
4º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea y el síndico firmen el acta respectiva. — El Directorio.
$ 5.200.— e.28|3-Nº 65.535 v.3|4|67

ROYALTEX S.A.I.C.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 18 abril, a las 8,30 horas, en Rivadavia 1581, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección del Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.
2º Designación de dos accionistas para firmar el protocolo. — El Directorio.
$ 1.800. e.27|3. Nº 66.658. v.31|3|67

RASORE S.A.C.I.F. e I.
Nº 16.784

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 7 de abril de 1967, 18,30 horas, en Ituzaingó 948, para tratar:

1º — Consideración docum. Art. 347 C. de C., y distribución utilidades, ejercicio al 31 de diciembre de 1966.
2º — Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200. e.27|3. — Nº 66.525 v.31|3|67

RENACER S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 1967, a las 10 horas en Cortina 1859, Capital Federal, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 30|9|66.
2º Aumento de Capital Autorizado.
3º Elección de Directores.
4º Elección de Síndicos y de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.400 e.22|3 Nº 65.871 v.30|3|67

REINAUT
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N — 20.880
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las 18.30 horas, en el local sito en la calle Rodríguez Peña 582, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto.
2º Conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.21|3 Nº 65.546 v.29|3|67

RIKER EVANSTON ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Nº 8.851
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las 17 horas en el local sito en la calle Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e. 21|3 Nº 65.883 v. 29|3|67.

R I G O
Sociedad Anónima
Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y Comercial
Nº 7.387
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de marzo de 1967, a las 18 horas, en el local Leandro N. Alem 424, piso 6º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965 y 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de nuevo Directorio.

3º Elección de Síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.200.— e. 21|3 Nº 65.784 v. 29|3|67.

RIMAPORT S. A. I. C.
Expte. Nº 15.272
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 1967, a las 19.30 horas, en el local social; Bartolomé Mitre 367, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1966.

2º Disolución y liquidación de la Sociedad (Artículo 369 del C. de Comercio).

3º Determinación número y elección de liquidadores (Art. 19 de los Estatutos).

4º Elección Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.- e. 21|3 Nº 66.179 v. 29|3|67

"S"

SALADERO LA CAPITAL
S. A. Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 8 de abril de 1967 a las 17 horas, en el local social, Larrazábal 2047, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 28|3 Nº 66.736 v. 3|4|67

STRESA, S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 8 de abril de 1967 a las 11 horas en Av. Callao 681, 9º piso "A" Capital, en primera y segunda convocatoria, para tratar:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta;

2º Considerar los documentos que cita el art. 347 del C. de C. del ejercicio al 31|12|66;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de tres directores;

5º Elección de síndico titular y suplente.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1967. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 28|3 Nº 66.728 v. 3|4|67

SOTYL S. A.
Industrial y Comercial

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 12|4|67, hora 12, en Uruguay 16, 2º Piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, Ejercicio 31|12|66.

2º Aprobación emolumentos percibidos por los Directores en los cargos técnico-administrativos y honorarios del Síndico.

3º Determinación del número de Directores, elección Directorio por el término de un año y designación de los Síndicos y 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 28|3 Nº 66.794 v. 3|4|67

SOTYL S. A.
Industrial y Comercial
2da. CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria a realizarse el día 7 de abril de 1967, a las 12 horas, en Uruguay 16, 2º Piso, para tratar:

1º Aumento del Capital autorizado a $ 150.000.000 m|n.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 1.440. —e. 28|3 Nº 66.795 v. 30|3|67

SISTO, LEMME Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 20.029
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1º de abril de 1967, a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Uspallata 4060|64, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º — Distribución de Utilidades.

3º — Remuneración a los Directores y Síndicos.

4º — Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un año.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 5.200. e. 27|3. — Nº 66.539 v. 31|3|67

SISCON S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 1967, a las 11 horas, en Bolívar 1008, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 y 361 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1966.

2º — Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 8.000.000 y emisión de acciones.

3º — Adquisición edificio propio.

4º — Fijación número y elección Directores y Síndicos.

5º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. e. 27|3. — Nº 66.339 v. 31|3|67

SOGANOM
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera, Importación, Exportación
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de abril de 1967, a las 18 horas, en la Sede Social, Lavalle 1619 2º E, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga mandato Directores.

2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio.

3º Distribución de Utilidades.

4º Elección de Directores, Síndicos y de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

5º Aumento de Capital. — El Directorio.

$ 3.800. e. 27|3. Nº 66.291. v. 31|3|67

SOCIEDAD ARGENTINO BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS
Sociedad Anónima
Número de Registro: 2295
CONVOCATORIA

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de abril de 1967, a las 15,30 horas, en el local social, Avda. R. S. Peña 832, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966, remuneración del Directorio y distribución de las utilidades.

2º Informe del presidente sobre la Reforma estatutaria, canje y distribución de acciones.

3º Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes.

4º Elección de Síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 7 de Marzo de 1967. — A. Waller, presidente.

$ 6.000. e. 27|3. Nº 66.367. v. 31|3|67

SAFER
Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1967, a las 18 horas, en Chacabuco 78, para tratar:

1º Consideración de los documentos determinados en el artículo 347 del Código de Comercio y proyecto de distribución de utilidades.

2º Remuneración del Síndico.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e. 27|3. Nº 65.949 v. 31|3|67

SEDALANA
S. A. Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de abril de 1967, horas 17 en Defensa 118 10º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1966 y distribución de utilidades.

2º Elegir directorio conforme Art. 12 y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e. 27|3. Nº 66.517. v. 31|3|67

SUPERMERCADOS ARGENTINOS, S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 21, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias presentadas por los señores miembros del Directorio;

2º En su caso, determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y designación de nuevos directores para completar el ejercicio en curso;

3º Consideración de las renuncias del señor síndico titular y señor síndico suplente y elección de síndicos titular y suplente, en caso de aceptación;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. — e. 27|3 Nº 66.674 v. 31|3|67

SAN BENITO
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 6578
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de abril de 1967, a las 18.30 horas, la que tendrá lugar en el local social, calle Moreno Nº 1850, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración de directores y síndico;

4º Elección de directores titulares y un suplente y de síndicos, titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación, para tomar parte en la asamblea.

$ 5.800. — e. 27|3 Nº 66.695 v. 31|3|67

S A S E T R U
S.A.C.I.F.I.A.I.E.
Nº 6432

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 31|3|67, a las 18 hs., en Corrientes 1145, p. 10, para tratar:

1º Consid. doc. Art. 347 C. Com. al 30|11|66.

2º Distrib. utilidades.

3º Fijación número y elección directores, tit. y sup.

4º Desig. síndicos, tit. y sup.

5º Desig. 2 acc. firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e. 22|3 Nº 66.391 v. 30|3|67

SONGAR S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las veinte horas, en Bolívar 1376, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración y aprobación documentos artículo 347 del Código de Comercio, cuarto ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966.

2º — Elección de tres Directores Titulares, dos Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente y establecer remuneración del Síndico.

3º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e. 22|3. — Nº 66.481 v. 30|3|67

SEGUROS SANTIAGO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 5 de abril de 1967, a las 10,30 horas, en el domicilio de la Compañía, Lavalle 348, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento de capital autorizado a Ciento Cincuenta millones de pesos.

2º — Facultar al Directorio para fijar la oportunidad de emitir las acciones y la forma, ya sea en dinero o en especies y modo de pago de las mismas.

3º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e. 22|3. — Nº 66.534 v. 30|3|67

SALVADOR LIGUORI S. A.
Agrop., Comerc. Industr. e Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de marzo de 1967, a las 18.30 horas, en el local de la calle Lavalle 3161, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 4º ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Renovación de autoridades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. e. 21|3. Nº 66.172. v. 29|3|67

S. A. SECADEROS DE YERBA MATE,
Comercial e Industrial
S. A. S. Y. M.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 31 de marzo 1967, 15 horas, en Hipólito Yrigoyen 2666, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) C. C. ejercicio 30|11|66.

2º Elección de Presidente, Directores titulares y suplentes, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

3º Fijación honorarios del Síndico.

$ 3.000. e. 21|3. Nº 65.888. v. 29|3|67

SYNTEX
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1967, a las 10 hs., en Avda. R. Sáenz Peña 811, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Validez de la convocatoria fuera de término.

2º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|8|66.

3º Ratificación de las retribuciones pagadas, acreditadas o devengadas a favor de directores con funciones técnicas o administrativas.

4º Determinación del número de directores y designación de los mismos. Designación de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. e. 21|3. Nº 65.803. v. 29|3|67

SANTO PIPO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agríc. Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1967, a las 8 horas, en Carlos Pellegrini Nº 385, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Considerar pago deuda previsional con debentures.

4º — Elección de Directores y Síndicos.

5º — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. e. 21|3. — Nº 66.230 v. 29|3|67

SYNTEX
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 31 de marzo de 1967, a las 11, en Avda. R. Sáenz Peña 811, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del Estatuto.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.- e.21|3 Nº 65.304 v.29|3|67

SOC. ANON. DE PRODUCTOS QUIMICOS "EL AS"
Capital $ 10.000.000
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 1º de abril de 1967 a las 9 horas, en Alvarez Thomas 3244, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Designación de un Director Titular, de un Director Suplente, de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente, todos por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.400.- e.21|3 Nº 65.711 v.29|3|67

"SAMIR"
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 31 DE MARZO DE 1967
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967 a las 11 y 15 horas, en José Pedro Varela 4866, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347 Código de Comercio al 31 de diciembre de 196 .
2º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967.
Nota: Recuérdase el depósito anticipado de acciones.
$ 3.000.- e.21|3 Nº 65.523 v.29|3|67

"T"

TIA HEBE, S. A.
Agrop., Inmob. y Com.
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 7|4|967 a las 10 hs. en Cerrito 836 p. 5º, Cap., para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación art. 347 inc 1º del Cód. de Com. (Ejerc. 30|6|966).
2º Fijación número de miembros del Directorio y su elección.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Ratificación escritura compra de campo.
5º Aumento del capital autorizado.
6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.28|3-Nº 66.578-v.3|4|67

TELCAM
Sociedad en Comandita por Acciones
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1967 a las 18 horas, en el domicilio legal para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1966;
2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
3º Determinación de los socios solidarios que tendrán a su cargo la gestión comercial de la sociedad hasta el 31 de diciembre de 1967;
4º Elección de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que en virtud del artículo décimocuarto de los estatutos deberán depositar sus acciones o certificados 24 horas antes del día fijado para la reunión. — El Directorio.
$ 3.120.— e.28|3 Nº 66.812 v.30|3|67

TESALIA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 7 de abril de 1967, a las 18 horas, en Uruguay 520, piso 4º, Of. 8, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
2º Fijación del número de Directores y elección de los titulares respectivos.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 4.400 e.2[illegible] Nº 66.552 v.31|3|67

TALCUAL S. A.
Agropecuaria, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Expediente Nº 16.055
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de abril de 1967, a las 19 horas, en la sede social Paraguay 1462, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio.
2º Elección Síndicos titular y suplente.
3º Elección dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 3.000 e.27|3 Nº 66.571 v.31|3|67

TAIYO ARGENTINA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de abril de 1967, a las 11 horas, en Olavarría 86.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1966;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Aprobación de remuneración a directores delegados;
4º Fijación de remuneración al síndico;
5º Designación de secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. — e.27|3 Nº 66.722 v.31|3|67

T. E. M. E. L. S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
De conformidad con lo dispuesto en el Art 9º de los estatutos sociales, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 1º de abril de 1967, a las 10 horas, en Venezuela 1402, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio económico cerrado el 31 de enero de 1967.
2º Elección de directores y sindicatura.
3º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
Nota: De conformidad con las disposiciones estatutarias, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, por lo menos con 3 días de anticipación, para tomar parte en la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.400.— e.22|3 Nº 64.952 v.30|3|67

TEXTIL CHARATEÑA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de abril de 1967, a las 19 horas, en Sarmiento 412, 3er. piso, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos directores y un síndico titular con mandato hasta la primera Asamblea General Ordinaria.
2º Designación de dos accionistas que firmen el acta de la reunión. — El Directorio.
$ 3.000.— e.22|3 Nº 66.246 v.30|3|67

TECNITRON S. A.
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1967, a las 10 horas, en M. T. de Alvear 1337.
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio 30|11|66.
2º — Elección Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.22|3. — Nº 66.438 v.30|3|67

33 Sociedad Anónima I. C. y F.
Exp. Nº 20.051
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de marzo de 1967, a las 19 horas, en el local calle Habana Nº 2764 de Capital Federal para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347, inc. c) del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio Nº 1 cerrado el 30 de noviembre de 1966.
2º Remuneración al Directorio y Sindicatura.
3º Distribución de las utilidades.
4º Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.21|3 Nº 65.781 v.29|3|67

TOSUN, TESONE & CIA.
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de abril de 1967, a las 17.30 horas, en Moreno 1300, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 66.058 v.30|3|67

TARSA
Transportes Automotores Riachuelo S.A.
Expediente Nº 387
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 1º de abril de 1967, a las 20 horas, en el local social, calle Luján 2417, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del estatuto social.
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.400 e.21|3 Nº 66.047 v.29|3|67

TALLERES ME.DA.TOR. S.A.I.C.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto con el Artículo 10 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de marzo de 1967, a las 19 horas, en el local de la calle Tucumán Nº 978, 8º piso, Capital Federal para considerar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Ratificación gestión y remuneraciones del Directorio.
3º Aumento del Capital Autorizado hasta la suma de m$n. 30.000.000.
4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente y designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000 e.21|3 Nº 65.833 v.29|3|67

TERMENS SPECO S.A.C.I.
CONVOCATORIA
Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 1º de abril del corriente año, en el local de la calle Avenida de Mayo 747, de Capital Federal, a las 8 horas para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º Ratificación de lo actuado por el Directorio.
3º Aumento del capital autorizado. — El Directorio.
$ 3.200 e.21|3 Nº 65.831 v.29|3|67

TELEVERSAL S.A.
Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las 9 horas, en Uruguay 162, Capital, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración documentos Art. 347 C. Comercio, ejercicio al 30|11|1966.
2º Consideración futura gestión social o en su defecto disolución anticipada de la sociedad.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.21|3 Nº 65.536 v.29|3|67

TORT VALLS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial
Registro Nº 12.592
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las 19 hs., en Sarmiento 528, 2º piso, Capital, para considerar:
1º Documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio al 30|11|66.
2º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.21|3 Nº 65.443 v.29|3|67

"U"

USINA SANTA ELENA
Sociedad Anónima,
Comercial e Industrial
Expediente Nº 10.770
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de abril de 1967 a las 8 horas en Inclán 2470, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuadros anexos, cuadro de ganancias y pérdidas, informe del síndico y libro de inventarios.
2º Elección de Directorio.
3º Elección síndico titular y síndico suplente.
4º Distribución de utilidades.
5º Aumento del capital social.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.28|3-Nº 66.733 v.3|4|67

TOURING CLUB ARGENTINO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Por resolución de la Comisión Directiva, se convoca a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de marzo de 1967, a las 17 horas, en el salón de actos de nuestro edificio central, calle Rivadavia 880, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Inventario, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966, con el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º Elección de 6 vocales titulares por tres años y 1 por un año; 2 vocales suplentes por tres años y 1 por dos años para la Comisión Directiva y 3 vocales titulares y 2 suplentes por un año para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.
Federico Fernández Pita, presidente.
Alberto A. M. Tritsmans, secretario general.
Nota: Se recuerda a los señores socios el texto del Art. 33º de los Estatutos: "Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias tendrán "quórum" con un mínimo de cien socios Vitalicios o Activos. Pero transcurrida media hora desde la fijada para la reunión sin alcanzar ese número la Asamblea se celebrará y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes".
Importante: Se hace saber que las firmas de las cartas-poderes a que alude el Art. 36º de los Estatutos Sociales deberán estar certificadas por escribano público, banco o autoridad policial.
$ 3.600 e. 15|3 Nº 65.218 v. 30|3|67

"V"

VILLARD Y LOUIS S. A. I. y C.
Expte. N. 8857
Convócase a asamblea general ordinaria para el día 7.4|67 a las 18 horas, en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar:
Designación de dos accionistas, consideración documentos art. 347 C. Com. al 31|12|1966, distribución de utilidades y autorización pago parte de los honorarios al directorio en acciones de la sociedad, honorarios, fijación del número de directores y su elección así como de síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 3.200.— e.28|3 Nº 66.822 v.3|4|67

VALENCIANA ARGENTINA
JOSE EISENBERG Y CIA. S.A.C.I.F.I.
2da. CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de abril de 1967, a las 8 horas, en Caseros 2052, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del C. de C. por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Directores, en el número que fije la Asamblea, de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Aumento del Capital Autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.28|3 Nº 66.842 v.30|3|67

VICENTE MAROTTA E HIJOS
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Importación
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967, a las 19 horas, en su sede social, Tellier 2179, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.
4º Modificación de los estatutos sociales.
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 15 de los estatutos sociales.
$ 5.000.— e.22|3 Nº 66.392 v.30|3|67

VENTAS WELLS S. A. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el Código de Comercio y las reglamentaciones estatutarias de la sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de abril de 1967, a las 16.30 horas, en la sede social, calle Alsina 967, Capital, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital a pesos moneda nacional 40.000.000, fijando las características de las acciones a emitir y delegando en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 20 de 1967. — El Directorio.
$ 4.200. — e.27|3 Nº 66.687 v.31|3|67

VELEZ SARSFIELD S. A.
Com. Ind. Agrop. e Inmob.
(Registro Nº 16.864)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 1º de abril de 1967, en Avda. Independencia 1171|75, a las 8 horas, para considerar los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio vencido el 31|12|66, distribución de utilidades y fijar remuneración al Directorio, elección de Directores y Suplentes por tres años y fijación de su número, elección de Síndico Titular y suplente por un año, designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.21|3-Nº 65.663-v.29|3|67

VERDEMAR
Sociedad Anónima Inmobiliaria
(Expediente 15.653|62)

Convócase a Asamblea General Ordinaria par el día 31 de Marzo de 1967 a las 19 horas, en el local de la calle Cangallo 1173, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966.
2º Retribución Directorio y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndicos. — El Directorio
$ 3.400.— e.21|3-Nº 65.789-v.29|3|67

XX SETIEMBRE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1967 a las 19 horas en Sarmiento 1889, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 Código de Comercio.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Elevación del Capital Autorizado y emisión de las series 51 a 80.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.21|3 Nº 66.161 v.29|3|67.

VIALSA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Vialsa, Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera a la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrarse el día 30 de marzo de 1967 a las 18 horas en la sede social, calle Libertad 434, 4º piso, Oficinas 43 y 44, Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de 4 Directores titulares, 4 Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente que durarán en sus funciones hasta la próxima Asamblea ordinaria, en reemplazo de igual número de miembros renunciantes.
2º Análisis de la situación general de la sociedad con miras a adoptar las medidas que las circunstancias imponen.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Art. 15º del Estatuto Social, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las Acciones con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
$ 6.600.— e.21|3 Nº 66.193 v.29|3|67.

VIVORATA
Establecimientos Agrícolas y Ganaderos S. A.
N-4292

Convócase a los señores accionistas a asamblea ordinaria para el día 30 de marzo de 1967, a las 16 y 30 horas, en 25 de Mayo 565 (4º piso)

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración directorio y síndico, ejercicio 30 de noviembre de 1966.
2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.21|3 Nº 65.718 v.29|3|67.

"W"

WECHECO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
SEGUNDA CONVOCATORIA

Cítase en Segunda Convocatoria a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 5 de Abril de 1967 a las 8 horas, en la sede de la calle Montes de Oca 6530, Munro, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reformar el Artículo 12 de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Libro de Actas.
Nota: Las acciones o certificados deberán ser depositados en la sede de la Sociedad con tres días hábiles de anticipación. — El Directorio.
$ 2.280.— e.28|3 Nº 66.843 v.30|3|67

WELLS (ARGENTINA), S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el Código de Comercio y las reglamentaciones estatutarias de la sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de abril de 1967, a las 16 horas, en la sede social, calle Alsina 967, piso 2º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del aumento de capital de m$n. 150.000.000 a m$n. 300.000.000, fijando las características de las acciones, y ratificación de las emisiones de la vigésima cuarta serie "W" de acciones ordinarias, de cinco votos, y la vigésima quinta serie "X" de acciones ordinarias, de 1 voto;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — El Directorio.
$ 4.800. — e.27|3 Nº 66.688 v.31|3|67

"Z"

ZINGONI & CIA. LTDA.
Corporación Ganadera Comercial S. A. (en Liquidación)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que celebrará esta Sociedad en Av. Roque Sáenz Peña 846, piso 1º, Of. 106, el día 7 de abril a las 14 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la personería, representación y poderes que invisten los señores accionistas y concurrentes a la Asamblea.
2º Ratificación y aprobación de todo lo actuado por la Comisión Liquidadora desde el 27 de enero de 1964.
3º Consideración de las renuncias al cargo de Liquidador formuladas por la señorita María Angélica Zingoni y el doctor Jorge Mario Roncoroni.
4º Designación de Síndico titular y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar hasta tres días antes de la celebración de la Asamblea las acciones que posean.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1967. — La Comisión Liquidadora.
Nota: Texto modificado a partir del 29|3|67.
$ 6.600 e.27|3 Nº 66.503 v.31|3|67

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Antonio R. Giunta, Martillero Público, oficinas Avenida de Mayo 1346, avisa: Alfredo Naso, José Juan Domingo Naso, Domingo Naso, Juan Naso, Agustín Naso y Bruno Lococo, venden negocio Elaboración y Venta de Pastas Frescas, al por menor, sito calle ALSINA Nº 1888, a Baltasar Romero, Feliciano Romero, Francisco Gonzalo Romero, Jesús Víctor Romero y Manuel Eliseo Romero. — Domicilio de partes y reclamaciones de Ley, mis oficinas.
$ 2.200. e.28|3. — Nº 66.816 v.3|4|67

Inmobiliaria Güemes, representada por el Martillero Público Armando Montanelli, con oficinas en Carlos Tejedor Nº 1359, Haedo, Provincia de Buenos Aires, comunica al comercio en general que Eduardo Denti, vende a María B. C. de Fernández, su negocio de Florería, ubicado en la AVENIDA ASAMBLEA Nº 271|75, de Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 2.200. e.28|3. — Nº 66.792 v.3|4|67

Inmobiliaria J. Alvarez, representada por J. Alvarez, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Paraná 489, 6º piso, Capital Federal, T. E. 46-4203 y 46-7776, avisan: que Alicia González de San Martín, vende a Luis Fernández, el negocio de Lechería y Heladería, sito en la calle AV. DIRECTORIO Nº 4428|30, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 2.400. e.28|3. — Nº 66.850 v.3|4|67

Al Comercio: A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que el señor Lang Ying Hwa, vende al señor Pablo Gingle Wu, el restaurant privado denominado "Círculo Chino" con domicilio en la calle ARCOS 2229 de la Capital Federal, libre de todo gravamen y deudas. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en la calle Don Bosco Nº 3410, Capital Federal.
$ 1.800 e.28|3 Nº 66.771 v.3|4|67

Se hace saber que doña Ludmila Dubrava, vende a Isaac Sraibman el negocio de farmacia denominado "Farmacia Oriente", ubicado en la calle Avda. ASAMBLEA Nº 200, esq. DOBLAS, domicilio de los contratantes, interviniendo para esta venta, el escribano Mario A. Orgeira, de Av. de Mayo 749, piso 5º, oficina 30, para reclamo término legal.
$ 1.600 e.28|3 Nº 66.743 v.3|4|67

Jaime Marcos, martillero público con oficinas Av. de Mayo Nº 1411, de Capital, avisa que por su intermedio la Sra. Josefa Sáenz de Tavella, vende el negocio de alojamiento sito en la calle Av. CORRIENTES Nº 2835, escalera "A" primer piso, derecha, de Cap. Federal, a la Sra. Elvira Fredi. Domicilio de las partes y reclamos en término de Ley, en mis oficinas.
$ 2.200.— e.28|3-Nº 66.764-v.3|4|67

Manuel Antonio Vere, martillero Público, oficinas Sarmiento 1759 avisa: Gregorio Cendon vende a Manuel López, su negocio de: Café, Restaurant y Venta de Helados AVENIDA BELGRANO 2268, domicilio contratantes. Reclamos término Ley en mis oficinas.
$ 1.200.— e.27|3 Nº 66.667 v.31|3|67

Organización Delmar, representada por el martillero señor Rubén Daniel Díaz, Avenida de Mayo 1370, 5º piso, Capital Federal, oficina 115|116|117, avisan que los señores Horacio Ferradans y José Schillaci, venden a los señores Alberto Ricardo Mascolo y Guillermo Ricardo Dalmedo, su negocio de Fiambrería y productos envasados, sito en AVENIDA DEL TRABAJO 1201, domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.27|3 Nº 66.691 v.31|3|67

Beatriz Yolanda De Vita de Etcheverry y María Lucía Etcheverry, avisan que venden al señor Raúl Gil Grecco, el negocio de fiambrería y venta de comestibles envasados sito en la calle AVENIDA CORRIENTES 4715, local 15. Domicilio de partes y reclamos de ley en Tucumán 2757, piso 2º, 16, Capital.
$ 1.600.— e.27|3 Nº 66.723 v.31|3|67

Díaz y Barreiro, balanceadores y martilleros públicos, Alsina 912, T. E. 37-2583, avisan que Elisa Ordás de Mancini y José Ordás venden a José Tobío el negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas que tienen en la AVENIDA SAN JUAN Nº 1645, de esta ciudad, domicilio de los contratantes. Reclamos de ley a los balanceadores.
$ 1.800.— e.27|3 Nº 66.585 v.31|3|67

Bernardo Glimberg, balanceador y martillero público, oficinas Reconquista 281, Of. 10, 34.4592, avisa que: María Elena Vidal vende a María Esther Robles de Arias su negocio de lencería y artículos para bebés, AVENIDA SANTA FE 5294, libre de deudas, gravámenes, leyes sociales e impuestos. Reclamos de Ley en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.000.— e.27|3 Nº 66.546 v.31|3|67

Avisa: José M. Sias González, martillero, oficinas Rivadavia 1727, T. E. 40.9095, que Manuela Arés de Megica, vende a la Sociedad "Prieto Hermanas" Soc. Resp. Ltda. negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas, ubicado AVENIDA BELGRANO 976, piso 1º, constituido por contratantes. Reclamos Ley mis oficinas. Este aviso es complementario del publicado en la edición del Boletín Oficial del 10|2 hasta 16|2|1967.
$ 2.000.— e.27|3 Nº 66.550 v.31|3|67

Organización Campitelli, Mart. Públ. cc G. J. Campitelli, Avda. Córdoba 5129 avisa: José Pugliese; domiciliado Avda. La Plata 784, piso 2º "A", vende a José Isidoro Gómez, Eduardo Sabino Gómez, Raúl Honorio Gómez y Agustín Sánchez domiciliados Gualeguaychú 2070, la estación de servicio sita AVENIDA DEL TRABAJO 4399, libre gravámenes. Reclamos ley n/oficinas.
$ 1.800.— e.27|2 Nº 66.549 v.31|3|67

Oscar A. Porcel, Mart. Púb. con Of. en 25 de Mayo 347, piso 4º, Esc. 439, hace saber que: Julio Félix Larrechi y Otto Osvaldo Fabri, venden a "Stella Maris" S. R. L. (en formación) la Farmacia ubicada calle AMENABAR 2099. — Reclamaciones de ley, mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.600.— e.22|3-Nº 66.395 v.30|3|67

Alberto Carlos Larrosa, mart. público, oficina Rivadavia 1276 avisa que Luisa Josefa Kaplan vende a Antonio Ivanovich, negocio Fiambrería, sito AVDA. JUAN BAUTISTA ALBERDI 4474, puesto 13 y 14, Capital, libre de todo gravamen. Domicilio de las partes y reclamo de ley en mis oficinas.
$ 1.600.— e.22|3 Nº 66.470 v.30|3|67

Francisco Lescano y Antonio Mir, Martilleros Públicos, avisan que Petronila L. de Olmos y Cristina J. L. González venden y Antonio I. Cardozo compra libre de gravamen un negocio de Instituto de Belleza sito AVDA. ALVAREZ THOMAS 2693, Capital. Domicilio de partes, reclamos de Ley, Condarco 4613, Capital.
$ 1.600.— e.22|3 Nº 66.522 v.30|3|67

Ríos y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos (representada por Carmen Pirro, Martillero Público) oficinas Alsina 1495, Piso 1º, Capital, T. E. 38-8842, avisa: Manuel Rodríguez, Bautista Rodríguez, Alfredo Marciano Romero, Juan Galvagno, Etelvino Arbor Moure, Jorge Gabrielli, Francisco Freire, Jesús Rico, José María Blanco, Gerardo López, Juan Kinderknecht y las sucesiones de Fidel Rodríguez y de José Arbor Moure venden libre deuda y/o gravamen negocio Elaboración y Venta de Pizza, Fugazza, Venta de Helados, Despacho Bebidas Alcohólicas y 6 mesas en la acera AVENIDA SAENZ 963 a Carlos Ruibal, Hermenegildo Botana, Emilio Velles, Román Fernández, Lorenzo Zaldúa, Hugo Rodríguez, Evaristo Botana y otros, quienes compran para "Rumba" S.R.L. (en formación). Domicilio partes y reclamos ley n/oficinas.
$ 4.400.— e.22|3 Nº 66.498 v.30|3|67

Rico y Castella S. C. p. A. (José Antonio Rico, martillero público), con oficinas Alsina Nº 1495, piso 5º T. E. 37-9360 Avisan que Juan Kechkian y María Isabel Larocca de Kechkian, vende libre de deuda y gravamen su negocio de venta de comestibles al por menor y bebidas envasadas, sito en la calle ARGERICH Nº 75, Capital, a Inés Fernández de Val, domicilio partes y reclamos de ley n/oficinas.
$ 2.200.— e.22|3 Nº 66.404 v.30|3|67

Por la presente, comunicamos que las Sras. Angela María Balbi y María Ramona Romero de Lezcano, han vendido el hotel de su propiedad, ubicado en AVDA. DIRECTORIO Nº 993 de esta Capital Federal a la Srta. Angela Jancíukas. Oposiciones de ley, en la calle Del Bañado Nº 2320 de esta Capital Federal, sus domicilios.
$ 1.600.— e.22|3 Nº 66.520 v.30|3|67

El doctor Aristóbulo López Luján, abogado, con estudio en Av. Roque Sáenz Peña 832, 7º piso, oficina 732, Capital, hace saber que el señor Floro Aronni vende su taller de planchado industrial, sito en AV. CORRIENTES 4371, Capital, al señor Felipe Antonio Martínez, quien se hace cargo del activo y pasivo del negocio. — Reclamos de ley en mis oficinas, sus domicilios.
$ 1.600.— e.22|3-Nº 66.402 v.30|3|67

Oscar A. Porcel, Mart. Púb. con Of. en 25 de Mayo 347, piso 4º, Esc. 439, hace saber que: "Farmacia Australia" S. R. L. ceden sus cuotas de capital los socios Aníbal Dopazo y Elena Chiavarino a favor de Ofelia Mangiante y Julio F. Vila sobre Farmacia ubicada, AVDA. MONTES DE OCA 1401. — Reclamaciones de ley, mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.800.— e22|3-Nº 66.398 v.30|3|67

El doctor Teófilo Mejalelaty, abogado, con Estudio en Paraná 489, Piso 8º, oficina 49, Capital, avisa que: Rafael Pugliese vende a Oscar Abel Casatti y Jaime Said su negocio de venta de ju-

guetea, perfumería, bazar y afines, denominado "Casa Pugliese", sito en AVENIDA PATRICIOS 944 (antes con atención por Patricios 946), Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.
$ 2.000.— e.22|3 Nº 66.497 v.30|3|67

Stamer e Hijo, oficinas Mitre por Máximo Stamer, corredores y martilleros públicos, avisan que Antonio Blasco (Rtos. Nº 367822-007) vde. a Celestino Mariani (Rtos. Nº 30861 — 007) su parte indivisa negocio restaurant y bar, sito AV. CORRIENTES 4800, domicilio partes. — Reclamos ley, Bmé Mitre 2193.
$ 1.600.— e.21|3 Nº 66.135 v.29|3|67

Pedro F. Cinieri Gorza, bal. mart. públ., Arregui 4306, T. E. 67-8503, avisa: Francisco Tajes vende a José Beronio y José Antonio Beronio, negocio de: "elaboración y venta de pastas frescas", sito AVENIDA JUAN DE GARAY Nº 332|34 — Domicilio de las partes: mismo negocio. — Reclamos de ley: mi oficina.
$ 1.600.— e.21|3 Nº 66.134 v.29|3|67

Iturralde, Fernández & Cía., Mart. Púb., Castelli 68, Cap., T. E. 88-7071. René Raúl Iturralde, martillero, avisan que Manuel Piñeiro y Elida Piñeiro como únicos herederos y administradores de la sucesión de doña María Consuelo Fuentes de Piñeiro, venden a los señores Benjamín Poy, Virgilio Colombo Leoni y Liborio Di Santo, el neg. de Bar, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle AVENIDA RIVADAVIA Nº 1400. Reclamos ley n|of. dom. partes.
$ 2.400— e.21|3 Nº 66.337 v.29|3|67

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Rivadavia 2566, Capital, avisa que María Isabel Weber vende a Héctor Antonio Trípodi e Hilda Leopoldina Sissan de Trípodi negocio de "Peluquería para Damas" habilitación en trámite, sito en AVDA. NAZCA 2712, Capital. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.
$ 1.600.— e.21|3 Nº 66.340 v.29|3|67

Del Castillo S. A. (Jorge A Sobral de Elía, martillero) hace saber por cinco publicaciones, que Eladio Estévez vendió a Stelio Comacchio, su negocio de Librería y Juguetería, sito en AVENIDA ALVAREZ JONTE Nº 4181. Domicilio de las partes y reclamos de ley en n|oficinas calle Perú Nº 1015.
$ 1.400.— e.21|3 Nº 66.344 v.29|3|67

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Púb. con oficinas Matheu 24, avisan que: Emilio Vázquez, vende a Lino Gabín hotel alojamiento "Albricias" (habilitación en trámite) calle AGÜERO Nº 1248, primer piso. Reclamos de ley y domicilio partes n|oficinas.
$ 1.600.— e.21|3 Nº 66.312 v.29|3|67

Manuel Carreño, martillero, Avenida Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Eleuterio Ozores, Indalecio Ozores y Jaime Ozores venden a Luis Marcelino Canteli el negocio de Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en el ANDEN NORTE SUBTE. LINEA "B" ESTACION FEDERICO LACROZE, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 2.000.— e.21|3 Nº 66.310 v.29|3|67

Isidro Vega, martillero, Emilio Lamarca 2669, T. E. 50-0547, avisa: Leandro Caso vende a Atilio Miguel Gómez su negocio de Artículos de Punto sito en calle AVENIDA CABILDO 3900, Capital. Domicilio partes, reclamos término Ley, nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.21|3 Nº 66.322 v.29|3|67

Se hace saber por cinco días que Osvaldo Luis Aste, vende a Jesús Antonio Gómez, su negocio de venta de artículos para hombre sito en AVENIDA SAN MARTIN 1845. Reclamos de ley Dr. Carlos Luis Colombo, abogado, Diag. Norte 825, esc. 20. Sus domicilios.
$ 1.200.— e.21|3 Nº 66.284 v.29|3|67

Ardaiz y Cía., (Mariano R. Ardaiz, martillero público) oficinas Uruguay 251, Capital Federal, T. E. 45-9772, avisan que José Fernández González, Francisco García González y Antonio Hernández, venden a Domingo Ribicic, Luciano González y Angel Francisco Nieto, negocio de café y bar, sito en la Capital Federal, calle AVENIDA CABILDO Nº 2851. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.21|3 Nº 56.332 v.29|3|67

"B"

Francisco Lescano martillero, avisa: Que Mariano La Rosa vende y Juan Carlos Florio compra un negocio de fiambrería y quesería sito en la calle BOLIVIA 4440, Capital. Domicilio partes, reclamos de Ley mismo negocio.
$ 1.200.— e.27|3 Nº 66.690 v.31|3|67

Enrique Lagos, escribano, comunica que Basilio Copat vende a Marcelo Todesco y Sante de Nadai el 25 o|o de su parte indivisa del negocio de heladería de BERNARDO DE IRIGOYEN 1438 de Capital, reclamos de ley y domicilio de las partes. Cabildo 4196. Capital.
$ 1.400 e.21|3 Nº 66.183 v.29|3|67

"C"

Atilio J. Laviano, Martillero Público, Rivadavia 8780, Capital, avisa: Carlos José Guillen, vende a Benjamín Domingo Grazzi, negocio ramo "Taller mecánico, con soldadura eléctrica y autógena y chapistería complementaria", sito en la calle CERVANTES Nº 2290, Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilio de partes, nuestras oficinas
$ 2.000. e.28|3. — Nº 66.780 v.3|4|67

Haydée Diez, domiciliada en Paraguay 3571, piso 8º, Dto. E, transfiere su negocio de venta de golosinas y varios calle CORDOBA 3500 a Raúl Alvarez, domiciliado en Puán 1335. Oposiciones Estudio Dr. Rafael Sarando, Abogado. Lavale 1546, piso 1º, Dpto. "A"
$ 1.400 e.28|3 Nº 66.745 v.3|4|67

E. Andrade y Cía. martilleros públicos, con oficinas en Olazábal 5616, Capital, T. E. 51-8161, avisan: Que Brígida Lozano de Montera vende a Irma Remesar de Felpeto su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas en general, sito en la calle CERETTI Nº 2122|24, Capital. Reclamos y oposiciones y domicilio de parte n|oficina.
$ 1.600.— e.28|3 Nº 66.836 v.3|4|67

Organización Delmar, representada por el martillero señor Rubén Daniel Díaz, Avenida de Mayo 1370, 5º piso, Capital oficina 115|116|117, avisan que las señoras Susana Orlando de Sánchez y Camila Crespo de Orlando, venden al señor Walter Caselli, su negocio de fiambrería y productos envasados sito en la calle CACHIMAYO Nº 1272, domicilio de partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.27|3 Nº 66.693 v.31|3|67

Al comercio: Se avisa que la venta que el Sr. Alejandro Mariatti efectuara a favor del Sr. Leonardo Sacco del negocio de despensa de comestibles, venta de bebidas envasadas sito en la calle CULPINA Nº 3353 de Capital, según edictos publicados en el Boletín Oficial del día 22 de diciembre de 1966 al 28 de diciembre del mismo mes y año, queda nula y sin efecto.
$ 1.800.— e.27|3 Nº 66.641 v.31|3|67

Domingo Caamaño, martillero público con oficinas en la calle Francisco Acuña de Figueroa 710, piso 1º, Dpto. "1" Capital Federal avisa: Cirilo González vende a Emilio Vales su quiosco de venta de cigarrillos y golosinas, sito en la calle CARLOS CALVO 4099, Cap., domicilio de partes y reclamos de Ley en el mismo negocio.
$ 1.800.— e.27|3 Nº 66.672 v.31|3|67

Oscar A. Porcel, Mart. Púb. con Of. en 25 de Mayo 347, piso 4º, Esc. 439, hace saber que: Hermelinda Elsa Russo, vende a favor de Droguería Meyco, S. R. L (en formación) la Droguería ubicada, calle CARLOS F. MELO 576|78. — Reclamaciones de ley, mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
$ 1600.— e.22|3-Nº 66.397 v.30|3|67

Stamer e Hijo, oficinas Mitre, repre. p|Máximo Stamer, corredores y martilleros públicos, avisan que Zulema Haydée Kseri vende a Ernesto Alberto Cancio su negocio de Frutería, Verdulería y Vta. de Leche sito CARACAS 4401, domicilio vendedora, comprador y reclamos de ley Bmé. Mitre 2193.
$ 1.400 e.21|3 Nº 66.136 v.29|3|67

"CH"

Organización A. Messina, Antonino Messina, martillero público, avisa que Juan María Bucaida vende, libre de toda deuda y gravamen a Josefa María Bertini su negocio de venta y compostura de calzado, ubicado en CHACABUCO 634, Capital. Domicilio de las partes y reclamos en términos de ley, en el mismo negocio.
$ 1.600.— e.22|3 Nº 66.513 v.30|3|67

Bruno y Cía, martilleros públicos, con oficinas en la calle Av. de Mayo 776, 1º A. avisan: Que los señores González, Suárez, Robotti y Cía., venden al señor Pascual Iannitelli el negocio de Hotel Alojamiento con habilitación en trámite denominado "Hotel Comodoro", sito en la calle CHARCAS 2737, Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, mis oficinas.
$ 2.000 e.21|3 Nº 66.143 v.29|3|67

"D"

Inmobiliaria J. Alvarez, representada por J. Alvarez, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Paraná 489, 6º piso, Capital Federal, T. E. 46-4203 y 46-7776, avisan: Que José María Ramos, vende a Jesús Seoane, el negocio de Carnicería y Verdulería, sito en la calle Dr. LUIS BELAUSTEGUI número 2690, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 2.400. e.28|3. — Nº. 66.851 v.3|4|67

Atilio J. Laviano, Martillero Público, Rivadavia 8780, Capital, comunica que el verdadero nombre del comprador del negocio ramo "Lechería y productos envasados, sito en la calle DOLORES 485, es Elcira Alejandra Defelice de Colángelo y no Vicente Colángelo como figura en la publicación de este Boletín Oficial del 22|11 al 28|11|66.
$ 2.000. e.28|3. — Nº 66.782 v.3|4|67

Inmobiliaria J. Alvarez, representada por J. Alvarez, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Paraná Nº 489, 6º piso, Capital Federal, T. E. 46-4203. 46-7776, avisan: que Jesús Seoane vende a Gerardo Moyano, Andrés Antonio Saravia, Rubén Edgard Saravia y José Lindor Urueña, un negocio de Bar Restaurante, denominado "Restaurante El Internacional", sito en la calle DOCTOR LUIS BELAUSTEGUI Nº 2699, esquina CONDARCO, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen.

Nota: Se publica nuevamente, por haber desistido el socio señor Pedro Pascual Vallejo.
$ 3.200. e.28|3. — Nº 66.853 v.3|4|67

Organización Campitelli, Mart. Público G. J. Campitelli, Avda Córdoba 5129, avisan Dorindo Carballido, Luis Angel Sánchez y Ernesto Sánchez venden a Horacio Héctor Reggi el garaje de alquiler sito DOCTOR EMILIO RAVIGNANI 2053 libre gravámenes. Reclamos ley n|oficinas, domicilio partes.
$ 1.800.— e.27|3 Nº 6 .545 v.31|3|67

"F"

Faustino Migueiz, vende a Andrés Silvestro y a la señorita Maximina Nicasia Cos, el kiosco de cigarrillos y golosinas, sito en la calle FRANCISCO DE VIEDMA Nº 6956, Capital Federal. — Reclamos de Ley y sus domicilios.
$ 1.200.— e.27|3 Nº 66.554 v.31|3|67

Dr. Antonino E. Montaldo, abogado, Ayacucho 467, comunica que Napoleon César Baque y Antonino de Montaldo venden a José Aranzan.. y Rafael Zicardi, su negocio sito calle ESTADO DE ISRAEL 4402, oposiciones en mi estudio. Sus domicilios.
$ 1.200 e.21|3 Nº 66.132 v.29|3|67

Se hace saber que José Vázquez Maturana y Berta Simón Yapur de Vázqüez venden libre de deudas a Víctor Sánchez el negocio de hotel sito en la calle EMILIO MITRE 727|31, Capital domicilio vendedores), comprador domicilio Pampa Nº 5132, Capital. Reclamos de Ley al Escribano interviniente Horacio Amigorena, Santiago del Estero 112, piso 4, Dto. 11, Capital, teléfono 37-7541
$ 2.000.— e.21|3 Nº 66.292 v.29|3|67

"G"

Juan A. L. F. Marchesi vende a María Aris Alvarez, con efecto retroactivo al 1º de marzo de 1967 el (50 o|o) que le pertenece en propiedad en el negocio de "Peluquería de Damas", sito en esta ciudad calle GUAYRA 1622. Oposición de ley en el domicilio arriba indicado que es el de las partes.
$ 1.800.— e.22|3 Nº 66.433 v.30|3|67

"H"

Inmobiliaria J. Alvarez, representada por J. Alvarez, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Paraná 489, 6º piso, Capital Federal, T. E. 4"-4203 y 46-7776, avisan: Que, Héctor Alberto Moreno, vende a Ester R. M. de Casusky, el negocio de librería denominada "Librería La Gracielita", sito en la calle HELGUERA número 1599 esquina ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.28|3 Nº 66.854 v.3|4|67

Oscar A. Porcel, Mart. Púb. con Of. en 25 de Mayo 347, Esc. 439, piso 4º, hace saber que: "Farmacia Bordenave" S. R. L., vende a Marcos Sinay la farmacia ubicada calle HELGUERA 5401. — Reclamaciones de ley, mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.400.— e22|3-Nº 66.396 v.30|3|67

"I"

Eugenio Brumat, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 557, 2º piso "E", avisa: Que María Encarnación García de Romano, vende a Juan Carlos Tolesano, negocio de carnicería y venta de frutas y verduras, IBERA Nº 3170. Domicilio partes y reclamos Ley, mis oficinas.
$ 1.600.— e.28|3 Nº 66.806 v.3|4|67

"J"

Bernardo Glimberg, balanceador y martillero público, oficinas Reconquista 281, Of. 10, 34-4592, avisa que: Edith Antonia Manrreza, vende a José Miguel Marasco, su negocio de casa de pensión, calle JOSE MODESTO GIUFFRA 350, piso 1º izquierda, libre de toda deuda, gravamen e impuestos. Reclamos de Ley en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.000 e. 21|3 Nº 65.336 v. 29|3|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16 al 20|3|67.

María Inés Salces de Mariani, hace saber que transfiere su negocio de hotel alojamiento sito en la calle JEAN JAURES 26, 8º piso, dto. "F" de esta capital a la señora María Esther Santanera de Mari, libre de deudas y gravámenes, reclamos de ley mismo negocio. — Sus domicilios.
$ 1.400 e.21|3 Nº 66.137 v.29|3|67

"M"

Isidro María Castro, vende a Manuel Hervas, con retroactividad al 28 de noviembre de 1956, la mitad indivisa del negocio de panadería mecánica denominada: "La Primera Catánea", sito en la calle MONTE Nº 3748|50, Capital Federal. Reclamos de ley: Escribanía Cueto, Lavalle 1569, 8º piso, oficina 808, Capital Federal, sus domicilios.
$ 1.800.— e.28|3-Nº 66.760-v.3|4|67

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, Capital, avisa: Florentino Fernández vende a Juan Carlos Abato negocio ramo carnicería y venta de frutas y verduras sito en la calle MERCEDES Nº 1720, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes; nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.28|3 Nº 66.783 v.3|4|67

Rodríguez Amoedo & Cía., (Rep. Jorge E. Rodríguez Amoedo) Balanceadores y Martilleros Públicos, Rojas 1285, Capital, Avisan que Juan Antonio Vázquez Sabin vende a Antonio Varela negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito: MURGUIONDO Nº 308|15, Capital Federal. — Reclamaciones en término ley nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 1.800.— e.27|3 Nº 66.573 v.31|3|67

Avisa Alberto L. Giammarchi, Mart. Públ., que vendió Neg. Mercería de Elsa Sabattino, sito en MANSILLA 2553, Cap., a Cho-Kee-Lo. — Reclamos Ley y dom. partes, Anchorena 845, Cap.
$ 1.000. e.22|3. — Nº 66.501 v.30|3|67

Por cinco días, Vicente Belizán, comunica que vende a Nilvia Albina Maldonado y Juan Carlos Vivas, el negocio de Pizzería, ubicado en la calle MONROE 3661, de esta Capital. — Reclamos de Ley: Uruguay 461, 2º piso, Capital Federal. Sus domicilios.
$ 1.400. e.22|8. — Nº 66.476 v.30|3|67

Juan Arturo Chimino, avisa que vende a Francisco Antonio Leston, su negocio de Alojamiento, sito en MONTEVIDEO 777, domicilio de partes. — Reclamos de Ley, Avda. de Mayo 1385, 2º piso, B.
$ 1.000. e.22|8. — Nº 66.475 v.30|3|67

A. Screpisi y Cía., Martilleros Públicos, Oficinas Belgrano 3376, Capital, avisa que: Antonio Chirico vende a Cayetano Librandi y Dante Américo Canposegna, el negocio Despacho de Comestibles y Bebidas Envasadas, calle MARTINIANO CHILAVERT 1300, Capital, libre deudas y gravámenes. — Reclamos de Ley, en mis oficinas, sus domicilios.
$ 3.600. e.22|3. — Nº 66.484 v.30|3|67

Se hace saber que Fermín Uriona y Delia Irma López venden a Gracia Pes Borazini, el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas sito en la calle MEXICO Nº 1069, Capital. Domicilio partes y reclamos Ley: Marcelo T. de Alvear Nº 798, Dto. 2º C.
$ 1.400 e. 21|3 Nº 66.286 v. 29|3|67

Trujillo Hnos. y Cía., Florentino Pedro Trujillo, Corredor y Martillero Público, matriculado con oficinas en Rivadavia Nº 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisa que los señores Patrocinio del Rosario Miranda y Delia

Haydée Domenici de Miranda venden a la señora Remedios García de Rúa, el negocio del ramo de "Despacho de Pan", sito en la calle MURATURE Nº 4598 al 4700, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.400 e. 21|3 Nº 66.311 v. 29|3|67

Manuel Hervas vende a Ernesto y Antonio Vallejo, el negocio de panadería mecánica denominada "La Primera Catanea", sito en la calle MONTE Nº 3748|50, Capital Federal. Reclamos de ley: Escribanía Cueto, Lavalle 1569, 8º piso, oficina 808, Capital Federal. Sus domicilios.
$ 1.400 e. 21|3 Nº 66.290 v. 29|3|67

Roberto Oscar Celeste, martillero público con oficinas en la calle Montiel 148, Capital, comunica al comercio en general que Antolino Rodríguez, vende a Héctor Demetrio Juri, su negocio de despensa sito en la calle MANUEL ARTIGAS 5399. Reclamo de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 1.600 e.21|3 Nº 66.165 v.29|3|67

"N"

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre 2109, Capital Federal avisa: José Felipe Ledo, Lidia María Iaccheri de Ledo y Carmen Rodríguez de Navarro por sí y por poder de su esposo Ramón Genaro Navarro venden a Julio Antonio Montesino, negocio panadería y fábrica de masas denominado "Ledo", sito calle NEOCHEA número 647|49 de esta ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley en mis oficinas.
$ 2.200.— e. 28|3. Nº 66.114 v. 3|4|67

Avisa: G. F. García, mart. púb. Alsina 3051, Dto. F. que Celina Albornoz vende a Elida De Blascio, negocio Peluquería para Damas, NAZARRE 4367 Capital. — Reclamos ley domicilio partes mis oficinas.
$ 1.000.— e. 27|3 Nº 66.603 v. 31|3|67

Luciano Biondi, Martillero Público, oficinas Escalada 1694, Capital, avisa que Concepción Pensavalle de Barbeito vende a Catalina Lamisovsky de Gerschman, su negocio de Lencería y Boutique, sito en la calle NEUQUEN Nº 2880, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en mis oficinas.
$ 1.400. e. 22|3. — Nº 66.496 v. 30|3|67

"O"

Al comercio: Santiago A. Piccini, Corredor y martillero público, oficinas Rivadavia 1382, 1er. piso, 37-6224, Capital, avisa que Francisco Ballarella, vende a Juan V. Stábile y Antonio C. Mazzeo el negocio de pizzería y anexos, sito en la calle OLAVARRIA 599, Capital. Domicilio de las partes, reclamos término ley, mis oficinas.
$ 1.800.— e.28|3-Nº 66.770-v.3|4|67

Carlos B. Risso, abogado, con oficinas en Diagonal Norte 760, piso 4, oficinas 429|31, T. E. 49-5111, avisa que: Miguel Cleofé Rojas vende a Fulvio Virginio Corna y Guillermo Onésimo Corbalán, su negocio lechería y casa de lunch sito en OSVALDO CRUZ 2515. Domicilio partes y reclamos de ley en mis oficinas.
Buenos Aires, marzo 17 de 1967.
$ 1.600 e. 21|3 Nº 66.253 v. 29|3|67

"P"

Inmobiliaria J. Alvarez, representada por J. Alvarez, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Paraná número 489, 6º piso, Capital Federal, T. E. 46-4203 y 46-7776, avisan: Que Avelino Ojeda vende a Agustín Rodríguez y Alberto Rodríguez, el negocio de despensa y fiambrería denominado "Despensa y Fiambrería Buenos Aires", sito en la calle PAEZ número 1901 esquina TERRERO número 808, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 3.000.— e. 28|3 Nº 66.852 v. 3|4|67

Al comercio por cinco días: José María Roces Corte, vende a sus consocios Armando González González y Paulino García Llamedo, la 3ª parte indivisa del negocio de almacén y bar, sito calle PEDRO GOYENA Nº 1599, esquina MALVINAS. Domicilio parte y reclamaciones Ley mismo negocio.
$ 1.600.— e.27|3 Nº 66.721 v.31|3|67

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Rivadavia 2566, Capital, avisa que José Ermocida vende a José Alfredo Pérez su tercera parte indivisa en el negocio de hotel, habilitación en trámite, sito en PASO 48|50, Capital, libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley mis oficinas.
1.600 e. 21|3 Nº 66.341 v. 29|3|67

J. Seilicovich e Hijo, martilleros públicos, avisan que Manuel Rubio, vende a Alfredo Rubio y a María Ester Rubio su negocio de "Despacho de Comestibles y Ventas de Vinos y Cervezas envasadas", sito en el PASAJE PONSOMBY Nº 1071, Capital. — Reclamos de ley en nuestra oficina, calle Martiniano Leguizamón Nº 4308, Capital, T. E. 60-0304, sus domicilios.
$ 2.000.— e.22|3-Nº 66.400 v.30|3|67

"R"

Por 5 días: David Perel avisa que vende al señor Carlos Jorge Tomkinson, su comercio de Despacho de Comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en esta Capital, calle RIOBAMBA Nº 1161, locales 38 y 39, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en el negocio.
$ 2.000.— e.27|3 Nº 66.558 v.31|3|67

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el martillero público Victorino Losada; oficinas Uruguay 496, T. E. 46-8958, avisan que los señores Angel Tome Bujan y Julián Tome Bujan venden su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle RIO BAMBA Nº 673, 1er. piso, Capital, a los señores José María Ramos y José Gómez. Domicilio partes, reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.21|3 Nº 66.285 v.29|3|67

"S"

Atilio F. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, Capital, avisa: Antonio Pedro Manzo y María Elena Manzo venden al señor Américo Amado Sogatta negocio ramo despensa de comestibles y venta de bebidas en general sito en la calle SARACHAGA Nº 5199, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.28|3 Nº 66.784 v.3|4|67

Se avisa por cinco días que Bertini y Rigozzi, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal especial en SARMIENTO 1426, 9º piso, y con domicilio legal en la calle Reconquista 467, Ciudadela, partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. Aires, con el ramo de Fabricación y Manufactura de Artículos de Calefacción, Instalación de Calefacción y Agua Caliente, Quemadores de petróleo y afines, se transforma en "Bertini y Rigozzi, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", a la que transfiere su activo y pasivo en un todo de acuerdo en su acta constitutiva de fecha 30 de setiembre de 1966 y balance practicado al 31 de diciembre de 1965. — Reclamo de ley en el domicilio legal: sus domicilios.
$ 3.800.— e.27|3 Nº 66.566 v.31|3|67

Avisan: Mayor, Rodríguez & Cía. (Pedro Alberto Fernández, Martillero Público), Sarmiento Nº 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 40-3691, que: Ricardo Riveiro, vende a Alberto Muñoz y Andrés Muñoz, en comisión y representación de "Irun, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación), el negocio de Hotel, Bar y Restaurante, denominado "Irun", sito calle SALTA Nº 1661|65, esq. CIUDADELA Nº 1205, Capital Federal. — Domicilio de partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 2.200. e.22|3. — Nº 66.467 v.30|3|67

Ricardo Peters, martillero público nacional, con oficinas calle Gascón 1784, Capital, avisa que los Sres. Elena Castro de Couso y Vicente Longo venden a los Sres. Francisco Mazzeo y José De Felice libre de gravamen el negocio "fiambrería y quesería", ubicado en la calle SOLER 4422, Capital, reclamos de Ley en mi oficina. Este edicto anula al anterior por error de nombre, publicado con fecha 16|3|67 al 22|3|67.
$ 2.400 e. 21|3 Nº 66.309 v. 29|3|67

"T"

Mabel Luisa Moss avisa que queda nula y sin efecto la venta que efectuara a Rita del Carmen Bulacio del cincuenta por ciento de su negocio de Café y Bar sito en TALCAHUANO 471, domicilio de las partes.
$ 1.200.— e. 27|3 Nº 66.594 v. 31|3|67

Roberto Oscar Celeste, martillero público con oficinas en Montiel 148, Capital comunica al comercio en general que Pilar Mateos y Manuel Mateos, venden a Vicente Humberto D'Apolonio su negocio de despensa, sito en la calle TERRADA 5005. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 1.600 e.21|3 Nº 66.163 v.29|3|67

Noya & Cía. (José Noya), martilleros oficina Uruguay 34, Capital, avisan: Manuel Torres & Pilar Rodríguez, venden a Avelino Fernández & Manuel García, negocio casa de lunch y despacho bebidas "Bar Tarzán" sito calle TUCUMAN 2001; Reclamos ley y domicilio partes n|oficina.
$ 1.400 e.21|3 Nº 66.184 v.29|3|67

"V"

Se avisa que Vicente Antonio Romano vende a Héctor Eriberto Baratelli libre de toda deuda y gravamen, 50 o|o de su negocio de mercado y fiambrería (supermercado), sito en VIAMONTE 2901, Capital Federal, sus domicilios, donde atenderán, reclamos de ley.
$ 1.400 e. 21|3 Nº 66.345 v. 29|3|67

Por ante el escribano Ricardo R. Lara, con oficinas en Lavalle 1312, donde se harán los reclamos de ley, Vicente Marrella transfiere a Andrés García y Ermelinda Sanabria el negocio de lechería y productos de granja y envasados, establecido en la calle VIRREY LORETO 3302, de esta Capital, donde ambas partes constituyen domicilio.
$ 1.800 e.21|3 Nº 66.148 v.29|3|67

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

EL GOLGOTA
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial
Expediente Nº 3624

Se hace saber por tres días a los señores Accionistas que el Directorio resolvió el día 26|10|64, la emisión de ocho series de acciones por un valor de m$n. 2.400.000, y el 26|11|65, dos series de acciones por un valor de m$n. 600.000. Acciones ordinarias nominativas de un voto cada una, series 14 a 23 inclusive. — Suscripción al contado. — El Directorio.
$ 1.560. e.28|3. — Nº 66.832 v.30|3|67

EDITORIAL ESTIRPE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 16 de noviembre de 1966, resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de $ 5.000.000.— m|n. a la suma de pesos 25.000.000.— m|n. y que el Directorio en la sesión celebrada el 16 de marzo de 1967 resolvió la emisión de las series 6ª a 25ª, ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador de $ 1.000.000 m|n. cada serie, o sea una emisión por un total de $ 20.000.000.— m|n. y que los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el Artículo 5º del Estatuto hasta el decimoquinto día siguiente a la última publicación de este aviso. A tal fin, deberán presentar sus títulos en la sede social sita en la calle R. S. Peña 582, 3er. piso, Capital Federal.
$ 2.760. — e.28|3-Nº 66.587-v.30|3|67

HIJOS DE IBARRA ARGENTINA S. A. C. e I.
CANJE DE ACCIONES Y PAGO DE DIVIDENDOS POR REVALUO CONTABLE

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 30 de marzo del corriente, se procederá al canje de la totalidad de las acciones en circulación por nuevos títulos definitivos y de valores mayores que los actuales.

La operación se hará en forma simultánea con el pago del revalúo contable Ley 15.272 y revalúo contable de otras sociedades que representa el 88,66 % de las acciones actualmente en circulación. El pago de revalúo se efectuará en acciones ordinarias de las clases A y B y en proporción a las tenencias actuales de los señores accionistas, todo de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29|3|1965 y contra presentación de las acciones con Cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

Los títulos definitivos a entregarse gozarán de dividendo a partir del 1º de diciembre de 1964.

Las fracciones menores de 10 acciones, se liquidarán en efectivo a su valor nominal.

La entrega de formularios, la realización del canje y el pago por el concepto indicado se efectuará en Alsina 1214, piso 4to., Capital, de lunes a viernes en el horario de 15 a 17 horas. — El Directorio.
$ 3.840. — e.28|3-Nº 66.727-v.30|3|67

USINA SANTA ELENA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Comunícase a los señores Accionistas que se ha resuelto la emisión de tres series de acciones ordinarias de un voto números 8, 9 y 10 por un valor de dos millones de pesos cada serie o sea un total de seis millones de pesos. La emisión será a la par y su pago en efectivo y al contado. Los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que el estatuto determina en los plazos también establecidos en el mismo en el local social de la calle Inclán 2470, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.800. — e.28|3-Nº 66.735-v.30|3|67

CLEMENTE LOCOCO, S. A. Inmobiliaria y Comercial
Nº 4.381

Comunica a los señores accionistas que el capital autorizado ha sido aumentado a pesos 20.000.000.— habiéndose resuelto emitir las series 16ª a 20ª de acciones ordinarias al portador; valor pesos 1.000.000.— cada una. — El Directorio.
$ 1.200. — e.28|3-Nº 66.753-v.30|3|67

DISTRIBUIDORA LA PASTORA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Se comunica la emisión de las Series Nº 3 a la Nº 10 m$n. 1.000.000 cada serie en acciones ordinarias al portador de cinco mil pesos cada acción y de un voto, realizándose la suscripción a la par y en efectivo en el momento de la misma. Derecho de preferencia en Deán Funes 440. — El Directorio.
$ 1.320. — e.28|3-Nº 66.762-v.30|3|67

S. A. GENARO GARCIA LTDA.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio se ha dispuesto aumentar el capital social de $ 190.000.000.— m|n. a $ 210.000.000— moneda nacional, mediante la emisión de $ 20.000.000.— m|n. en acciones ordinarias nominativas liberadas de las series Nº 951 al Nº 1.050 inclusive, con derecho a dividendo a partir del 1º de octubre de 1966 y en aplicación al dividendo en acciones liberadas aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de enero de 1967. — El Directorio.
$ 1.920. — e.28|3-Nº 66.767-v.30|3|67

MALLOL HNOS.
S. A. Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que, por resolución del directorio de fecha 26 de diciembre de 1966, se resolvió emitir seis series de acciones ordinarias, al portador, clase "A" de 5 votos, números quince al veinte inclusive, de valor m$n. 1.000.000.— cada serie, por un valor total de m$n. 6.000.000.— con lo cual queda totalmente emitido el capital autorizado. — El Directorio.
$ 1.440. — e.28|3-Nº 66.774-v.30|3|67

TAPITI
Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria, de Inversiones y Finanzas

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto con fecha 14 de febrero de 1967, la emisión de las series 6ª a 25ª inclusive, que comprenden 400.000 acciones al portador, con derecho a un voto, de cien pesos moneda nacional cada una y por un valor total de 40.000.000 millones de pesos. — Domicilio: Avda. Roque Sáenz Peña 832, 6º piso.
$ 1.560. e.28|3. — Nº 66.787-v.30|3|67

ALZAL S.A.I.C.I.

Se hace saber a los señores accionistas que por escritura Nº 354, del 5 de diciembre de 1966, se emitieron las series quinta a vigésima inclusive de acciones ordinarias, al portador, clase A, cinco votos cada una, por un total de pesos 1.600.000, debiendo los señores Accionistas hacer uso del derecho de suscripción dentro de los plazos estatutarios. — El Directorio.
$ 1.320. e. 28|3. — Nº 66.811 v.30|3|67

CALZADO GRECO S.A.C.I.F.

Se informa a los señores Accionistas que, por resolución de la Asamblea de fecha 29|10|65; se aprobó aumentar el Capital Autorizado a m$n. 90.000.000. — El Directorio.
$ 840. e. 28|3. — Nº 66.821 v. 30|3|67

SOCELO S.A.C.I. y F.
Registro Nº 19554

Comunica que la H. Asamblea General Ordinaria del 27|9|1966, elevó el Capital Autorizado de $ 6.000.000 a pesos 30.000.000, delegando en el Directorio la oportunidad y forma de emisión, y que el Directorio, con fecha 10|3|1967, resolvió emitir dos series de acciones ordinarias al portador, voto simple, Nros. 4 y 5, por un total de m$n. 4.000.000, que se entregarán en pago de dividendo ejercicio cerrado al 31|5|1966, por $ 3.200.000, con derecho a dividendo a partir del 1º|6|966 y el resto de $ 800.000 pagadero 50 o|o al contado y el saldo dentro de 90 días. Para derecho de preferencia y demás efectos, rige el Art. 6º de los Estatutos. — El Directorio.
$ 2.400. e. 28|3. — Nº 66.819 v.30|3|67

STAUDT Y CIA., S. A. C.

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la asamblea del 5 de noviembre de 1966, que elevó el capital autorizado de pesos moneda nacional 44.500.000 a pesos moneda nacional 225.000.000, se ha dispuesto la emisión y llamado a suscripción de 930.000 acciones ordinarias al portador,

de un voto, de v$n. 100 m|n. cada una, para la cual tienen derecho de preferencia, en proporción a sus tenencias, del que podrán hacer uso hasta el día 24 de abril de 1967, inclusive, contra la presentación del cupón Nº 8. Con esta emisión el capital autorizado queda en pesos moneda nacional 225.000.000 y el emitido en m$n. 137.500.000. — El Directorio.

$ 2.160. — e.28|3 Nº 66.859 v.30|3|67

HECTOR AMADO, S. A. C. I. F. I. A.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 18|3|1967 resolvió aumentar el capital autorizado elevándolo de pesos 120.000.000 a $ 300.000.000, emitiéndose las 30 series de acciones por $ 180.000.000, clase "A". Suscripción a la par, al contado, con derecho de preferencia de acuerdo al artículo 6º de los estatutos. — El Directorio.

$ 1.200. — e.28|3 Nº 66.856 v.30|3|67

COLOR, S. A. C. y F.

Comunícase que a partir del 30|3|67 se pone a disposición de los señores accionistas el dividendo en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 31|3|66. — El Directorio.

$ 840. — e.28|3 Nº 66.789 v.30|3|67

FLAMINGO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. 20.611

Comunícase emisión series 3ª a 10ª, de m$n. 200.000, en 2.000 acciones ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos por acción cada serie. Forma de integración: 50 por ciento en el momento de la suscripción; 25 % antes del 30 de abril de 1967; y 25 por ciento antes del 31 de mayo de 1967. Dividendo desde el 1º de enero de 1967. Los actuales tenedores disponen del plazo estatutario para el ejercicio del derecho de preferencia, que podrán ejercer en la sede social de Belgrano 225, piso 12, oficina 49, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.040. — e.28|3 Nº 66.777 v.30|3|67

WINSOL, S. A. C. I. F. I. A.

Se hace saber a los señores accionistas que por escritura Nº 353, del 5 de diciembre de 1966, se emitieron las series segunda a quinta, inclusive, de acciones ordinarias al portador, clase "A", cinco votos cada una, por un total de pesos 4.000.000, debiendo los señores accionistas hacer uso del derecho de suscripción dentro de los plazos estatutarios. — El Directorio.

$ 1.320. — e.28|3 Nº 66.810 v.30|3|67

GANADOS
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Registro Nº 13.457
SUSCRIPCION

Se hace saber a los señores Accionistas por el término de tres días que el Directorio en su sesión del veinte de marzo de mil novecientos sesenta y siete, ha dispuesto ofrecer a la suscripción, a la par, cuatro millones doscientos mil pesos moneda nacional valor nominal, en acciones ordinarias clase "A" de cinco votos por acción y dieciséis millones ochocientos mil pesos moneda nacional valor nominal, en acciones ordinarias clase "B" de un voto por acción, de acuerdo con las disposiciones estatutarias y a las siguientes condiciones:

1º) Derecho de suscripción: Contra presentación del cupón número siete, tendrán derecho a suscribir 0,70 nueva acción ordinaria por cada una tenencia, de la clase que se posea.

2º) Plazo y lugar de suscripción: Desde el 30 de marzo de mil novecientos sesenta y siete, hasta el 13 de abril de mil novecientos sesenta y siete inclusive, en Av. del Libertador tres mil ciento ochenta y cuatro, primer piso, Capital Federal, de catorce a dieciocho horas. Vencido dicho plazo, el cupón número siete quedará nulo y sin valor.

3º) Forma de pago: al contado. (En el acto de suscribir).

4º) Goce de dividendo: Las nuevas acciones gozarán de dividendos a partir del primero de abril de mil novecientos sesenta y siete, llevando adherido el cupón número ocho y siguientes.

5º) Sobrante de Suscripción: Los accionistas tendrán derecho a acrecer, que deberán manifestar en el acto de la suscripción, en el remanente que pudiera resultar de acciones de la clase que posean; y también tendrán derecho de acrecer sobre el remanente de la otra clase, en el caso que no hayan manifestado voluntad de acrecer los tenedores de esa clase. — El Directorio.

$ 5.400. e.27|3. — Nº 66.561 v.29|3|67

ROBERTO VAZQUEZ NEUMATICOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, de Mandatos y Servicios

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió en su reunión del diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta y siete, emitir quince series de acciones ordinarias al portador, a la par, compuesta cada serie de cincuenta mil acciones de valor nominal cien pesos cada acción, siendo las seis primeras series de acciones de cinco votos y las nueve series restantes de acciones de un voto, gozando las setecientas cincuenta mil acciones representativas de un capital de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional, de dividendo, a partir del ejercicio que se iniciará el primero de setiembre de mil novecientos sesenta y siete. — Domicilio: Corrientes 369, Bs. Aires. — Derecho preferencial 15 días. — El Directorio.

$ 2.640.— e. 27|3 Nº 66.536 v. 29|3|67

OLEAGINOSA CAMPO GRANDE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que en la sede legal de la sociedad, Reconquista 458, piso 4º, Capital, se encuentra a disposición el dividendo en acciones de $ 6.740.000, proporcional a la tenencia actual. El capital suscripto e integrado queda elevado a $ 25.000.000. El Directorio.

$ 1.200.— e. 27|3 Nº 66.360 v. 29|3|67

INDARTE S. A. I. C.
SUSCRIPCION E INTEGRACION

Llámase a suscripción e integración de m$n. 10.000.000.— acciones ordinarias. Av. Roque S. Peña 740. — El Directorio.

$ 600.— e. 27|3 Nº 66.544 v. 29|3|67

OLEAGINOSA CAMPO GRANDE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

Comunícase que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General de accionistas de fecha 29|7|66, el capital autorizado de la sociedad queda elevado a $ 60.000.000.—. El Directorio.

$ 960.— e. 27|3 Nº 66.359 v. 29|3|67

PIREO S.A.C.I.F.I.A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha emitido las series 11ª a 20ª de m$n. 100.000 c|u., en acciones ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos por acción y las series 21ª a 50ª de m$n. 100.000 c|u., en acciones ordinarias clase "B" con derecho a 1 voto por acción. — Derecho de preferencia, 15 días. — El Directorio.

$ 1.320. e.27|3. — Nº 66.612 v.29|3|67

RICAMAN I.E.C.I.I.A. y F.S.A.
EMISION DE ACCIONES

Hace saber por tres días que el Directorio de la Sociedad ha resuelto emitir las series 13 a 20 del capital social, por un total de m$n. 8.000.000, en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción.

$ 1.080. e.27|3. — Nº 66.607 v.29|3|67

FAMARIO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio, en su sesión del 20|III|1967, conforme a sus facultades estatutarias, resolvió la emisión de 12.000 acciones ordinarias de un voto, al portador, correspondientes a las series D y E y representativas de un capital de m$n. 1.200.000 (Un millón doscientos mil pesos moneda nacional).

La suscripción de la serie D, se hará al contado y la de la serie E, mitad al contado y mitad a treinta días.

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia a la suscripción, se comunica a los accionistas que pueden hacerlo efectivo dentro de los 15 días a contarse desde la tercera publicación en el Boletín Oficial y en la proporción de dos nuevas por cada tres de su tenencia. — Famario S.A.C.I.F.I.

$ 2.880. e.27|3. — Nº 66.563 v.29|3|67

TYNGATU S. A.
Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDOS

A partir del 31 de marzo de 1967, se pagará en Lavalle 391, piso 6º, Capital, contra presentación del cupón Nº 14, el dividendo ejercicio 1965|66, del 21,436 o|o a las acciones ordinarias y 106,683 o|o a las preferidas, ambos en efectivo, aprobados por la A.G.O., del 28 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 1.200. e.27|3. — Nº 66.589 v.29|3|67

B. ISMACH S.A.C.I. y F.

Se comunica que el Capital autorizado ha sido elevado a $ 20.000.000. — El Directorio.

$ 600. e.27|3. — Nº 66.662 v.29|3|67

ESTIVILL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
(Expediente Nº 12418|60)

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto proceder al pago del dividendo correspondiente al sexto ejercicio del 17.965 o|o en acciones ordinarias clase "B", que se efectuará a partir del día 10 de abril de 1967. — El Directorio.

$ 1.200. e.27|3. — Nº 66.659 v.29|3|67

NACIENTE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica la emisión de las series Nº 6 a la Nº 25, de m$n. 200.000 cada serie, en acciones ordinarias al portador de 5 votos, clase A cada acción, por un total de m$n. 4.000.000, debiendo ser integradas en efectivo en el momento de la suscripción. — Derecho de preferencia, en Avda. de Mayo 981, piso 2º, Of. 19. — El Directorio.

$ 1.320. e.27|3. — Nº 66.665 v.29|3|67

INSTITUTOS MEDICOS
Sociedad Anónima

Hace saber por tres días que con fecha 24 de febrero de 1967 y por ante el Escribano Anselmo F. C. Nuñez Vieyra, elevó a escritura pública la resolución del Directorio que por delegación que le efectuara la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de octubre de 1966, dispuso la emisión de las series 96ª a 100ª inclusive, de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos, importe total nominal de $ 1.000.000; y de las series 101ª a 110ª inclusive; valor nominal total de 20.000.000; en acciones ordinarias clase "B" de 1 voto, con destino: Las acciones clase "A" hasta donde alcancen para pago parte dividendo ejercicio 1964|65, y las acciones clase "B" para integrar aquel pago y atender al pago del dividendo ejercicio 1965|66, importando dichos dividendos respectivamente las sumas totales de $ 2.396.200 y $ 4.479.240; destinándose el remanente de esta última emisión a suscripción con integración en efectivo de una sola vez o para pagos de dividendos que se distribuyan en ejercicios futuros. — El Directorio.

$ 3.600. e.27|3. — Nº 66.642 v.29|3|67

CON-TRA-PET
SERVICIOS Y MATERIALES
S.A.I.C.F.I.

Comunícase que a partir del 30 de marzo de 1967, se pone a disposición de los señores Accionistas, el dividendo en efectivo correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966. — El Directorio.

$ 960. e.27|3. — Nº 66 681 v.29|3|67

AUTOMOTORES MEMI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Comunica a los Señores Accionistas a los fines previstos en el artículo Sexto de los Estatutos Sociales, que el Directorio en su reunión del día quince de marzo de 1967, ha resuelto emitir a la par, la serie número cuatro de acciones ordinarias al portador, con derecho a cinco votos por acción, valor nominal un mil pesos moneda nacional cada acción, estando compuesta la serie por cuarenta mil acciones por un importe total de cuarenta millones de pesos moneda nacional. — Forma de integración al contado en dinero en efectivo en el momento de la suscripción. — Dirigirse a Uriarte 2349, Capital Federal, en horario de oficina. — El Directorio.

$ 2.280.— e.27|3 Nº 66.703 v.29|3|67

EL OMBU
S. A. Financiera y Comercial
Entre Ríos 1060 - Capital Federal

Se comunica a los señores accionistas que, por resolución del Directorio, de fecha 9 de mayo de 1949, a mérito de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de abril del mismo año, ha sido aumentado el Capital Emitido de m$n. 500.000 (quinientos mil pesos moneda nacional) a m$n. 2.000.000 (dos millones de pesos moneda nacional). — El Directorio.

$ 1.560.— e.27|3 Nº 66.715 v.29|3|67

ESTABLECIMIENTO LOS LEONES
S. A. G. A. M. y F.
Expte. Nº 22.805

Se comunica emisión series 3 a 10 en acc. ord. "A" 5 votos por $ 56.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 720.— e.27|3 Nº 66.718 v.29|3|67

PERCOMIN
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima
Expte.: 8271

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir, a la par, 100 series de acciones ordinarias al portador, por un valor nominal de m$n. 10.000.000. — El Directorio.

$ 960.— e.27|3 Nº 66.697 v.29|3|67

SIMON FISCHER
Sociedad en Comandita por Acciones
Avda. Pueyrredón 421 - Capital Federal

AUMENTO DE CAPITAL, EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del 20 del actual se ha resuelto aumentar el actual capital social de $ 31.000.000 m|nacional a $ 37.000.000 m|nacional, emitiendo en este aumento las series 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133 y 134 de acciones ordinarias al portador por un total de $ 6.000.000 m|nacional.

De conformidad con el artículo décimo primero del contrato social, los accionistas deberán hacer uso de su derecho en la emisión y suscripción de acciones dentro de los diez días hábiles siguientes al de la última publicación de edictos, que a ese efecto se publican los días 27, 28 y 29 del corriente mes en el Boletín Oficial. — Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del actual ejercicio iniciado el 1º de mayo pasado. — Simón Fischer, socio gerente.

$ 3.240. —e.27|3 Nº 66.684 v.29|3|67

A. MURATORE HNOS. S. A. C. I. F.
Nº 16.160

Se hace saber que el aumento de capital autorizado dispuesto por Asamblea Extraordinaria del 29|4|66, ha sido ratificado por Asamblea Ordinaria del 28|10|66, y elevado a escritura pública el 7|3|67. — A. Muratore Hnos. S.A.C.I.F.

$ 1.080.— e. 27|3 Nº 66.590 v. 29|3|67

DO - AI, PROMOCION
S. A. C. F. A. e I.
Expte. Nº 16.690|1|63

Se hace saber a los señores accionistas el aumento de capital autorizado a m$n. 30.000.000 aprobado por la Asamblea General celebrada el 23|7|1966, anuncio que debía haber hecho en el aviso de nueva emisión de acciones, publicado en el Boletín Oficial del 14 al 16 del mes corriente. — El Directorio.

$ 1.080.— e. 27|3 Nº 66.593 v. 29|3|67

VIALAR
S. A. C. I. F. I. Const. y A.
Expte. 21.487|66

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 20 de marzo de 1967, se ha resuelto emitir ochenta series de acciones ordinarias, de un voto, al portador, numeradas del 20.001 al 100.000, de cien pesos moneda nacional cada acción, con derecho a dividendo a partir del 1º de junio de 1967. El derecho de preferencia establecido por el artículo 6º de los estatutos, podrá ser ejercido en el local social, Alsina 1609, 7º piso, oficina 38, Capital, dentro de los quince días. — El Directorio.

$ 2.040.— e. 27|3 Nº 66.592 v. 29|3|67

LAMINACION BASCONIA S. C. A.

Se avisa que por Asamblea General Extraordinaria del 18|5|66, se resolvió aumentar el capital autorizado, disponiéndose elevar el mismo, de la suma de m$n. 41.000.000 a m$n. 51.000.000, emitiendo el aumento de m$n. 10.000.000. La Sociedad.

$ 960.— e. 27|3 Nº 66.588 v. 29|3|67

COVIAR
S.A.C.I.C.I.A. y F.

Llámase a suscripción e integración sobre la par de las series 21 a 40 de acciones ordinarias de cinco votos por un total de m$n. 20.000.000. Cánning 2416, Cap. Federal. — El Directorio.

$ 1.200.— e.22|3 Nº 66.453 v.30|3|67

JOSE CALLEGARI
Rivadavia esq. Perú - Zárate
Licitación Pública Nº 688
Expediente Nº 3|31|67

Provisión de chapatecho. Hora 10. — Fecha apertura: 7|4|67. — Lugar de apertura: Rivadavia esq. Perú, Zárate. — Pliegos: Retirar en Hipólito Yrigoyen 90, Zárate.

$ 1.600.— e. 21|3 Nº 66.297 v. 29|3|67

CAPITAN DE CASTILLA
ALONSO HNOS. S.A.I.C.I.

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 29 de abril de 1966, resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 50.000.000, y emitió m$n. 5.450.000, en acciones ordinarias clase "B", 1 voto.

$ 1.080. e.21|3. — Nº 66.257 v.29|3|67

MACKINTOSH Y MAY

Mackintosh y May, domicilio Av. Pte. R. S. Peña 628, Capital, hace saber que ha extraviado cupones Nº 9 del Empréstito 9 de Julio de v$n. 17.500 Nº 3081|2 - 3084 - 3289 - 3329 3340: v$n. 3.500 Nº 29350|68: v$n. 35 Nº 869688|8 - 876292|3 - 224131. — "Artículo 754".

$ 8.400 e.13|3 Nº 64.712 v.25|4|67

CAFE CAXAMBU, S.A.I.C.I.

Se hace saber que se ha denunciado la desaparición de las siguientes acciones emitidas por esta Sociedad: 1.060 acciones títulos Nº 0001 — 1.060, series 1 y 2, acciones Nº 0001 — 1.060 v$n. 1.000 c|u., de 5 votos; 1.020 acciones títulos 2201 — 2302, series 4 y 5, acciones Nº 3001 — 4020 v$n. 1.000 c|u., de 5 votos; 3.000 acciones títulos 2401 — 2460, series 6, 7 y 8, acciones Nº 5001 — 8000 v$n. 1.000 c|u., de 5 votos; 1.900 acciones títulos 2461 — 2479, series 9 y 10; acciones Nº 8001 — 9900 v$n. 1.000, de cinco votos — El Directorio.

$ 19.200 e.17|2 Nº 61.849 v.3|4|67